

PROSPECTO DE EMISIÓN DEFINITIVO DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA
ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS



ASOCIACIÓN POPULAR
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

RNC No. 4-01-00013-1

Ave. Máximo Gómez Esq. Ave. 27 de Febrero

Santo Domingo, República Dominicana

Tel. 809 689-0171

www.apap.com.do

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (en lo adelante "APAP") es una institución financiera privada, de carácter mutualista, creada de conformidad con la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962, con el objetivo de promover la captación de ahorros para el financiamiento de la compra, construcción y/o mejoramiento de la vivienda familiar. Posee domicilio principal en Ave. Máximo Gómez Esq. 27 de Febrero, Santo Domingo, República Dominicana. APAP fue calificada A+ (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo y A+ por Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo.

Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada hasta DOP 3,000,000,000.00
Tasa Fija o Variable con un vencimiento de hasta 10 años, a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado

Valor nominal de Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP1.00). La inversión mínima es de Un Mil Pesos Dominicanos (DOP1,000.00)

Calificadoras de Riesgo	Agente de Administración, Pago y Custodia	Audidores Externos	Representante de la Masa de Obligacionistas del Programa de Emisiones	Agente Colocador	Agente Estructurador
FitchRatings Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo 1-30-00539-7 Feller Rate <small>Calificadora de Riesgo</small> Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo 1-30-13185-6	 CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. 1-30-03478-8 Calle Rafael Augusto Sánchez no. 86 esq. Freddy Prestol Castillo. Roble Corporate Center, Piso 3. Ensanche Piantini. Santo Domingo.	 KPMG Dominicana 1-01-02591-3 Acropolis Center, Suite 1500 Avenida Winston Churchill Santo Domingo	 BDO Auditoría, S.R.L. 1-30-82784-2 Ave. José Ortega & Gasset #46, esquina Tetelo Vargas, Santo Domingo Tel: 809 472-1925	Alpha [®] Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa 1-30-53836-2 Calle Angel Severo Cabral No. 7, Ensanche Julieta	 ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS Asociación Popular de Ahorros y Préstamos 4-01-00013-1 Ave. Máximo Gómez esquina Ave. 27 de Febrero

Este Programa de Emisiones fue aprobado por el Superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la Primera Resolución de fecha cuatro (4) de julio del año 2019, inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM – 131 y Registrado en la Bolsa de Valores, con el No. BV1908-BS0027.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Fecha de Elaboración del Prospecto del Programa de Emisiones: Octubre 2019



“La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores y sus reglamentos y resoluciones dictados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

En ese sentido cabe señalar que el cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública del Programa de Emisiones de Desuda Subordinada es de entera responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan”.



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Índice

RESUMEN DEL PROSPECTO.....	7
GLOSARIO.....	17
CAPÍTULO I.....	24
RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y ORGANISMOS SUPERVISORES.....	24
RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUP.....	25
1.1. Responsables del Contenido del Prospecto de Emisión.....	25
1.2. Organismos Supervisores.....	25
1.3. De los Auditores.....	26
1.3.1. Domicilio.....	26
1.4. De los Asesores.....	27
1.4.1. Asesores Legales.....	27
1.5. Agentes Colocadores.....	27
CAPÍTULO II.....	29
PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA.....	29
2.1. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA.....	30
2.1.1. Características Generales Del Programa de Emisiones.....	30
2.1.2. Características Específicas del Programa de Emisiones.....	30
2.1.2.1. Monto Total a Emitir por Emisión.....	30
2.1.2.2. Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal Unitario.....	30
2.1.2.3. Cantidad de Valores.....	31
2.1.2.4. Forma de Emisión de los Valores.....	31
2.1.2.5. Modo de Transferencia.....	31
2.1.2.6. Interés de los Valores.....	31
2.1.2.7. Periodicidad en el pago de los Intereses.....	31
2.1.2.7.1. Cálculo de los Intereses de los Bonos de Deuda Subordinada.....	32
2.1.2.8. Amortización del Capital de los Valores.....	34
2.1.2.9. Opción de Redención Anticipada.....	35
2.1.2.10. Tabla de Desarrollo.....	35
2.1.2.11. Garantías.....	35
2.1.2.12. No Convertibilidad.....	35
2.1.3. Comisiones y Gastos del Programa de Emisiones a Cargo del Emisor.....	35
2.1.4. Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista.....	36
2.1.5. Régimen Fiscal.....	37
2.1.6. Negociación del Valor.....	40
2.1.6.1. Negociación del Valor en el Mercado Primario.....	40
2.1.6.2. Mercado Secundario.....	41
2.1.6.3. Circulación de los Valores.....	42
2.1.6.4. Transferibilidad y Restricciones.....	42
2.1.6.5. Requisitos y Condiciones.....	42
2.1.7. Servicios Financieros del Programa de Emisiones.....	42
2.1.8. Calificación de Riesgo.....	43
2.1.8.1. Resumen del Informe de la Calificadora de Riesgo Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo para el Programa de Emisiones:.....	44
2.1.8.2. Resumen del Informe de la Calificadora de Riesgo Fitch República Dominicana. S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo para el Programa de Emisiones:.....	45
2.1.9. Políticas de Protección a los Obligacionistas.....	46
2.1.9.1. Límites de Endeudamiento.....	49
2.1.9.2. Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones.....	50
2.1.9.3. Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos.....	51
2.1.9.4. Facultades Complementarias de Fiscalización.....	51
2.1.9.5. Medidas de Protección.....	52
2.1.9.6. Efectos de Fusiones, Divisiones u Otros.....	52
2.1.10. Créditos Preferentes.....	53
2.1.11. Restricción al Emisor en Relación con Otros Acreedores.....	53



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

2.1.12	Condiciones Particulares Requeridas a Ciertos Obligacionistas.....	53
2.2.	Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Bonos de Deuda Subordinada ..	55
2.2.1.	Precio de Suscripción e Inversión Mínima.....	55
2.2.2.	Precio de Colocación Primaria	55
2.2.3.	Mercado al que se Dirige la Oferta	57
2.2.4.	Tipo de Colocación	57
2.2.5.	Colocación por Intermediarios.....	57
2.2.5.1.	Entidades que Aseguran la Colocación de los Valores.....	57
2.2.5.2.	Criterios y Procedimientos Adoptados por el Emisor y la Entidad Responsable de la Colocación de los Valores	57
2.2.6.	Técnicas de Prorrato.....	57
2.2.7.	Fecha o Período de Apertura de la Suscripción	58
2.2.8.	Formas y Fechas de Hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción	58
2.2.7.1	Aviso de Colocación Primaria	59
2.2.9.	Programa de Emisiones.....	59
2.3.	Información Legal	60
2.3.1.	Aprobación del Programa de Emisiones	60
2.4.	Valores en Circulación	60
2.5.	Objetivos Económicos y Financieros Perseguidos a Través del Programa de Emisiones	60
2.5.1.	Uso de los Fondos	60
2.5.1.1.	Monto Neto a Recibir Producto de la Presente Oferta	61
2.5.2.	Uso de los Fondos para Adquisición de Activos Distintos a los Relacionados con los Negocios del Emisor	61
2.5.3.	Uso de los Fondos para Adquisición de Establecimientos Comerciales o Compañías ..	61
2.5.4.	Uso de los Fondos para Amortización de Deuda	61
2.5.5.	Impacto de la Emisión.....	62
2.6.	Representante de la Masa de Obligacionistas	62
2.6.1.	Generales y Algunas Obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas ..	62
2.6.2.	Relaciones	63
2.6.3.	Fiscalización	63
2.6.4.	Información Adicional.....	64
2.7.	Administrador Extraordinario	69
2.8.	Agente de Custodia, Pago y Administración	69
2.8.1.	Generales del Agente de Custodia, Pago y Administración	69
2.8.2.	Relaciones	70
2.9.	Tasador Autorizado.....	70
	Informaciones sobre el Emisor	72
3.1.	Identificación del Emisor	72
3.1.1.	Datos Generales del Emisor	72
3.2.	Informaciones Estatutarias	72
3.2.1.	Información de Constitución del Emisor:	72
3.2.2.	Forma Jurídica y Legislación Especial que le sea de Aplicación	74
3.3.	Informaciones sobre el Capital Social	74
3.3.1.	Capital Social Autorizado.....	74
3.3.2.	Series de Acciones que Componen el Capital Social Suscrito y Pagado	75
3.3.2.1.	Derechos Económicos Específicos que Confieren a sus Asociados, y su forma de Representación	75
3.3.3.	Pago del 10% o Más del Capital a Través de Bienes en Naturaleza en Lugar de Efectivo	76
3.3.4.	Existencia de Acciones que no Representen Capital	76
3.3.5.	Bonos Convertibles	76
3.3.6.	De los Dividendos	76
3.3.7.	Distribución de Dividendos en los tres últimos ejercicios fiscales	76
3.4.	Propiedad de la Compañía	76
3.4.1.	Accionistas Mayoritarios	77
3.5.	Información Estatutaria	77
3.5.1.	Asuntos de Relación con Negocios o Contratos Existentes entre el Emisor y uno o más de sus miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos Principales.	77



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

3.5.2.	Requerimientos Previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre el Número de Acciones Necesarias para Ejercer el Cargo	78
3.4.3.	Disposiciones Estatutarias que Limite, Difiera, Restrinja o Prevenga el Cambio de Control Accionario de la Compañía o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria	78
3.5.4.	Existencia de condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Juntas o Asambleas Generales y Extraordinarias de Asociados son convocadas.	79
3.6.	Remuneración del Consejo de Administración	80
3.6.1.	Remuneración Total Percibida por los Miembros de la Junta de Directores y Principales Ejecutivos	80
3.6.2.	Planes de Incentivos	80
3.7.	Información sobre las Propiedades, Plantas y Equipos	80
3.8.	Información sobre Relacionadas y Coligadas e Inversiones en otras Compañías	83
3.8.1.	Empresas Relacionadas y Coligadas	84
3.8.2.	Inversiones en Compañías que representen más del Cinco (5%) del Activo Total del Emisor	85
3.9.	Información sobre Compromisos Financieros	85
3.9.1.	Deudas Con o Sin Garantías	85
3.9.2.	Avales, Fianzas y Demás Compromisos	85
3.9.3.	Incumplimiento de Pagos	85
3.10.	Reseña Histórica del Emisor	86
3.11.	Descripción de las Actividades del Emisor	86
3.11.1.	Actividades y Negocios que Desarrolla el Emisor	86
3.11.2.	Fuentes y Disponibilidades de Materia Prima, Incluyendo Información Sobre la Volatilidad o No de los Precios de la Misma	87
3.11.3.	Canales de Mercadeo Usados por el Emisor	87
3.11.4.	Efectos Significativos de las Regulaciones Públicas en el Negocio del Emisor	88
3.11.4.1.	Hechos o Tendencias Futuras que Pudieran Afectar Las Operaciones o Situación Financiera	90
3.12.	Descripción del Sector Económico e Industria	91
3.12.1.	Análisis de la Industria	91
3.12.2.	Mercado en que Compite El Emisor	92
3.13.	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	92
3.14.	Circunstancias o Condiciones que Pudieran Limitar la Actividad del Emisor	94
3.14.1.	Grado de Dependencia del Emisor a Patentes y Marcas	94
3.14.2.	Juicios o Demandas Legales Pendientes	94
3.14.3.	Interrupciones de las Actividades del Emisor	94
3.15.	Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa	94
3.15.1.	Innovaciones Tecnológicas	94
3.16.	Informaciones Laborales	95
3.16.1.	Número de Empleados	95
3.16.2.	Sobre Directores, Ejecutivos y Administradores	95
3.16.2.1.	Compensación a Empleados	95
3.16.2.2.	Monto Reservado Para Previsión de Pensiones, Retiros u Otros Similares	96
3.17.	Política de Inversión y Financiamiento	97
3.17.1.	Inversión y Financiamiento	97
3.17.2.	Principales Inversiones en Curso de Realización o Proyectos en Firme para los Próximos Años	97
3.18.	Factores de Riesgos más Significativos	98
3.19.	Investigación y Desarrollo	102
3.20.	Informaciones Contables	103
3.20.1.	Estado de Situación	103
3.20.2.	Estado de Resultados	104
3.20.3.	Estado de Flujo de Efectivo	105
3.20.4.	Indicadores Financieros	106
3.21.	Análisis Indicadores Financieros	109
3.21.1.	Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales	109
3.22.	Información o Hechos Relevantes	110
3.23.	Anexos	110



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Anexo 1	Informe Auditores Independiente y Estados Financieros Individuales 2018-2017-2016.....	110
Anexo 2	Estados Interinos Junio 2018, Junio 2019.....	110
Anexo 3	Reporte Calificadoras de Riesgo.....	110
Anexo 4	Organigrama.....	110
Anexo 5	Declaraciones juradas del responsable del contenido del Prospecto y del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas.....	110
Anexo 6	Aviso de Colocación Primaria.....	110



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

RESUMEN DEL PROSPECTO


El presente resumen hace referencia a información detallada que aparece en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas (" ") se utilizan como referencia en otras secciones del presente documento.

De conformidad con el párrafo IV del artículo 96 del Reglamento de Aplicación, Decreto 664-12, toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones debe estar basada en la consideración del presente Prospecto de Emisión en su conjunto por parte del Inversionista.

Emisor:	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos ("APAP o El Emisor").
Valores:	Valores de Renta Fija de Largo Plazo (en lo adelante "Bonos de Deuda Subordinada").
Calificación:	<p>APAP ha recibido las siguientes calificaciones de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "A+ (dom)" por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo (Octubre 2019). • "A+" por Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo (Octubre 2019). <p>El Programa de Emisiones ha recibido las siguientes calificaciones de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "A (dom)" por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo (Octubre 2019). • "A" por Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo (Octubre 2019). <p>Nomenclatura Utilizada por Fitch Ratings:</p> <p>Las Calificaciones "A" denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.</p> <p>Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.</p> <p>Nomenclatura Utilizada por Feller Rate:</p> <p>La calificación "A" corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.</p>



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

 <p>La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.</p>	<p>La calificación "A" otorgada al presente programa de Emisiones se asigna a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate utiliza la nomenclatura "+" y "-", para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.</p>
<p>Monto Total del Programa de Emisiones:</p>	<p>Hasta TRES MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (DOP 3,000,000,000.00).</p>
<p>Monto a Colocar en la Primera y Única Emisión</p>	<p>TRES MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 0/100 CENTAVOS (DOP 3,000,000,000.00).</p>
<p>Período de Vigencia del Programa de Emisiones:</p>	<p>Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores.</p>
<p>Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores:</p>	<p>El presente Programa de Emisiones fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores en fecha 9 de julio de 2019.</p>
<p>Fecha de Expiración del Programa de Emisiones:</p>	<p>9 de julio de 2020.</p>
<p>Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria de la Emisión:</p>	<p>A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión.</p> <p>Para la Primera y Única Emisión: Veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019).</p>
<p>Fecha de Emisión e Inicio del Periodo de Colocación de Emisiones y Recepción de Ofertas del público al que va dirigida la oferta:</p>	<p>A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión.</p> <p>Para la Primera y Única Emisión: Cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).</p>
<p>Fecha de Finalización del Periodo de Colocaciones de las Emisiones y Finalización de Recepción de Ofertas del público al que va dirigida la oferta:</p>	<p>A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión.</p> <p>Para la Primera y Única Emisión: Veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).</p>
<p>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del público al que va dirigida la oferta:</p>	<p>A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión.</p> <p>Para la Primera y Única Emisión: Cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).</p>
<p>Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas del público al que va dirigida la oferta:</p>	<p>A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión.</p>

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



	Para la Primera y Única Emisión: Veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).
Horario de Recepción de Ofertas del Público al que va dirigida la oferta:	A partir de la fecha de inicio del Período de Colocación y Emisión de los valores hasta la fecha de finalización del Período de Colocación Primaria, Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	T+1 para el público al que va dirigida la oferta.
Valor Máximo de Inversión para el Público al que va dirigido la oferta:	No habrá valor máximo de inversión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
Vencimiento de los Valores del Programa de Emisiones:	A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión. La Primera y Única Emisión tendrá un vencimiento de Siete (7) años, es decir, hasta el cinco (5) de noviembre del dos mil veintiséis (2026).
Representación del Programa de Emisiones:	Los valores objeto de oferta pública susceptibles de ser negociados en el territorio nacional, deberán representarse por medio de anotaciones en cuenta. La representación de valores de oferta pública por medio de anotaciones en cuenta requerirá siempre un acto auténtico cuyo contenido deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos reglamentariamente. La representación de valores por medio de anotaciones en cuenta será irreversible.
Tasa de Interés:	Para la Primera y Única Emisión: Tasa Fija Anual de 10% en pesos dominicanos.
Periodicidad en el Pago de Intereses:	A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión. Para la Primera y Única Emisión: Los intereses serán pagaderos de forma semestral.
Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal:	Un peso dominicano con 00/100 centavos (DOP 1.00).
Monto Mínimo de Inversión:	Mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (DOP 1,000.00).
Precio de Colocación Primaria:	A la Par.
Prorrato para las ofertas:	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa supera el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la BVRD realizará el proceso prorrato que permite su sistema y a su vez la adjudicación de las órdenes, dejando excluidas las

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

	órdenes totales por no ser divisibles. Para mayor información ver acápite 2.2.6 del Prospecto.
Mecanismo de Negociación en Mercado Secundario	Mediante el sistema de negociación electrónica de la Bolsa de Valores a través de los sistemas centralizados de negociación directa autorizados por la SIMV o en el mercado OTC entre intermediarios de valores autorizados.
Transferencia de los Valores	La transferencia de los valores será mediante Anotación en Cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Notificación de los Resultados	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a Alpha por el emisor, o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.
Amortización del Capital:	Pago único al vencimiento.
Garantía del Programa de Emisiones:	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.
Opción al Pago Anticipado:	La deuda subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por la sociedad.
Destinatarios de la oferta:	Los Bonos tendrán como destinatarios a personas Jurídicas Nacionales o extranjeras que sean calificados como Inversionistas Profesionales de acuerdo al Art. 3, numeral 22 de la Ley No. 249-17. Los valores no podrán ser adquiridos en el mercado primario o secundario, de forma directa o indirecta, por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, o por entidades off-shore (empresa cuya característica principal es que está registrada en un país en el que no realiza actividad económica) a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea (aquellas entidades de intermediación financiera que gozan de calificaciones de riesgo consideradas como "grado de inversión").
Fecha de Aprobación:	4 de julio de 2019.




La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones:	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (en lo adelante, "CEVALDOM") será designado como Agente de Custodia y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, de valores del Programa de Emisiones. Será, a su vez, como Agente de Pago, teniendo a su cargo el procesamiento del pago de los intereses y el capital de los bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro de los Bonos por cuenta del Emisor. En virtud del Contrato suscrito en fecha 19 de agosto de 2019 entre CEVALDOM y el Emisor.
Agente Colocador	Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa, registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, será el Colocador del presente Programa de Emisiones.
Representante de la Masa de Obligacionista:	BDO Auditoría, S.R.L., ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha 27 de agosto de 2019 para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones.
Otras condiciones del Programa de Emisiones:	<ol style="list-style-type: none"> 1º) El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor; 2º) Todo adquirente de Bonos de Deuda Subordinada deberá ser persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo entidades de intermediación financiera locales y entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004) a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea; 3º) La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor. 4º) La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor en caso de disolución o liquidación del Emisor; 5º) Los Bonos de Deuda Subordinada no cuentan con garantía colateral alguna; 6º) Los Bonos de Deuda Subordinada no se



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

	<p>considerarán como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.</p> <p>7º) El emisor podrá, luego de colocar el programa de emisiones de bonos de deuda subordinada, computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario.</p>
<p>Factores de Riesgo más significativos:</p> 	<p>Riesgos de la Oferta: El Emisor no puede garantizar la existencia de un mercado secundario para los Bonos de Deuda Subordinada ni ofrecer indemnidad respecto a las condiciones que pudieran afectar el mercado de dichos bonos, la capacidad de los tenedores, ni las condiciones en las cuales podrían enajenar los Bonos. Dichos Bonos podrían cotizarse a prima o descuento en referencia al precio de colocación, dependiendo de numerosos factores, tales como el comportamiento de las tasas de interés en el mercado, la situación económica y política de la República Dominicana y la propia liquidez del emisor.</p> <p>El presente Programa de Emisiones de Oferta Pública representa una Acreencia Quirografaria, por lo que no posee una garantía específica.</p> <p>Riesgos del Emisor: El riesgo de APAP como Emisor es bajo, ya que cuenta con un historial de operaciones rentables, siendo moderada la exposición a la volatilidad de los precios de sus operaciones activas y pasivas en la actualidad, manteniendo un buen margen financiero.</p> <p>Riesgo País: Cualquier cambio adverso en las condiciones económicas, políticas y geográficas en la República Dominicana pueden afectar negativamente los resultados operativos y financieros de APAP. Dichos efectos no son solamente vulnerables a las condiciones locales, sino al desempeño de la economía mundial y las nuevas regulaciones locales e internacionales. Los cambios de gobierno que reflejan una importante falta de continuidad e institucionalidad afectan las decisiones fiscales y monetarias del país, las cuales podrían afectar la industria financiera.</p> <p>Riesgo de Tasas de Interés Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Las tasas de interés son altamente sensibles a diversos factores que no están bajo el control de las instituciones financieras, incluyendo las condiciones de la economía y las políticas de los organismos gubernamentales y regulatorios a pesar de que en la República Dominicana no existen límites para la tasa de interés máxima que puede ser cargada por un prestamista, así como por el Emisor. Por</p>

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

	<p>ejemplo, las medidas y acciones tomadas por el Banco Central pueden afectar los ingresos por intereses, los gastos por intereses y el portafolio de inversiones del Emisor.</p> <p>Riesgo de la Industria: APAP no está exenta de los riesgos asociados a una industria en desarrollo, altamente competitiva, expuesta a cambios regulatorios. Sin embargo, el Emisor cuenta con el respaldo con una solvencia estable.</p> <p>Para más información sobre estos temas, referirse al acápite 3.18 de este prospecto.</p>
--	---



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

ACLARACIONES

En el presente Prospecto de Emisión (el "Prospecto"), a menos que se especifique de otra forma o el contexto lo requiera de otra manera, "Asociación Popular", "el Emisor", "APAP" se refieren única y específicamente a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, S. A. Los términos "Pesos Dominicanos", "Pesos", "DOP", se refieren a la moneda de curso legal de la República Dominicana.

El presente Prospecto y la Emisión se realizan bajo las leyes de la República Dominicana, y de manera específica la Ley 249-17 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación No.664-12, así como sus normas, circulares y oficios de la Superintendencia del Mercado de Valores. Por lo tanto, este Prospecto no constituye ni conlleva oferta de venta o solicitud de oferta de compra de instrumentos en jurisdicciones distintas de la República Dominicana. En caso de que algún adquirente de valores objeto de este Prospecto realice alguna oferta o venta de los mismos o distribuya este prospecto, deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables y regulaciones vigentes en la jurisdicción en la cual efectúe tales actuaciones y deberá obtener cualquier consentimiento, aprobación o permiso para la compra, oferta o venta, que le sean aplicables en su jurisdicción o en las jurisdicciones en la cuales realice tal compra, oferta o venta.

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores y sus reglamentos y resoluciones dictados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

En ese sentido, cabe señalar que el cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de Bonos de Deuda Subordinada es de entera responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

Los Bonos de Deuda Subordinada están sujetos a restricciones de transferibilidad y venta, y no podrán ser transferidos o vendidos excepto a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean calificados como Inversionistas Profesionales de acuerdo al Art. 3, numeral 22 de la Ley No. 249-17. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, ni por entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004), a menos que éstas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

La entrega de este Prospecto, así como una eventual inversión en los valores ofertados realizada en base al contenido del mismo, no implicarán que la situación del Emisor se mantendrá inalterada, en cualquier fecha posterior a la fecha de este Prospecto. Las Informaciones Relevantes de acuerdo a la normativa del Mercado de Valores, serán informadas como tal en fecha oportuna de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores (664-12) y las normas que dicte la Superintendencia del Mercado de Valores. Cada inversionista o potencial adquirente de Bonos de Deuda Subordinada debe estar consciente de los riesgos financieros relacionados con este tipo de inversión, en los cuales podría llegar a incurrir por tiempo indefinido. Favor refiérase a la sección 3.18 de este Prospecto titulada "Factores de riesgo más significativos".

Al considerar o evaluar una posible inversión en Bonos de Deuda Subordinada, los potenciales inversionistas deberán basar su decisión en su propia evaluación independiente del Emisor y de los términos de esta oferta, incluyendo los méritos y riesgos que implica tal inversión.

La información contenida en este Prospecto no es ni deberá interpretarse como ofrecida a título de asesoría legal, financiera, de impuestos o de cualquier otro tipo. Antes de invertir en los valores objeto de este Prospecto, los inversionistas potenciales deberán consultar sus propios asesores en materia

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



financiera, legal, contable, regulatoria y de impuestos, para determinar si esa inversión es conveniente dada las circunstancias específicas y particulares de cada inversionista, y de esa manera llegar a una evaluación independiente sobre la posible inversión, basada entre otras cosas en su propia visión del riesgo asociado con los Bonos de Deuda Subordinada. Los inversionistas que tengan limitaciones regulatorias o restricciones legales para efectuar este tipo de inversión deberán consultar a sus asesores legales para determinar hasta qué grado una inversión en Bonos de Deuda Subordinada constituye para ellos una inversión lícita o permitida.

Este Prospecto hace referencia a informaciones y estadísticas relativas a la industria en la que opera el Emisor. Las mismas han sido obtenidas de fuentes y publicaciones independientes, así como de otras fuentes de información disponibles para el público en general. Aunque entendemos que esas fuentes son confiables, no se ha realizado una verificación independiente de dichas informaciones y no se puede garantizar que las mismas sean completas o veraces.

El presente Prospecto contiene algunas estimaciones con relación al mercado bancario. Dichas estimaciones están basadas principalmente en datos provenientes de: (i) la Superintendencia de Bancos, el Banco Central de la República Dominicana y los Estados Financieros Auditados e Interinos de entidades de intermediación financiera que integran el sistema, y (ii) fuentes internas de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. La información relativa al mercado bancario fue incluida para otorgar a los lectores del presente Prospecto una visión general de la posición comparativa del Emisor, pero esta se basa en estimaciones y en informaciones provistas por terceros.



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

USO DE ESTIMADOS Y OPINIONES SOBRE PERSPECTIVAS FUTURAS

El presente Prospecto contiene estimados y opiniones sobre perspectivas futuras, premisas y enunciados de intención por parte del Emisor. Esas opiniones aparecen en diversos lugares dentro del Prospecto e incluyen enunciados de intención, apreciaciones o expectativas corrientes, tanto del Emisor como de sus administradores, con respecto a ciertos aspectos que incluyen, entre otros, la condición financiera del Emisor.

Estos estimados y opiniones sobre perspectivas futuras se basan principalmente en las expectativas corrientes y en estimados de eventos previstos en el futuro, así como tendencias que afectan, o que pudiesen afectar, el negocio y los resultados de operaciones del Emisor. Aunque el Emisor entiende que estos estimados y opiniones sobre perspectivas futuras se basan en premisas razonables sobre la situación actual e información corriente disponible, los mismos están sujetos a cambios, riesgos potencialmente significativos y a eventualidades, muchas de las cuales están fuera del control del Emisor.

Los estimados y opiniones sobre perspectivas futuras con respecto al Emisor podrían verse influenciados por los siguientes factores, entre otros:

- Cambios en las preferencias y condición financiera de los clientes, y las condiciones competitivas de los mercados servidos;
- Limitaciones en el acceso a capital y fondos líquidos;
- Cambios en sus clasificaciones de riesgo;
- Su capacidad de competir exitosamente;
- Cambios en su base de clientes;
- Su capacidad de implementar con éxito las estrategias de mercadeo;
- Su habilidad para identificar oportunidades de negocios;
- Su capacidad para desarrollar e introducir nuevos productos y servicios;
- Su habilidad para atraer nuevos clientes;
- Un descenso en el ritmo de crecimiento de su cartera de crédito;
- Su habilidad para gestionar los descalses entre sus activos generadores de intereses y sus pasivos generadores de intereses;
- Problemas operativos, riesgos y fallos, incluyendo acciones fraudulentas por terceros, empleados o clientes;
- Su habilidad de mantenerse al día con los cambios tecnológicos;
- Su habilidad de mantener relaciones de negocios existentes, o de crear nuevas relaciones;
- Su éxito en gestionar riesgos futuros, que depende a su vez, de su habilidad de anticipar eventos que no pueden ser modelados por sus sistemas estadísticos en uso;
- Cambios en el ambiente económico, político y de negocios en la República Dominicana;
- Intervenciones gubernamentales que resulten en cambios en la estructura de impuestos y tarifas o en el ambiente regulatorio;
- El ánimo de la comunidad financiera internacional en apoyar a la República Dominicana;
- Cambios presentes o futuros en las leyes, regulaciones, incluyendo impuestos, o cambios en los principios y prácticas contables;
- Incremento en el nivel de las cuentas por cobrar vencidas;
- Cambios de su personal clave;
- Cambios o volatilidad en las tasas de interés, tasas de cambio, mercado de valores, precios de los bienes básicos ("commodities"), inflación o deflación en la República Dominicana, devaluación del DOP Peso contra el USD Dólar u otras monedas; y,
- Cambios en las condiciones económicas, políticas, sociales y de negocios en Latinoamérica y en los mercados emergentes en general, en el acápite 3.18 del presente Prospecto de Emisión.



El uso de las palabras "entendemos", "creemos", "consideramos", "podría", "podría tener", "se estima", "se proyecta", "se anticipa", "tenemos la intención", "se espera", "deseamos" y otros términos similares

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

se usan con la intención expresa de identificar opiniones sobre perspectivas futuras, pero no constituyen el único medio de identificar tales opiniones. Los estimados y opiniones de expectativas futuras tienen relevancia únicamente al momento en que éstas se emiten. Los estimados y opiniones sobre perspectivas futuras involucran riesgos e incertidumbres y no son una garantía de desempeño futuro, dado que las situaciones eventuales que resulten podrían ser sustancialmente diferentes a las previstas en las opiniones de expectativas futuras. A la luz de los riesgos e incertidumbres indicados anteriormente, las situaciones descritas en los estimados y opiniones de expectativas futuras contenidos en el presente Prospecto podrían no ocurrir. Como resultado, el desempeño de los negocios del Emisor podría variar materialmente respecto a aquellos planteados en los estimados y opiniones de expectativas futuras debido a factores que incluyen, pero que no se limitan, a aquellos antes descritos. Se advierte a los obligacionistas que no deben contar más allá de lo prudente con los estimados y enunciados de expectativas futuras al tomar una decisión de invertir en los valores objeto de este Prospecto.


GLOSARIO

Acreecia Quirografaria:	Obligaciones sin garantía específica o preferida y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.
Actual/365:	Actual corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.
Agente de Distribución:	Se refiere al Intermediario de Valores cuando presta su mediación al Agente de Colocación, a fin de facilitarle a este el proceso de colocación de valores.
Agente de Colocación:	Se refiere al Intermediario de Valores que realiza la gestión y proceso de colocación de valores.
Anotación en Cuenta:	Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Aviso de Colocación Primaria:	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación primaria de una o varias emisiones a ser generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme al artículo 110 del Reglamento No. 664-12.
	
Bonos de Deuda Subordinada:	Son títulos valores cuyo pago de principal e intereses por parte de la entidad que los emite está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas contraídas por la entidad.
BVRD	Se refiere a la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.
Calificación de Riesgo:	Se refiere a la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las Calificadoras de Riesgo desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los


La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

	inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.
Calificadora de Riesgo:	Se refiere a las entidades especializadas, autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, e inscritas en Registro del Mercado de Valores que lleva esa entidad, cuyo objeto es el estudio del riesgo y que emiten una Calificación de Riesgo.
CEVALDOM:	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. es la institución que actúa como Agente de Custodia a los fines del presente programa de emisión; para lo que presta los servicios de: custodiar, transferir, compensar y liquidar, así como registrar las operaciones de los Bonos de Deuda Subordinada que componen el presente programa de emisiones.
Contrato del Programa de Emisiones:	Se refiere al contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas, contenido de las disposiciones establecidas en el artículo 57 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12 y en las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley 479-08 y su modificación por la Ley 31-11.
Colocación Primaria:	Se refiere a la suscripción de valores de oferta pública en mercado primario, será efectuada en las bolsas de valores por uno o más intermediarios de valores contratados por el emisor, de conformidad a lo establecido reglamentariamente.
Colocación Primaria con Base en Mejores Esfuerzos:	Colocación primaria con base en mejores esfuerzos es la colocación primaria de una emisión contratada por el emisor a un agente o unos agentes de colocación, mediante la suscripción de un contrato que se rige por las reglas del Contrato de Comisión, el cual debe establecer expresamente que el o los agentes de colocación no asumen compromiso alguno para adquirir los valores objeto de la emisión.
Cuenta de Corretaje:	Se refiere al acuerdo que contiene los términos y condiciones generales de contratación entre un inversionista y un Intermediario de Valores, para llevar a cabo en su nombre, operaciones de compra, venta, o negociación de cualquier tipo, de títulos valores negociados en el Mercado de Valores de la República Dominicana.
Cupón Corrido:	Se refiere a los intereses del título o valor que han sido devengados en una fecha dada, desde la fecha de emisión o desde el último pago efectivo del cupón hasta la fecha de suscripción (exclusive), y que no han sido percibidos por los adquirientes del título o valor.
Destinatario:	Se refiere al tipo de inversionista a quién va dirigido el Programa de Emisiones.
Emisión Desmaterializada:	Se refiere a aquella emisión que no requiere de


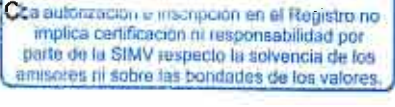
La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

	<p>expedición física del título a cada inversionista. La representación de los valores por medio de Anotaciones en Cuenta consta en acto auténtico instrumentados por un Notario Público. Su suscripción primaria, colocación y negociación se realizan por medio de Anotaciones en Cuenta que operan por transferencia contable. El hecho de estar representada mediante anotaciones en cuenta significa la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.</p>
<p>Emisión de Valores:</p>	<p>Se refiere al conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que forman parte de una misma operación financiera, que responden a una unidad de propósito, atribuyéndole a sus titulares determinados derechos y obligaciones.</p>
<p>Emisor:</p>	<p>Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia.</p>
<p>Fecha de Aprobación:</p>	<p>Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria del Superintendente del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones.</p>
<p>Fecha de Emisión:</p>	<p>Se entiende como la fecha de inicio de la colocación de los valores en el Mercado Primario, a partir de la cual los valores comienzan a generar derechos económicos a favor de los Obligacionistas.</p>
<p>Fecha de Inicio del Periodo de Colocación:</p>	<p>Se refiere a la fecha que se determine en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en los Prospectos Simplificados correspondientes a cada Emisión, para fines de colocación de los valores a disposición del público, esta fecha coincide con la Fecha de Emisión.</p>
<p>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas para las Emisiones del presente Programa de Emisiones:</p>	<p>Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través de Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa o a través de los intermediarios de valores contratados para tales fines, las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la BVRD en la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación de los valores, especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el presente Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión</p>
<p>Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores:</p>	<p>Se refiere a la fecha que tomará lugar en el periodo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor, de la aprobación del Programa mediante documento escrito.</p>
<p>Fecha de Publicación del Aviso de Colocación</p>	<p>Se refiere a la fecha en la cual el Emisor publica</p>


La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

<p>Primaria:</p> 	<p>en un diario de circulación nacional el Aviso de Colocación Primaria.</p> <p>El aviso de colocación primaria debe ser publicado en el plazo comprendido entre cinco (5) y diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del período de colocación.</p>
<p>Fecha de Suscripción o Fecha Valor:</p>	<p>Se refiere a la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.</p>
<p>Fecha de Transacción:</p>	<p>Se refiere a la fecha en la que los inversionistas y el Agente Colocador o Intermediario de Valores registrado en la BVRD y autorizados por la SIMV acuerdan la operación de suscripción primaria de los valores objeto del presente Prospecto de Emisión y se ejecuta en el sistema de negociación electrónica de la BVRD.</p>
<p>Fecha de Finalización del Periodo de Colocación:</p>	<p>Se entiende como la fecha que se determina en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, en la cual finaliza la puesta de los valores a disposición del público para su suscripción.</p>
<p>Fecha de Vencimiento:</p>	<p>Se refiere al día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones y finalizan los derechos a favor de los inversionistas.</p>
<p>Fianza:</p>	<p>Contrato de garantía, en virtud del cual un tercero se compromete a responder ante un acreedor, del cumplimiento de la obligación asumida por un deudor, para el caso de que éste incumpla la misma.</p>
<p>Grado de Inversión:</p>	<p>De acuerdo al Reglamento de Aplicación 664-12, Grado de Inversión se refiere a aquellas Calificaciones de Riesgo otorgadas por una Calificadora de Riesgo, inscrita en el Registro del Mercado de Valores, sobre los emisores y sus valores que, por su estado de solvencia y relación histórica de pago, se considera tienen buena calidad crediticia y adecuada o suficiente capacidad de pago, por lo que son recomendadas para la inversión bajo condiciones normales.</p>
<p>Hecho Relevante:</p>	<p>Es cualquier evento que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera o el precio de los valores en el mercado.</p>
<p>Intermediario de Valores:</p>	<p>Son sociedades anónimas constituidas de conformidad con la Ley de Sociedades, cuyo objeto social único es la intermediación de valores de oferta pública y las demás actividades autorizadas previstas en esta ley.</p>
<p>Inversión Mínima:</p>	<p>Se refiere al valor mínimo que el inversionista</p>

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

<p>Mercado de Valores:</p> 	<p>puede adquirir de una oferta pública de valores. Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores, bajo la supervisión de la Superintendencia.</p>
<p>Mercado OTC:</p> 	<p>Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en esta ley.</p>
<p>Mercado Primario de Valores:</p>	<p>Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.</p>
<p>Mercado Secundario de Valores:</p>	<p>Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.</p>
<p>Monto del Programa de Emisiones:</p>	<p>Se refiere al monto autorizado por las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas por el Emisor, en fechas 7 de diciembre del 2017 y 5 de abril de 2018 donde se autoriza la emisión de un Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por Hasta Tres Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 3,000,000,000.00).</p>
<p>Monto de Liquidación o Suscripción:</p>	<p>Se refiere a la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el inversionista al Intermediario de Valores en la Fecha de Suscripción.</p>
<p>Obligaciones:</p>	<p>Se refiere a los valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.</p>
<p>Obligacionista:</p>	<p>Se refiere al propietario, portador o tenedor de títulos valores de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a recibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los Obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.</p>
<p>Oferta Pública:</p>	<p>Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.</p>
<p>Orden de Suscripción:</p>	<p>Se refiere al mandato o instrucción que el inversionista le traslada a su Intermediario de Valores, con el fin de comprar o vender un instrumento en el Mercado Primario.</p>
<p>Periodo de Colocación Primaria:</p>	<p>Es el lapso de tiempo durante el cual se realizará</p>

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

	la colocación primaria, el cual de acuerdo a lo establecido en el artículo 112 del Reglamento 664-12, no podrá exceder los quince (15) días ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.
Precio de Colocación Primaria: 	El precio de colocación primaria es el precio al cual deben suscribirse todos los valores que conforman la Emisión durante el Periodo de Colocación Primaria. El precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Periodo de Colocación Primaria, que garantiza al inversionista un mismo rendimiento efectivo, desde la Fecha de Adquisición hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión.
Prospecto de Emisión:	Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.
Prospecto de Emisión Simplificado:	Se refiere a la versión reducida del Prospecto de Emisión definitivo, el cual contempla las informaciones más esenciales del Programa de Emisiones y del Emisor, y el cual tiene por finalidad la Colocación de los Valores de Oferta Pública.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.
Superintendencia del Mercado de Valores:	La Superintendencia del Mercado de Valores es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado.
Tasa de Interés:	Se refiere al valor porcentual anual fijo o variable a ser determinado por el Emisor en el presente Prospecto, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, según corresponda.
Tasa Efectiva de Rendimiento:	Se refiere al porcentaje de ganancia o utilidad que efectivamente recibe el inversionista.
Valor Nominal o Valor Facial:	Representación monetaria de los valores que conforman una emisión, el mismo no varía durante la vigencia de la misma.
Valor de Renta Fija:	Son valores representativos de deuda procedentes del Pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

	obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.
--	---



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

CAPÍTULO I

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y ORGANISMOS SUPERVISORES



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES

1.1. Responsables del Contenido del Prospecto de Emisión

APAP entrega el presente Prospecto con la finalidad de facilitar al potencial inversionista su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

De conformidad a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, 249-17, en su artículo 54, El Consejo de Administración y los comisarios del emisor, en materia de su competencia, son responsables de toda documentación presentada para la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa, que no se omite en ella ningún hecho que pueda alterar su alcance y que serán administrativamente, penal y civilmente responsables por cualquier falsedad u omisión. El responsable del contenido del prospecto, designado mediante Asamblea de Accionistas, debe en adición presentar una declaración jurada de que la información contenida en el prospecto está de conforme a lo dispuesto en la Ley. Esta declaración está disponible para los interesados en anexo al presente prospecto.

La responsabilidad del contenido del presente Prospecto es asumida por el señor **Gustavo Adolfo Ariza Pujals**, mayor de edad, de nacionalidad dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0087194-6, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de APAP, designado para actuar en nombre y representación de APAP mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de diciembre del 2017, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidas en el prospecto de emisión son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante, susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, el responsable del contenido del Prospecto de Emisión ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

“ÚNICO: Que la información contenida en el prospecto y en toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa, que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y que serán administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión.”

Por su parte, los Miembros de la Junta de Directores y Comisarios de Cuenta han realizado la siguiente Declaración Jurada:

“ÚNICO: Que la información contenida en el prospecto y en toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores es fidedigna, real, completa, y que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y que serán administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión. De igual forma, que tienen conocimiento que serán responsables de esta emisión en materia de su competencia como miembros de la Junta de Directores y comisarios de cuentas.”

Ver "Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto" y "Declaración Jurada de los Miembros de la Junta de Directores y Comisarios de Cuenta" en el Anexo No.5.

1.2. Organismos Supervisores

El presente programa cuenta con la "no objeción" de la Superintendencia de Bancos (en lo adelante "SB") según consta en su Circular ADM/1507/18. Asimismo, se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo adelante "SIMV") bajo el número SIVEM-131 y en los registros oficiales de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD") bajo el número BV1908-BS0027 (BV Uno-Nueve-Cero-Ocho / BS Cero-Cero-Veintisiete). El Emisor está sujeto a las disposiciones de las siguientes instituciones:

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB)

Ave. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro esquina México
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 568-8141
www.sb.gob.do



Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
www.siv.gov.do



Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD)

José Brea Peña No.14, Edificio District Tower
Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 567-6694 Fax: (809) 567-6697
www.bolsard.com

Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la resolución CNV-2005-04-EV, de 28 de enero de 2005, sobre los Requisitos de Autorización e Inscripción de la Oferta Pública de Valores, así como de conformidad con la resolución CNV-2005-05-EV, de 28 de enero de 2005, que establece la Norma para la Elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública de Valores. Así como en el Anexo B "Guía de Contenido del Prospecto de Emisión para valores representativos de deudas de largo plazo."

1.3. De los Auditores

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros de APAP correspondientes al año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 fue la firma de auditores PriceWaterhouseCoopers Interamérica, S.A. Los Estados Financieros correspondientes al 2017 y 2018 fueron elaborados por KPMG Dominicana, S.A. Las generales de ambas firmas se detallan a continuación:

1.3.1. Domicilio



PriceWaterhouseCoopers Interamérica, S.A.

Ave. Lope de Vega No. 29
Edificio NovoCentro, Piso PWC
Santo Domingo, República Dominicana
Contacto: Denisse Sánchez Amarante
Tel.: 809-567-7741 Fax: 809-541-1210
Email: denisse.sanchez@do.pwc.com
RNC no. 1-01-01516-2
Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D.
No. 99002
Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el número de registro
SVAE-006



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



KPMG Dominicana, S.A.
 Ave. Winston Churchill
 Acrópolis Center Suite 1500
 Santo Domingo, República Dominicana
 Contacto: Mario Torres Abad
 Tel.: 809-566-9161 Fax: 809-566-3468
 Email: mariotorres@kpmg.com
 RNC no. 1-01-02591-3
 Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D.
 No. 99005
 Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el número de registro
 SVAE-001

Dichos informes de auditoría se encuentran en el Anexo No.2 del presente Prospecto con las respectivas notas a los estados financieros. El informe de auditoría correspondiente al último ejercicio fiscal cortado al 31 de diciembre de 2018, indica que dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para las entidades de intermediación financiera, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (base regulada). Para un mejor entendimiento de estas diferencias contables, refiérase a la Nota 2 de los estados financieros anexos. Del informe de los auditores independientes se extraen los siguientes señalamientos relevantes:

1.3.2. Opinión

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.”

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el Estado de Situación y los estados de resultados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

1.4. De los Asesores

1.4.1. Asesores Legales

No se contaron con asesores externos para el presente programa de emisiones.

1.5. Agentes Colocadores



Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa
 Calle Ángel Severo Cabral no. 7, Ensanche Julieta
 Santo Domingo, República Dominicana
 Contacto: Santiago Camarena
 Tel.: 809-732-1080
 Email: scamarena@alpha.com.do
 RNC no. 1-30-53836-2
 Registrado en la SIMV bajo el número de registro SI
 VPB-018



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

A la fecha de elaboración de este prospecto, no existe relación de propiedad, negocios o parentesco entre APAP y Alpha.

Los principales funcionarios de Alpha son:

Santiago De La Cruz Calcagño	Gerente de Tecnología
Laura Del Villar Senior	Auditora Interna
Sarah Carolina Mencia Mieses	Gerente de Riesgos
Carolyn Pichardo Molina	Gerente de Operaciones
Laura Cristina Herrera	Gerente de Recursos Humanos
Frandia Berenice Marte Abreu	Gerente de Tesorería
Nelly Sahily Ramirez De Los Santos	Gerente Gestión de Talentos
Carol Then Vargas	Gerente de Proyectos
Esther Marie Toral García	Analista de Cumplimiento y Legal
Claudia Marcela Pinto Rodriguez	Gerente General de Operaciones
Juan Manuel Barranco Simó	Vicepresidente de Finanzas
Melissa Altagracia Suarez Germán	Analista de Control de Operaciones
Benton Peña Pimentel	Analista de Trading
Santiago Adolfo Camarena Torres	Vicepresidente Ejecutivo
Michelle Maria García Movellán	Gerente Negocios
Elizabeth Severino Hernandez	Gerente Contabilidad
Luis Rafael García Albizu	Oficial de Cumplimiento

Como Agente Colocador, Alpha tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- 1) Asistir a APAP en la colocación del programa de emisiones contenido en este prospecto
- 2) Colocar los valores en el mercado de valores de la República Dominicana a través del mercado bursátil, y será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria que correspondan
- 3) Ofrecer la venta de los valores objeto de este prospecto a cualquier inversionista calificado para los fines



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

CAPÍTULO II

PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

2.1. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA

2.1.1. Características Generales Del Programa de Emisiones

Clase de Valores Ofrecidos: Los valores ofrecidos en el presente Prospecto son "Bonos de Deuda Subordinada" denominados en Pesos Dominicanos (RD\$), moneda de curso legal de la República Dominicana.

Monto Total del Programa de Emisiones: El presente Programa de Emisiones tiene un monto hasta TRES MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (DOP3,000,000,000.00).

Fecha de Emisión de los Valores: A determinar en el presente Prospecto de Emisión, Avisos de Colocación Primaria y en los Prospectos Simplificados de cada una de las emisiones.

Para la Primera y Única Emisión: 5 de Noviembre de 2019

Período de Colocación de los Valores: El período de Colocación Primaria, entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de los Bonos de Deuda Subordinada correspondientes a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

La fecha de inicio y la fecha de finalización del período de colocación serán determinadas en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

Para la Primera y Única Emisión será del cinco (5) de noviembre del dos mil diecinueve (2019) al veinticinco (25) de noviembre del dos mil diecinueve (2019).



Representación del Programa de Emisiones:

Los valores objeto de oferta pública susceptibles de ser negociados en el territorio nacional, deberán representarse por medio de anotaciones en cuenta. La representación de valores de oferta pública por medio de anotaciones en cuenta requerirá siempre un acto auténtico cuyo contenido deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos reglamentariamente. La representación de valores por medio de anotaciones en cuenta será irreversible.

2.1.2. Características Específicas del Programa de Emisiones

2.1.2.1 Monto Total a Emitir por Emisión

El presente Programa de Emisiones está compuesto por múltiples emisiones hasta agotar el monto del Programa de TRES MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (DOP3,000,000,000.00).

Para la Primera y Única Emisión, el monto total a colocar será de TRES MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (DOP3,000,000,000.00).

2.1.2.2. Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal Unitario

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



Las Obligaciones se emitirán en denominaciones de UN PESO DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (DOP 1.00).

2.1.2.3. Cantidad de Valores

El Programa de Emisiones está compuesto por múltiples emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

Emisión	Cantidad de Valores por Emisión	Denominación Unitaria de Cada Valor	Vencimiento	Monto Total para la Primera y Única Emisión
Primera y Única Emisión	3,000,000,000.00	DOP 1.00	Siete años contados a partir de la fecha de emisión, es decir, hasta el 5 de noviembre de 2026	RD\$3,000,000,000.00

2.1.2.4. Forma de Emisión de los Valores

Cada Emisión de Valores, generada a partir del presente Programa de Emisiones estará representada por medio de anotaciones en cuenta, lo cual significa que la representación será inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito un Depósito Centralizado de Valores. Serán representadas mediante Acto Auténtico por la totalidad de cada Emisión, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley de Notariado, en el cual el Emisor hará constar los Valores de Renta Fija sujetos al sistema de anotación en cuenta, los cuales será depositado en CEVALDOM, que custodiara los mismos, en el entendido de que los valores emitidos serán colocados a través de la BVRD. Asimismo, deberá ser depositada una primera compulsu en CEVALDOM, una segunda a la SIMV, y una tercera a la BVRD, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley 140-15.

2.1.2.5. Modo de Transferencia

La transmisión de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta tendrá lugar por transferencia contable. La inscripción o anotación en cuenta de la transmisión a favor del adquirente producirá los mismos efectos que la entrega de los títulos. La transmisión de propiedad tendrá fecha cierta y será oponible a terceros desde el momento en que se haya registrado la inscripción o anotación en cuenta en un depósito centralizados de valores, según lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, 249-17.

2.1.2.6. Interés de los Valores

Los Bonos de Deuda Subordinada del presente Programa de Emisiones podrán devengar una tasa de interés anual fija o variable, a determinar por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en los Prospectos Simplificados correspondientes a cada emisión, previamente notificada a la SIMV, a la BVRD y a CEVALDOM.

Para la Primera y Única Emisión: Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos: 10%

2.1.2.7. Periodicidad en el pago de los Intereses

Los intereses de los Bonos de Deuda Subordinada serán pagados al inversionista los días establecidos en el Prospecto de Emisión Definitivo, aviso de colocación primaria y en los prospectos simplificados de cada Emisión correspondiente.

Según se determine en el presente Prospecto de Emisión Definitivo y Aviso de Colocación Primaria y prospectos simplificados de cada emisión, la periodicidad de pago de interés de los bonos será Mensual, Trimestral, o Semestral, contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso

de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como día de pago el último día hábil de dicho mes.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la fecha de emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del periodo mensual, trimestral, o semestral según sea el caso y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención Actual/365. La base 365 corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderá veintiocho (28) días. Actual corresponde a los días calendario del año, considerando los años bisiestos de 366 días.

Queda entendido, que en caso de que un día de pago de cupones de intereses sea sábado, domingo o feriado, dicho pago se realizará el siguiente día hábil, no afectando de esta manera la forma de cálculo de los intereses.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de interés o capital.

Los cupones de interés no serán fraccionados en ningún caso. El pago de los intereses se realizará, a través de CEVALDOM, mediante transferencia bancaria. CEVALDOM, efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programado para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Para la Primera y Única Emisión, la periodicidad de pago de cupón será semestral.

2.1.2.7.1. Cálculo de los Intereses de los Bonos de Deuda Subordinada

Para fines de cálculo de los intereses a devengar los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Prospecto, se tomará la tasa nominal anual fijada en cada emisión en el Prospecto de Emisión Definitivo, los Avisos de Colocación Primaria correspondientes y en los Prospectos Simplificados de cada Emisión.

En caso de tasa de interés fija:

Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija

Valor nominal: Representación monetaria de los valores al momento de la Emisión.

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el periodo de intereses a cancelar.

Interés = Valor Nominal x (Ti nominal anual / 365) x días transcurridos.

Días transcurridos: Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor, en las emisiones que aplique, se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos de Deuda Subordinada de dichas Emisiones.

En caso de tasa de interés variable:

La tasa de interés variable en Pesos dominicanos se revisará de manera semestral o anual, a partir de la fecha de cada Emisión, según se establezca en el Prospecto de Emisión Definitivo, los Prospectos Simplificados de Cada Emisión y en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

La tasa de interés resultante de las revisiones, serán aplicadas el día del inicio de cada mes, trimestre, o semestre, hasta el día anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Para cada revisión, se tomará la TIPPP (Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples, catalogada como "No Preliminar") del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web www.bancentral.gov.do.

En el escenario que la tasa variable de referencia TIPPP del último mes terminado y publicado en condición "No preliminar" a la fecha correspondiente a la revisión de la tasa de interés, no se encuentre disponible en la página Web del Banco Central de la República Dominicana, se tomará la TIPPP publicada en condición "No preliminar" correspondiente al mes calendario más reciente disponible en dicha página Web del BCRD.

En caso de que el día correspondiente a la fecha de revisión no exista o corresponda a sábado, domingo o día feriado en el respectivo trimestral, semestral, o año, dicha revisión se hará el día hábil posterior, por tanto, no afectará el cálculo de los intereses ni el período de aplicación ya que se tomará como Tasa de Referencia la TIPPP disponible del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa, correspondiente a dicha revisión.

La revisión de la tasa de interés y la tasa de referencia a utilizar será informada a la SIMV, CEVALDOM y a la BVRD como Hecho Relevante de acuerdo al Artículo 241 de la Ley 249-17 sobre Hechos Relevantes previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la tasa de referencia, debidamente sellada por el Emisor. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable. Por último, dicho hecho relevante será publicado en la página web del Emisor. Con dicha tasa se devengarán los intereses. De igual manera será notificado a CEVALDOM, a fin de actualizar la información de la Emisión en los registros de dicho depósito.

La tasa de Referencia determinada será la Tasa de Referencia definitiva para el periodo correspondiente. Esta tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante en la página web de la SIMV, no podrá ser modificada por el Emisor bajo ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

En el caso de que el BCRD elimine los reportes de la TIPPP durante el periodo de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará al menos con cinco (5) días previos a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de tres (3) meses a cinco (5) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor entre los más grandes del país, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Bonos correspondiente al periodo. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será comunicado a la SIMV, a la BVRD y al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM.

Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada mensual, trimestral, o semestral, según se estipule en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. A este valor se le sumará el margen fijo aplicable, teniendo como resultado la tasa nominal anual.

$Ti \text{ nominal anual} = \text{Tasa de Referencia} + \text{Margen Fijo}$

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de la tasa de interés variable, en caso de que aplique:

TIPPP a agosto 2019: 5.49%

Margen Fijo: 3.50%

Tasa de Interés = 5.49% + 3.50% = 8.99%

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el periodo de ~~intereses~~ **intereses espaciales**.

$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{Ti nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes}$



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Capital: Es la cantidad de valor nominal de los Bonos de Deuda Subordinada.

Días Corrientes: Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

A continuación, presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP (Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples) de los primeros ocho meses del 2019:



Para la Primera y Única Emisión no habrá tasa de interés variable.

2.1.2.8. Amortización del Capital de los Valores

El monto total del capital será pagado al momento de la redención de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos, correspondiente a la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM mediante crédito a cuenta. CEVALDOM, efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programado para cada Emisión del Programa de Emisiones. En caso de que la fecha de pago coincida con sábado, domingo o feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior. Este traspaso de fecha no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho día. El procedimiento para dicho pago estará establecido en el Contrato suscrito entre El Emisor y CEVALDOM

Fecha Contrato entre el Emisor y el agente de pago, CEVALDOM: 19 de Agosto de 2019.

Fecha de Vencimiento Valores:

En caso de incumplimiento por parte del Emisor en sus obligaciones de pago frente a los obligacionistas, el Representante de la Masa, debidamente autorizado por la Asamblea de Obligacionistas, ejercerá de manera exclusiva, todas y cada de una de las acciones judiciales establecidas por el derecho común tendentes a defender los intereses comunes de los obligacionistas. Todo lo anterior, conforme a lo establecido por el Artículo 337 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

Responsabilidad por parte del Inversionista:

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

- Suministrar y actualizar la información requerida por el Agente de Colocación o el Puesto de Bolsa para el correcto pago de sus derechos por parte de CEVALDOM.

2.1.2.9. Opción de Redención Anticipada

El Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada.

2.1.2.10. Tabla de Desarrollo

La tasa de interés y la fecha de pago se darán a conocer a través del Aviso de Colocación Primaria correspondiente, así como en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de Cada Emisión, al momento de su colocación.

Para la Primera y Única Emisión, las características son las siguientes:

No. de Emisión	Primera y Única
Fecha de Emisión	5 de noviembre del 2019
Tasa de Interés	10.00%
Monto de Interés Total o Ganancia de Capital Durante la Vigencia de la Emisión	RD\$2,101,643,835.62
Monto Total a Emitir	RD\$3,000,000,000.00
Fecha de Pago de Cupones de Intereses	Los días 5 de cada semestre, a partir del 5 de mayo del 2020 hasta el 5 de noviembre del 2026
Número de Cupones de Intereses	14
Monto de Amortización	100% a Vencimiento



2.1.2.11. Garantías

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aplicable al Emisor, los Bonos de Deuda Subordinada son títulos cuyo pago de principal e intereses por parte de entidades de intermediación financiera está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos de la entidad de intermediación financiera.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán, además, disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, y deben emitirse sin garantía ni colateral alguno.

2.1.2.12. No Convertibilidad

Los Bonos Subordinados objeto del presente Programa de Emisiones no son convertibles ni canjeables en otros tipos de valores, instrumentos o monedas.

2.1.3. Comisiones y Gastos del Programa de Emisiones a Cargo del Emisor

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones:

Monto Emisión	RD\$ 3,000,000,000.00
Plazo (años)	10

Gastos Iniciales (Una sola vez)	Monto	Porcentual	Monto	Tipo de Costo
Tarifa SIMV por Depósito Expediente		0.0017%	RDS 50,000.00	Fijo
Tarifa SIMV por Derecho Inscripción en el Registro		0.0500%	RDS 1,500,000.00	Fijo
Inscripción Emisión BVRD		0.0400%	RDS 1,200,000.00	Fijo
Registro del Programa de Emisiones - CEVALDOM		0.0042%	RDS 125,000.00	Fijo
Comisión de Colocación		0.1000%	RDS 3,000,000.00	Fijo
Registro Preliminar del Programa - BVRD		0.0003%	RDS 10,000.00	Fijo
Publicación de Aviso de Colocación Primaria		0.0025%	RDS 75,000.00	Variable
Impresiones, otros		0.0033%	RDS 99,000.00	Variable
Total Gastos Iniciales		0.2020%	RD\$ 6,059,000.00	
Gastos Anuales				
Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.036% mensual)		0.0360%	RDS 1,060,000.00	
Tarifa de Mantenimiento y Supervisión en el RMVP		0.0017%	RDS 50,000.00	
Calificación de Riesgo		0.0300%	RDS 900,000.00	
Representante de la Masa de Obligacionistas (US\$6,600 1er año, US\$5,600 años posteriores)		0.0114%	RDS 343,200.00	
Mantenimiento de la Emisión - CEVALDOM (RD\$5,000 mensual)		0.0020%	RDS 60,000.00	
Agente de Pago (Intereses) - CEVALDOM (RD\$500 por cada millón pagado, tasa de 10.5% usada como ejemplo)		0.0050%	RDS 150,000.00	
Total Gastos Anuales		0.0861%	RD\$ 2,583,200.00	
Gasto 1er Año		0.2881%	RD\$ 8,642,200.00	
Gasto 2do Año		0.0844%	RD\$ 2,531,200.00	
Gasto 3er Año		0.0844%	RD\$ 2,531,200.00	
Gasto 4to Año		0.0844%	RD\$ 2,531,200.00	
Gasto 5to Año		0.0844%	RD\$ 2,531,200.00	
Gasto 6to Año		0.0844%	RD\$ 2,531,200.00	
Gasto 7mo Año		0.0844%	RD\$ 2,531,200.00	
Gasto 8vo Año		0.0844%	RD\$ 2,531,200.00	
Gasto 9no Año		0.0844%	RD\$ 2,531,200.00	
Gasto 10mo Año		0.0844%	RD\$ 2,531,200.00	
Gasto Total por la Duración de la Emisión		1.0474%	RD\$ 31,423,000.00	

Tasa de cambio utilizada de RD\$52.00 x US\$1.00

2.1.4. Comisiones y Gastos a Cargo del Inversor

Durante la vigencia de los Valores objeto del presente Programa de Emisiones, el pago de tarifas y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas correrán por cuenta de los agentes de depósito, éste es su correspondiente intermediario de valores. Sin embargo, los agentes de depósito podrán transferirlos a los inversionistas, según el Artículo 357 del Reglamento de Aplicación de la Ley 664-12. Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas web de los intermediarios de valores, y en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el Depósito Centralizado de Valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página Web o directamente con su Intermediario de Valores. A la fecha, de requerir sus servicios, los cargos de CEVALDOM y sus conceptos son los siguientes:

Emisión de Certificado de Legitimación:	RD\$350.00
Custodia de Valores:	RD\$0.063 por cada RD\$1,000 bajo custodia
Transferencia de los Valores del mismo Titular:	RD\$150.00
Liquidación de Operaciones bajo la modalidad Libre de Pago	RD\$3,000.00
Liquidación de Operaciones bajo la modalidad Entrega Contra Pago o Entrega contra Entrega	RD\$20.00 por cada RD\$1,000,000 liquidado
Emisión Estados de Cuentas Adicionales, Comunicaciones, Confirmación de Valores	RD\$250.00

Fuente: Página web del Depósito Centralizado de Valores: www.cevaldom.com.

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD\$150.00 por cada millón transado en mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV. El porcentaje por custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia. Las tarifas se pueden verificar en la página web de CEVALDOM.

Adicionalmente, como resultado de la introducción del Reglamento de Tarifas (R-CNMV-2018-10-MV), fueron establecidas unas nuevas tarifas aplicables desde el primero (1ero.) de enero del año 2019. En este sentido, CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de supervisión a la custodia, la cual es de DOP10 por cada DOP 1 millón custodiado. Mientras que la responsabilidad de transparentar, calcular y transferir el monto por punta correspondiente a la Tarifa de Regulación C por Negociaciones y Operaciones, recaerá sobre las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de negociación o las administradoras de sistemas de registro de operaciones sobre valores, según aplique. En tanto se constituya un sistema de registro de operaciones sobre valores, la Tarifa de Regulación C, en este caso la de valores de renta fija, será pagada y transferida a la Superintendencia directamente por los inversionistas institucionales de cada punta involucrada en la transacción correspondiente. Para fines de dar cumplimiento a lo anterior, los intermediarios de valores deberán pagar a la Superintendencia la citada tarifa cuando actúen por cuenta propia o por cuenta de sus clientes en la forma pactada.

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. Estas comisiones serán informadas al público en general de conformidad al Artículo no. 163 de la Ley del Mercado de Valores. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores siempre y cuando éste haya sido designado agente de pago de la emisión.

La BVRD y CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

Atendiendo a lo establecido a las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

"La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual."

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos no es responsable de aquellos gastos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.1.5. Régimen Fiscal

La ley del Mercado de Valores 249-17 establece en su artículo 329 que "Los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley". En tal sentido, el Código Tributario de la República Dominicana establece el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a personas físicas y jurídicas domiciliadas o no en el país.

Las consideraciones de índole fiscal aquí presentadas son de importancia y relevantes para quienes adquieran o revendan Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos de Deuda Subordinada objeto del

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



presente Prospecto de Emisión. Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto de Emisión, que están sujetos a los cambios por las autoridades y el regulador, respectivamente.

Todo potencial inversionista está en la libertad de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.

Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) ("Código Tributario"), incluyendo las modificaciones al mismo dispuestas por las leyes 147-00 (Ley de Reforma Tributaria), 495-06 (Ley de Rectificación Tributaria), 172-07 (Ley que Reduce la Tasa del Impuesto Sobre La Renta); 173-07 de fecha 17 de julio de 2007 de Eficiencia Recaudatoria y 253-12 (Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible); así como los Decretos 139-98 (Reglamento de Aplicación del Título II del Código Tributario y 140-98 (Reglamento de Aplicación del Título III sobre ITBIS), incluyendo las modificaciones a dichos decretos contenidas en los Decretos 195-01 (que modifica el Decreto 140-98 sobre Aplicación del Título II del Código Tributario).

En relación a los valores que se emitan sus adquirentes deberán considerar los siguientes impuestos contemplados en la legislación vigente:

Los intereses provenientes de Bonos de Deuda Subordinada emitidos por personas jurídicas domiciliadas en la República Dominicana son considerados renta gravable de fuente dominicana, según lo establece el Artículo No. 272, literal h) del Código Tributario.

Acorde al *Artículo 306* del Código Tributario (modificado por la Ley 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria) quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses. Asimismo, la Ley 253-12 introduce al Código Tributario el Art. 306 bis, el cual dispone que los pagos o acreditaciones de intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en la República Dominicana, se les retendrá para ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de esos montos. Para el caso de los Bonos de Deuda Subordinada de la presente emisión, el agente de retención de este impuesto sobre los intereses será CEVALDOM.

El *Artículo 297* del Código Tributario fue modificado por el Artículo 11 de la Ley No.253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudadora del Estado, en el mismo se indica quienes han de considerarse como personas jurídicas, y a la par, indica como tasa de renta neta gravable el veintinueve por ciento (29%), indicando que dicha tasa se reducirá para el ejercicio fiscal 2014 a veintiocho por ciento (28%), y a partir del ejercicio fiscal 2015 a veintisiete por ciento (27%). Se observa de igual modo que la tasa prevista para el 2013 de 29% aplicará para todos los demás artículos que establece tasas en el Título II del citado Código Tributario, a excepción de los Artículos 296, 306, 306 bis y 309.

El *Artículo 382* del Código Tributario (modificado por el Artículo 27 de la Ley No. 495-06), establece que están sujetos a un impuesto de 0.0015% el valor de cada cheque o transferencia de cualquier naturaleza, pagados por las entidades de intermediación financiera, así como los pagos realizados a través de medios electrónicos, no obstante, de conformidad a lo establecido por la Ley de Mercado de Valores vigentes en su artículo 331, sobre transacciones de valores, Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro, no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias.

Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono, en tal sentido dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

"Artículo 289.- GANANCIAS DE CAPITAL. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto... La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.

Párrafo I.- (Modificado por el Artículo 14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y esta última este constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de estos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien, sea ésta a título gratuito o a título oneroso.

Párrafo II.- Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.

1. Costo Fiscal. A los fines de este impuesto el término "costo fiscal", cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente significa el costo de dicho activo.
2. El término (costo fiscal), cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso, que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibida por el contribuyente.

El Costo Fiscal Mínimo para Activos de Capital Poseídos Antes del año 1992. El costo fiscal de cualquier activo de capital en poder del contribuyente al 1ro. de enero de 1992 no será inferior a su costo ajustado por la inflación en dicha fecha. El Poder Ejecutivo producirá un cuadro donde se muestre un multiplicador para 1980 y para cada año subsiguiente anterior a 1992. Dichos multiplicadores reflejarán el porcentaje de aumento de los precios al consumidor en la República Dominicana al 31 de Diciembre de 1991, con respecto a los precios al consumidor al 31 de Diciembre del año en el cual el activo fue adquirido. El costo ajustado por la inflación de cualquier activo al cual sea aplicable este párrafo será igual a la multiplicación de su costo fiscal por el multiplicador correspondiente al año de la adquisición. El multiplicador del año 1980 será utilizado para los activos adquiridos antes de 1980.

Costo Fiscal Ajustado. El término "costo fiscal ajustado" significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargados a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y demás conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.

5. Activo de capital. El concepto "activo de capital" significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventariados o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.
6. Cuenta de Capital. A los propósitos de este impuesto, el concepto "cuenta de capital" significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.
7. Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "ganancia de capital" significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
8. Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "pérdida de capital" significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
9. Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital. Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidas en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicas en el año fiscal de su fallecimiento.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



El Emisor no será responsable de ningún impuesto que grave o corresponda a los Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada. Los Obligacionistas estarán sometidos a la legislación tributaria que se encuentre en vigor al momento de ocasionarse el impuesto o tributo correspondiente.

Las informaciones anteriores presentan únicamente un resumen de algunos de los principales aspectos impositivos establecidos por las leyes dominicanas, por lo que no tratan cada situación específica que puede presentarse en relación con el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Prospecto de Emisión, ni tampoco casos particulares o específicos que puedan ser aplicables a algún potencial tenedor.

Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria profesional para analizar las implicaciones impositivas de su caso particular. Es responsabilidad de cada Obligacionista cumplir con las obligaciones tributarias que asuma como consecuencia de la adquisición, tenencia y transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada.

2.1.6. Negociación del Valor

Según lo que establece el artículo 57 de la ley 249-17, La suscripción de valores de oferta pública en mercado primario, será efectuada en las bolsas de valores por uno o más intermediarios de valores contratados por el emisor, de conformidad a lo establecido reglamentariamente.

Esta sección puede estar sujeta a cambios por parte de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, conforme a los manuales y procedimientos que esta determine en virtud de lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, en cumplimiento al artículo 57.

2.1.6.1. Negociación del Valor en el Mercado Primario

Los inversionistas, podrán presentar su Orden de Suscripción a través de Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa. La suscripción de valores de oferta pública en mercado primario será efectuada en las bolsas de valores por uno o más intermediarios de valores contratados por el emisor, de conformidad a lo establecido reglamentariamente, a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Finalización del período de Colocación. Dichas órdenes deben ser recibidas a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria. Dichos Intermediarios de Valores podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación.

Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores contratado por el emisor, pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente.

El Agente Colocador y los Intermediarios de Valores contratados por el Emisor para estos fines construirán el libro de órdenes para los inversionistas y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores contratados por el Emisor supera el monto total pendiente de colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de prorrateo a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes, dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles.

Todo intermediario de valores debe de velar por conocer las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el mercado primario.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado a cada Emisión.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.





Para todas las emisiones del presente Programa de Emisiones no habrá valor máximo de inversión por inversionista. El monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

El Agente Colocador, Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa, deberá verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de transmitir las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa deberá indagar con los inversionistas si han realizado las solicitudes de suscripción de valores de una misma emisión en otro Intermediario de Valores, para que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto máximo disponible a suscribir por cada emisión.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado ordenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características (valor nominal, cupón, fecha de emisión de los valores, fecha de vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la orden de suscripción al Agente Colocador o a los intermediarios de valores autorizados por la SIMV y contratados por el emisor), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través del Agente Colocador o del intermediario de valores autorizado por la SIMV, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista por tener la condición de Orden Total al momento del prorrateo. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista, según su perfil de inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de suscripción en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria.

2.1.6.2. Mercado Secundario

El Mercado Secundario comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de terminación del Período de Colocación de una Emisión en el Mercado Primario.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Período de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor (www.apap.com.do), de la SIMV (www.simv.gov.do), y de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (www.bolsard.com).

El inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la BVRD (mercado bursátil), puede acudir a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD a registrar su oferta de venta en la BVRD utilizando para la negociación el sistema de la BVRD, y según horario que ésta determine.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma.

Igualmente, el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un intermediario de valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través de los mecanismos centralizados de negociación y mercado OTC aprobados por la SIMV, acudiendo a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIMV, para proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del intermediario de valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece el capítulo VI del título III del Reglamento de Aplicación de la Ley de la SIMV Mercado de Valores No. 664-12 sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM. Por tanto, la transmisión de los valores que se realizarán mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministre los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC aprobados por la SIMV.

2.1.6.3. Circulación de los Valores

Dado su carácter desmaterializado, el presente Programa de Emisiones no requiere de expedición física del título a cada inversionista.

La cesión o transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada, dado que los mismos están representados mediante Anotaciones en Cuenta y están depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 84 de la Ley 249-17, según lo establecido mediante los mecanismos centralizados de negociación y mercado OTC.

De conformidad al Artículo 38 de la Ley del Mercado de Valores, el Emisor reconoce que la SIMV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

Los valores de este Programa de Emisiones no tienen restricciones a su libre transmisión.

2.1.6.4. Transferibilidad y Restricciones

Los Bonos de Deuda Subordinada están sujetos a restricciones de transferibilidad y venta, y no podrán ser transferidos o vendidos excepto a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean calificados como Inversionistas Profesionales de acuerdo al Art. 3, numeral 22 de la Ley No. 249-17. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, ni por entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004), a menos que éstas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

2.1.6.5. Requisitos y Condiciones

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de valores que rigen en la BVRD según la legislación vigente, y los requerimientos de sus organismos supervisores. El Emisor acepta cumplir dichos requisitos y condiciones en lo que se refiere a la negociación de los valores.

2.1.7. Servicios Financieros del Programa de Emisiones

Mientras existan Bonos de Deuda Subordinada emitidos y en circulación, los pagos de capital e intereses serán realizados por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., Agente de Pago para la ejecución de todos los pagos que deban realizarse por motivo de Bonos de Deuda Subordinada

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



objeto de este Prospecto a favor de los obligacionistas que aparezcan inscritos en los registros de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., el cual es responsable de la ejecución de todos los pagos que deban realizarse por motivo de dichos Bonos objeto de este Prospecto. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. es responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos emitidos y en circulación a favor de los obligacionistas mediante anotaciones en cuenta. El domicilio e información de cómo contactar a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. aparecen a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 esquina Freddy Prestol Castillo
Roble Corporate Center, Piso 3
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 227-0100
Fax: (809) 562-2479
www.cevaldom.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8 Registro ante la
SIMV bajo en No. SVDCV-1

El Emisor reconoce que CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. es un agente de pago y custodia que presta sus servicios para facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor. El capital y los intereses de los Bonos objeto de este Prospecto serán pagados por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. a cada inversionista por cuenta del Emisor.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre APAP y CEVALDOM.

2.1.8. Calificación de Riesgo

La calificación de riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o de una empresa. Es además una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del obligacionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Las agencias calificadoras del Emisor y del Programa de Emisiones son Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo, y Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo, cuyas generales se detallan a continuación:



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

FitchRatings

Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo

Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. Ave. Abraham Lincoln
Torre Piantini, piso 6, ensanche Piantini
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 473-4500

Fax: (809) 689-2936

www.fitchca.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-00539-7

Registrado ante la SIMV bajo el número SVCR-001

Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo

Calle Freddy Gatón Arce No.2

Arroyo Hondo

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 566-8320

Fax: (809) 567-4423

www.feller-rate.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-13185-6

Registrado ante la SIMV bajo el número SVCR-002



Feller Rate

Calificadora de Riesgo

Las calificaciones otorgadas por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo y Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo son calificaciones nacionales, es decir, representan una medida del riesgo relativo dentro del territorio dominicano. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIMV.

El Emisor y la emisión fueron calificados A+(dom) a Largo Plazo, A(dom), respectivamente, por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo, y A+ (Estables), A, respectivamente, por Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo.

La nomenclatura "+" se utiliza para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

El Emisor se compromete a actualizar las calificaciones de riesgo de manera trimestral durante la vida de los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Programa de Emisiones.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre APAP, Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo, y Feller Rate, S.R.L. Sociedad de Calificadora de Riesgo, agencias calificadoras del presente Programa de Emisiones.

2.1.8.1. Resumen del Informe de la Calificadora de Riesgo Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo para el Programa de Emisiones:

La calificación otorgada al Emisor por Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo se describe a continuación:

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha
Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo	A+(dom)	Octubre 2019

La calificación otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por Feller Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo se describe a continuación:

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha
Feller-Rate, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo	A	Octubre 2019

La calificación "A" corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

La calificación "A" otorgada al presente programa de Emisiones se asigna a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate utiliza la nomenclatura "+" y "-", para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

Factores Subyacentes a la Clasificación:

Fortalezas:

- Buen posicionamiento de mercado, con un liderazgo consolidado en la industria de asociaciones.
- Amplia, estable y atomizada base de ahorrantes.
- Elevados índices de solvencia.
- Buenos niveles de eficiencia.



Riesgos:

- Actividad comercial limitada por su condición de asociación.
- Alta sensibilidad a ciclos económicos, determinada por su orientación a segmentos de personas.
- Estructura de propiedad limita el acceso de la entidad a nuevos recursos ante imprevistos.

2.1.8.2 Resumen del Informe de la Calificadora de Riesgo Fitch República Dominicana. S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo para el Programa de Emisiones:

La calificación otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo se describe a continuación:

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha
Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo	A(dom)	Octubre 2019

La calificación otorgada al Emisor por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo se describe a continuación:

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha
Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo	A+(dom)	Octubre 2019

Las Calificaciones "A" denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



La calificación de Fitch está fundamentada en los siguientes factores:

Posición de Mercado Competitiva: La franquicia de Asociación Popular de Ahorro y Préstamos (APAP) es reconocida en el mercado dominicano. Por volumen de activos, se posicionaba como la quinta entidad del sistema financiero dominicano a junio de 2019. Su presencia extensa le permite una ventaja competitiva frente a asociaciones de ahorro y préstamos (AAP) con presencia regional. Se caracteriza por tener una participación mayor de créditos de consumo y del sector minorista en su cartera que otras AAP y por ser la tercera entidad por cartera hipotecaria en el sistema.

Calidad de Cartera en Recuperación: La calidad de cartera de APAP mostró una recuperación a diciembre de 2018 y junio de 2019, después de un deterioro en el período de 2014 a 2017. El indicador de morosidad de más de 90 días tuvo una mejora importante, con 1.45% a junio de 2019. La entidad redujo los castigos netos sobre cartera promedio a 2.06% y aumentó la cobertura de cartera vencida a 138.23%, lo que representa una mejora frente a los niveles de 2017 y 2018. APAP frenó el crecimiento de créditos comerciales durante el primer semestre de 2019. Fitch Ratings espera que los indicadores de calidad de activos continúen mejorando durante 2019.

Recuperación en Rentabilidad: La caída en los gastos por provisiones conllevó una recuperación de la rentabilidad de APAP durante 2018 y el primer semestre de 2019. La utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) fue de 2.44% a diciembre de 2018, indicador positivo frente al 2.14% de 2017 y que mantuvo la tendencia de mejora a junio de 2019 con 2.68%. Los gastos de provisiones menores e ingresos de comisiones mayores compensaron una disminución del margen financiero frente a diciembre de 2018. Fitch monitoreará la evolución de la rentabilidad de APAP durante 2019 y si la tendencia actual es sostenida.

Capital Se Mantiene Robusto: La capitalización de APAP es robusta, reflejada en el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR de 29.13% a junio de 2019, considerado alto por Fitch. Dicho indicador es favorable respecto al de otras AAP y el sistema y permite un crecimiento mayor y capacidad para absorber pérdidas. En el futuro, la capitalización se beneficiará del repunte en la rentabilidad y capitalización obligatoria de utilidades.

Fondeo Estable y Atomizado: El fondeo de APAP se compone de depósitos estables con concentración baja. A junio de 2019, los 20 mayores depositantes representaban 18.02% del total de los depósitos. La relación de préstamos sobre depósitos registró un adecuado 86.70%, que denota que la totalidad de la cartera se financia con depósitos y hay un margen para un crecimiento de cartera sostenido. La entidad presentó una caída de 8.42% en sus depósitos totales frente a 2018, que explica el aumento leve del indicador durante el primer semestre de 2019.

Emisión de Deuda: La calificación de las emisiones de deuda subordinada está en un nivel inferior a la calificación nacional de largo plazo de APAP [A+(dom)], lo que refleja la subordinación de la deuda a los pasivos de mayor jerarquía. La emisión nueva de 2019, por DOP3,000 millones, está ubicada *pari passu* a la emisión de deuda subordinada de 2016 en la jerarquía de pasivos.

2.1.9 Políticas de Protección a los Obligacionistas

El Emisor es una asociación de ahorros y préstamos regulada por leyes y normas especiales que procuran la protección de los ahorrantes y la estabilidad del sistema financiero en sentido general. El Emisor se encuentra bajo la supervisión de la Autoridad Monetaria y Financiera, a la cual está obligado a reportar sobre una base regular informaciones relevantes a su situación financiera. Adicionalmente la Autoridad Monetaria y Financiera supervisa las operaciones del Emisor.

En adición a las normas y supervisión financieras, el Emisor posee una fuerte estructura de gobierno corporativo que se enmarca dentro de un proceso formal de delegación de funciones y responsabilidades contemplado en sus estatutos sociales y por mandato de las decisiones adoptadas en sus asambleas de accionistas. Esta estructura se apoya además en órganos internos de decisión colegiada, incluyendo el Consejo de Administración y sus respectivos comités y los comités internos de la gerencia, así como en políticas y reglamentos internos que establecen las normas y reglas internas bajo las cuales opera la institución.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Los obligacionistas de cada una de las Emisiones del Programa de Emisiones estarán representados por un representante de obligacionistas que será BDO Auditoría, S.R.L., conforme lo dispuesto por el Artículo 334 de la Ley 479-08 Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11.

El representante de la masa de obligacionistas tiene como misión proteger los intereses de los obligacionistas, y tendrá, de conformidad a la precitada Ley Sociedades y a los artículos 68 y 69 del Reglamento No. 664-12, entre otros deberes y atribuciones: (a) examinar los Bonos de Deuda Subordinada objeto de oferta pública, con el propósito de verificar su autenticidad; (b) comprobar en las oficinas y registros correspondientes, la titularidad de los bienes propiedad del Emisor dados en prenda o hipoteca, si aplica, para garantizar el Programa de Emisiones, constatando que tales garantías han sido debidamente constituidas, así como también verificar la existencia de gravámenes o medidas que puedan afectar los mismos; (c) vigilar si aplica, que los bienes dados en garantía por el Emisor estén asegurados, mientras el Programa de Emisiones no se haya amortizado totalmente; (d) ejercer las acciones que sean procedentes para la defensa, protección de los derechos y educación de los obligacionistas, especialmente aquellas que tengan por objeto obtener el pago de intereses, de capital o que se deriven de las garantías constituidas para el Programa de Emisiones; (e) verificar que el Emisor utilice los fondos provenientes del Programa de Emisiones para los fines especificados en el contrato del programa de emisiones y en el Prospecto de Emisión; (f) supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el contrato del programa de emisiones, en el presente Prospecto, en los Prospectos Simplificados o en otros contratos relacionados con el Programa de Emisiones; (g) notificar a los Obligacionistas y a la SIMV cualquier incumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones asumidas por el en ocasión del Programa de Emisiones; (h) guardar reserva sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como representante de la masa de obligacionistas, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados; (i) cumplir con los demás deberes y atribuciones que le imponga el Código Civil, la Ley No- 249-17, el Reglamento No. 664-12 de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades, las normas que dicte la SIMV y el Consejo Nacional del Mercado de Valores, el Contrato de Programa de Emisiones suscrito con el Emisor y los acuerdos adoptados en la Asamblea de Obligacionistas; j) requerir al Emisor los informes que sean necesarios para la adecuada protección de los intereses y educación de sus representados, debiendo ser informado y documentado, en cualquier momento, de todo lo relacionado con los cambios societarios, actividades y operaciones del Emisor.

En relación a los conflictos de interés que pudieran surgir, el artículo 61 del Reglamento No. 664-12 establece lo siguiente:

En caso de que, en el ejercicio de las funciones del representante de la masa de obligacionistas, surgieren relaciones entre este y el emisor que implicaren conflictos de intereses, el representante de la masa de obligacionistas deberá abstenerse de continuar actuando como tal, además de renunciar al cargo mediante asamblea general ordinaria de los obligacionistas e informar esta circunstancia como hecho relevante a la Superintendencia.

Párrafo. En el caso de que el emisor o el representante de la masa de obligacionistas tuvieren conocimiento de alguna situación que, a su juicio signifique un conflicto de intereses, deben notificar la misma a la Superintendencia, a más tardar el día hábil siguiente de la fecha que haya tenido conocimiento o que debió tener conocimiento.

Todo obligacionista tendrá derecho a participar en la asamblea general de obligacionistas, o hacerse representar en la misma por un mandatario de su elección quien no podrá ser miembro del consejo de directores, comisario de cuentas, empleado de la sociedad Emisora de sociedades garantes de la totalidad o de parte de los compromisos de dicha sociedad, incluyendo los ascendientes, descendientes y cónyuges de estos (Artículo 348 de Ley 479-08 Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11).

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.





La representación de un obligacionista no podrá ser conferida a las personas que estén inhabilitadas para administrar sociedades por cualquier causa (Artículo 349 de Ley 479-08 Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11).

De acuerdo al artículo 340 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11, la asamblea general de obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento.

La asamblea general de los obligacionistas podrá ser convocada por el Consejo de Directores de la sociedad emisora, por el representante de la masa o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad (Artículo 341 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No.31-11). El orden del día de la asamblea será fijado por el autor de la convocatoria (Artículo 346 de la Ley de Sociedades Comerciales No. 479-08). De conformidad con el párrafo I del artículo 346 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán requerir la inscripción de proyectos de resoluciones en el orden del día, para ser sometidos por el presidente de la sesión al voto de la asamblea de obligacionistas. Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma.

El aviso de convocatoria será insertado en más de un periódico de circulación nacional para las ofertas públicas (Art. 343 de la Ley No. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No. 31-11). La Asamblea General deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los artículos 190 y 191 de la Ley No. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 31-11. Esto aplicará respecto a todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de emisión; así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición: a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad; b) Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales; c) Para la fusión o la escisión de la sociedad; d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y e) Atinente a la renuncia total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de la forma de amortización de capital o de las tasas de intereses (Artículo 351 de la Ley No. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 31-11).

Los costos y gastos en que incurra el Emisor en ocasión de gestiones o actuaciones generados por decisiones que tome la asamblea general de los obligacionistas podrán ser retenidos de los intereses pagados a los obligacionistas, sin que dichas retenciones excedan la décima parte (1/10) del interés anual. (Artículo 360 de la Ley 479-08). Las asambleas de la masa no podrán aumentar la carga de los obligacionistas ni establecer un tratamiento desigual entre los obligacionistas de una misma masa. Tampoco podrán decidir la conversión de obligaciones en acciones. (Artículo 354 de la Ley 479-08).

Las asambleas de obligacionistas serán celebradas en un lugar distinto del domicilio del Emisor, salvo si este autoriza por escrito lo contrario. El Emisor cubrirá los costos usuales y razonables de convocatoria, de celebración de las asambleas generales y de publicidad de sus decisiones (Artículo 360 de la Ley 479-08).

Durante los quince (15) días que precedan a la reunión de la asamblea, los obligacionistas tendrán derecho a tomar conocimiento o copia del texto de las resoluciones que serán propuestas y de los informes que serán presentados en la asamblea general de la masa, por sí mismos o por mandatarios, en el domicilio del Emisor, en el local de la dirección administrativa, o si fuere el caso, en otro lugar fijado por la convocatoria (Artículo 357 de la Ley 479-08). Las copias de las convocatorias, del orden del día de las asambleas y de las resoluciones propuestas, deberán ser comunicadas al Emisor más tardar el día después de la convocatoria de la asamblea de obligacionistas, cuando la misma no haya

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bonidades de dichos valores.



siendo convocada por el Emisor. Asimismo, copias de las nóminas de asistencia, poderes y actas de las asambleas que celebre la masa de obligacionistas deberán ser comunicadas al Emisor por el Representante de los obligacionistas, a más tardar el día después de celebrada la asamblea general de obligacionistas.

En cualquier acción o reclamo relacionado con la Emisión o con Bonos, los obligacionistas deberán actuar frente al Emisor como un consorcio representado por el Representante de los Obligacionistas, previa aprobación de la asamblea de obligacionistas con quórum y mayoría de conformidad con las disposiciones del artículo 351 de la Ley 479-08.

Las acciones en justicia dirigidas contra la Masa de Obligacionistas deberán ser notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad (Artículo 337 párrafo I de la Ley 479-08).

Los Obligacionistas no serán admitidos individualmente a ejercer control sobre las operaciones de la sociedad o a demandar comunicación de los documentos sociales (Artículo 359 de la Ley 479-08).

La convocatoria y resoluciones de la asamblea general extraordinaria para la reducción del capital social suscrito y pagado o del capital autorizado, deberán sujetarse a las formalidades prescritas en el Artículo 157 de la Ley No. 31-11 que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada para aquellas sociedades anónimas que incursionen en el Mercado de Valores.

Acorde con el artículo 294 de la ley No. 31-11 que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada :si el proyecto de reducción del capital aprobado por la asamblea general extraordinaria no estuviere motivado por razones obligatorias, los acreedores sociales con créditos anteriores a la fecha de la publicación del señalado aviso, podrán hacer oposición a esa reducción dentro del plazo de diez (10) días contado a partir de la publicación de dicho aviso, en las sociedades anónimas. No gozarán de este derecho los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados.

De conformidad al artículo 71 del Reglamento No. 664-12 sobre "Deberes y Obligaciones del Emisor para con el Representante", el Emisor, en relación con las funciones del representante de la masa de obligacionistas, está sujeto en adición a lo establecido en la Ley de Sociedades a los deberes y obligaciones siguientes:

- Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones;
- Notificarle, con suficiente anterioridad, la redención anticipada de una exposición razonada de dicha decisión y del procedimiento para el rescate, de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones;
- Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de programa de emisiones;
- Pagarle sus honorarios en ocasión de sus funciones de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones.

2.1.9.1 Límites de Endeudamiento

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Programa de Emisiones no limitará el endeudamiento de APAP.

Conforme al art. 37 Título IV del Reglamento de Riesgo de Liquidez, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos, y a 60 y 90 días no inferior a un 70% es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta razón podrá ser revisada en función de la política de encaje legal vigente.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

El art. 10 del Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial ratifica lo siguiente:

“Artículo 10. De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del Artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera, el Capital Secundario será aceptable hasta un veinticinco por ciento (25%) del capital primario. Dicho límite será aceptable hasta un cien por ciento (100%) a partir de diciembre de 2004.

El Capital Secundario estará integrado por las partidas siguientes:

- a) Otras Reservas de Capital;
- b) Provisiones adicionales por riesgo de activos;
- c) Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones;
- d) Deuda Subordinada Contratada a Plazos Mayores de Cinco (5) Años; y,
- e) Valor de los Resultados Netos por Revaluación de Activos.



PARRAFO. En ningún momento la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del monto del Capital Primario.”

Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, acorde al art. 46 de la Ley Monetaria y Financiera.

2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones

En adición a la obligación de pagar el capital e intereses de los Bonos en los términos y condiciones del Programa de Emisiones y sin perjuicio de las obligaciones que resulten de leyes y reglamentos aplicables, mientras los Bonos se encuentren en circulación, el Emisor se compromete a:

Operar sus negocios en cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables, adoptando los estándares de mejores prácticas existentes en la República Dominicana;

Dar aviso escrito inmediatamente al Representante de la Masa de los Obligacionistas y a la SIMV, de cualquier hecho, circunstancia o demanda que, a juicio del Emisor, pueda tener por efecto impedir el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo el Programa de Emisiones;

Cumplir en todo momento con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación;

Cumplir en todo momento con lo dispuesto en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores, aprobada mediante la Resolución R-CNV-2013-03-MV, de fecha veinticinco (25) de enero de 2013, modificada mediante la Resolución R-CNV-2016-15-MV de fecha 03 de marzo de 2016.

Suministrar al Representante de la Masa de Obligacionistas las informaciones que legalmente corresponda suministrar.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 664-12:

“Artículo 212.- Información financiera. Los emisores y participantes inscritos en el Registro deberán remitir de manera periódica información financiera a la Superintendencia según se requiera mediante norma de carácter general. La información financiera remitida deberá estar acompañada de una declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.

Artículo 49.- Obligaciones del emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, son obligaciones del emisor:

- a) Suministrar la información periódica requerida por la Superintendencia y comunicar los hechos relevantes de conformidad a los requisitos establecidos para tales fines;

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



- b) Poner el prospecto de emisión a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en la Superintendencia, en el domicilio social del emisor y sus sucursales, del o los agentes colocadores que colocarán los valores, en las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que serán negociados los valores, a través de su página de Internet o cualquier otro medio que autorice la Superintendencia, previo al inicio del periodo de colocación o venta y como condición para efectuarla;
- c) Suministrar a la Superintendencia, dentro de los plazos establecidos por ésta, el informe sobre el uso y fuente de los fondos captados de la emisión;
- d) Remitir a la Superintendencia, a las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien los valores, la información de carácter público a la que se refiere el Artículo 23 (información periódica) del presente Reglamento;
- e) Cumplir con todas las disposiciones puestas a su cargo en el prospecto de emisión y en el contrato de programa de emisiones;
- f) Pagar fiel e íntegramente a los tenedores todas las sumas que se les adeude por concepto de capital, intereses y dividendos, en la forma, plazo y condiciones establecidas en el prospecto de emisión y en el contrato del programa de emisiones, según corresponda;
- g) Estar al día en el pago de sus impuestos; e
- h) Indicar en el contrato del programa de emisiones y en el prospecto de emisión las reglas concernientes a la redención anticipada de los valores objeto de oferta pública".

El Emisor procederá a remitir un informe de colocación de la Emisión, Conforme el Art. 71 de la norma R-CNV-2016-15-MV, el emisor tendrá un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación de cada Emisión generada del presente Programa de Emisiones.

Artículo 50.- Actividades no autorizadas al emisor.

Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, el emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

- a) Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en este Reglamento;
- b) Colocar valores de oferta pública fuera de plazo establecido en el Reglamento y las normas de carácter general que establezca la Superintendencia;
- c) Difundir voluntariamente y de forma maliciosa, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones; y
- d) Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes.

-Artículo 212: Los emisores y participantes inscritos en el Registro, deberán remitir de manera periódica información financiera a la Superintendencia según se requiera mediante norma de carácter general. La información financiera remitida deberá estar acompañada de una declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas, y las declaraciones y garantías del Emisor contenidas en el numeral 7.1 del Contrato del Programa de Emisiones."

2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos

El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no compromete a APAP a procedimientos de mantenimiento, sustitución o renovación de activos de ninguna índole.

2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización

Las facultades de fiscalización otorgadas a los Obligacionistas son las establecidas en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11 y el Reglamento de Aplicación Decreto 664-12 y en la Norma que

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Obligaciones del Representante de Tenedores de Valores.



2.1.9.5 Medidas de Protección

A través del cumplimiento de lo establecido en este Prospecto de Emisión y en el Contrato del Programa de Emisiones y bajo las disposiciones establecidas en la Ley 479-08 y su modificación por la Ley No. 31 -11, sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada, el Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los Obligacionistas de los Bonos, sin discriminación o preferencia.

Los Obligacionistas además estarán representados por un Representante de la Masa de los obligacionistas designado de conformidad con la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31 -11. El Emisor designó mediante el Contrato del Programa de Emisiones de fecha 27 de agosto de 2019 como Representante de la Masa de Obligacionistas para todas las Emisiones del presente Programa de Emisiones a BDO Auditoría, S.R.L. El Representante de la Masa, podrá ser relevado de sus funciones por la asamblea general ordinaria de los obligacionistas.

El Representante de la Masa de los obligacionistas velará porque se le otorgue a cada inversionista un tratamiento igualitario, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato del Programa de Emisiones, en el Prospecto de Emisión Definitivo y los Prospectos Simplificados correspondientes y suministrará cualquier tipo de información que los Obligacionistas de Bonos soliciten en referencia al Emisor y al Programa de Emisiones.

El Representante de la Masa tiene facultad para proteger los intereses comunes de los Obligacionistas, pudiendo, entre otras cosas: examinar los valores objeto del Programa de Emisiones, ejercer a nombre de los Obligacionistas. Acciones procedentes para la defensa y protección de sus derechos y para obtener el pago del capital e intereses; supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Prospecto entre otras funciones. En cualquier acción o reclamo los Obligacionistas deberán actuar frente al Emisor como un grupo representados por el Representante de la Masa. El Representante de la Masa no podrá inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales, tendrá acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto. Dicho representante tendrá derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

2.1.9.6 Efectos de Fusiones, Divisiones u Otros

Al momento de elaborar el presente Prospecto de Emisión, el Emisor no prevé una eventual fusión, división o transformación de la empresa. El Programa de Emisiones de los Bonos de Deuda Subordinada no conlleva ni implica limitación, condicionamiento o pérdida de la capacidad del Emisor de efectuar fusiones, divisiones o cualquier otra forma de reorganización o consolidación corporativa.

Sin embargo, en caso de que ocurriera una reestructuración societaria, el Emisor se acogerá a las disposiciones de la Ley de Sociedades, No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11, que establece lo siguiente en referencia a las Asambleas de Obligacionistas:

Artículo 351. *La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191 (modificados mediante la Ley No. 31-11), sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición:*

- *Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;*
- *Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigioso o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;*
- *Para la fusión o la escisión de la sociedad;*

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y
Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.

Artículo 361. Si la asamblea general de obligacionistas no aprobara las proposiciones indicadas en los Literales a) y d) del Artículo 351, el consejo de administración podrá proseguir con la oferta de rembolsar las obligaciones como a continuación se indica.

Párrafo I. Esta decisión del consejo de administración sea publicada en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria de la asamblea, con la mención del órgano de publicidad y la fecha en la cual se insertó dicha convocatoria.

Párrafo II. El reembolso deberá ser reclamado por los obligacionistas en el plazo de tres (3) meses a contar de la publicación de la decisión del consejo de administración señalada en el párrafo precedente.

Párrafo III. La sociedad deberá rembolsar cada obligación en el plazo de treinta (30) días a partir de la reclamación de obligacionista.

Artículo 362. Si la asamblea general de los obligacionistas de la sociedad que ha sido objeto de fusión o escisión no ha aprobado una de las proposiciones indicadas en el Literal c) del Artículo 351 o si no ha podido deliberar válidamente por falta de quórum requerido, el consejo de administración podrá proseguir. La decisión será publicada en las condiciones fijadas en el párrafo I del Artículo 361.

Párrafo. Los obligacionistas conservaran su calidad en la sociedad adsorbente o en las sociedades beneficiarias de los aportes resultantes de la escisión, según el caso. Sin embargo, la asamblea general de los obligacionistas podrá dar mandato al representante de la masa para hacer oposición a la operación en las condiciones y con los efectos previstos en la presente ley.

2.1.10 Créditos Preferentes

Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada de APAP sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada “está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos” del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. No se considerarán como depósitos y por tanto no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

2.1.11 Restricción al Emisor en Relación con Otros Acreedores

El Emisor no tiene ni obliga a ningún tipo de restricción ante otros acreedores, con motivo a la Emisión de otros valores de deuda, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente Prospecto.

2.1.12 Condiciones Particulares Requeridas a Ciertos Obligacionistas

Los Bonos Subordinados objeto del Programa de Emisiones de Oferta Pública son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión requeridas para otras entidades.

La inversión en Bonos está sujeta en algunos casos a leyes y disposiciones aplicables a ciertos tipos de inversionistas o a entidades reguladas. Lo que sigue es una relación de algunas de las principales leyes o reglamentos que establecen condiciones particulares de inversión requeridas a ciertas

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

personas o entidades, que pueden ser de interés para potenciales inversionistas. Dicha relación no pretende ser completa ni exhaustiva, por lo que cada potencial inversionista debe asesorarse de forma particular e independiente sobre las condiciones o limitaciones para invertir en Bonos de Deuda Subordinada que puedan serle aplicables:

Ley No. 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social: De conformidad con el artículo 97 de la referida Ley No.87-01, los recursos de los fondos de pensiones podrán ser invertidos, entre otras cosas, en: a) títulos de deuda de empresas públicas y privadas; b) Cualquier otro instrumento aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), previa ponderación y recomendación de la Comisión Clasificadora de Riesgos. En virtud de lo establecido en el Artículo 99 de la Ley 87-01, la Comisión Clasificadora de Riesgos determinará el grado de riesgo de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento. Estos límites han sido fijados por vía de Resoluciones de la indicada Comisión, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Todas las transacciones de títulos efectuadas con recursos de los fondos de pensiones deben hacerse en un mercado secundario formal, según lo defina la Superintendencia de Pensiones. Cuando no exista un mercado secundario para instrumentos únicos y seriados, la inversión en estos títulos de los fondos de pensiones deberá conformarse a las modalidades que establezca la Superintendencia de Pensiones. De conformidad con el artículo 98 de la Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, las Administradoras de Fondos de Pensiones ("AFPs") no podrán transar instrumentos financieros con recursos de los fondos de pensiones a precios que perjudiquen su rentabilidad en relación a los existentes en los mercados formales al momento de efectuarse la transacción. En caso de infracción, la diferencia que se produzca será reintegrada al fondo de pensiones por la correspondiente AFP, conforme a los procedimientos establecidos en la referida ley y sus normas complementarias.

Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana: Esta ley establece cómo y en qué porcentaje las compañías de seguros y reaseguros deben constituir sus reservas, las cuales incluyen reservas matemáticas, reservas para riesgos en curso, reservas específicas, reservas de previsión y reservas para riesgos catastróficos. Asimismo, la Ley establece el tipo de instrumentos y porcentajes en los cuales pueden invertirse estas reservas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 145, numeral 2, literal h), de la referida ley, las reservas no específicas de los aseguradores y reaseguradores podrán incluir inversiones en instrumentos y títulos negociables de empresas colocadas a través de las bolsas de valores autorizadas a operar en la República Dominicana. Los títulos deberán ser de bajo riesgo, de acuerdo a las clasificadoras de riesgos autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, cuando la hubiere. En el artículo 146 de la referida Ley No.146-02, prohíbe a las compañías de seguros y reaseguros invertir más del 30% de las reservas en el consorcio económico o empresas afiliadas al grupo al que pertenezcan.

Los Bonos de Deuda Subordinada no podrán ser adquiridos por personas físicas, ni de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. El acápite b) del artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas define la "Banca Offshore" como entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones con personas físicas o jurídicas ubicadas fuera del país anfitrión. Las off-shore realizan habitualmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.

Cada inversionista es responsable de determinar su propia capacidad, condiciones y limitaciones para invertir en los Bonos de Deuda Subordinada que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil de riesgo, así como a las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de leyes, reglamentos o disposiciones que le sean aplicables.



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

2.2. Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Bonos de Deuda Subordinada

2.2.1. Precio de Suscripción e Inversión Mínima

El monto mínimo de inversión en el Mercado Primario será de MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (DOP 1,000.00).

El Precio de Colocación de los Bonos podrá ser a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

2.2.2. Precio de Colocación Primaria

La suscripción será a "Par".

El Aviso de Colocación Primaria establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deba suscribirse durante el Período de Colocación, todos los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación, hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

El Emisor y Agente Colocador deberán suministrar a la Superintendencia, a la bolsa donde vayan a colocar los valores y al depósito centralizado de valores, antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, toda la información relativa al cálculo de los precios de suscripción de los valores de deuda para cada día del Período de Colocación.

A partir de la terminación del período de colocación, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC autorizados por la SIMV.

La colocación de Valores de Renta Fija requerirá la elaboración de una tabla de precios o lista de los precios aplicables a las suscripciones a ser realizadas cada día del Período de Colocación. El cálculo de los precios para elaborar la tabla de precios debe realizarse utilizando la tasa efectiva de rendimiento constante de la Emisión, fijada por el Emisor; dicha tasa debe estar contemplada en el Aviso de Colocación Primaria.

La tabla de precios debe ser entregada a la Superintendencia, a la bolsa donde vayan a colocar los valores y al depósito centralizado de valores, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformada por su valor a la par, o con prima o con descuento, según se determine, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión (inclusive) publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará seis (6) cifras después del punto. Los intereses pagados por el inversionista serán reembolsados en el próximo pago de cupón de interés. Para dicho cálculo ver las fórmulas siguientes:

Bonos de Deuda Subordinada ofrecidos a la par:

$$MS = N + ((N \times i)/365) \times n$$

Bonos de Deuda Subordinada ofrecidos a descuento:

$$MS = N \times (1-d) + ((N \times i) / 365) \times n$$

Bonos de Deuda Subordinada ofrecidos con prima:

$$MS = N \times (1+p) + ((N \times i) / 365) \times n$$



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos de Deuda Subordinada.

N= Valor Nominal de los Bonos de Deuda Subordinada.

d = Descuento en porcentaje

p = Prima en porcentaje

i = Tasa de interés de los Bonos de Deuda Subordinada al momento de la suscripción.

n= Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos de Deuda Subordinada ofrecidos a la par:

Fecha de Emisión:	5 de Junio de 2019
Fecha de Transacción:	8 de Junio de 2019
Fecha de Suscripción:	9 de Junio de 2019
Precio	100.00%
Días Transcurridos:	4
Valor Nominal DOP:	1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés: (Tasa utilizada como ejemplo)	10.00%
Intereses Acumulados o Cupón corrido:	1,095.89
Monto de Liquidación o de Suscripción:	1,001,095.89



A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos de Deuda Subordinada ofrecidos a descuento:

Fecha de Emisión:	5 de Junio de 2019
Fecha de Transacción:	8 de Junio de 2019
Fecha de Suscripción:	9 de Junio de 2019
Precio	99.99%
Días Transcurridos:	4
Valor Nominal DOP:	1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés: (Tasa utilizada como ejemplo)	10.00%
Intereses Acumulados o Cupón corrido:	1,095.89
Monto de Liquidación o de Suscripción:	1,000,995.89

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos de Deuda Subordinada ofrecidos con prima:

Fecha de Emisión:	5 de Junio de 2019
Fecha de Transacción:	8 de Junio de 2019
Fecha de Suscripción:	9 de Junio de 2019
Precio	109.99%
Días Transcurridos:	4
Valor Nominal DOP:	1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés: (Tasa utilizada como ejemplo)	10.00%

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



Intereses Acumulados o Cupón corrido:	1,095.89
Monto de Liquidación o de Suscripción:	1,100,995.89

2.2.3. Mercado al que se Dirige la Oferta

El presente programa de emisiones está dirigido a personas jurídicas nacionales o extranjeras, que sean calificados como Inversionistas Profesionales de acuerdo al numeral 22 del Art. 3 de la Ley No.249-17, y al numeral IV de la circular C-SIV-2017-05-MV, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore, (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004), a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea (ver sección 2.1.6.4 "Transferibilidad y Restricciones"). Los inversionistas deben contar con su propia capacidad de evaluar los riesgos asociados con este tipo de inversión, algunos de los cuales se describen en distintas partes de este Prospecto.

2.2.4. Tipo de Colocación

El Agente Colocador, Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa, como Puesto de Bolsa Colocador de la misma, trabajará bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos, esto es, sin que exista obligación ni compromiso legal alguno de parte del Agente Colocador, de colocar total o parcialmente dichos valores, ni de adquirir para sí o terceros proporción alguna de la emisión.

El agente de colocación primaria en ningún caso podrá adquirir los Bonos de Deuda Subordinada que integran el presente Programa de Emisiones, hasta tanto no concluya el Periodo de Colocación primaria.

2.2.5. Colocación por Intermediarios

El Emisor ha designado a Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa como Puesto de Bolsa Colocador de los valores.

2.2.5.1. Entidades que Aseguran la Colocación de los Valores

No existen entidades que aseguren la colocación de las obligaciones objeto del presente Prospecto.

2.2.5.2. Criterios y Procedimientos Adoptados por el Emisor y la Entidad Responsable de la Colocación de los Valores

El Agente Colocador, Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa, se compromete a hacer la Colocación de los valores objeto del presente Prospecto bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos. Se realizará toda la gestión de colocación, para que el proceso se lleve a cabo de la forma más eficiente posible, dando cumplimiento a los requerimientos por parte de los organismos reguladores.

2.2.6. Técnicas de Prorratio

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa supera el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la BVRD realizará el proceso prorratio que permite su sistema, y a su vez la adjudicación de las órdenes, dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles. Los resultados serán publicados en la página web de la Bolsa y Mercados de Valores la República Dominicana: www.bvrd.com.do La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

2.2.7. Fecha o Período de Apertura de la Suscripción

El período de vigencia para el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios a partir de la fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

Dicho periodo comenzara en la fecha de inscripción del Programa en el Registro del Mercado de Valores , y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el Prospecto de Emisión Definitivo. El Periodo de Colocación Primaria de cada Emisión generada a partir de un programa de emisiones debe estar comprendido dentro del Periodo de Vigencia del mismo y no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

Para el Público al que va dirigida la oferta, la apertura de la suscripción será a partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación hasta la finalización del Periodo de Colocación Primaria. **El presente Programa de Emisiones no contempla un Periodo de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas, dado que los valores objeto del mismo no pueden ser adquiridos por personas físicas.**

La colocación del Programa de Emisiones se realizará en múltiples emisiones, siendo el plazo entre una y otra definido por la demanda registrada por los inversionistas en el mercado, por los resultados de la compañía y por el mantenimiento de la calificación de riesgo establecida.

El Emisor realizará lecturas de mercado y con una base en ellas fijará las Fechas de la Colocación de cada una de las Emisiones generadas a partir del Programa de Emisiones descritos en este Prospecto. Asimismo, identificará y contactará a los inversionistas potenciales a modo de publicidad del Programa de Emisiones en relación con la oferta. Esto no implica una preventa de los valores.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán a disposición del público a través del Agente Colocador, Alpha Sociedad de Valores S.A., Puesto de Bolsa, , en los horarios establecidos en el presente prospecto. En caso de que el Inversor acuda a presentar su Orden de Suscripción ante del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV pasado el horario de recepción de órdenes del sistema de recepción de la BVRD su orden quedara para el día hábil siguiente, siempre que esté vigente el Periodo de colocación establecido en los Avisos de Colocación Primaria.

2.2.8. Formas y Fechas de Hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción

Los que inviertan en Bonos de Deuda Subordinada obtendrán a través del Intermediario de Valores autorizado por la SIMV, su carta de confirmación donde se valida la inversión que han realizado una vez se haya ejecutado en la BVRD. Además, CEVALDOM ofrece a través su página web el estado de cuenta con las inversiones que posee cada inversionista.

El inversionista procederá a pagar el valor de los Bonos de Deuda Subordinada adquiridos mediante transferencia o débito a cuenta, a favor del Agente Colocador o mediante los intermediarios de valores contratados por el emisor, al que haya acudido el inversionista. La Orden de Suscripción será efectiva al momento en que los fondos entregados estén disponibles en la cuenta del Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizado al que haya acudido el inversionista, considerándose así que se efectuó la suscripción. Cuando la fecha de Transacción sea posterior a la Fecha de Emisión, y siempre dentro del período de Colocación pactado en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto de Emisión Definitivo, el inversionista pagara los intereses transcurridos desde la fecha de Emisión hasta la fecha Valor, exclusive.

Los valores objeto del presente Programa de Emisiones estarán representados mediante anotaciones en cuenta, por lo que no se expedirán a los obligacionistas títulos físicos representativos de los Bonos de Deuda Subordinada. Sin embargo, los obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada tendrán derecho a obtener una certificación de CEVALDOM sobre los valores anotados en cuenta que poseen, a través del intermediario de valores correspondiente.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



En ningún caso la Fecha de Transacción podrá ser una fecha posterior a la fecha y hora de finalización del período de colocación de la Emisión correspondiente, según sea determinado en los Avisos de Colocación Primaria.

2.2.7.1 Aviso de Colocación Primaria

Toda Emisión requerirá de un Aviso de Colocación Primaria, el cual será publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, contentivo en los detalles relativos a la colocación primaria de una o más Emisiones a ser generadas a partir de un Programa de Emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general. El Aviso de Colocación Primaria contendrá las características de la Emisión o Emisiones, la Fecha de Inicio, la Fecha de Terminación de la respectiva colocación primaria y cualquier otra información que establezca la Superintendencia mediante norma de carácter general.

El Emisor tendrá el derecho de retirar una Emisión en el plazo comprendido entre la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y la Fecha de Emisión (exclusive). Este derecho podrá ser ejercido en caso de que ocurra un cambio significativo en las condiciones de mercado o una situación adversa, sujeto a la autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores. En dicho caso, el Emisor deberá informar su decisión al mercado como Hecho Relevante, mediante comunicación escrita a la SIMV, previo a la difusión en un medio de comunicación masivo o en su página de internet. Asimismo, se hará una nueva publicación en el periódico, informando que queda sin efecto el Aviso de Colocación Primaria de que se trate y las causas del retiro.

De igual manera, la Superintendencia del Mercado de Valores podrá suspender, de manera temporal o definitiva, o excluir del Registro los valores objeto de oferta pública y sus emisores en cualquiera de los casos siguientes:

- 1) Cuando se haya suspendido del Registro, de manera temporal o definitiva, al emisor de dichos valores.
- 2) Cuando se presenten indicios de que el emisor ha actuado en forma fraudulenta.
- 3) Cuando la información proporcionada no cumpla los requisitos de la ley o sus reglamentos, o si la información suministrada es insuficiente o no refleja adecuadamente la situación económica, financiera y legal del emisor.
- 4) Cuando haya expirado el plazo máximo de suspensión de la negociación del valor, sin que hayan sido superadas las razones que dieron lugar a dicha suspensión.
- 5) Cuando ocurra la disolución de la sociedad emisora.
- 6) Cuando ocurran circunstancias especiales que puedan perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre el valor, la transparencia e integridad del mercado o para la adecuada protección de los inversionistas, y
- 7) Cuando se lleven a cabo actos u operaciones contrarios a esta ley o a los usos y sanas prácticas del mercado de valores.

El Aviso de colocación primaria será publicado en el plazo comprendido entre cinco (5) y diez (10) días hábiles anteriores a la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación.

2.2.9. Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones será colocado en múltiples emisiones a determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo, en los Prospectos Simplificados de cada Emisión, y en el Aviso de Colocación Primaria correspondientes.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.





2.3. Información Legal

2.3.1. Aprobación del Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones se basa en los acuerdos y aprobaciones que se enuncian a continuación:

- Actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), y cinco (5) de abril de dos mil dieciocho (2018) que disponen la aprobación y ratificación de un Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta TRES MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 Centavos (DOP 3,000,000,000.00);
- Autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para realizar la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por un valor de hasta TRES MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 Centavos (DOP 3,000,000,000.00), contenida en la CIRCULAR (SIB) ADM/1507/18
- Aprobación del Superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la Primera Resolución, de fecha 4 de julio de 2019, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM-131 y en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana mediante el registro BV1908-BS0027.
- Contrato de del Programa de Emisiones firmado en fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019) por APAP, en su calidad de Emisor, y la firma BDO Auditoría, S.R.L.

2.4. Valores en Circulación

APAP certifica que, a la fecha del presente prospecto, posee los siguientes valores en circulación:

ISIN	No. de Registro	No. de Emisión	Monto de la Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Pago de Interés	Tasa Referencia	Tasa
DO2011700328	SIVEM-100	1	RD\$500,000,000.00	19 de Septiembre 2016	19 de Septiembre 2026	Semestral	Fija	10.00%
DO2011700427	SIVEM-100	2	RD\$500,000,000.00	19 de Septiembre 2016	19 de Septiembre 2026	Semestral	Fija	10.00%
DO2011700526	SIVEM-100	3	RD\$500,000,000.00	19 de Septiembre 2016	19 de Septiembre 2026	Semestral	Fija	10.00%
DO2011700625	SIVEM-100	4	RD\$400,000,000.00	19 de Septiembre 2016	19 de Septiembre 2026	Semestral	Variable	TIPPP + 2.8%
DO2011700724	SIVEM-100	5	RD\$400,000,000.00	19 de Septiembre 2016	19 de Septiembre 2026	Semestral	Variable	TIPPP + 2.8%
DO2011700823	SIVEM-100	6	RD\$400,000,000.00	19 de Septiembre 2016	19 de Septiembre 2026	Semestral	Variable	TIPPP + 2.8%

2.5. Objetivos Económicos y Financieros Perseguidos a Través del Programa de Emisiones

2.5.1. Uso de los Fondos

De acuerdo a la primera resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones serán utilizados para incrementar la liquidez de la Entidad con la finalidad de dirigirla hacia operaciones rentables, al igual que para respaldar el crecimiento de las actividades crediticias. Dichos fondos formarán parte del Capital Secundario de la Asociación, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudencial de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria, y al numeral 2, Título II) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

El desglose del uso de los fondos para la primera y única emisión puede observarse en la siguiente tabla:

33.33%	Cartera de Crédito:
50%	Hipotecario
40%	Consumo
10%	Pymes
66.67%	Cartera de Inversión Títulos Banco Central y Ministerio de Hacienda

Los fondos captados ingresarán a la Cuenta Regular que la institución mantiene en el Banco Central de la República Dominicana no. DO37APOP00021102113060010000. Estos fondos podrán mantenerse en la cuenta de Inversiones, en instrumentos tales como Letras de 1 días y Depósitos Overnight del Banco Central de la República Dominicana previo a ser colocados por el Emisor como préstamos a los renglones mencionados en la tabla anterior.

2.5.1.1. Monto Neto a Recibir Producto de la Presente Oferta

Los gastos iniciales generados por la colocación de las emisiones serán deducidos en su totalidad por el monto total a emitir. El monto total a deducir de la emisión por concepto de gastos y comisiones será de Seis Millones Cincuenta y Nueve Mil Pesos con Cero Centavos (RD\$6,059,000.00). Para mayor detalle, por favor ver el acápite 2.1.3 del presente prospecto.

2.5.2. Uso de los Fondos para Adquisición de Activos Distintos a los Relacionados con los Negocios del Emisor

El Emisor no contempla el uso de los fondos provenientes de este Programa de Emisiones para adquisición de activos distintos a los relacionados a los negocios del Emisor, pero sí para cubrir los gastos iniciales del Programa.

2.5.3. Uso de los Fondos para Adquisición de Establecimientos Comerciales o Compañías

El Emisor no contempla la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o compañías distintas a las actividades relacionadas con sus negocios.

2.5.4. Uso de los Fondos para Amortización de Deuda

Los fondos no serán utilizados para amortizar deudas presentes o futuras adquiridas por el emisor. Sin embargo, serán utilizados para cubrir los gastos iniciales de la emisión.



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

2.5.5. Impacto de la Emisión

Si la presente Emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Estado de Situación en DOP	Jun-19	+/-	Nuevo Estatus
Activos			
Fondos disponibles	5,565,416,771		5,565,416,771
Inversiones negociables y a vencimientos netas	23,438,940,067	1,996,060,465	25,435,000,532
Cartera de créditos neta	44,465,466,371	997,880,535	45,463,346,906
Cuentas por cobrar	337,169,201		337,169,201
Bienes recibidos en recuperación de créditos Netos	237,137,721		237,137,721
Inversiones en acciones netas	3,722,293		3,722,293
Propiedad, muebles y equipos netos	2,113,721,753		2,113,721,753
Otros activos	1,185,207,162		1,185,207,162
Total de activos	77,346,781,339		80,340,722,339
Pasivo y patrimonio			
Pasivos			
Total depósitos	16,707,520,596		16,707,520,596
Depósitos Instituciones Financieras	3,130,604,469		3,130,604,469
Valores en Circulación	35,073,667,989		35,073,667,989
Otros pasivos	1,951,808,659		1,951,808,659
Deudas Subordinadas	2,700,000,000	3,000,000,000	5,700,000,000
Intereses por Pagar	73,643,284		73,643,284
Total pasivos	59,637,244,997		62,637,244,997
Capital pagado	0		0
Capital adicional pagado	0		0
Otras reservas patrimoniales	16,986,046,224		16,986,046,224
Superávit por revaluación	0		0
Ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones disponibles para la venta	0		0
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	93,337,883		93,337,883
Resultados del ejercicio	816,828,001		816,828,001
Efecto sobre el resultado por deuda subordinada	0	(6,059,000)	(6,059,000)
Total patrimonio neto	17,709,536,342		17,703,477,342
Total pasivos y patrimonio	77,346,781,339		80,340,722,339

2.6. Representante de la Masa de Obligacionistas

2.6.1. Generales y Algunas Obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas

BDO Auditoría, S. R. L., sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades en su Art. 334, ha sido designado mediante el contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha veintisiete (27) de agosto del dos mil diecinueve (2019) para ser el representante de la masa de obligacionistas del presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada que compone esta emisión. Los datos del representante de la masa de obligacionistas son los siguientes:



BDO Auditoría, S.R.L.
 Ave. José Ortega & Gasset #46, esquina Tetelo Vargas
 Contacto: Lic. Carlos Ortega Tel.: (809) 472-1565
 Fax: (809) 472-1925/ www.bdo.com.do / Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-82784-2
 Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-003



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11, toda vez que el mismo:

- a) No es la sociedad emisora de los títulos de oferta pública
- b) No es titular de la décima parte (1/10) o una porción mayor del capital suscrito y pagado del Emisor, ni de sociedades en las cuales el Emisor tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;
- c) No garantiza la totalidad o parte los compromisos del Emisor;
- d) No es administradora, gerente, comisario de cuentas, o empleada de las sociedades indicadas en los precedentes literales a) y b), ni tampoco lo son sus ascendientes, descendientes y cónyuges; y
- e) No es persona a la cual le haya sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

De igual manera, BDO Auditoría, S.R.L., en cumplimiento con el Artículo 233 de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17:

- a) No es una persona jurídica vinculada al emisor, así como sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad y cónyuges.
- b) No tiene conflictos de interés conforme lo define esta ley.
- c) Tiene domicilio en el territorio nacional.
- d) No ha incumplido sus obligaciones como representantes de la masa de tenedores de valores en otra emisión de valores.

BDO Auditoría, S.R.L. es una persona jurídica domiciliada en el territorio de la República Dominicana, por lo que cumple con los requerimientos exigidos por el artículo 331 de la Ley de Sociedades para ser designado representante de una masa de obligacionistas.

2.6.2. Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad o de negocio entre APAP, sus principales directores y la firma BDO Auditoría, S.R.L.

2.6.3. Fiscalización

Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Aplicación del Mercado de Valores No. 664-12 y la Ley de Mercado de Valores 249-17.

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competen a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

De conformidad con los requerimientos de la normativa aplicable, el Representante de la Masa de Obligacionistas ha realizado la siguiente declaración jurada: "Que BDO Auditoría, S. R. L. acepta la designación efectuada mediante Contrato del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada y Designación de Representante de la Masa de Obligacionistas, suscrito en fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), para actuar como representante de la masa de obligacionistas de todas las emisiones que componen el Programa de Emisiones de los Bonos de Deuda Subordinada que emitirá EL EMISOR, por la suma de hasta Tres Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$3,000,000,000.00), dividido en emisiones múltiples (en lo

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



adelante el "Programa de Emisiones"), bajo los términos y condiciones descritos en el Prospecto de Emisión Completo, en los Prospectos Simplificados de cada emisión y en el Contrato del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada y Designación de Representante de la Masa de Obligacionistas; debidamente aprobado mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del emisor en fecha siete (7) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), y ratificado en la reunión de fecha cinco (5) de abril de dos mil dieciocho (2018), y por el Superintendente de Mercado Valores mediante la Primera Resolución de fecha cuatro (4) de julio del año dos mil diecinueve (2019) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM - 131, declarando conocer el régimen legal, reglamentario y normativo aplicable a dicha gestión.

Destacar que según la Ley del Mercado de Valores 249-17, que dentro de las acciones legales a nombre de la masa de tenedores de valores, las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por infracción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, prospectos de emisión o actos constitutivos respectivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el representante, previo acuerdo de la asamblea de tenedores de valores (artículo 235).

En virtud de lo establecido en la Ley No.479-08 y su modificación la Ley 31 -11:

Artículo 336. Salvo restricción decidida por la asamblea general de Obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.

Artículo 337. Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de Obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los Obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.

Párrafo.-Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de Obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.

Artículo 338. Los representantes de la masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero, sin voz, ni voto.

Párrafo.- Dichos representantes tendrán derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

Artículo 350. La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

Párrafo.- A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los Artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.

2.6.4. Información Adicional

La Ley de Mercado de Valores 249-17, establece en su artículo 230 y siguientes, sobre la Asamblea de Tenedores de Valores que los tenedores de valores de oferta pública de una misma emisión estarán agrupados en masa con personalidad jurídica de carácter civil, para la defensa de sus intereses comunes, en una asamblea que tendrá un representante designado. Se reconocen las asambleas de tenedores de valores siguientes:

1. Asamblea de obligacionistas, la establecida en la Ley de Sociedades.

En su artículo 233 establece las Inhabilidades para los representantes de la masa de tenedores y en su artículo 237 los derechos de los tenedores de valores.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.





De conformidad a lo establecido en la Resolución R-CNV-2016-14 MV, en su artículo 9, el Representante de la Masa tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Proteger los intereses de los tenedores de valores.
2. Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios.
3. Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de valores en la cual intervendrá con voz pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ella.
4. Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de tenedores de valores la presentación de la documentación pertinente que los identifique como tenedores (continúa).
5. Remitir a la SIMV el acta y nómina de presencia de la asamblea general de tenedores de valores dentro de los 5 días hábiles siguientes en su celebración, debidamente firmadas por los asistentes (continúa)
6. Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor.
7. Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por asamblea general de tenedores de valores y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.
8. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de valores.
9. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de valores.
10. Representar a los tenedores de valores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
11. Solicitar al emisor los informes y las revisiones que considere necesarias de sus libros de contabilidad y demás documentos.
12. Velar que los sorteos se celebren acorde a lo establecido en el contrato de emisión o en el prospecto de emisión, según corresponde, en caso de que una emisión de oferta pública contemple redención anticipada a través de este mecanismo.
13. Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos o intereses y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelar los derechos de los tenedores de valores.
14. Supervisar la ejecución del proceso de conversión de las obligaciones en acciones, de aplicar.
15. Supervisar la ejecución del proceso de permuta de valores, de aplicar.
16. Verificar que las garantías de la emisión hayan sido debidamente constituidas, comprobando la existencia, el valor de los bienes afectados y que las garantías se mantienen, en todo momento, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato de emisión.
17. Cuidar que los bienes dados en garantía se encuentren, de acuerdo a su naturaleza, debidamente asegurados a favor del representante de la masa, en representación de los tenedores de valores.
18. Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato de emisión, reglamento interno, prospecto de emisión o del contrato de servicios, según corresponda, y de las normas vigentes a cargo del emisor.
19. Denunciar ante las autoridades competentes, tan pronto tengan conocimiento, las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses comunes de los tenedores de valores.
20. Llevar el libro de actas de asamblea general de tenedores de valores, de forma organizada y actualizada.
21. Ejecutar las garantías de la emisión, en caso de un incumplimiento manifiesto conforme a lo establecido en el contrato de programa de emisiones.
22. Cancelar total o parcialmente las inscripciones de garantías de la emisión en razón de la extinción de las obligaciones de la forma acordada en los documentos de emisión o de conformidad con el acuerdo arribado por la asamblea de tenedores de valores, sobre la totalidad de las obligaciones o de la entrega en sus manos de la totalidad del precio de los bienes a desgravar,
23. Tener la potestad de asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la sociedad emisora, informar a esta de los acuerdos de la masa y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la asamblea general de tenedores de valores, interesen a éstos.
24. Ejercer en nombre de la masa de tenedores de valores las acciones que correspondan contra el emisor, contra los administradores o liquidadores y contra quienes hubieran garantizado la emisión.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



25. Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante cualquier instancia incluyendo las judiciales o administrativas, de conformidad con el ordenamiento dominicano, en protección de los intereses comunes de sus representados.
26. Actuar en nombre de los tenedores de valores en los procesos judiciales, según sea el caso, así como también en los que se adelante como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el emisor (continúa).
27. Conocer y emitir su opinión sobre el acuerdo previo de plan a ser presentado por el deudor ante el Tribunal, en virtud de lo dispuesto en la ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes no. 141-15.
28. Asumir automáticamente la representación conjunta de los tenedores de valores ante el proceso de reestructuración, en el porcentaje y votos que por el monto de sus acreencias registradas o reconocidas le corresponda, conforme a las reglas y límites establecidos en la Ley No. 141-15.
29. Solicitar la información que considere necesaria respecto al emisor y de la emisión para verificar el cumplimiento de éste en relación con los valores emitidos.
30. Los demás deberes y funciones que se establezcan en el contrato de emisión, el prospecto de emisión, contrato de servicios o reglamento interno, según corresponda, o las que le asignen la asamblea general de tenedores de valores u otras normativas aplicables.

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Norma R-CNV-2016-14-MV el Representante de Tenedores de conformidad con las disposiciones vigentes respecto a las condiciones de la emisión y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, deberá tomar en consideración e informar a la Superintendencia sobre los elementos siguientes:

- a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o están representados por anotaciones en cuenta;
- b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, y las medidas adoptadas para el representante para la comprobación;
- c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión.
- d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión;
- e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles puestos en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores;
- f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión, y la consecuente modificación de la misma;
- g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión;
- h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión;
- i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;
- j) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto de emisión;
- k) Nivel de endeudamiento del emisor, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión;
- l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.
- m) Monto total de la emisión que ha sido colocado.
- n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.
- o) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.
- p) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdo con los tenedores de los valores, entre otros.
- q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para estos fines;
- r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)
- s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial,

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



- penal o administrativo incoados contra el emisor;
- t) Modificaciones al Contrato del Programa de Emisiones;
 - u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado;
 - v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión;
 - w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

En cuanto al régimen para la celebración de la Asamblea de Obligacionistas, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, establece lo siguiente:

- La asamblea general de los Obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento (Artículo 340);
- La asamblea general de los Obligacionistas será convocada por el consejo de administración de la sociedad deudora (el Emisor), por los representantes de la masa o por los liquidadores durante el periodo de la liquidación de la sociedad (Artículo 341);
- Uno o varios Obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán dirigir a la sociedad deudora y al representante de la masa una solicitud para la convocatoria de la asamblea, por comunicación con acuse de recibo que indique el orden del día propuesto para ser sometido a la asamblea.(Artículo 341, párrafo I);
- Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma (Artículo 341, párrafo II);
- La convocatoria de la asamblea general de Obligacionistas será hecha en las mismas condiciones que la asamblea de accionistas, salvo los plazos a ser observados. Además, el aviso de convocatoria contendrá las siguientes menciones especiales (Artículo 342).
 - a) La indicación de la emisión correspondiente a los Obligacionistas de la masa cuya asamblea es convocada;
 - b) El nombre y el domicilio de la persona que haya tomado la iniciativa de la convocatoria y la calidad en la cual actúa; y,
 - c) En su caso, la fecha, número y tribunal de la decisión judicial que haya designado el mandatario encargado de convocar la asamblea.
- El aviso de convocatoria será insertado en más de un periódico de circulación nacional para las ofertas públicas, sin embargo, para el de las ofertas privadas se hará mediante comunicación escrita con acuse de recibo.(Artículo 343, modificado por la ley No.31-11 de fecha 8 de Febrero del 2011, que introduce nuevas modificaciones a la ley No.479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Sociedad Limitada);
- El plazo entre la fecha de la convocatoria y la de la asamblea deberá ser de quince (15) días por lo menos en la primera convocatoria y de seis (6) días en la convocatoria siguiente. En caso de convocatoria por decisión judicial, el juez podrá fijar un plazo diferente (Artículo 343, párrafo I);
- Cuando una asamblea no pueda deliberar regularmente, por falta de quorum requerido, la segunda asamblea será convocada en la forma arriba prevista haciendo mención de la fecha de la primera (Artículo 343, párrafo II);
- Todo obligacionista tendrá el derecho de participar en la asamblea o hacerse representar por un mandatario de su elección (Artículo 347, párrafo I);
- La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario (Artículo 350);

- La asamblea general deliberará en las condiciones de quorum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los Obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición (Artículo 351):

- a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;
 - b) Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;
 - c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;
 - d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los Obligacionistas que forman la masa; y,
 - e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los Obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.
- El derecho de voto atribuido a las obligaciones deberá ser proporcional a la parte del monto del empréstito que representen. Cada obligación date derecho a un voto por lo menos (Artículo 353).



Como lo indica el citado Artículo 351 de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, la Asamblea General de Obligacionistas deliberará en las condiciones de quórum y mayoría aplicables a las asambleas generales de accionistas de las sociedades anónimas, previstas en los artículos 190 y 191 de la indicada Ley. En tal virtud, por analogía se interpreta que la asamblea general ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con Obligacionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos de la mitad (1/2) de los Bonos de Deuda Subordinada colocados; y en la segunda se reduce a una cuarta parte (1/4). En esta asamblea las decisiones se adoptan por mayoría de los votos de los Obligacionistas presentes o representados.

Por su parte, el Artículo 191 de la citada Ley, que se refiere a las asambleas especiales de accionistas que reúnen sólo a los titulares de las acciones de una categoría determinada. En el caso de la asamblea de Obligacionistas, se entiende que las disposiciones del Artículo 191 se aplican a las asambleas extraordinarias. En ese sentido, la asamblea general extraordinaria de Obligacionistas deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con la presencia o representación de Obligacionistas que posean al menos las dos terceras partes (2/3) de los Bonos de Deuda Subordinada colocados; y en la segunda convocatoria, se reduce a la mitad de tales Bonos de Deuda Subordinada. A falta de este quorum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes

La asamblea general extraordinaria especial decidirá por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los Obligacionistas presentes o representados.

El Representante deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la información que deben Remitir Periódicamente los participantes del Mercado de Valores.

El Representante de Tenedores (Representante de la Masa de Obligacionistas) deberá remitir un informe respecto a las condiciones de la Emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del Emisor, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. Así mismo, el Representante deberá cumplir con lo establecido en el artículo 17 de la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, a saber:

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Conforme al Artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.664-12, en relación con las funciones del Representante de la Masa de Obligacionistas, el Emisor esté sujeto en adición a lo establecido en la Ley de Sociedades a los deberes y obligaciones siguientes:

- a) Suministrarle la información financiera, técnica, confiable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones;
- b) Notificarle, con suficiente anterioridad, la redención anticipada de las obligaciones y suministrarle una exposición razonada de dicha decisión y del procedimiento para el rescate de conformidad a lo establecido en el contrato de Programa de Emisiones.
- c) Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de Programa de Emisiones; y
- d) Pagarle sus honorarios en ocasión de sus funciones de conformidad a lo establecido en el contrato de Programa de Emisiones.

Para cualquier información adicional sobre las relaciones entre el Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas, el inversionista puede consultar la Ley general de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No 479-08 y su modificación por la Ley 31 -11 (Artículos del 322 al 369), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Numero 664-12 (Artículos 58 al 71), Norma que Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Obligaciones del representante de Tenedores (ahora Representante de la Mesa de Obligacionistas) de Valores en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores en los acápites correspondientes, el Contrato del Programa de Emisiones y la Declaración Jurada del Representante de la Masa de Obligacionistas y la Ley de Mercado de Valores 249-17.

El Emisor deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establezca Disposiciones Generales sobre la información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores.

2.7. Administrador Extraordinario

El presente Programa de Emisiones no requiere de un administrador extraordinario.

2.8. Agente de Custodia, Pago y Administración

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. actuará como depósito centralizado de valores, que representa cada Emisión del Programa de Emisiones y de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos a favor de los obligacionistas mediante anotaciones en cuenta. Por lo tanto, cada Emisión del Programa del Programa de Emisiones objeto de este Prospecto está sujeta al reglamento interno de CEVALDOM en lo relativo a la custodia de valores, sistema de anotaciones en cuenta y demás funciones de dicha entidad como Encargado de Custodia.

Los obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada que figuren en los registros de CEVALDOM podrán acceder a las informaciones a través de la página web del depósito Centralizado de Valores y cualquier información o requerimiento adicional a solicitar debe realizarse a través de su intermediario de valores.

Las transferencias de titularidad de los valores deberán ajustarse a las disposiciones legales y al reglamento interno de CEVALDOM y a los términos de este Prospecto

2.8.1. Generales del Agente de Custodia, Pago y Administración

El domicilio e información de cómo contactar a CEVALDOM aparecen a continuación:



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 esquina Freddy Prestol Castillo,
Roble Corporate Center, Piso 3 Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 227-0100
Fax: (809) 562-2479
www.cevaldom.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8
Registro ante la SIMV bajo en No. SVDCV-001

2.8.2. Relaciones

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, no existe ninguna relación de propiedad o de negocio entre los principales directores de APAP y CEVALDOM.

2.9. Tasador Autorizado

En el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no interviene Tasador Autorizado alguno.



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

CAPÍTULO III

INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Informaciones sobre el Emisor

3.1. Identificación del Emisor

3.1.1. Datos Generales del Emisor

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

RNC NO. 401000131

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (en lo adelante "APAP" o "La Asociación"), es una institución financiera privada, de carácter mutualista, creada mediante la Ley No. 5897, del 14 de mayo de 1962, Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (en adelante "Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos") con el objetivo principal de promover captación de ahorros para el financiamiento de la compra, construcción y/o mejoramiento de la vivienda familiar. Sus operaciones se iniciaron el 29 de julio de 1962 en la calle Isabel La Católica esquina calle Mercedes, de la Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo la primera institución financiera de esta naturaleza en el país. APAP posee domicilio principal en Ave. Máximo Gómez Esq. 27 de Febrero, Santo Domingo, República Dominicana. APAP fue calificada **A+(dom)** por Fitch Republica Dominicana, S. R. L. Sociedad Calificadora de Riesgo y **A+** por Feller Rate, S. R. L. Sociedad Calificadora de Riesgo

Teléfono: 809-687-2727

Fax: 809-731-2659

Email:

gariza@apap.com.do

jalba@apap.com.do

Página Web: www.apap.com.do

Contacto:

Sr. Gustavo Ariza, Vicepresidente Ejecutivo

Sra. Jinny Alba, Vicepresidenta de Tesorería

Inscripción en el Registro del Mercado de Valores: SIMVEV-032

Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 08 de Septiembre del 2010

Sector Económico: Intermediación Financiera

DEL CAPITAL DEL EMISOR

3.2. Informaciones Estatutarias

3.2.1. Información de Constitución del Emisor:

a) Jurisdicción bajo la cual está constituida

APAP fue constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y la ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda Ley No. 5897.

b) Fecha de constitución

El Emisor fue incorporado el catorce (14) de mayo de mil novecientos sesenta y dos (1962).

c) Inicio de actividades y tiempo de operación

APAP inició sus operaciones el veintinueve (29) de julio de mil novecientos sesenta y dos (1962). Actualmente tiene cincuenta y siete (57) años operando en el mercado dominicano.

d) Composición Accionaria:

Por su naturaleza jurídica, las asociaciones no emiten acciones sino participaciones a favor de sus miembros o asociados. En este sentido, el artículo 9 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



y Préstamos para la Vivienda cita: "En las decisiones de la Asamblea General de Depositantes o de Asociados y en las votaciones que ésta realice, cada depositante tendrá derecho a un (1) voto por cada cien pesos oro (DOP 100.00) que haya mantenido depositados o como promedio en la cuenta de ahorros durante el último ejercicio. Pero ningún depositante tendrá derecho a más de cincuenta (50) votos, cualquiera que sea el monto de su depósito o de su cuenta de ahorros".

e) Composición de la Junta de Directores

La Junta de Directores de APAP está compuesto por los siguientes miembros:

Nombre	Cédula	Nacionalidad	Cargo en la Junta de Directores
Lawrence Hazoury Toca	001-0751160-2	Dominicano	Presidente
Luis López Ferreiras	001-0064501-9	Dominicano	Vicepresidente
David Fernández Whipple	001-0099938-2	Dominicano	Secretario
Mónica Armenteros de Torrón	001-0956175-3	Dominicana	Miembro Externo no Independiente
Pedro Esteva Troncoso	001-0100725-0	Dominicano	Miembro Externo no Independiente
Manuel E. Fernández	001-0099165-2	Dominicano	Miembro Externo Independiente
José Marcelino Fernández	001-1249144-4	Dominicano	Miembro Externo Independiente
Gustavo Ariza	001-0087194-6	Dominicano	Miembro Interno Ejecutivo



Lawrence Hazoury Toca, Presidente de la Junta de Directores. El ingeniero Hazoury tiene más de diez años perteneciendo a la Junta de Directores de APAP. Ingeniero Industrial, Magna Cum Laude, del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) con una concentración en Finanzas y Mercados, en William E. Simon Graduate School of Business, University of Rochester, Estados Unidos. Actualmente es Vicepresidente del Consejo de Regentes de Barna Business School.

David Fernandez Whipple, Secretario de la Junta de Directores, El licenciado Fernández tiene cinco años perteneciendo a la Junta de Directores de APAP. Es licenciado en Contabilidad y Finanzas graduado con honores por la Universidad de Loyola en New Orleans, Estados Unidos. Actualmente es socio director de CXO Consulting, S.A. firma especializada en consultoría financiera y gerencial. Hasta el año 2006 fue socio director de la firma Deloitte en la Republica Dominicana y socio director de la práctica de consultoría para la región de Centroamérica y el Caribe. Desempeño el cargo de Vicepresidente de Administración y Finanzas de APAP por un periodo de 3 años. Es tesorero y miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara Americana de Comercio de la Republica Dominicana.

Mónica Armenteros de Torrón, Miembro de la Junta de Directores. La licenciada Armenteros tiene más de diez años perteneciendo a la Junta de Directores de APAP. Licenciada en Mercadeo, Magna Cum Laude, por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), cuenta con los postgrados en Banca y Finanzas, de Barna Escuela de Negocios.

Pedro Esteva Troncoso, Miembro de la Junta de Directores. El señor Esteva tiene más de diez años perteneciendo a la Junta de Directores de APAP. Desde 1998 es Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de Implementos y Maquinarias, C. x A. (IMCA), distribuidor CATERPILLAR para la República Dominicana y Jamaica y representante de los tractores agrícolas JOHN DEERE, Lubricantes EXXONMOBIL y Camiones KENWORTH. El señor Esteva tiene una preparación en Administración de Negocios.

Manuel E. Fernández Alfaro, Miembro de la Junta de Directores. El licenciado Fernández tiene más de cinco años perteneciendo a la Junta de Directores de APAP. Licenciado en Administración de Empresas, de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), es administrador general de Manuel Fernández Rodríguez (Tienda La Gran Vía) y presidente de Comercial Joel (El Corte Fiel y Fiel hogar).

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Luis López Ferreira, Miembro de la Junta de Directores. El ingeniero López tiene más de cinco años perteneciendo a la Junta de Directores de APAP. Ingeniero Civil, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Ha sido promotor de proyectos inmobiliarios, urbanos y turísticos, así como constructor de hoteles como son: Meliá Bávaro, Fiesta Bávaro, Sol de Plata Bávaro, Dominicus Places, Paladium Bávaro, entre otros.

José Marcelino Fernández, Miembro de la Junta de Directores. El señor Fernández tiene más de cinco años perteneciendo a la Junta de Directores de APAP. José Marcelino Fernández es actualmente presidente de M. Rodríguez & Co. y/o Tienda La Opera; de Almacenes Santiago, C. por A.; Almacenes Rodríguez, C. x. A.; Inmobiliaria Allande C. x. A.; Inmobiliaria Rodrifer C. x. A.; Inmobiliaria Himar C. x. A. y Corporación Mex C. x. A.

Gustavo Ariza Pujals, Miembro de la Junta de Directores. El señor Ariza tiene más de cinco años perteneciendo a la Junta de Directores de APAP. Licenciado en Administración de Empresas. Graduado con honores en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), cuenta con maestría en Administración de Empresas, de Arthur D. Little School of Management, Cambridge, MA. Es el pasado presidente de la Liga de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y director regional de la Unión Interamericana para la Vivienda. Es miembro de la Junta de Directores de Fundación Progressio, miembro del directorio de Finjus.

Los comisarios de cuenta de la Junta de Directores son los señores Daniel Santos Batista y Mario Martínez Peguero.

f) Lugar donde pueden consultarse los Estatutos

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden ser consultados en el domicilio social u oficinas de:

- Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
- Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

3.2.2. Forma Jurídica y Legislación Especial que le sea de Aplicación

APAP se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 conforme al título III art. 34, sus reglamentos de aplicación y sus normativas de aplicación, así como por la ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda Ley No. 5897. Asimismo, el emisor está regulado por la Administración Monetaria y Financiera, la cual está compuesta por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos.

El marco Regulatorio para las operaciones del sector financiero dominicano se encuentra actualmente establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, en resoluciones y regulaciones emitidas por la Junta Monetaria y en circulares e instructivos emitidos por la Superintendencia de Bancos y el Banco Central.

3.3. Informaciones sobre el Capital Social

3.3.1. Capital Social Autorizado

El Artículo 10 de los Estatutos Sociales del Emisor dictan lo siguiente: "El capital de la Asociación estará constituido por las sumas de dinero que la misma reciba a título de depósitos de ahorros de los Asociados, el cual no podrá ser inferior al capital mínimo exigido por la ley."

Según la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 en su Art. 15 (modificado por la Ley No. 257 del 1 de marzo de 1968, G. O. No. 9073 del 6 de Marzo 1968):

"Se entenderá por capital de una Asociación las sumas de dinero que la Asociación reciba a título de depósitos de ahorros de los organizadores y de los asociados".

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



Esto es así dada la naturaleza mutualista de las asociaciones de ahorros y préstamos, las cuales carecen de capital pagado en acciones. No obstante, el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial en su Artículo-13 establece:

“El Patrimonio Técnico de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos estará conformado por el Capital Financiero más el Capital Secundario indicado en el Artículo 10 de este reglamento, menos las deducciones contempladas en el Artículo 18 del mismo, que le sean aplicables.”

De esta forma se definen los componentes del patrimonio acumulado de las asociaciones en términos comparables a los del resto del sistema financiero, permitiendo la aplicación de la normativa que se fundamenta en requerimientos mínimos de capital.

El Capital Financiero para las asociaciones corresponde a la suma de:

- a. Reservas obligatorias.
- b. Reservas voluntarias no distribuibles.
- c. Utilidades no distribuibles.

El Capital Secundario está integrado, en los casos que aplique, por las siguientes partidas:

- a. Otras reservas de capital.
- b. Provisiones adicionales por riesgo de activos.
- c. Instrumentos de deuda convertibles obligatoriamente en acciones.
- d. Deuda subordinada contratada a plazos mayores de cinco (5) años.
- e. Valor de los resultados netos por revaluación de activos.

El Artículo 18 de dicho Reglamento establece una serie de deducciones que deben aplicarse al valor resultante de la suma del Capital Financiero más Capital Secundario siempre que las mismas apliquen según la naturaleza, accionaria o no, de la entidad. En el caso de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, las deducciones incluyen las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, del ejercicio actual, provisiones no constituidas, y otras.

Patrimonio de APAP 31 de Diciembre 2018	DOP
Otras Reservas Patrimoniales	15,535,025,298
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(93,337,883.00)
Resultados del periodo	1,451,020,931
Total Patrimonio	16,892,708,346

3.3.2. Series de Acciones que Componen el Capital Social Suscrito y Pagado

Debido a su carácter mutualista, APAP no cuenta con accionistas, sino que todo depositante de la asociación adquiere la condición de asociado.

3.3.2.1. Derechos Económicos Específicos que Confieren a sus Asociados, y su forma de Representación

El artículo 7.1 de los Estatutos Sociales del Emisor dictan lo siguiente: “Los asociados tendrán las siguientes atribuciones y derechos:

- i) Intervenir en las decisiones que adopte la Asociación, a través de la Asamblea General de Asociados;
- ii) Elegir y ser elegido como miembro de la Junta de Directores;
- iii) Obtener créditos y servicios financieros de cualquier naturaleza de los ofrecidos por la Asociación de acuerdo a las normas y condiciones vigentes aplicables a cada tipo de operación;

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



- iv) Acceder de manera permanente y mediante los mecanismos que la Asociación establezca a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en especial, y de manera precisa, aquella relativa a la Asamblea General de Asociados;
- v) A ser tratado de manera igualitaria como todo Asociado en cuanto al ejercicio de sus derechos y prerrogativas;
- vi) Retirar el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, conforme establezcan las normas del sistema; y,
- vii) A cesar en su calidad de Asociado previo al cumplimiento de las formalidades establecidas en los presentes estatutos. La Junta de Directores se reserva el derecho de cancelar o cerrar cualquier cuenta de ahorro y, por tanto, despojar de la condición de Asociado a toda persona, cuando a su entero juicio lo considere procedente, siempre y cuando estas razones no vulneren el derecho a la igualdad y a la no discriminación establecida como derechos fundamentales del ciudadano. En caso de separación de la condición de Asociado, tal acción o decisión será comunicada al mismo con la devolución del importe del ahorro".

3.3.3. Pago del 10% o Más del Capital a Través de Bienes en Naturaleza en Lugar de Efectivo.

En los últimos tres años el Emisor no ha recibido pagos de capital por medio de aportes en naturaleza.

3.3.4. Existencia de Acciones que no Representen Capital

El Emisor no emite acciones por ser de carácter mutualista.

3.3.5. Bonos Convertibles

El Emisor no posee Bonos Convertibles.

3.3.6. De los Dividendos

Debido a su carácter mutualista establecido por el Artículo 3 de los Estatutos Sociales del Emisor, APAP es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, no accionaria, por lo cual actualmente no existe una política de dividendos, y las utilidades de cada periodo son reinvertidas.

3.3.7. Distribución de Dividendos en los tres últimos ejercicios fiscales

Según lo indicado en el punto 3.3.2, APAP no cuenta con accionistas, sino que todo depositante de la asociación adquiere la condición de asociado. Todas las utilidades son reinvertidas en el capital de APAP, no distribuidas.

3.4. Propiedad de la Compañía

Según lo establecido en el Artículo 7 de los Estatutos Sociales del Emisor, se considerarán asociados todas aquellas personas que abran en la Asociación una cuenta o depósito de ahorros, previo cumplimiento de las formalidades siguientes:

- i) Ser mayor de dieciocho (18) años de edad;
- ii) Hacer en la Asociación un depósito de ahorro inicial de por lo menos cien pesos dominicanos (DOP 100.00), que será realizado juntamente con la entrega de la tarjeta de firma del depositante.

Según el Artículo 9 de los Estatutos Sociales del Emisor, la calidad de Asociado se pierde por el surgimiento u ocurrencia de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i) Por renuncia a la condición de Asociado, la cual debe ser comunicada a la Junta de Directores. Por renuncia también se entenderá la cancelación total de la cuenta de ahorros abierta en la Asociación o que la misma se encuentre por debajo del monto mínimo exigido;

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.





ii) Por separación de la Asociación, que podrá ser pronunciada por la Junta de Directores en caso de falta muy grave, suficientemente comprobada. Se considerará falta muy grave toda violación a las disposiciones legales, las expresamente establecidas como tales por los Estatutos y aquellas que si se determinan en el Reglamento Interno de la Junta de Directores y el Reglamento de Ética y Conducta de la Asociación. Necesariamente para su aplicación, las faltas muy graves deberán estar previamente tipificadas.

3.4.1. Accionistas Mayoritarios

No existen accionistas mayoritarios debido a que la Asociación es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista. Acorde al Artículo 11 de los estatutos sociales del Emisor, la Asamblea de Asociados es el órgano de gobierno de la Asociación, la cual se compone por todos y cada uno de los Asociados que conforman la Asociación.

De acuerdo al artículo 9 de la ley No.5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda:

"En las decisiones de la Asamblea General de Depositantes o de Asociados y en las votaciones que ésta realice, cada depositante tendrá derecho a un (1) voto por cada cien pesos oro (RD\$100.00) que haya mantenido depositados o como promedio en la cuenta de ahorros durante el último ejercicio. Pero ningún depositante tendrá derecho a más de cincuenta (50) votos, cualquiera que sea el monto de su depósito o de su cuenta de ahorros."

El Artículo 14 de los Estatutos Sociales del Emisor dictan lo siguiente: "Solo tendrán derecho de asistir y votar a las Asambleas Generales de Asociados, los Asociados que hayan mantenido depositada en la asociación una suma menor de cien pesos dominicanos (DOP 100.00) o como promedio durante el último ejercicio."

El Artículo 14.1 de los Estatutos Sociales del Emisor dicta lo siguiente:

"A cada Asociado le corresponderá un voto por cada Cien Pesos (RD\$100.00), que hay mantenido como promedio durante el último ejercicio, nunca pudiendo tener más de cincuenta (50) votos, cualquiera que sea el monto de su cuenta de ahorro."

3.5. Información Estatutaria

3.5.1. Asuntos de Relación con Negocios o Contratos Existentes entre el Emisor y uno o más de sus miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos Principales.

La Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 16 de noviembre de 2002, en el literal b) del Art. 47, establece límites a las operaciones crediticias que puede realizar una entidad financiera con personas físicas o jurídicas vinculadas a ésta, cuando especifica que no se podrán otorgar créditos "por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine."

Las facilidades otorgadas por APAP a todos los vinculados (empleados, funcionarios, directores Miembros de la Junta y todos sus vinculados) al 31 de diciembre de 2018, ascendió a RD\$1,153MM, equivalente a 6.38% del patrimonio técnico de APAP, por debajo del límite regulatorio del 50% del Patrimonio Técnico y del Límite Interno del 20% de dicho patrimonio. Este monto no incluye los préstamos dentro del plan vivienda a empleados y funcionarios, según dicha regulación.

De conformidad con el Reglamento de Límites de Créditos a Partes Vinculadas, los límites de créditos para cada grupo de riesgo vinculado, en relación al Patrimonio Técnico, son los siguientes: 20% para créditos con garantía real y 10% para los créditos sin garantía.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

3.5.2. Requerimientos Previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre el Número de Acciones Necesarias para Ejercer el Cargo

El Artículo 31 de los Estatutos Sociales del Emisor dictan lo siguiente: "La Asociación será administrada y dirigida por una Junta de Directores compuesta por no menos de cinco (5) personas físicas, ni más de catorce (14) que podrán ser o no depositantes, los cuales serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria Anual. De acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos Sociales, Todo miembro de la Junta de Directores deberá tener una buena reputación personal, competencia profesional y la suficiente experiencia para desempeñarse en la Junta, y desarrollar sus funciones con imparcialidad y objetividad de criterio y con apego a los principios de buen gobierno corporativo. Para ser electo, todo miembro de la Junta deberá reunir las condiciones siguientes: i) Ser persona física Asociado o no de la Asociación; ii) Ser mayor de edad y no ser legalmente incapaz; iii) Tener experiencia en el área financiera, económica, legal o empresarial. Al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta deberán cumplir con estas condiciones; iv) No ser mayor de ochenta (80) años de edad, y tener plena capacidad mental; y v) No estar afectado por alguna de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en el Artículo 35 de los presentes estatutos. De acuerdo con el Artículo 41 de los Estatutos Sociales, una vez elegida la Junta de Directores, la Asamblea General Ordinaria elegirá de entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El resto de los miembros de la Junta serán considerados vocales. De acuerdo con el Artículo 47 de los Estatutos Sociales. La Junta de Directores deberá reunirse de manera ordinaria al menos una (1) vez al mes y de manera extraordinaria cuantas veces sea convocada mediante aviso o comunicación con no menos de dos (2) días calendario de anticipación. El plazo de convocatoria no será necesario en caso de que todos los miembros se encuentren presentes en la reunión correspondiente.

3.4.3. Disposiciones Estatutarias que Limite, Difiera, Restrinja o Prevenga el Cambio de Control Accionario de la Compañía o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria

El Artículo 75 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 establece que la Junta Monetaria podrá ampliar las operaciones que realizan las Asociaciones de Ahorros y Préstamos. Asimismo, transcurrido un año después de la promulgación de esta Ley, la Junta Monetaria podrá autorizar la conversión de estas instituciones en el tipo de entidades de intermediación financieras previstas en el Artículo 34, siempre y cuando se garantice un tratamiento homogéneo con estas entidades, incluyendo los aspectos fiscales. La Junta Monetaria dictará los mecanismos de conversión.

Debido a su carácter mutualista APAP no cuenta con accionistas, sino que todo depositante de la asociación adquiere la condición de asociado. El Artículo 30 de los Estatutos Sociales de APAP le atribuye a la Asamblea General Extraordinaria la facultad de modificar los estatutos sociales de la Asociación; decidir sobre la transformación de la Asociación en otro tipo de Entidad de Intermediación Financiera, escisión o fusión total o parcial de la Asociación con otras Entidades de Intermediación Financiera constituidas o por constituirse, entre otros. Todo lo anterior en observancia de las disposiciones y requerimientos legales aplicables al respecto.

APAP deberá además cumplir con el Artículo 351 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 dicta lo siguiente: "La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución el contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición:

- a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;
- b) Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;
- c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;
- d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



- e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.”

3.5.4. Existencia de condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Juntas o Asambleas Generales y Extraordinarias de Asociados son convocadas.

Los Estatutos Sociales del Emisor disponen lo siguiente:

Artículo 16.- Convocatoria. *Las asambleas deberán ser convocadas por la Junta de Directores, sin perjuicio de las demás reglas de convocatoria previstas en los presentes Estatutos, mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo o mediante aviso de convocatoria publicado en un periódico de circulación nacional, en los plazos indicados en los presentes estatutos para cada clase de asamblea. Dichos avisos deberán indicar, al menos sumariamente, el objeto de la reunión y temas a tratar. Los Comisarios de Cuenta podrán convocar las asambleas en las formas y condiciones previstas en los presentes estatutos y en el Reglamento de Comisarios de Cuenta, de conformidad con las leyes vigentes. Asimismo, Asociados que individualmente o en conjunto representen más del diez por ciento (10%) del capital financiero de la entidad tendrán derecho, por su intermedio o el de los Comisarios de Cuentas, a convocar la asamblea general de asociados para el conocimiento de asuntos de interés de los Asociados, siempre dentro del marco de las respectivas competencias. En caso de que impida el ejercicio de tal derecho, los Asociados con interés en la convocatoria podrán acudir a la Superintendencia del Mercado de Valores con tal reclamo.*

ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS

Artículo. 24.- Convocatoria. *Las Asambleas Generales Ordinarias de Asociados serán convocadas con (8) días francos de anticipación, mediante un aviso publicado en la forma en que se indica en el artículo 16 de los presentes estatutos.*

Artículo. 25.-Fecha de la reunión. *La Asamblea General Ordinaria anual de Asociados se reunirá en los primeros cuatro (4) meses del año que siga al ejercicio de la Asociación, en el día, hora y lugar indicado en el aviso de convocatoria.*

ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS

Artículo. 29.-Convocatoria. *La Asamblea General Extraordinaria de Asociados será convocada en la forma y en los plazos previstos por los Artículos 16 y 24 de los estatutos del emisor, y será regida por las reglas generales aplicables a todas las asambleas generales indicadas en el presente Capítulo.*

Artículo. 30.-Atribuciones. *La Asamblea General Extraordinaria tiene las siguientes atribuciones:*

- (i) *Modificar los estatutos sociales de la Asociación*
- (ii) *Decidir sobre la transformación, fusión o escisión de la asociación;*
- (iii) *Decidir sobre la disolución y liquidación de la sociedad;*
- (iv) *Decidir sobre la enajenación total del activo fijo o pasivo;*
- (v) *Decidir sobre la emisión de valores;*
- (vi) *Cambiar el nombre de la Asociación; y,*
- (vii) *Decidir sobre cualquier proceso relevante para la vida social y que comporte una modificación del estatus de sus asociados o afecte sustancialmente el interés social.*



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

3.6. Remuneración del Consejo de Administración

3.6.1. Remuneración Total Percibida por los Miembros de la Junta de Directores y Principales Ejecutivos

La remuneración global recibida por los miembros de la Junta de Directores y Principales Ejecutivos concluido el año 2018 asciende al monto de RD\$158,145,743.06.

3.6.2. Planes de Incentivos

La Política de compensación por bonificación para empleados y funcionarios de APAP (incluyendo los miembros del consejo y principales ejecutivos) se fundamenta en el cumplimiento de (i) objetivos, (ii) rentabilidad y ejecución presupuestaria y (iii) resultado de auditorías. Dicha bonificación está condicionada a los resultados del individuo y de la institución.

El Emisor no posee políticas de incentivos o compensaciones mediante el pago en acciones.

3.7. Información sobre las Propiedades, Plantas y Equipos

Las propiedades, plantas y equipos netos de depreciación para los tres últimos años auditados se conforman de la siguiente manera:

Cifras en DOP	Dic. 2018	Dic. 2017	Dic. 2016
Terrenos	491,582,062	428,815,588	428,815,588
Edificaciones	442,739,963	138,510,941	152,297,364
Mobiliario y Equipos	369,975,094	268,609,064	260,988,326
Mejoras a Propiedades Arrendadas	7,891,498	7,667,751	10,680,434
Construcciones y Adquisiciones en Proceso	704,591,418	662,942,676	312,045,913
Diversos	0	0	0
Total Propiedad, Planta y Equipos Netos	2,016,780,035	1,506,546,020	1,164,827,625

El método de depreciación que utiliza el Emisor es de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

APAP, para el desarrollo de sus operaciones de intermediación financiera, se apoya en los activos fijos que tiene en su haber, los cuales están conformados por el conjunto de bienes muebles e inmuebles que proporcionan las condiciones necesarias para el funcionamiento efectivo de cada una de las sucursales de la entidad. En la actualidad, APAP cuenta con 51 sucursales y centros de servicios distribuidos estratégicamente en Santo Domingo, Haina, San Cristóbal, Santiago, San Francisco de Macorís, Puerto Plata, Moca, La Vega, La Romana, Higüey, y Verón.

Debido a la naturaleza del negocio de APAP, el impacto ambiental es limitado, sin embargo, la entidad emplea equipos que protegen el medio ambiente tales como plantas eléctricas con control de emanación de gases, luminarias con transformadores electrónicos en lugar de magnéticos, inversores con baterías de gelatina en lugar de baterías de plomo ácido, plan de ahorro de energía eléctrica, automatización del encendido de las bombas de agua para disminuir el consumo de energía y agua, entre otros.

El emisor posee adecuaciones en algunas de sus sucursales como plan de inversión para el presente año 2019. El monto de inversiones proyectados para el año en activos fijos es el siguiente:



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Descripción	2019	2019	2020
Oficina Principal, Santo Domingo, D.N.	Nuevos Edificios APAP Oficina Principal - Servicios Generales, Edificio de Generación, Parqueo, Verja Perimetral	540,293,513.85	1,724,131,398.00
Oficina Principal, Santo Domingo, D.N.	Transformación de espacios OP. Niveles: sótano y 3ero.	64,300,000.00	64,300,000.00
Puerto Plata, Suc. Puerto Plata	Nueva Sucursal Puerto Plata (sustituye El Embrujo)	13,050,000.00	13,050,000.00
Villa Consuelo	Consolidación Villa Consuelo + Duarte II	10,110,000.00	10,110,000.00
Las Caobas	Traslado Sucursal Las Caobas hacia Supermercado Bravo Prolongación 27 de Febrero	12,166,974.47	12,166,974.47
Santiago de los Caballeros, Ferretería Ochoa	Nueva Agencia de servicios en Ferretería Ochoa	8,150,000.00	8,150,000.00
41 Localidades	Proyecto Expansión ATMs (Fase I: Instalación de 44 equipos en localidades de APAP)	46,618,899.40	46,618,899.40
Oficina Principal y 4 sucursales	Implementación sistema BMS en 4 Sucursales y el 5to. Nivel OP	11,067,000.00	11,067,000.00
Sucursales Cacique y Verón	Instalación de paneles Solares	4,480,000.00	4,480,000.00
Total		705,756,387.72	1,889,594,271.87

Cabe destacar que los montos indicados anteriormente son presupuestados. No se encuentran descritos en los Estados Financieros Auditados. Los Capex se realizarán con fondos propios del emisor, los cuales son producto del capital de trabajo.

Listado de Sucursales Actuales de APAP a Diciembre 2018:

Sucursal	Dirección	Propia/Arrendada
1 Oficina Principal	Av. Máximo Gómez, esq. 27 de Febrero	Propia
2 Gazcue	Av. Independencia # 157	Propia
3 Sambil	Av. John F .Kennedy, esq. Paseo de Los Aviadores, Santo Domingo	Arrendada
4 Villa Consuelo	Eusebio Manzueta # 157	Arrendada
5 Villa Mella	Av. Hermanas Mirabal	Propia
6 Sirena Villa Mella	Av. Hermanas Mirabal, esq. Charles de Gaulle	Arrendada
7 México	Av. México esq. José Reyes	Propia
8 Duarte	Av. Duarte # 451	Propia
9 Duarte II	Av. Duarte # 206	Propia



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



10	La Trinitaria	Tte. Amado Garcia, esq. Josefa Brea	Propia
11	Cristo Rey	Av. Nicolás de Ovando # 425	Propia
12	Verón	Centro comercial Verón Center, Local A1, Carretera Higüey – Punta Cana, Cruce de Verón	Propia
13	El Brisal- Asodom	Carretera Mella esq. Guayubín Olivo Plaza del Este, local No.6	Arrendada
14	Mendoza	San Vicente de Paul # 140	Propia
15	Ozama	Sabana Larga, esq. Curazao	Propia
16	Los Mina	Pdte. Estrella Ureña # 104	Propia
17	Sirena San Isidro	Aut. de San Isidro	Arrendada
18	Charles De Gaulle II	Av. Charles de Gaulle (Plaza Ana Virginia)	Propia
19	Higüey	Calle José A. Santana, esq. Calle Hermanas Goico Morales, Municipio Higüey	Arrendada
20	Romana	Calle Francisco del Castillo Márquez #56, esq. Eugenio A. Miranda	Propia
21	Megacentro	Ave. San Vicente de Paul esq. Carretera Mella	Propia
22	Los Alcarrizos	C/ Duarte # 88-A, Los Alcarrizos	Propia
23	Sirena Aut. Duarte	Av. Duarte Km. 13	Arrendada
24	San Cristóbal	Av. Constitución Esq. Padre Borbón	Propia
25	Haina	Av. Las Caobas	Propia
26	Sirena San Cristóbal	Carr. Sánchez (vieja)	Arrendada
27	Jumbo Luperón	Av. Luperón, Centro Comercial JUMBO	Arrendada
28	Independencia	Av. Independencia Km. 9	Propia
29	Las Caobas	Prol. Av. 27 de Febrero, (frente Cervecería Bohemia)	Propia
30	Cacique	Av. Independencia, esq. Calle 1ra.	Propia
31	Herrera	Av. Isabel Aguiar # 354	Propia
32	Plaza Luperón	Av. Independencia, esq. Av. Luperón	Propia
33	Tiradentes	Av. Tiradentes # 25	Propia
34	Arroyo Hondo	Luis Amiama Tió Esq. Juan Mejía C.	Propia
35	Bella Vista Mall	Bella Vista Mall, Av. Sarasota	Propia
36	CCN 27 de Febrero	Av. 27 de Febrero, Esquina Abraham Lincoln	Arrendada
37	Plaza Las Américas	Av. Winston Churchill, Plaza Las Américas II	Propia
38	27 De Febrero	Av. 27 de Febrero # 352	Arrendada
39	Los Maestros	Av. Rómulo Betancourt #1752	Propia
40	San Gerónimo	Av. Núñez de Cáceres #11	Propia

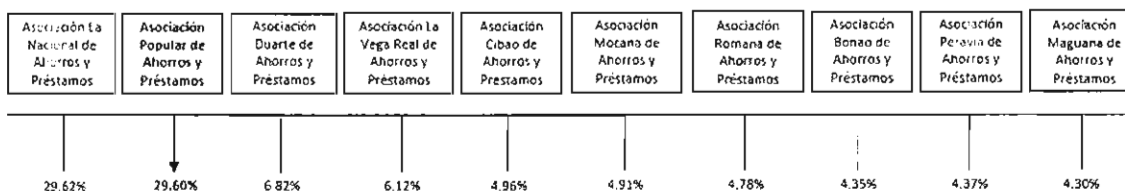
La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

41	Ágora Mall	Centro Comercial Ágora Mall, Local #141, Av. Abraham Lincoln esq. Av. John F. Kennedy	Arrendada
42	Bravo Rep Colombia	Ave. República de Colombia #69	Arrendada
43	Galería 360	Av. John F. Kennedy	Arrendada
44	Santiago	Av. 27 de Febrero, esq. Onésimo Jiménez, Plaza Optimus	Propia
45	La Fuente	Centro Comercial Isabel Emilia, Av. Estrella Sadhalá #15	Arrendada
46	SM. Nac. Villa Olga	Av. Juan Pablo Duarte, Plaza Paseo Santiago 1er. Nivel esq. Calle México, Santiago	Arrendada
47	Plaza Jorge	Ubicado en la Ave. Bartolomé Colón esq. Germán Soriano, Santiago.	Propia
48	San Francisco	Calle Restauración No.19	Arrendada
49	Gurabo	Carretera Luperón Km. 4 ½, Plaza Miramar, Gurabo	Arrendada
50	Moca	Ave. Los Agricultores, esquina Antonio De La Maza, Moca, Provincia Espaillat. Centro Comercial Jumbo	Arrendada
51	La Vega	Ave. Pedro A. Rivera, La Vega, Centro Comercial Jumbo	Arrendada

3.8. Información sobre Relacionadas y Coligadas e Inversiones en otras Compañías

El emisor mantiene una participación de 29.60% en la empresa Sociedad de Servicio y Soporte A y P, S.R.L.

Debajo un detalle de la proporción de participación en de APAP en la misma vs el resto de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos:




Sociedad de Servicio de Soporte A y P, S.R.L.



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

3.8.1. Empresas Relacionadas y Coligadas

Sociedad de Servicio de Soporte A y P, S.R.L. RNC 1-30-40374-2	
Naturaleza Jurídica	Sociedad de Responsabilidad Limitada dedicada a la prestación de servicios de apoyo tecnológico y operativo a asociaciones de ahorros y préstamos, a otras entidades financieras, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros.
Objeto Social	Proveer servicios tecnológicos financieros
Principales Productos y Servicios	Instalaciones Tecnológicas
Socios	 <p>Asociación Popular de Ahorros y Préstamos Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos Asociación Bonaio de Ahorros y Préstamos Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos Asociación Romana de Ahorros y Préstamos Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos</p>
Capital Social Autorizado	RD\$4,000,000.00
Miembros del Consejo de Directores	Dario Pimentel Julio Matos Miguel Acosta Pedro Lugo Johanna Rosa
Gerente General	Miguel Estefani Acosta Grullón
Porcentaje de participación de APAP en la empresa	29.60%
Relación de propiedad, directa e indirecta existente ente APAP las coligadas	Sociedad de Servicio de Soporte A y P, S.R.L. no tienen ninguna participación APAP, ya que por ser una Asociación, APAP no tiene accionistas
Miembros del Consejo de Administración que desempeñen cargos en APAP	Dario Pimentel - Director de Riesgo de Mercado y Liquidez
Descripción clara de las relaciones comerciales	Contratación de servicios de: - Elaboración y entrega de reportes regulatorios de riesgo de mercado y liquidez (RL01, RL02, RL03, RL04, RL05, RL06, RL07, RL08, RL09, RL10, RM01, RM02, RM03, RM04, RM05, RM06, RM07) - Elaboración y entrega de reportes complementario de riesgo de mercado y liquidez - Procesamiento de la información necesaria para la elaboración de dichos reportes
Relación sucinta de los actos y contratos celebrados entre APAP y la empresa	Contrato de servicios de fecha 5 de mayo 2010, renovado anualmente
Proporción que representan estas inversiones en el activo de APAP	Esta participación representa un 0.00158% del total de activos de APAP

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

3.8.2. Inversiones en Compañías que representen más del Cinco (5%) del Activo Total del Emisor.

No existen inversiones en otras empresas que superen el 5% de los activos del Emisor.

3.9. Información sobre Compromisos Financieros

3.9.1. Deudas Con o Sin Garantías

APAP, al momento de emitir el presente Prospecto, y tomando en cuenta su situación al 30 de junio del 2019, no posee préstamos con terceros y tiene un total de captaciones en depósitos y valores como sigue:

30 de Junio 2019	Montos en DOP
Obligaciones con el público	
Depósitos de ahorro	15,617,341,805
Depósitos a plazo	196,605,234
Intereses por pagar	14,134
Total Depósitos del Público	15,813,961,173
Valores en Circulación	
Títulos y Valores	37,385,487,514
Intereses por pagar	80,992,977
Total Valores en Circulación	37,466,480,491
Depósitos de instituciones financieras del país	
Depósitos de instituciones financieras del país	409,416,568
Intereses por pagar	37
Depósitos de instituciones financieras del país	409,416,605
Obligaciones subordinadas	
Deudas subordinadas	2,700,000,000
Intereses por pagar	69,204,165
Obligaciones subordinadas	2,769,204,165

3.9.2. Aavales, Fianzas y Demás Compromisos

Al momento de la elaboración del presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, no existen compromisos contingentes del Emisor a favor de terceros, tales como avales o fianzas. Adicionalmente, el Emisor y sus empleados realizan aportes para provisiones al plan de pensiones de conformidad con lo requerido por la Ley de Seguridad Social No. 87-01 cuyos fondos son administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

3.9.3. Incumplimiento de Pagos

Al momento de la elaboración del presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, el Emisor no ha incumplido pagos de intereses o de principal para ninguna de sus obligaciones financieras.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



ACTIVIDADES PRINCIPALES DE EMISOR

3.10. Reseña Histórica del Emisor

APAP es una institución financiera privada de carácter mutualista creada mediante la Ley No. 5897, del 14 de mayo de 1962, con el objetivo de promover la captación de ahorros para el financiamiento de la compra, construcción y/o mejoramiento de la vivienda familiar.

Sus operaciones se iniciaron el 29 de julio de 1962 en la calle Isabel La Católica a esquina calle Mercedes de la Zona Colonial, siendo la primera institución financiera de esta naturaleza en el país estableciendo un trato personalizado hacia sus clientes, lo cual creó un nuevo estilo de banca relacional y abrió un canal de esperanza para las familias de clase media y media baja del país. El 27 de noviembre de 1980, sus oficinas principales fueron trasladadas a la Avenida Máximo Gómez, esquina Avenida 27 de Febrero, donde aún permanecen.

Líder del sector por más de 50 años, representando sus activos al 31 de diciembre del 2018 casi el 43% del total de activos del segmento de AAyP según la data publicada por la SIB. Comprometida con el mejoramiento continuo de sus procesos, APAP ha venido trabajando intensamente en su adecuación a las nuevas exigencias del mercado, conforme a las mejores prácticas bancarias, así como en la diversificación de su portafolio de negocios.

Más allá de su tradicional liderazgo en el financiamiento de viviendas económicas y de clase media, APAP ha fortalecido su participación en otros segmentos de mercado, creciendo, en adición a la cartera hipotecaria, en los productos de préstamos al consumo y comercial, tarjetas de crédito, tarjetas de débito y certificados de inversión y Negocios Fiduciarios. Afiliada a Visa-MasterCard-ATH-PLUS, las tarjetas de crédito APAP tienen aceptación mundial y un Programa de Lealtad para sus clientes denominado Ceritos APAP.

La apertura de nuevas sucursales reafirma esta estrategia de diversificación y expansión geográfica, garantizando su presencia en las más importantes regiones del país. Así también, ofrece sus servicios a través de sus canales alternos las 24 horas del día, los 7 días de la semana: ap@penínea, TeleAPAP, APAPP Móvil, ChatApap, Cajeros APAP y a través del portal web www.apap.com.do.

Dispone de una asesoría especializada y de un personal altamente capacitado, con probada experiencia tanto en la banca local como en la banca extranjera. Actualmente atiende los siguientes sectores de la economía, tanto para los segmentos de las Corporaciones como para la pequeña y mediana empresa: Comercio, Manufactura, Construcción, Hoteles, Bares y Restaurantes (Turismo), Transporte, Comunicaciones, Minería y Zonas Francas.

El crecimiento de la cartera de clientes corporativos para la compra y venta de divisas ha estado motivado por la inclusión de este servicio en el Cibao, Higüey y Punta Cana, así como por el desarrollo de la recepción de transferencias de clientes domiciliados en el exterior.

En otro orden, la adopción de un modelo de gobierno corporativo acorde a las mejores prácticas internacionales y a las normativas nacionales, así como su visión integral de empresa socialmente responsable, le han valido a APAP en el 2018 el reconocimiento (por séptimo año consecutivo) como Great Place to Work, otorgado por el prestigioso Great Place To Work® Institute.

En términos generales, las ejecutorias de APAP no sólo fortalecen su liderazgo en el sistema financiero, sino que contribuyen, además, a elevar los estándares y la competitividad de los servicios financieros en el país.

3.11. Descripción de las Actividades del Emisor

3.11.1. Actividades y Negocios que Desarrolla el Emisor

APAP está autorizada a ofrecer todos los productos y servicios propios de este tipo de entidad de intermediación financiera, de conformidad con la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. La sección

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

3.2.2 describe las principales regulaciones que rigen las actividades de la entidad. APAP se dedica a ofrecer diversos servicios financieros entre los cuales cabe destacar:

- Cuentas de ahorro y certificados a plazo en moneda nacional
- Préstamos en moneda nacional, con garantía hipotecaria destinados a la construcción, adquisición y remodelación de viviendas familiares y refinanciamientos de deudas hipotecarias.
- Préstamos con o sin garantía real y líneas de crédito en moneda nacional.
- Adjudicación, cesión o traspaso a efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones.
- Fiducia
- Tarjetas de crédito, débito y cargo.
- Compra y venta de divisas.

La institución no ofrece los servicios anteriormente citados a través de compañías filiales y/o coligadas.

3.11.2. Fuentes y Disponibilidades de Materia Prima, Incluyendo Información Sobre la Volatilidad o No de los Precios de la Misma.

APAP es una institución que ofrece servicios bancarios por lo que no utiliza materia prima.

Los recursos con los que opera APAP provienen de captaciones del público, vía depósitos de ahorros y certificados financieros y fondos propios.

3.11.3. Canales de Mercadeo Usados por el Emisor

En cuanto a los canales de mercadeo, APAP utiliza todos los medios de comunicación disponibles:

- Televisión, para campañas de alta inversión
- Radio focalizada en las ciudades donde tenemos sucursales
- Prensa de circulación nacional
- Exteriores (vallas y mini vallas) también focalizadas en las ciudades donde tenemos sucursales
- Medios digitales: Google Ads, Redes Sociales APAP y patrocinadas, periódicos digitales
- Mailings (correos) masivos
- SMS, Short Message Service (servicio de mensajes cortos)
- Acciones de experiencia directa con el cliente en centros comerciales, sucursales, actividades deportivas.
- Acciones de educación financiera para adultos (clientes y no clientes) y para niños y adolescentes (en escuelas, colegios y campamentos).
- Otras actividades puntuales por zonas y sucursales.



En adición a sus sucursales, APAP cuenta con los siguientes canales de ventas:

ap@penlínea: A través de esta herramienta, el depositante puede tener a su alcance todas sus cuentas y realizar todas sus transacciones accediendo a través del portal ap@penlínea, sólo tiene que visitar la dirección www.apap.com.do, y con sus accesos podrá consultar balances y movimientos, estados de cuenta, pagar tarjetas y préstamos, realizar consulta, transferencias y pagos.

TeleAPAP: A través de esta herramienta, el usuario puede acceder de inmediato al 809-687-APAP (2727) y podrá consultar balances y movimientos, estados de cuenta, pagar tarjetas y préstamos, realizar consulta, transferencias y pagos.

APAPP Móvil: Es una aplicación digital para dispositivos móviles para que el depositante realice consultas y transacciones con sus cuentas APAP.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Cajeros APAP: APAP posee una red de 47 cajeros automáticos para que los depositantes puedan consultar los balances y retirar efectivo de sus tarjetas de débito y crédito las 24 horas del día los 7 días a la semana.

ChatAPAP: APAP implementó el primer chat room en línea del sector financiero, para que los depositantes puedan realizar de forma remota consultas y servicios de sus cuentas y productos APAP.

3.11.4. Efectos Significativos de las Regulaciones Públicas en el Negocio del Emisor

La sección 3.2.2 "Forma jurídica y legislación especial aplicable al Emisor" describe aspectos generales sobre el alcance de las leyes y reglamentos aplicables a las entidades de intermediación financieras que afectan el negocio del Emisor. La falta de cumplimiento de algunas o todas las regulaciones podría acarrear el pago de multas, sanciones, limitar las actividades de ciertos negocios u operaciones, requerir la entrega de la licencia, y/o agotar un proceso llamado "regularización", intervención y/o disolución. Adicionalmente, algunas actividades, aunque permitidas por la Ley Monetaria y Financiera, requieren de autorización adicional de la Junta Monetaria o de la Superintendencia de Bancos.

Las leyes, reglamentos y normas existentes en el ámbito fiscal afectan las operaciones comerciales del Emisor en la medida en que establecen impuestos y gravámenes a ciertos servicios en adición al impuesto sobre beneficios, tales como el Impuesto a los Activos Financieros Productivos (transitorio), el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el impuesto a la transferencias y cheques, la retención de impuesto en los pagos de licencias y servicios contratados en el exterior, la retención de impuesto a los intereses pagados por financiamientos obtenidos con bancos internacionales, entre otros. Esas cargas fiscales encarecen y/o incrementan los gastos de la Entidad, y por tanto pueden encarecer los servicios bancarios que ofrece el Emisor.

Dentro de las leyes, reglamentos y normativas de mayor impacto se pueden mencionar las siguientes:

- **Ley Monetaria y Financiera No. 183-02**, del 21 de noviembre de 2002. Esta es la legislación marco de todo el sistema financiero en la República Dominicana. Su objetivo es la regulación del Sistema Monetario y Financiero en la República Dominicana, y se lleva a cabo exclusivamente por la Administración Monetaria y Financiera. La regulación del sistema comprende la fijación de políticas, reglamentación, ejecución, supervisión y aplicación de sanciones, en los términos establecidos en esta Ley y en los Reglamento dictados para su desarrollo.
- **Ley No. 139-11**, del 24 de junio de 2011. Establece por un periodo transitorio de 2 años, el impuesto del 1% sobre los activos financieros netos en sustitución del impuesto anual sobre activos (este impuesto fue expedido hasta Diciembre 2013 por la Ley 253-12) y el aumento a partir del período fiscal 2011 de la tasa de impuesto sobre la renta de 25% a 29%.

Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda.

Reglamento de Evaluación de Activos (REA), Tiene por objeto establecer la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingencias. Esta legislación establece el monto de las reservas que las entidades de intermediación financiera deben constituir a fin de prevenir potenciales pérdidas generadas por activos colocados. La constitución de esas reservas se refleja como un gasto de la entidad e impacta las ganancias de la misma.

- **Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial**, aprobada por la Junta Monetaria mediante la tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2014, que establece la normativa y la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para dar cumplimiento a las Normas Prudenciales sobre Adecuación Patrimonial previstas en la Ley Monetaria y Financiera.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.





Reglamento Riesgo de Liquidez, aprobado por la Junta Monetaria mediante la cuarta resolución de fecha 29 de marzo de 20014, que establece la adecuada administración del Riesgo de Liquidez. Esta legislación busca establecer montos mínimos de liquidez a fin de que las entidades de intermediación financiera tengan capacidad de afrontar retiros de efectivo.

Reglamento para el Manejo de los Riesgos de Mercado, aprobado por la Junta Monetaria mediante la tercera Resolución de fecha 29 de marzo de 20014, que establece la adecuada administración de los Riesgos de Mercado en que se incurren en las operaciones activas y pasivas, por descalces de plazos y movimientos de las tasas de interés y tasa de cambio.

- **Ley 288-04**, aprobada el 28 de septiembre 2004, en su artículo 12 modifica el artículo 382 del código tributario y establece un impuesto de 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza, pagado por las entidades de intermediación financiera, así como los gastos realizados a través de transferencias electrónicas.
- **Ley 173-07**, aprobada el 17 de julio 2007, es la ley de eficiencia recaudatoria la cual deroga tributos de baja recaudación y unifica los impuestos aplicables a las transferencias inmobiliarias, vehículos de motor, constitución de compañías y aumento de capital, entre otras medidas.
- **Código Tributario Dominicano**
- **Ley 557-05**, promulgada el 13 de diciembre 2005, que modifica el código tributario.
- **Ley 155-17 Contra El Lavado de Activos**, tiene por objetivo definir las conductas que tipifican el lavado de activos procedentes de determinadas actividades delictivas, establecer los mecanismos e instrumentos necesarios para la prevención y detección del lavado de activos y crear al más alto nivel un órgano de coordinación de los esfuerzos de los sectores público y privado.
- **Ley General de las Sociedades No. 479-08 y su modificación No. 31-11**, rige las sociedades comerciales por las disposiciones de la ley, los convenios de las partes, los usos comerciales y el derecho común.
- **Reglamento de Concentración de Riesgos**, aprobado el 19 de diciembre 2006, tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que deberán aplicar las entidades de intermediación financiera, para la determinación de los límites a la concentración de riesgos del diez (10) por ciento y veinte (20) por ciento del patrimonio técnico, directo o indirecto, a personas físicas o jurídicas o grupos de riesgo.
- **Reglamento sobre Gobierno Corporativo**, aprobado el 19 de abril 2007 y modificado en fecha 2 de julio de 2015, tiene por objeto establecer los principios y lineamientos básicos que servirán de apoyo a las entidades de intermediación financiera, para la adopción e implementación de sanas prácticas de Gobierno Corporativo conforme a las mejores prácticas internacionales en la materia y acorde con la naturaleza y escala de sus actividades.
- **Reglamento de Riesgo Operacional**, aprobado el 2 de abril 2009, establece los criterios y lineamientos generales que deberán aplicar las entidades de intermediación financiera para realizar una adecuada administración del riesgo operacional.
- **Reglamento de Sanciones**, aprobado mediante la Quinta Resolución de fecha 18 de diciembre 2003 y su modificación de fecha 8 de junio de 2006, establece el mecanismo que utiliza el Banco Central de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos para la aplicación de sanciones previstas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. En el mismo se definen las políticas, criterios y procedimientos que sirven de base para hacer efectiva la aplicación del régimen sancionador a cargo de la Administración Monetaria y Financiera, así como los principios en los que se sustenta el procedimiento sancionador.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

- **Reglamento de Disolución y Liquidación de Entidades de Intermediación Financiera**, aprobada mediante la Primera Resolución de fecha 6 de octubre 2011, establece el procedimiento que deberá seguir la Superintendencia de Bancos para la disolución de las entidades de intermediación financiera que haya incurrido en una o más de las causales contenidas en el Artículo 62, de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.
- **Reglamento sobre el Programa Monetario e Instrumentos de Política Monetaria**, aprobada el 28 de noviembre 2006, establece los procedimientos que deberá seguir el Banco Central de la República Dominicana para la elaboración, aprobación, seguimiento y difusión del Programa Monetario de dicha Institución, así como la normativa y los mecanismos a ser aplicados en la implementación de los instrumentos de política monetaria, cambiaria y financiera, como son el encaje legal, las operaciones de mercado abierto, operaciones de compra y venta de divisas, límites a variables monetarias sujetas a metas dentro del referido programa, ventanillas de liquidez, entre otros.
- **Reglamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros**, aprobado el 19 de enero de 2006, tiene como objeto establecer los criterios que se utilizarán para determinar los supuestos de contratos abusivos y asegurar que los contratos financieros reflejen de forma clara los compromisos contraídos por las partes y los derechos de las mismas, así como crear un servicio para recibir reclamaciones en las entidades de intermediación financiera y en la Superintendencia de Bancos, en relación a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.
- Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías
- Ley 249-17 del Mercado de Valores
- Decreto No. 664-12 que crea el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores
- Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y su Reglamento de Aplicación
- Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y del Fideicomiso en Rep. Dominicana
- Ley 6186-63 de Fomento Agrícola



3.11.4.1. Hechos o Tendencias Futuras que Pudieran Afectar Las Operaciones o Situación Financiera

A continuación, algunos hechos y tendencias conocidas que pudieran impactar negativamente las operaciones o situación financiera de APAP:

Mayor Posibilidad:

- Cambios e introducción de nuevos impuestos, debido a que esto tendría un impacto negativo en los beneficios de la institución. APAP no tiene control sobre este hecho ya que el mismo vendría impuesto por las autoridades.

Menor Posibilidad:

- Nuevas restricciones de las autoridades monetarias debido a que esto podría afectar el tipo de negocio que hace la institución y por ende sus beneficios. APAP no tiene control sobre este hecho ya que el mismo vendría impuesto por las autoridades.
- Incremento en el nivel de morosidad de la cartera.

Algunos hechos o tendencias conocidas que pudieran impactar positivamente las operaciones o situación financiera de APAP son:

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Mayor Posibilidad:

- Mayor penetración en el negocio de intermediación de divisas ya que esto le permitiría aumentar los ingresos por comisiones generadas por este servicio. La institución está trabajando para cumplir con esta iniciativa.

Menor Posibilidad:

- La obtención de permiso para captar pasivos y otorgar préstamos en moneda dura ya que esto le daría a la institución un nuevo nicho de mercado. Este último punto está a discreción de las autoridades monetarias.

3.12. Descripción del Sector Económico e Industria**3.12.1. Análisis de la Industria**

Las Principales instituciones del sistema financiero dominicano, en términos de activos totales, al 30 de junio del 2019, son:

Ranking	Entidad	Total de Activos	Participación Porcentual en el Sistema
1	Banreservas	513,877,871,147.00	27.97%
2	Popular	440,420,171,261.00	23.97%
3	BHD León	292,127,512,840.00	15.90%
4	Scotiabank	78,914,757,498.00	4.30%
5	APAP	77,346,781,339.00	4.21%
6	Banco Santa Cruz	59,764,856,544.00	3.25%
7	Progreso	57,538,369,675.00	3.13%
8	Cibao	51,335,452,580.00	2.79%
9	La Nacional	33,787,326,531.00	1.84%
10	Citibank	23,321,858,646.00	1.27%
11	Banesco	21,630,495,227.00	1.18%
12	Caribe	21,426,438,443.00	1.17%
13	ADEMI	17,731,837,014.00	0.97%



Fuente: www.sib.qob.do

Las Principales Asociaciones de Ahorros y Préstamos del sistema financiero, en términos de activos totales, al 30 de junio del 2019 son:

Ranking	Entidad	Total de Activos RD\$MM	Participación Porcentual en el Sector	Participación Porcentual en el Sistema
1	APAP	77,346,781,339.00	39.58%	4.21%
2	Cibao	51,335,452,580.00	26.27%	2.79%
3	La Nacional	33,787,326,531.00	17.29%	1.84%
4	ALAVÉR	10,422,461,506.00	5.33%	0.57%
5	Duarte	6,902,169,981.00	3.53%	0.38%
6	Mocana	4,807,958,550.00	2.46%	0.26%
7	Bonao	3,647,226,772.00	1.87%	0.20%
8	Peravia	2,921,648,651.00	1.50%	0.16%

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

9	Romana	2,529,407,418.00	1.29%	0.14%
10	Maguana	1,722,270,053.00	0.88%	0.09%

Fuente: www.sib.qob.do

3.12.2. Mercado en que Compite El Emisor

Las asociaciones de ahorros y préstamos, de acuerdo a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera, pueden ofrecer una variedad de productos financieros, entre los cuales están los depósitos de ahorro y a plazo, así como préstamos, tarjetas de crédito, débito y cargo; aunque por su carácter mutualista tienen restricciones en cuanto a captaciones y préstamos en otras monedas.

Los principales renglones en los que compiten las instituciones financieras son:

- Préstamos de consumo
- Préstamos comerciales
- Préstamos hipotecarios

Los ingresos obtenidos por cada categoría en los últimos tres años son como sigue:

Categoría	2018	2017	2016
Préstamos de Consumo	3,381,946,287	3,618,501,597	2,848,346,296
Préstamos Comerciales	650,190,579.00	557,194,291.00	576,041,476.00
Préstamos Hipotecarios	2,430,788,707	2,408,708,102	2,181,946,152



No existen clientes que representen individualmente más del diez por ciento (10%) de los ingresos del negocio.

3.13. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

En adición a las fortalezas competitivas que se mencionan a través de este prospecto y los riesgos inherentes del Emisor y la industria en que se desarrolla, a continuación, se presenta un resumen de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por el Emisor.

Fortalezas:

- Institución de gran tradición y tiempo en mercado, con sólida imagen y reputación
- Posicionamiento como expertos en productos de ahorros y préstamos hipotecarios
- Estructura de Gobierno Corporativo alineada a las mejores prácticas y regulaciones locales.
- Junta de Directores altamente comprometida con la gestión de cumplimiento y control.
- Modernas herramientas e infraestructura tecnológica
- Gestión interna eficiente por lo que el Índice de eficiencia supera al promedio del sector (5ta posición)
- Bajo riesgo de volatilidad de fondos ya que el 80% de las captaciones provienen de personas físicas
- Gestión de prevención de fraudes adecuada a nivel de productos y con altos estándares de eficiencia
- Gestión Integral de Riesgo basado en un mapa de riesgo que incluye todos los riesgos inherentes a las operaciones de la institución.
- Función de auditoría independiente de la administración, reportando funcionalmente a la Junta de Directores a través del Comité de Auditoría.
- Funciones de cumplimiento y control interno alineadas a las mejores prácticas internacionales.
- Sistema de Control Interno apoyado fuertemente en herramientas tecnológicas preventivas y oportunas.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

- Ambiente laboral que fomenta el bienestar y alto desempeño de los colaboradores
- Programas de capacitación y formación continua para elevar las competencias del personal
- Posicionamiento externo como uno de los mejores lugares para trabajar que permite la atracción y retención de nuevos talentos

Oportunidades:

- Se mantiene ciclo económico favorable para RD, y principales variables macroeconómicas
- Inversión público-privado para reducir déficit de viviendas, como motor de la economía en los próximos 3 años
- Orientar el mercado de valores al segmento retail, segmento con mucho potencial (84,014 cuentas en CEVALDOM a diciembre 2018).
- Nuevos canales sociales y digitales que nos permitan generar mayor conexión con los clientes
- Apalancar la relación socio-ahorrante y convertirla en una mayor cercanía y relación de negocios
- Consolidación del negocio fiduciario para lograr el punto de equilibrio financiero
- Lograr alineamiento con las normas y estándares que permiten mejores esquemas de seguridad: ISO, NIST ITIL,
- Herramientas predictivas de analítica avanzada (p.e. Scores de Crédito) que permitan optimizar la administración de los portafolios de crédito.
- Mayor automatización de los procesos de control que contribuya a una mayor eficiencia en la gestión de riesgo y cumplimiento que permite ser más competitivo respecto a la competencia.
- Adopción de normas internacionales (p.e. ISO 19600) que nos permiten alcanzar mejores estándares, ganando confianza del mercado y los reguladores
- Gran base clientes inactivos con larga relación con APAP (fidelización)



Debilidades:

- Limitada red sucursales y cajeros automáticos
- Falta de productos enfocados a segmentos específicos
- Clientes no migrados a canales de bajo costo
- Falta de un modelo de servicio diferenciador que contemple el diseño de la experiencia del cliente en todos los canales
- Tiempos de respuestas al clientes interno y externo
- Expedientes no digitalizados
- Herramientas de medición para los tiempos de servicio en los distintos canales
- Explotación de datos y demanda interna de data
- Necesidad de mayor agilidad y precisión en los procesos de reclutamiento e inducción
- Elevado costo de fondos
- Restricciones en productos de colocaciones y captaciones en moneda extranjera
- 80% de los costos totales son fijos
- % de incremento de gastos es mayor el % crecimiento de los ingresos
- Rentabilidad con dependencia de las ganancias por ventas de instrumentos financieros
- Falta de mediciones de rentabilidad por sucursal, producto y unidad de negocio

Amenazas:

- Inequidad regulatoria
- Choques externos tales como alzas en precio del petróleo y en los tipos de interés
- Eventual Reforma Tributaria que pueda afectar con nuevas cargas al sector financiera
- Que continúe la subida de tasas de la Reserva Federal de los EEUU, lo cual se traduciría en un incremento inmediato en las nuestras, ocasionando una reducción considerable en los amplios márgenes con los que opera el mercado de títulos local
- Alta presión externa en el margen financiero
- Reducción de la tasa Interés del producto Tarjeta de Crédito

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

- Regulaciones que limiten el incremento de tarifas y nuevas comisiones
- Implementaciones tecnológicas de otras instituciones afectan la competitividad de la institución y su posibilidad de lograr mayor crecimiento, rentabilidad y eficiencia
- Cambios constantes en las regulaciones que implican un mayor esfuerzo en las adaptaciones requeridas, desviando recursos de sus funciones.
- Instituciones financieras más eficientes que logren mayores ventajas competitivas reduciendo nuestro potencial de crecimiento.
- Costo regulatorio, considerando el tamaño de la institución, reduce eficiencia respecto a los principales participantes del mercado.
- Mercado más motivado al ahorro en monedas extranjeras
- Aumento riesgos fraudes digitales
- Alta inversión publicitaria competencia

3.14. Circunstancias o Condiciones que Pudieran Limitar la Actividad del Emisor

3.14.1. Grado de Dependencia del Emisor a Patentes y Marcas

El Emisor no es dependiente de patentes o marcas.

3.14.2. Juicios o Demandas Legales Pendientes

APAP ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal de los negocios. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, APAP ha incorporado en sus estados financieros al 30 de junio del 2019 una provisión por este concepto de RD\$65,444,696.23. Estas demandas y monto no tienen un impacto significativo en el negocio ni en la condición financiera de APAP.

3.14.3. Interrupciones de las Actividades del Emisor

El Emisor no ha tenido interrupciones en el desarrollo de sus actividades a la fecha de elaboración del presente prospecto.

3.15. Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa

3.15.1. Innovaciones Tecnológicas

Durante los últimos 10 años, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos ha estado sumergida en un proceso de transformación integral el cual se ha caracterizado especialmente por un cambio profundo de sus herramientas e infraestructura tecnológica. El año pasado APAP finalizó con éxito el proyecto tecnológico más ambicioso que había emprendido en los últimos 30 años: la migración de su plataforma central bancaria (core bancario) a una solución de clase mundial. Además de renovar los módulos de productos tradicionales, esta plataforma incluyó una vista de 360 grados donde los oficiales de negocios pueden visualizar la relación completa de los clientes con APAP, un módulo de inteligencia de negocios, entre otros. Una de las ventajas más importante que trajo esta migración al negocio fue la capacidad de la institución de reducir el tiempo de lanzamiento de los productos al mercado. La flexibilidad de parametrización de T24 ha permitido crear productos y servicios en tiempos muy cortos potenciando así la innovación y transformación en los servicios financieros.

Otro proyecto importante concluido fue el de comunicaciones unificadas, iniciativa que cambiará de manera radical la forma en cómo nos comunicamos dentro y fuera de APAP. Este fue un proyecto estratégico enfocado en hacer más eficientes los canales de acceso a la institución y las herramientas de colaboración entre los empleados. Se rediseñó el Sistema Automatizado de Voz (IVR) del Centro de Contactos, se implementaron herramientas de "chats" corporativos, videoconferencias, red inalámbrica corporativa (WiFi) en Oficina Principal, voz sobre IP, enlaces de fibra óptica y cambio de las centrales telefónicas en las sucursales. De igual forma, se han realizado iniciativas e inversiones importantes en la infraestructura tecnológica para mejorar la capacidad del core de internet ampliando



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

la velocidad de navegación e implementando herramientas para la administración y filtrado de contenido. Se amplió el parque de hardware, servidores y procesamiento en el centro de datos y se iniciaron procesos de licitación para reemplazar el core de comunicaciones de la red. Entre todas estas iniciativas y proyectos, se incluyó también la primera etapa de la utilización de servicios en la nube (cloud, como se le conoce en inglés).

APAP adquirió licencias de usuarios para la plataforma de Office 365, la cual es completamente en la nube o, lo que es lo mismo, alojada en servidores externos al centro de datos de la Asociación. Esta plataforma, más que una suite de herramientas de productividad conocida, es un servicio que permite a los usuarios manejar, de manera mucho más eficiente todos los archivos y documentos, compartir información, colaborar entre sí para el diseño y elaboración de archivos, proteger información sensible y almacenar documentación importante para que se encuentre accesible desde cualquier dispositivo o computadora desde cualquier parte del mundo.

En el 2017, APAP concluyó con éxito el proyecto para la migración a tecnología CHIP de las tarjetas de crédito y débito de APAP, y en el 2018 se convirtió en una de las primeras instituciones en implementar la tecnología "Contactless", o pago sin contacto para las tarjetas de crédito y débito. Al incorporar esta tecnología en las tarjetas de crédito y los terminales de venta, se crea un canal de comunicación que sirve para enviar y recibir la información relativa a la autorización del pago de forma segura. Gracias a esta tecnología, el cliente es capaz de pagar de forma prácticamente instantánea con solo situar la tarjeta sobre el verifone sin necesidad de introducirla o pasarla por el lector de banda. La incursión en esta tecnología se acompaña con otras iniciativas, como la entrada de APAP al servicio de Billetera Virtual MONI, con la que nuestros clientes podrán hacer pagos utilizando su teléfono inteligente sin necesidad de la presencia de la tarjeta.

Se consolidó la iniciativa "HolAPAP", con alto nivel de aceptación de los socios ahorrantes y clientes, es parte de un sistema de alertas transaccionales que avisa a los clientes, a través de correos electrónicos y mensajes de texto, los consumos que realizan con sus tarjetas de crédito y débito y las transacciones a través de Internet Banking.

Por último y gracias a la implementación de la nueva plataforma tecnológica, se renovó completamente la plataforma de banca móvil de APAP, con el desarrollo y actualización de nuestra aplicación móvil transaccional, ahora más novedosa, fácil de usar y con una gran flexibilidad para lanzar nuevas iniciativas a través de este canal.

3.16. Informaciones Laborales

3.16.1. Número de Empleados

La evolución de la nómina de empleados en los últimos 3 años se presenta a continuación:

	2018	2017	2016
Cantidad de Empleados:	1,200	1,170	1,139



A la fecha de elaboración del presente prospecto la clasificación del personal atendiendo al Área Funcional y Geográfica se puede observar en el organigrama incluido como Anexo a este prospecto.

3.16.2. Sobre Directores, Ejecutivos y Administradores

3.16.2.1. Compensación a Empleados

Los empleados de APAP reciben un salario mensual fijo, la bonificación de ley al final de cada año y una bonificación por desempeño basada en los resultados de la Entidad de manera trimestral o anual. Al cierre del 2018, el personal recibió un monto total pagado de RD\$1,868,448,364.00.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

El monto total por compensación a empleados fue de RD\$2,059,519.04 al cierre del 2018, el cual se detalla a continuación:

2018 (En RD\$)		
Sueldos, Salarios y Participaciones en Beneficios		1,868,448,364
Seguros Sociales		32,350,399
Contribuciones a Planes de Pensiones		105,943,577
Otros Gastos de Personal		52,776,700
Monto Total Compensación a Empleados		2,059,519,040
Al personal Directivo		163,465,710

Salarios

- Para determinar el nivel salarial de los empleados utilizamos la Valoración de Puestos según metodología de Korn Ferry-Hay Group;
- Cuando se crea una posición nueva, se elabora la descripción de puesto y a partir de esta, se valora según la metodología, determinando el nivel y la escala salarial correspondiente. Esta valoración se puede realizar por un Equipo Interno o Consultor Externo;
- De manera anual, realizamos las encuestas salariales para analizar la competitividad externa y ajustar la escala salarial al mercado;
- Para apoyar la equidad interna, en caso de realizar un ajuste salarial o promoción, validamos también como están los pares de la persona impactada.

Bonos

- El propósito del bono por desempeño es premiar la excelencia al mérito de los empleados en el cumplimiento de sus funciones. Las distribuciones de estos bonos obedecen a dos factores:
 - El desempeño institucional: En relación al crecimiento de los beneficios de la institución en el año.
 - El desempeño individual: En relación a la contribución individual de cada empleado al logro de los resultados institucionales.
- El desempeño individual se determina según el formulario de evaluación de desempeño, el cual considera el logro de los objetivos establecidos para cada empleado y el cumplimiento de las competencias esperadas por nivel.

3.16.2.2. Monto Reservado Para Previsión de Pensiones, Retiros u Otros Similares

El Emisor no hace reservas para la previsión de pensiones o retiros. El aporte que hace por ese concepto es el que establece la Ley del Sistema de Seguridad Social.

Conforme a lo establecido en el Párrafo III del Artículo 56 de la Ley 87-01 de Seguridad Social, debe aportarse para el Seguro de Vejez de cada empleado el 10% de su salario cotizante. De este porcentaje, el 2.87% corresponde aportarlo al trabajador y el 7.10% restante al empleador.

El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados de APAP están afiliados a Administradoras de Pensiones. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, APAP realizó aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social por DOP\$105,943,577.00.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



3.17. Política de Inversión y Financiamiento

3.17.1 Inversión y Financiamiento

Las políticas de inversión sobre las que se rige la administración del Emisor son evaluadas y aprobadas por su comité interno, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés), y ratificadas por el Comité de Riesgo y la Junta de Directores de la entidad. Estas políticas trazan las pautas para el manejo adecuado de los riesgos de APAP en materia de concentración de sectores económicos, emisores, tipos de instrumentos y plazos. Uno de los factores preponderantes de la política de inversión es asegurar que las inversiones que realice el Emisor cuenten con la liquidez necesaria para afrontar las demandas de los clientes de la entidad.

En materia regulatoria, de acuerdo a la Ley Monetaria y Financiera de la República Dominicana, el Emisor debe cumplir con los siguientes lineamientos para sus inversiones:

- a) Sólo podrá realizar inversiones en moneda nacional en empresas financieras o no financieras hasta el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la institución, y hasta veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico si las operaciones están garantizadas.
- b) Sólo podrá invertir en o mantener activos fijos necesarios para el desarrollo de sus operaciones siempre que su valor total neto no exceda del cien por ciento (100%) de su patrimonio técnico.
- c) No podrá participar en el capital de compañías de seguros, administradoras de fondos de pensiones y administradoras de fondos de inversiones.

La principal fuente de financiamiento de APAP son captaciones del público. Estas proveen una fuente de recursos estables y a bajo costo para el Emisor.

El Comité de Riesgos de la entidad es el encargado de establecer los límites relativos a la concentración de depósitos.

La institución no tiene una política expresa de financiamiento. No obstante, como contingencia, el Emisor cuenta con facilidades interbancarias en varias instituciones financieras del país.

Se hace notar que el Emisor es una Asociación de Ahorros y Préstamos, por lo cual no contempla aumento del capital debido a que no posee accionistas, sino depositantes de ahorros clasificados como Asociados. Conforme a los Estatutos Sociales del Emisor, se menciona lo siguiente:

Artículo 10: El Capital de la Asociación estará constituido por las sumas de dinero que la misma reciba a título de depósitos de ahorros de los Asociados, el cual no podrá ser inferior al capital mínimo exigido por la ley.

3.17.2 Principales Inversiones en Curso de Realización o Proyectos en Firme para los Próximos Años

Dentro del curso normal de sus operaciones, el Emisor realiza inversiones en la adecuación de su planta física, incluyendo apertura de nuevas sucursales, remodelaciones e instalación de cajeros automáticos para ampliar su red de distribución existente, según se detallan en el acápite 3.7 de este prospecto. En adición, APAP cuenta con un plan en el corto plazo de adecuación y modernización de su infraestructura tecnológica acorde con los avances que, en este sentido, experimenta el sistema financiero. Las inversiones contempladas por la entidad en estos renglones están acordes con el crecimiento que ha venido experimentando en los últimos años. La inversión en CAPEX hasta el año 2020 asciende a DOP2,562MM, de los cuales 54% corresponde a edificaciones (DOP1,377MM), de los cuales APAP estará utilizando recursos propios provenientes del capital de trabajo.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Edificaciones + Mejoras Propiedades Arrendadas	705	552	37	40	43	1,377
%	64%	76%	17%	16%	16%	54%
Mobiliario y Equipos	393	178	187	204	223	1,185
%	36%	24%	83%	84%	84%	46%
TOTAL	1,098	730	224	244	266	2,562

*Los valores en absolutos están presentados en Millones de pesos.

3.18. Factores de Riesgos más Significativos

Riesgos de la Oferta

No se puede asegurar que exista mercado secundario para las obligaciones y el Emisor no ofrece garantía alguna respecto de las condiciones que puedan afectar el mercado de las obligaciones en el futuro, ni en la capacidad de los tenedores, ni las condiciones en las cuales, podrían en su caso enajenar dichas obligaciones. Las obligaciones pueden en el futuro cotizarse a precios inferiores o superiores al precio de colocación, dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera del Emisor, el comportamiento de las tasas de interés y la situación política y económica de la República Dominicana.

En el caso de que no exista un mercado que esté dispuesto a adquirir los valores, también existe el riesgo del instrumento enfocado desde el punto de vista de que la entidad tiene una emisión vigente de bonos de deuda subordinada con vencimiento al año 2026, lo cual podría representar un aumento en el riesgo de pago del presente instrumento, en caso de que se deteriore la situación financiera del Emisor.

Los bonos subordinados deberán emitirse sin garantía colateral alguna. No se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

Riesgos del Emisor

El riesgo de APAP como Emisor es bajo, ya que cuenta con un historial de operaciones rentables, siendo moderada la exposición a la volatilidad de los precios de sus operaciones activas y pasivas en la actualidad, manteniendo un buen margen financiero.

Como se destaca en el cuadro de más abajo, el índice de solvencia al cierre de 2018 está muy por encima del registrado por el promedio la banca múltiple. Un alto nivel de capitalización le provee la certeza al obligacionista que la institución tiene la capacidad de absorber imprevistos y/o pérdidas sin impactar la sostenibilidad de la institución.

APAP cuenta con una cobertura de cartera de más del 100% de su cartera en mora a más de 30 días de atraso y por ende de su cartera vencida, evidenciando que cuenta con provisiones suficientes para cubrir las pérdidas que finalmente resultaran de los préstamos de mayor riesgo.

El índice de solvencia de la institución al 30 de junio del 2019 es de un 48.57%, muy por encima de lo requerido por el regulador y de los más elevados entre las instituciones de intermediación financiera del país.



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



Al 30 de Junio 2019				
Indicador	APAP	AA&P	Bancos Múltiples	
Cartera Morosa	1.68	1.73	1.51	
ROA	2.41	1.97	2.09	
ROE	10.72	9.95	19.86	
Índice de Solvencia	48.57	ND*	ND*	

Su universo de clientes está diversificado entre clientes Corporativos, Institucionales y Personales.

- Tomando en cuenta la cartera de créditos de APAP al 31 de diciembre de 2018, ninguno de los clientes de APAP representaba más de un 5% del total de la cartera.
 - Tomando en cuenta las captaciones de APAP al 31 de diciembre de 2018 (incluyendo para el cálculo de las obligaciones del público, valores en circulación y depósitos de instituciones financieras), ninguno de los clientes representaba más del 5% del total de captaciones.
- **Riesgo de efectividad en la aplicación de las leyes.** El Emisor depende del marco legal y jurídico de las entidades que la regulan, principalmente Banco Central, Superintendencia de Bancos, Superintendencia del Mercado de Valores y Superintendencia de Pensiones, algunas de las descritas anteriormente exclusivamente por la emisión de obligaciones de oferta pública en el mercado. El incumplimiento de las leyes, regulaciones, normas e instructivos, o cualquier otro tipo de regulación representarían un riesgo legal o regulatorio para la entidad.
 - **Riesgo de Deterioro de la Cartera de Crédito.** Posibles deterioros en la cartera de crédito del Emisor podría tener resultados desfavorables en la condición financiera de APAP. Una depreciación en el valor de mercado de las garantías otorgadas para garantizar los préstamos del Emisor, podría contraer impactos negativos en los resultados de la empresa.
 - **Riesgo de Liquidez.** El Emisor dispone de una mezcla activos y pasivos, tanto en su tipo, vencimiento y potencial realización (en el caso de inversiones) como del repago (carteras de crédito) que lo sitúa en una posición favorable de frente a necesidades inmediatas y futuras de liquidez. El Emisor debe mantener los índices regulatorios establecidos por su principal entidad regulatoria (Superintendencia de Bancos). El cambio en las condiciones de mercado, principalmente las tasas de interés y liquidez del sistema financiero en su conjunto, puede representar un riesgo de liquidez para el Emisor.
 - **Riesgo de Competencia.** Entradas de nuevas entidades de intermediación financiera en el país, o un mayor nivel de competitividad por parte de las entidades actualmente operando en el país, podrían afectar el crecimiento de la entidad y su participación en el mercado, así como los márgenes de negocio y capacidad de generación de ingresos con los que cuenta.

Riesgos Operativos

- **Riesgo de cobertura de seguro.** Riesgo operativo es el riesgo de pérdida resultante por procesos internos inadecuados, personal o sistemas tecnológicos inapropiados, así como factores externos a la institución como fraudes. La cobertura de los seguros con los que cuenta APAP podrían no abarcar adecuadamente las pérdidas resultantes de los riesgos operativos generados.
- **Riesgo de dependencia en plataformas tecnológicas.** El Emisor depende de las funciones de sus sistemas de tecnología de información y seguridad. En caso de que incurra en fallos o interrupciones significativas en dichos sistemas, el Emisor podría encontrarse en dificultad de poder completar sus transacciones a tiempo o registrarlas cabalmente, así como mantener la continuidad de sus operaciones. No obstante, APAP cuenta con procesos mitigantes para dichos riesgos.
- **Riesgo en la implementación de cambios a procesos.** Cambios en procesos e introducciones de nuevos productos generan una imprescindible adecuación de controles y capacidad de prever

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

circunstancias que ponen al Emisor en riesgos operativos no previstos. Dichos riesgos podrían traer contratiempos y ocasionar pérdidas materiales al Emisor, y en general, afectar su condición financiera o su capacidad de hacer negocios.

- **Riesgo del impacto de modificaciones a la regulación.** Las operaciones del Emisor son reguladas directamente por la Superintendencia de Bancos en conjunto con la Administración Monetaria y Financiera, así como por las entidades reguladoras relacionadas a la Emisión de Valores de Oferta Pública de la entidad. Estas medidas podrían afectar su desenvolvimiento en el mercado, su capacidad para generar utilidades que posteriormente pueda capitalizar y la solvencia de la entidad. No obstante, no se visualizan regulaciones actuales o que en el futuro pudieran afectar considerablemente a la entidad.

Riesgos del Entorno o País y Datos de la Economía Dominicana

El Producto Interno Bruto (PIB) real registró un crecimiento interanual de 7.0% en el año 2018, resultado que refleja que la economía dominicana continúa expandiéndose por encima de su potencial, manteniendo el liderazgo regional entre los países de América Latina.

Al analizar el comportamiento del valor agregado real por actividad durante el año 2018, las de mayor crecimiento fueron: Comunicaciones (12.3%), Construcción (12.2%), Salud (8.7%), Comercio (8.3%), Zonas Francas (8.1%), Servicios Financieros (7.1%), Agropecuario (6.3%), Transporte y Almacenamiento (6.3%), Manufactura Local (5.7%), Hoteles, Bares y Restaurantes (5.7%), Energía y Agua (5.6%) y Otras Actividades de Servicios (4.2%), las cuales representan el 70.0% del aumento del PIB registrado en el período.

En consonancia con el desempeño registrado por la economía, la cartera de préstamos armonizada del sistema financiero consolidado aumentó en RD\$120,209.0 millones durante el año 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 11.3%. En ese orden, cabe resaltar que de dicho aumento, un 93.0% fue canalizado al sector privado por un monto de RD\$111,820.8 millones, destacándose el crecimiento de los desembolsos destinados a las actividades Electricidad, Gas y Agua (109.6%), Manufactureras (31.4%), Hoteles y Restaurantes (15.8%), Transporte y Comunicaciones (14.0%), Agropecuaria (10.1%), Microempresas (7.3%), Construcción (6.5%), Comercio (4.9%), así como los préstamos destinados al consumo (11.0%) y la adquisición de viviendas (10.2%).

Desde la óptica del gasto, se observa que los componentes de la demanda interna fueron los de mayor incidencia en el comportamiento del período, al registrar una expansión de 13.2% en la formación bruta de capital fijo y de 4.9% en el consumo final. De manera particular, se destaca el aporte del sector privado, explicando en un 87.0% el crecimiento del consumo y la inversión.

En el año 2018, la formación bruta de capital fijo presentó un incremento de 13.2%, influenciado por factores externos e internos favorables que propiciaron una mejora en las expectativas de los agentes económicos. Dentro de este componente resalta el desempeño positivo del sector construcción, impulsado por las inversiones del sector privado para el desarrollo de proyectos de infraestructura residencial, hotelera, establecimientos comerciales y obras en el sector energético. Este desempeño está asociado a las medidas de flexibilización monetaria adoptadas a partir del mes de agosto de 2017, en un contexto de bajas presiones inflacionarias y de adecuados niveles de tasas de interés, permitiendo un repunte de 7.4% de la demanda interna.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) concluyó el período enero-diciembre del año 2018 con una variación anual de 1.17%, por debajo del límite inferior del rango meta de 4.0% \pm 1.0 % establecido en el Programa Monetario. Asimismo, la inflación resultó inferior al 4.20% registrado en el 2017 y la menor de los últimos treinta y cuatro años. Durante el año 2018, la inflación se mantuvo dentro del rango meta hasta el mes de octubre, cuando registraba una variación interanual de 3.52%. No obstante, como resultado fundamentalmente de las reducciones en los precios de los combustibles en las últimas once semanas del año, la inflación finalizó en 1.17% al cierre de 2018. Los resultados del IPC general por grupos de bienes y servicios muestran variaciones anuales de los índices de los grupos Transporte 2.03%, Educación 4.17%, Bienes y Servicios Diversos 2.69%, Salud 3.19% y Restaurantes y Hoteles 2.03%, entre otros. Este comportamiento fue parcialmente contrarrestado por la caída en los precios

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



de los grupos Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (-0.03%), Vivienda (-0.89%) y Prendas de Vestir y Calzado (-3.66%).

Los resultados preliminares de la Balanza de Pagos arrojan un déficit de cuenta corriente de US\$1,159.6 millones para el cierre del año 2018. Este saldo corresponde a un 1.4% del Producto Interno Bruto, continuando este indicador por debajo de su promedio histórico. En este resultado incidió el aumento de 30% en la factura de combustibles con respecto a 2017. No obstante, esta expansión de las importaciones de combustibles fue parcialmente atenuada por el incremento en las exportaciones de bienes, el persistente dinamismo en los ingresos por turismo y el crecimiento sostenido de los flujos entrantes por concepto de remesas familiares.

La cuenta financiera cerró el periodo enero-diciembre 2018 con un saldo neto negativo de US\$2,711.7 millones, donde se destaca la inversión de cartera por un monto de US\$2,696.1 millones. En adición, la Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzó un monto de US\$2,535.3 millones como saldo neto, impulsado principalmente por mayores inversiones en los sectores turismo, comercial y bienes raíces. Es importante destacar que al comparar con el año 2017, la IED muestra una disminución de 29.0%, debido a que el nivel alcanzado en el 2017 estuvo influenciado por la compra de participación de capital significativa, propiedad de accionistas dominicanos, por parte de una empresa de capital extranjero.

Al 31 de diciembre de 2018 los niveles de Reservas Internacionales Brutas alcanzaron US\$7,627.6 millones, lo que equivale a 4.2 meses de importaciones de bienes y servicios, excluyendo las importaciones de zonas francas. Las Reservas Internacionales Netas ascendieron a US\$7,627.1 millones, mientras que las Reservas Internacionales Líquidas, es decir, las disponibles de inmediato para afrontar situaciones coyunturales, alcanzaron un nivel de US\$4,341.8 millones en el mismo periodo.

La tasa de cambio promedio del mercado spot para la compra del Dólar Estadounidense durante el periodo enero-diciembre de 2018 fue de RD\$49.43/US\$, para una depreciación de 4.0%, en relación con igual periodo de 2017. Asimismo, vale destacar que la depreciación acumulada de la tasa de cambio promedio de diciembre de 2018 fue de 4.1%, respecto a diciembre de 2017.

En lo que respecta a la política fiscal, a lo largo de 2018, estuvo enfocada en seguir los lineamientos trazados en el Presupuesto Nacional y lograr un resultado negativo de 2.2% del PIB. Sin embargo, debido al aumento de los precios internacionales del petróleo desde finales del año 2017, y al consecuente incremento del subsidio al sector eléctrico respecto a lo proyectado originalmente, se presentó un presupuesto suplementario en el que se redefinió la meta de endeudamiento neto a 2.4% del PIB. De acuerdo a cifras preliminares, en el periodo enero-diciembre de 2018, el estado de operaciones del Gobierno Central resultó en un endeudamiento neto de RD\$97,488.6 millones, cifra equivalente a un 2.4% del PIB, inferior al 3.4% del PIB resultante el pasado año 2017. Al sumarse el resto del Sector Público no Financiero, cuyo resultado fue negativo en RD\$10,093.0 millones, se obtiene un endeudamiento neto de RD\$107,581.7 millones para el Sector Público no Financiero, lo que equivale a un 2.7% del PIB. Por otro lado, durante el primer semestre de 2018, las autoridades monetarias mantuvieron la Tasa de Política Monetaria (TPM) sin cambios, en 5.25%. Sin embargo, conforme la economía crecía por encima de su potencial y la inflación aumentaba, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) decidió aumentar su TPM en 25 puntos básicos hasta situarla en 5.50% en el mes de julio. Con esta decisión, las tasas de las facilidades permanentes de contracción y de expansión aumentaron hasta 4.00% y 7.00%, respectivamente. La decisión de aumentar la TPM estuvo influenciada por mayores presiones inflacionarias, principalmente de origen externo, las cuales provocaron que la inflación interanual se situara en 4.63% en junio, por encima del punto medio del rango meta de 4.0% \pm 1.0% establecido en el Programa Monetario.

A su vez, este cambio hacia una postura de política monetaria más neutral estuvo fundamentado en un análisis exhaustivo del balance de riesgos en torno a las proyecciones de inflación, en un contexto de mayores tasas de interés en los mercados internacionales, de incremento en la volatilidad del precio del petróleo y de incertidumbre en la economía mundial. Durante el resto del año, la TPM se mantuvo sin cambios adicionales debido a que las presiones inflacionarias se redujeron en el segundo semestre del año, a la vez que las proyecciones continuaron señalando que la inflación convergería a la meta en un horizonte de dos años.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



En cuanto al sector financiero, en el transcurso del período enero-diciembre 2018, sus activos y pasivos se expandieron en 7.8% y 7.7%, respectivamente, conservando una adecuada calidad de la cartera de créditos y suficiencia patrimonial, registrando un índice de solvencia superior al 10% requerido por la normativa vigente. La rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROE) fue de 19.1% y sobre el activo (ROA) de 2.3% para un apalancamiento financiero promedio de 8.18 veces el activo al patrimonio, menor al verificado en 2017 (8.3 veces) e indicativo de una mayor proporción de capital financiando las operaciones activas.

Fuente: Informe de la Economía Dominicana Enero-Diciembre 2018. Banco Central de la República Dominicana.

Debido a su naturaleza, APAP no puede hacer captaciones en moneda extranjera, esto mitiga el riesgo por devaluación del tipo de cambio, de igual manera no mantiene en sus activos emisiones en moneda extranjera del Estado Dominica

Riesgos de la Industria

La industria bancaria en la República Dominicana tuvo un excelente desempeño durante el año 2018 consolidando la estabilidad y crecimiento de sus instituciones en los últimos cinco años, lo cual ha sido resaltado por las autoridades monetarias y regulatorias, por lo que no se visualizan riesgos importantes en la industria. Sin embargo, dada la naturaleza de las instituciones financieras las mismas están expuestas a los siguientes riesgos:

Riesgo de Tasas de Interés Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Las tasas de interés son altamente sensibles a diversos factores que no están bajo el control de las instituciones financieras, incluyendo las condiciones de la economía y las políticas de los organismos gubernamentales y regulatorios a pesar de que en la República Dominicana no existen límites para la tasa de interés máxima que puede ser cargada por un prestamista, así como por el Emisor. Por ejemplo, las medidas y acciones tomadas por el Banco Central pueden afectar los ingresos por intereses, los gastos por intereses y el portafolio de inversiones del Emisor.

3.19. Investigación y Desarrollo

El Emisor no posee una unidad de investigación y desarrollo para cumplir con estos fines.

ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR

Al cierre del año 2018, el Estado de Situación de APAP refleja un crecimiento en activos consistente e importante (de 7.26%). El mismo ha sido generado principalmente por un crecimiento en la cartera de crédito de la institución, así como un aumento presentado en el portafolio de inversiones. Es de relevancia destacar que este crecimiento de activos productivos ha sido muy superior que el crecimiento de los activos fijos de la entidad lo cual refleja que la eficiencia de APAP ha mejorado. Aun así, la eficiencia de APAP se mantiene por encima de los niveles del sector financiero.

El crecimiento de la cartera e inversiones anteriormente citado ha sido fondeado principalmente por un incremento en la partida valores en circulación y el patrimonio de la empresa. APAP mantiene unos niveles de capitalización muy saludables, los cuales se han mantenido por encima del 25% durante todos los períodos bajo revisión. Al 31 de diciembre de 2018, APAP registra un índice de solvencia de 29.04%, muy por encima del límite normativo de 10%, y del promedio de todas las AAYP (23.92%).

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



3.20. Informaciones Contables

3.20.1 Estado de Situación

Estado de Situación	Interinos 2019	Interinos 2018	31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016
Montos en DOP					
Activos					
Fondos disponibles	5,565,416,771	5,716,069,682	6,708,786,697	5,907,419,261	6,381,406,956
Inversiones Netas	23,438,940,067	22,875,539,021	27,163,617,956	25,010,281,721	22,200,593,702
Cartera de créditos neta	44,465,466,371	42,516,957,749	44,055,352,814	42,030,234,070	39,329,089,623
Cuentas por cobrar	337,169,201	228,318,109	291,496,362	219,358,515	207,615,567
Bienes recibidos en recuperación de créditos netos	237,137,721	155,948,899	221,943,615	91,386,798	85,576,795
Inversiones en acciones netas	3,722,293	3,722,293	3,722,293	5,546,350	4,033,502
Propiedad, muebles y equipos netos	2,113,721,753	1,741,923,996	2,016,780,035	1,506,546,020	1,164,827,625
Otros activos	1,185,207,162	1,200,399,486	1,015,672,217	1,186,017,428	1,253,521,353
Total de activos	<u>77,346,781,339</u>	<u>74,438,879,235</u>	<u>81,477,371,989</u>	<u>75,956,790,163</u>	<u>70,626,665,123</u>
Pasivo y patrimonio					
Pasivos					
Obligaciones con el público	16,707,520,596	15,813,961,173	16,121,258,045	15,287,990,640	13,914,915,356
Depósitos Instituciones Financ. del País	3,130,604,469	409,416,568	3,260,053,104	721,495,597	647,837,232
Valores en circulación	35,073,667,989	37,466,480,491	40,432,470,217	40,074,849,436	37,413,236,630
Obligaciones subordinadas	2,773,643,284	2,769,204,165	2,772,815,159	2,772,144,660	2,775,871,562
Otros pasivos	1,951,808,659	1,763,659,532	1,998,067,118	1,800,849,818	1,570,796,420
Total pasivos	<u>59,637,244,997</u>	<u>58,222,721,929</u>	<u>64,584,663,643</u>	<u>60,657,330,151</u>	<u>56,322,657,200</u>
Total patrimonio neto	17,709,536,342	16,216,157,306	16,892,708,346	15,299,460,012	14,304,007,923
Total pasivos y patrimonio	<u>77,346,781,339</u>	<u>74,438,879,235</u>	<u>81,477,371,989</u>	<u>75,956,790,163</u>	<u>70,626,665,123</u>



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

3.20.2 Estado de Resultados

Estado de Resultados	Interinos 2019	Interinos 2018	31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016
Montos en DOP					
Total ingresos financieros	4,572,805,823	4,731,907,189	9,183,656,357	9,594,202,767	8,055,762,236
Total gastos financieros	(1,649,411,706)	(1,556,597,367)	(3,118,757,705)	(3,775,047,421)	(3,207,737,437)
Margen financiero bruto	2,923,394,117	3,175,309,822	6,064,898,652	5,819,155,346	4,848,024,799
Provisiones por activos productivos	(613,061,723)	(697,167,871)	(1,281,322,910)	(1,912,050,399)	(971,525,790)
Margen financiero neto	2,310,332,394	2,478,141,951	4,783,575,742	3,907,104,947	3,876,499,009
Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio	1,464,099	5,946,792	2,649,787	4,065,487	494,129
Otros ingresos operacionales	772,903,488	665,761,492	1,361,528,273	1,387,717,798	1,273,904,180
Otros gastos operacionales	(222,062,330)	(185,634,639)	(371,290,469)	(421,056,695)	(344,235,622)
Gastos operativos	(2,075,449,901)	(2,062,465,101)	(4,274,473,376)	(3,905,687,628)	(3,587,250,372)
Resultado operacional	787,187,750	901,750,495	1,501,989,957	972,143,909	1,219,411,324
Otros ingresos y gastos	141,025,888	164,176,591	269,259,626	190,668,044	108,299,228
Resultados antes de impuestos	928,213,638	1,065,927,086	1,771,249,583	1,162,811,953	1,327,710,552
Impuesto sobre la renta	(111,385,637)	(149,229,792)	(159,004,104)	(9,797,295)	(167,869,632)
Resultado del ejercicio	816,828,001	916,697,294	1,612,245,479	1,153,014,658	1,159,840,920



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



3.20.3 Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Flujos de Efectivo	Interinos 2019	Interinos 2018	31 de diciembre		
			2018	2017	2016
Montos en DOP	Junio	Junio			
Efectivo por actividades de operación					
Intereses y comisiones cobradas por créditos	3,233,470,082	3,165,694,191	6,371,349,574	6,406,340,024	5,421,438,529
Otros ingresos financieros cobrados	1,225,489,548	1,293,788,679	2,359,961,215	2,634,762,247	2,127,267,609
Otros ingresos operacionales cobrados	774,465,048	671,483,560	1,364,758,423	1,392,119,824	1,274,437,562
Intereses pagados por captaciones	(1,554,880,228)	(1,422,813,763)	(2,831,209,774)	(3,437,551,987)	(2,875,862,156)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	-	(2,940,495)	-	-	(143,356)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,877,946,520)	(1,857,635,491)	(3,781,787,044)	(3,451,956,577)	(3,263,428,325)
Otros gastos operacionales pagados	(222,062,330)	(185,634,639)	(371,290,469)	(421,056,695)	(344,235,622)
Impuesto sobre la renta pagado	(105,775,649)	(30,297,977)	(53,522,038)	(63,619,741)	(99,386,451)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	(181,485,832)	(69,891,073)	229,774,323	215,289,846	140,902,958
Efectivo neto provisto por actividades de operación	1,291,274,119	1,561,752,992	3,288,034,210	3,274,326,941	2,380,990,748
Efectivo por actividades de inversión					
(Aumento) disminución en inversiones	3,631,275,085	2,149,431,130	(2,115,327,084)	(2,787,602,248)	(2,609,894,576)
Interbancarios otorgados	-	-	(5,000,000,000)	(350,000,000)	(450,000,000)
Interbancarios cobrados	-	-	5,000,000,000	350,000,000	450,000,000
Créditos otorgados	(17,948,079,870)	(14,502,421,288)	64,907,201,506	(29,820,208,658)	(29,625,048,784)
Créditos cobrados	16,939,326,745	13,223,908,350	(68,450,953,015)	25,111,249,777	23,049,151,643
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(219,094,167)	(329,720,571)	(703,518,824)	(521,638,578)	(350,062,064)
Producto de la venta de propiedad muebles y equipos	-	-	7,090,940	495,508	127,119
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	47,454,390	47,505,088	102,745,259	150,900,872	337,535,490
Venta de inversiones en acciones	-	-	1,842,482	-	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	2,450,882,183	588,702,709	(6,250,918,736)	(7,866,803,327)	(9,198,191,172)
Efectivo por actividades de financiamiento					
Captaciones recibidas	88,096,974,699	101,769,785,723	157,083,761,957	137,747,872,098	128,853,152,660
Devolución de captaciones	(92,982,500,927)	(104,111,591,003)	(153,319,509,995)	(133,629,383,407)	(123,754,038,403)
Interbancarios recibidos	-	-	-	-	100,000,000
Interbancarios pagados	-	-	-	-	(100,000,000)
Obligaciones Subordinadas Obtenidas	-	-	-	-	2,700,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	(4,885,526,228)	(2,341,805,280)	3,764,251,962	4,118,488,691	7,799,114,257
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(1,143,369,926)	(191,349,579)	801,367,436	(473,987,695)	981,913,833
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	6,708,786,697	5,907,419,261	5,907,419,261	6,381,406,956	5,399,493,123

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5,565,416,771	5,716,069,682	6,708,786,697	5,907,419,261	6,381,406,956
--	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

SIMV
SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES
APROBADO

3.20.4 Indicadores Financieros

24 OCT 2019

Volumen	Interinos 2019	Interinos 2018	Al 31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016
Total de Activos (Millones)	77,346.78	74,438.88	81,594.21	75,956.79	70,790.59
Total de Pasivos (Millones)	59,637.24	58,222.72	64,719.30	60,657.33	56,559.42
Total Patrimonio Neto (Millones)	17,709.54	16,216.16	16,874.90	15,299	14,231.17
Rentabilidad	Interinos 2019	Interinos 2018	Al 31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016
ROA (Rentabilidad de los Activos)	2.41	2.86	2.35	1.60	2.08
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	10.72	13.51	10.93	7.85	9.81
Ingresos Financieros / Activos Productivos	13.43	14.46	12.88	14.30	13.06
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	84.14	86.87	85.99	85.75	86.01
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	85.22	84.95	84.77	85.28	84.37
Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos	8.59	9.71	8.51	8.67	7.86
Liquidez	Interinos 2019	Interinos 2018	Al 31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016
Disponibilidades / Total Captaciones + Oblg. Con Costo	9.66	10.14	10.73	10.05	11.67
Disponibilidades / Total de Captaciones	10.14	10.65	11.22	10.53	12.28
Disponibilidades / Total de Depósitos	28.05	35.23	34.61	36.90	43.82
Disp. + Inv. en Depósitos y Valores / Total Activos	37.5	38.41	41.51	40.70	40.37
Activos Productivos / Total Captaciones + Oblg. Con Costo	118.17	116.03	114.02	114.12	112.83
Estructura de la Cartera de Créditos	Interinos 2019	Interinos 2018	Al 31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016
Capital Vencido / Total Cartera Bruta	1.68	2.35	1.95	2.75	2.4
Capital y Rendimientos Vencidos / Total de Cartera de Crédito Bruta	1.85	2.56	2.12	2.99	2.64
Capital Vigente / Total de Cartera de Crédito Bruta	97.13	96.43	96.95	96.02	96.36
Capital y Rendimientos Vigentes / Total de Cartera de Crédito Bruta	98.15	97.44	97.88	97.01	97.36
Capital y Rendimientos Vigente M/N / Total Cartera de Crédito Bruta	97.43	96.81	97.19	96.41	96.84
Capital y Rendimiento Vigente M/N / Total Cartera de Crédito Bruta	0.72	0.63	0.68	0.61	0.51
Provisión para Cartera / Total Cartera Vencida (Capital y Rendimiento)	106.94	92.71	94.88	94.32	106.19
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	1.98	2.37	2.01	2.82	2.8

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



Estructura de Activos	Interinos 2019	Interinos 2018	Al 31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016
Disponibilidades Netas / Activos Netos	7.20	7.68	8.22	7.78	9.01
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	3.72	2.54	10.23	5.40	4.41
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	57.49	57.12	53.99	55.33	55.56
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	30.31	30.74	33.3	32.93	31.36
Activos Fijos Neto / Patrimonio Técnico	ND	9.70	11.26	8.98	7.39
Activos Fijos Neto / Activos Netos	2.73	2.34	2.47	1.98	1.65
Activos Fijos Bruto / Activos Brutos	3.40	2.96	3.07	2.56	2.12
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos / Activos Netos	0.31	0.21	0.27	0.12	0.12
Otros Activos Netos / Activos Netos	1.53	1.61	1.39	1.56	2.00
Estructura de Pasivos	Interinos 2019	Interinos 2018	Al 31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016
Total Pasivos / Total Activos Netos	77.1	78.22	79.32	79.86	79.9
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	82.61	81.11	75.17	77.11	77.86
Activos Productivos / Total Pasivos	114.16	112.38	110.14	110.60	109.07
Inversiones Banco Central / Total Captaciones	0.81	0.82	0.77	0.67	0.79
Total Captaciones / Total Pasivos	92.08	92.21	92.42	92.46	91.9
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones	63.87	69.78	67.6	71.45	71.98
Total Depósitos / Total Captaciones	36.13	30.22	32.4	28.55	28.02
Depósitos a la Vista / Total Depósitos	0	0	0	0	0
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	99.12	98.77	99.06	98.65	98.28
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	0.88	1.23	0.94	1.35	1.72
Capital	Interinos 2019	Interinos 2018	Al 31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016
Índice de Solvencia (incluye Riesgo M&L)	48.57	34.64	29.04	36.92	32.24
Endeudamiento (Pasivos / Patrimonio Neto) Veces	3.37	3.59	3.84	3.96	3.97
Activos netos / Patrimonio Neto (Veces)	4.37	4.59	4.84	4.96	4.97
Cartera de Crédito Vencida / Patrimonio Neto	4.31	6.31	5.18	7.76	6.83
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	2.56	2.69	2.66	2.83	2.84
Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)	0.65	0.7	0.74	0.76	0.77
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.07	0.07	0.07	0.08	0.1
Patrimonio Neto / Activos Netos	22.9	21.78	20.68	20.14	20.1
Patrimonio Neto / Total Pasivos	29.7	27.85	26.07	25.22	25.16
Patrimonio Neto / Total Captaciones	32.25	30.2	28.21	27.28	27.38
Patrimonio Neto / Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)	24.67	23.6	22.53	21.84	22.09
Gestión	Interinos 2019	Interinos 2018	Al 31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones	7.45	7.44	6.94	6.67	6.68
Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Income)	58.82	54.52	58.85	55.11	60.1
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo	5.61	5.1	4.68	6.10	5.75
Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	5.73	5.52	4.99	6.42	5.87
Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo	5.73	5.52	4.99	6.42	5.87
Total Gastos Admin. /Total Captaciones + Oblig. Con Costo	7.1	7.08	6.64	6.37	6.35
Ingresos Financieros / Activos Productivos	13.43	14.46	12.88	14.30	13.06
Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)	4.85	4.76	4.38	5.63	5.2
Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)	4.49	4.38	4	5.17	4.72
Gastos Financieros / Ingresos Financieros	36.07	32.9	3.96	39.35	39.82
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales Brutos	85.3	83.4	85.8	91.18	88.22
Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales	5.29	5.36	5.09	4.93	4.91
Gastos de Explotación / Activos Productivos	6.01	6.1	5.83	5.58	5.63
Gasto de Personal / Gastos de Explotación	51.31	50.62	49.6	45.79	46.8
Activos Productivos / No. Empleados (millones de DOP)	50.77	51.97	54.83	51.60	50.12
No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas)	25.79	24.21	24.53	24.53	23.23
Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de DOP)	1,536.42	1,481.16	1,586.57	1484.22	1,379.68
Activos Totales bruto / No. empleados (millones de DOP)	59.58	61.18	64.68	60.51	59.4
Gastos Administrativos / No. empleados (millones de DOP)	1.52	1.59	3.19	2.88	2.82
Gastos de Personal / No. Empleados (millones en DOP)	0.78	0.8	1.58	1.32	1.32
Estructura de Gastos Administrativos	Interinos 2019	Interinos 2018	Al 31 de diciembre		
	Junio	Junio	2018	2017	2016
Sueldos y Compensaciones al Personal / Total Gastos Administrativos	51.31	50.62	49.6	45.79	46.8
Otros Gastos Admin. / Total Gastos Administrativos	48.69	49.38	50.4	54.21	53.2
Total Gastos Admin. / Total Gastos	42.79	41.43	43.26	34.82	37.62

* Datos indicados como ND no se encuentran disponibles en la página de la SIB al momento de redacción de este prospecto, pero podrán ser consultados una vez sean publicados.



La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



3.21. Análisis Indicadores Financieros.

Los ingresos continúan sustentados, principalmente, por la intermediación y por el portafolio de inversiones. Aunque el margen de intermediación del mercado se ha estrechado durante este mismo período, APAP mantiene un margen elevado y resistente. La cartera de créditos se expandió 4.58% al comparar junio 2019 vs junio 2018 % empujada por un mayor enfoque en nuestro negocio core de crédito hipotecario. Nuestra rentabilidad al cierre de junio 2019 (ROA 2.41%) es muy superior a la de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos (ROA 1.97%) y superior al promedio registrado por el sistema financiero (ROA 2.09%). El ROE también ha continuado su tendencia positiva, colocándose en 10.72% a junio del 2019, muy por encima del promedio registrado por el subsector de las AAyP (9.95%).

El indicador de morosidad ha mostrado una mejoría considerable al comparar los cierres de junio de 2019 vs 2018 (1.68% al 2019 vs 2.35% al 2018), gracias a una eficiente política de cobranza, mejoras en los sistemas de scoring de clientes, y la realización de castigos. Como forma de continuar mejorando este indicador, la institución continúa desarrollando modelos predictivos de comportamiento para mejorar la gestión de cobranza.

Los niveles de capitalización de APAP son muy robustos, y superiores a los de Asociaciones y Bancos Comerciales. Debido a nuestra naturaleza mutualista, el método para fortalecer nuestro patrimonio es mediante la generación adecuada de resultados, que son capitalizados continuamente.

3.21.1 Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales.

Descripción	Interinos 2019	Interinos 2018	2018	2017	2016
	Junio	Junio			
Activos	77,346,781,339	74,438,879,235	81,473,649,696	75,956,790,163	70,626,665,123
Fondos disponibles	5,565,416,771	5,716,069,682	6,708,786,697	5,907,419,261	6,381,406,956
Inversiones negociables y a venc.	23,442,662,360	22,879,261,314	27,163,617,956	25,015,828,071	22,204,627,204
Cartera de créditos neta	44,465,466,371	42,516,957,749	44,055,352,814	42,030,234,070	39,329,089,623
Cuentas por cobrar	337,169,201	228,318,109	291,496,362	219,358,515	207,615,567
Bienes recibidos en rec. de créditos	237,137,721	155,948,899	221,943,615	91,386,798	85,576,795
Activos fijos - Neto	2,113,721,753	1,741,923,996	2,016,780,035	1,506,546,020	1,164,827,625
Otros activos	1,185,207,162	1,200,399,486	1,015,672,217	1,186,017,428	1,253,521,353
PASIVOS Y PATRIMONIO	77,346,781,339	74,438,879,235	81,477,371,989	75,956,790,163	70,626,665,123
Pasivos	59,637,244,997	58,222,721,929	64,584,663,643	60,657,330,151	56,322,657,200
Obligaciones con el Público	16,707,520,596	15,813,961,173	16,121,258,045	15,287,990,640	13,914,915,356
Depósitos en EIF	3,130,604,469	409,416,568	3,260,053,104	721,495,597	647,837,232
Valores en Circulación	35,073,667,989	37,466,480,491	40,432,470,217	40,074,849,436	37,413,236,630
Obligaciones subordinadas	2,773,643,284	2,769,204,165	2,772,815,159	2,772,144,660	2,775,871,562
Otros pasivos	1,951,808,659	1,763,659,532	1,998,067,118	1,800,849,818	1,570,796,420
Patrimonio Neto	17,709,536,342	16,216,157,306	16,892,708,346	15,299,460,012	14,304,007,923

Los activos se incrementaron en RD\$5,520.6 millones en 2018, equivalente a un aumento de 7.3%, para un total de RD\$81,473. La cartera de crédito bruta se colocó al cierre del período en RD\$44,465.5 millones, equivalente a un 4.1% por encima del año anterior. La cartera de captaciones y deuda subordinadas alcanzó RD\$3,764.3 millones para un incremento de 6.4%. Las utilidades alcanzaron RD\$1,612.2 millones para un incremento de RD\$459.2 millones, equivalente a un aumento de 39.8%.

El incremento de inversiones al cierre del 2018 se debe al incremento en Notas de Renta Fija del Banco Central de la República Dominicana (+269%), mientras que el crecimiento de cartera está concentrado primordialmente en la carteras hipotecaria (+8.26%) y comercial (+26.07%). En las captaciones, el

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

crecimiento está empujado por los depósitos de instituciones financieras del país (+452%), mientras que las obligaciones con el público aumentan por el crecimiento de las cuentas de ahorros (+5.75%),

Ingresos Financieros y Operativos

Descripción	2016	2017	2018
Ingresos Cartera	5,606,333,924	6,584,403,990	6,462,925,573
Ingresos Inversiones	2,449,428,312	3,009,798,777	2,720,730,784
Total Ingresos Financieros	8,055,762,236	9,594,202,767	9,183,656,357
Variación	13.32%	19.10%	-4.28%
Gastos Financieros	3,207,737,437	3,775,047,421	3,118,757,705
Variación	18.38%	17.69%	-17.38%
Ingresos Operativos	1,273,904,180	1,387,717,798	1,361,528,273
Variación	18.89%	8.93%	-1.89%



Comparando el 2017 con el 2018, se puede observar una disminución en los ingresos por concepto de inversiones, atribuible a temas como la desaceleración de la actividad en el mercado secundario a partir de la segunda mitad del año, y la menor cantidad de subastas del Ministerio de Hacienda en el año. La desaceleración del crédito también se hace evidente en la disminución de los ingresos de cartera. Este decrecimiento de los ingresos se compensa con la importante disminución en los gastos financieros, empujado primordialmente por una política de enfoque en la rentabilidad y monitoreo cercano del costo de los fondos.

Esta optimización del gasto financiero, unido a la importante disminución de los gastos de provisiones (RD\$1,912MM para 2017, vs RD\$1,281MM para 2018), llevaron a APAP a alcanzar los mayores resultados netos en su historia, RD\$1,612MM, un incremento de casi 40% respecto al 2017.

3.22. Información o Hechos Relevantes

El Emisor no tiene conocimiento a la fecha de ningún hecho que pueda tener un impacto favorable o desfavorable o de importancia en sus operaciones y que pueda reflejarse o representar un riesgo para el repago de los Bonos de Deuda Subordinada a que se refiere el presente Prospecto de Emisión, salvo los eventos citados o debidamente descritos en el presente Prospecto.

3.23. Anexos

Anexo 1	Informe Auditores Independiente y Estados Financieros individuales 2018-2017-2016.
Anexo 2	Estados Interinos Junio 2018, Junio 2019.
Anexo 3	Reporte Calificadoras de Riesgo.
Anexo 4	Organigrama.
Anexo 5	Declaraciones juradas del responsable del contenido del Prospecto y del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas.
Anexo 6	Aviso de Colocación Primaria.

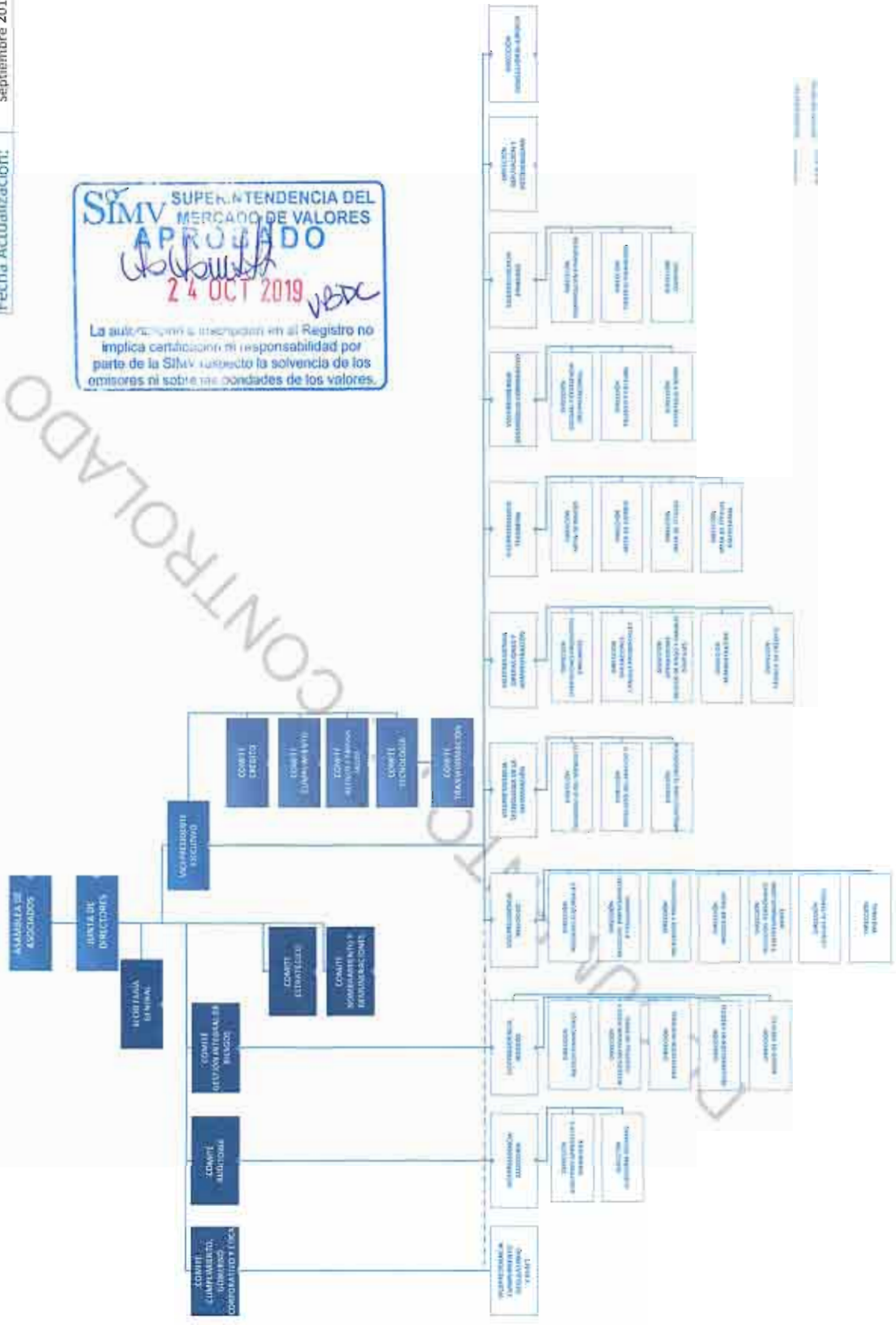
La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.



CONTROLADO

**SIMV SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES
APROBADO**
[Firma]
24 OCT 2019
[Firma]

La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.



ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTATARIOS
 C.A. S.A. - C.A. S.A. - C.A. S.A.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

**Informe de los Auditores Independientes,
Estados Financieros sobre Base Regulada e
Información Complementaria
31 de Diciembre de 2016**

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Índice 31 de Diciembre de 2016

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera	1-3
Estados Financieros sobre Base Regulada	
Balance General	4-5
Estado de Resultados	6
Estado de Flujos de Efectivo	7-8
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	9
Notas a los Estados Financieros	10-49
Informe de los Auditores Independientes sobre Información Complementaria	50
Información Complementaria	51-70



Informe de los Auditores Independientes

A los Asociados y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (en adelante “APAP”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de APAP de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el ICPARD, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



A los Asociados y
Junta de Directores de
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
Página 2

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de APAP en relación con los estados financieros

La administración de APAP es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de APAP para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar APAP o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de APAP están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de APAP.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de APAP.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.



A los Asociados y
Junta de Directores de
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
Página 3

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de APAP para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que APAP no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de APAP en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers

2 de marzo de 2017

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Balance General (Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de	
	2016	2015
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4)		
Caja	437,564,937	446,573,708
Banco Central	4,911,592,215	4,411,577,279
Bancos del país	704,045,333	359,533,438
Bancos del extranjero	281,622,324	166,644,175
Otras disponibilidades	46,582,147	15,164,523
	<u>6,381,406,956</u>	<u>5,399,493,123</u>
Inversiones (Notas 6 y 13)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	21,455,047,342	18,845,152,766
Rendimientos por cobrar	747,264,189	644,088,652
Provisión para inversiones	(1,717,829)	(22,417,463)
	<u>22,200,593,702</u>	<u>19,466,823,955</u>
Cartera de créditos (Notas 7 y 13)		
Vigente	38,835,777,439	33,575,388,717
Reestructurada	159,932,444	16,944,819
Vencida	838,738,287	630,045,010
Cobranza judicial	133,539,433	93,915,458
Rendimientos por cobrar	499,965,072	387,709,481
Provisión para créditos	(1,138,863,052)	(866,335,473)
	<u>39,329,089,623</u>	<u>33,837,668,012</u>
Cuentas por cobrar (Nota 8)		
	<u>207,615,567</u>	<u>193,017,253</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 9 y 13)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	749,556,737	997,963,709
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(663,979,942)	(720,891,127)
	<u>85,576,795</u>	<u>277,072,582</u>
Inversiones en acciones (Notas 10 y 13)		
Inversiones en acciones	4,074,244	4,074,244
Provisión para inversiones en acciones	(40,742)	(40,742)
	<u>4,033,502</u>	<u>4,033,502</u>
Propiedades, muebles y equipos (Nota 11)		
Propiedades, muebles y equipos	1,662,761,834	1,431,975,106
Depreciación acumulada	(497,934,209)	(452,512,404)
	<u>1,164,827,625</u>	<u>979,462,702</u>
Otros activos (Nota 12)		
Cargos diferidos	901,892,560	842,645,382
Intangibles	429,876,476	
Activos diversos	65,044,476	536,043,203
Amortización acumulada	(143,292,159)	
	<u>1,253,521,353</u>	<u>1,378,688,585</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>70,626,665,123</u>	<u>61,536,259,714</u>
Cuentas contingentes (Nota 22)	4,700,322,273	3,802,290,323
Cuentas de orden (Nota 23)	96,633,373,825	89,011,820,757

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Balance General (Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de	
	2016	2015
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 14)		
De ahorro	13,668,183,314	12,313,917,999
A plazo	246,698,633	320,231,552
Intereses por pagar	33,409	43,960
	<u>13,914,915,356</u>	<u>12,634,193,511</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 15)		
De instituciones financieras del país	647,837,148	644,443,418
Intereses por pagar	84	2,286
	<u>647,837,232</u>	<u>644,445,704</u>
Valores en circulación (Nota 16)		
Títulos y valores	37,269,448,579	33,454,460,448
Intereses por pagar	143,788,051	103,579,701
	<u>37,413,236,630</u>	<u>33,558,040,149</u>
Otros pasivos (Nota 17)		
	<u>1,570,796,420</u>	<u>1,538,635,178</u>
Obligaciones subordinadas (Nota 18)		
Deuda subordinada	2,700,000,000	
Intereses por pagar	75,871,562	
	<u>2,775,871,562</u>	
TOTAL DE PASIVOS	<u>56,322,657,200</u>	<u>48,375,314,542</u>
PATRIMONIO NETO		
Otras reservas patrimoniales (Nota 20)	13,176,929,264	12,097,322,106
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	83,221,831	(35,600,076)
Resultado del ejercicio	1,043,856,828	1,099,223,142
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	<u>14,304,007,923</u>	<u>13,160,945,172</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>70,626,665,123</u>	<u>61,536,259,714</u>
Cuentas contingentes (Nota 22)	<u>4,700,322,273</u>	<u>3,802,290,323</u>
Cuentas de orden (Nota 23)	<u>96,633,373,825</u>	<u>89,011,820,757</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta de
Directores


Rut García
Vicepresidente de
Administración y Finanzas

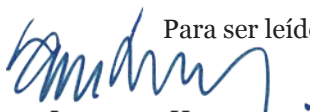

Herenia Betances
Directora de
Control Financiero


Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Estado de Resultados (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 Diciembre de	
	2016	2015
Ingresos financieros (Nota 24)		
Intereses y comisiones por créditos	5,606,333,924	4,599,400,788
Intereses por inversiones	2,139,275,971	2,074,167,309
Ganancia por inversiones	310,152,341	435,169,529
	<u>8,055,762,236</u>	<u>7,108,737,626</u>
Gastos financieros (Nota 24)		
Intereses por captaciones	(2,988,608,915)	(2,541,084,945)
Pérdida por inversiones	(218,985,166)	(168,048,162)
Intereses y comisiones por financiamientos	(143,356)	(626,506)
	<u>(3,207,737,437)</u>	<u>(2,709,759,613)</u>
Margen financiero bruto	<u>4,848,024,799</u>	<u>4,398,978,013</u>
Provisiones para cartera de créditos (Nota 13)	(963,997,490)	(510,975,424)
Provisiones para inversiones (Nota 13)	(7,528,300)	(4,012,573)
	<u>(971,525,790)</u>	<u>(514,987,997)</u>
Margen financiero neto	<u>3,876,499,009</u>	<u>3,883,990,016</u>
Ingresos por diferencias de cambio	<u>494,129</u>	<u>35,607,990</u>
Otros ingresos operacionales (Nota 26)		
Comisiones por servicios	1,150,619,188	946,013,473
Comisiones por cambio	60,676,667	56,315,281
Ingresos diversos	62,608,325	69,164,329
	<u>1,273,904,180</u>	<u>1,071,493,083</u>
Otros gastos operacionales (Nota 26)		
Comisiones por servicios	(208,503,571)	(187,727,031)
Gastos diversos	(135,732,051)	(161,399,367)
	<u>(344,235,622)</u>	<u>(349,126,398)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 25)	(1,645,987,392)	(1,675,923,344)
Servicios de terceros	(498,560,206)	(419,097,670)
Depreciación y amortización	(251,176,764)	(139,381,288)
Otras provisiones (Nota 13)	(93,907,674)	(63,244,954)
Otros gastos	(1,097,618,336)	(1,028,777,119)
	<u>(3,587,250,372)</u>	<u>(3,326,424,375)</u>
Resultado operacional	<u>1,219,411,324</u>	<u>1,315,540,316</u>
Otros ingresos (gastos) (Nota 27)		
Otros ingresos	317,173,859	266,012,102
Otros gastos	(208,874,631)	(196,780,902)
	<u>108,299,228</u>	<u>69,231,200</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>1,327,710,552</u>	<u>1,384,771,516</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 19)	(167,869,632)	(163,412,469)
Resultado del ejercicio	<u>1,159,840,920</u>	<u>1,221,359,047</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta de
Directores


Rut García
Vicepresidente de
Administración y Finanzas


Herenia Betances
Directora de
Control Financiero

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2016	2015
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	5,421,438,529	4,502,833,891
Otros ingresos financieros cobrados	2,127,267,609	2,326,388,987
Otros ingresos operacionales cobrados	1,274,437,562	1,107,285,820
Intereses pagados por captaciones	(2,875,862,156)	(2,489,529,684)
Intereses y comisiones pagados sobre financiamientos	(143,356)	(626,506)
Gastos generales y administrativos pagados	(3,263,428,325)	(3,123,798,133)
Otros gastos operacionales pagados	(344,235,622)	(349,126,398)
Impuesto sobre la renta pagado	(99,386,451)	(308,014,689)
Cobros diversos por actividades de operación	140,902,958	239,005,017
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	2,380,990,748	1,904,418,305
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES POR INVERSIÓN		
Aumento en inversiones	(2,609,894,576)	(1,960,055,790)
Créditos otorgados	(29,625,048,784)	(15,893,491,941)
Créditos cobrados	23,049,151,643	11,602,943,447
Interbancarios otorgados	(450,000,000)	(2,050,000,000)
Interbancarios cobrados	450,000,000	2,050,000,000
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(350,062,064)	(183,642,621)
Producto de la venta de propiedades, muebles y equipos	127,119	13,624,951
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	337,535,490	127,333,605
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(9,198,191,172)	(6,293,288,349)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	128,853,152,660	136,385,165,990
Devolución de captaciones	(123,754,038,403)	(131,207,665,240)
Interbancarios recibidos	100,000,000	4,135,000,000
Interbancarios pagados	(100,000,000)	(4,135,000,000)
Deuda subordinada	2,700,000,000	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	7,799,114,257	5,177,500,750
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO	981,913,833	788,630,706
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	5,399,493,123	4,610,862,417
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	6,381,406,956	5,399,493,123




Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	<u>1,159,840,920</u>	<u>1,221,359,047</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisiones		
Cartera de créditos	963,997,490	510,975,424
Inversiones	7,528,300	4,012,573
Rendimientos por cobrar	84,698,280	46,097,828
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,428,666	17,147,126
Operaciones contingentes	7,780,728	
Depreciación y amortización	251,176,764	139,381,288
Impuesto sobre la renta diferido	(10,257,608)	40,237,001
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	2,658,590	19,970,383
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	(127,119)	(9,377,683)
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(16,634,237)	(1,500,006)
Efecto de diferencias en cambio	39,253	184,747
Otros gastos	60,834,380	20,005,747
Cambios netos en activos y pasivos		
Rendimientos por cobrar	(288,070,932)	(111,466,591)
Cuentas por cobrar	(17,256,904)	(6,809,180)
Cargos diferidos	(42,783,946)	(200,158,681)
Intangibles	28,897,532	
Activos diversos	12,224,719	(193,630,792)
Intereses por pagar	116,067,159	51,555,266
Otros pasivos	58,948,713	356,434,808
Total de ajustes	<u>1,221,149,828</u>	<u>683,059,258</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2,380,990,748</u>	<u>1,904,418,305</u>

Revelación de transacciones no monetarias en Nota 32.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


 <u>Lawrence Hazoury</u> Presidente de la Junta de Directores	 <u>Rut García</u> Vicepresidente de Administración y Finanzas	 <u>Herenia Betances</u> Directora de Control Financiero
---	--	--

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Valores en RD\$)

	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2015	10,885,497,706		1,089,688,495	11,975,186,201
Transferencia a resultados acumulados		1,089,688,495	(1,089,688,495)	
Transferencia a otras reservas	1,089,688,495	(1,089,688,495)		
Resultado del ejercicio			1,221,359,047	1,221,359,047
Transferencia a otras reservas patrimoniales	122,135,905		(122,135,905)	
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados (Nota 17)		(48,767,228)		(48,767,228)
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (Nota 19)		13,167,152		13,167,152
Saldos al 31 de diciembre de 2015	12,097,322,106	(35,600,076)	1,099,223,142	13,160,945,172
Transferencia a resultados acumulados		1,099,223,142	(1,099,223,142)	
Transferencia a otras reservas patrimoniales voluntarias (Nota 20)	963,623,066	(963,623,066)		
Resultado del ejercicio			1,159,840,920	1,159,840,920
Transferencia a otras reservas patrimoniales	115,984,092		(115,984,092)	
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados (Nota 17)		(22,983,793)		(22,983,793)
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (Nota 19)		6,205,624		6,205,624
Saldos al 31 de diciembre de 2016	13,176,929,264	83,221,831	1,043,856,828	14,304,007,923

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lawrence Hazoury
 Presidente de la Junta de
 Directores


Rut García
 Vicepresidente de
 Administración y Finanzas


Herenia Betances
 Directora de
 Control Financiero

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

1. Entidad

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (en lo adelante "APAP") fue organizada el 29 de julio de 1962 de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos y tiene su sede en la Avenida Máximo Gómez, esquina Avenida 27 de Febrero, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

APAP es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto principal es promover y fomentar los ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la Ley y sus Reglamentos.

Un resumen de los principales directores y funcionarios se presenta a continuación:

Nombre	Posición
Lawrence Hazoury	Presidente de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Vicepresidente Ejecutivo
Rut García	Vicepresidente de Administración y Finanzas
Jesús Cornejo	Vicepresidente de Riesgos
José Frank Almeyda	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Adalgisa De Jesús	Vicepresidente de Auditoría Interna
Jinny Alba	Vicepresidente de Tesorería
Nurys Marte	Vicepresidente de Negocios
Amelia Prota	Vicepresidente de Calidad y Capital Humano

APAP se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante "Junta Monetaria") y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante "Superintendencia de Bancos").

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre es como sigue:

Ubicación	2016		2015	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona metropolitana	39	42	38	42
Interior del país	13	14	12	12
	<u>52</u>	<u>56</u>	<u>50</u>	<u>54</u>

(*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

APAP mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta de Directores el 23 de febrero de 2017.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

2.1 Bases Contables y de Preparación de los Estados Financieros

APAP prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante “NIIF”) son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para instituciones financieras, por consiguiente los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros de APAP están preparados en base al costo histórico.

2.2 Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. A continuación se resumen ciertas diferencias con las NIIF:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por APAP siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios la provisión se determina en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en lo adelante “REA”), el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares relacionadas. La Superintendencia de Bancos permite la constitución de provisiones procíclicas hasta cierto límite.

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro la NIC 39 considera un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales. La NIIF 9 (de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018) reemplaza a la NIC 39, estableciendo un modelo de pérdidas esperadas por el cual la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requiere provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de créditos en el literal i) anterior.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

iii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:

- *Bienes muebles*: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.
- *Bienes inmuebles*: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.
- *Títulos valores*: sigue la base de provisión para inversiones.

Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo del crédito, y se provisionan al 100% cuando exceden dicho plazo, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito que se provisionan al 100% con una antigüedad de 60 días. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las NIIF, las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan con base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

v) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante “Banco Central”) a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio existente a la fecha del balance general.

vi) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.

vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo.

viii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

ix) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito, son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las NIIF.

x) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computación y mejoras a propiedad arrendada, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia. Los programas de computación se clasifican como activos diversos hasta que sean autorizados para su registro en activos intangibles. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2016

- xi) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones negociables y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia de acuerdo a la NIC 39. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- xiii) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, APAP clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, APAP debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesta derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, la cual incluye líneas de crédito de utilización automática, entre otros, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xvi) APAP determina la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo, sea revisado como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difiriesen de las estimaciones previas, se contabilice el efecto como un cambio en estimado.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2016

- xvii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA. Las NIIF requieren que se determine si existe control o influencia significativa, de existir control deben prepararse estados financieros consolidados, y de existir influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial en los estados financieros consolidados y al costo o al método patrimonial en los estados individuales. En caso de no tener control o influencia significativa y de no existir un mercado activo para los instrumentos financieros, las inversiones se registran al valor razonable.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF, no han sido cuantificados.

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros son:

2.3 *Uso de Estimados*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, programa de fidelidad, provisión para beneficios a empleados, impuestos sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.4 *Inversiones en Valores*

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda clasifica las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda que se resumen a continuación:

- Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Esos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.
- Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el patrimonio.
- Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que se tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan con cargo a resultados durante la vigencia del título.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2016

- Otras inversiones en instrumentos de deuda: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores, para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las inversiones en el Banco Central y los títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican en esta categoría, debido a que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado y la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

Provisión para Inversiones en Valores

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Valores), o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones en valores no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

2.5 Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se registran al costo.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 10.

Provisión para Inversiones en Acciones

Para las inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA.

Los excesos en provisión para inversiones en acciones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

2.6 Cartera de Créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

Provisión para Cartera de Créditos

El REA, aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008, establecen el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

De acuerdo con el REA, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, microempresa, créditos de consumo e hipotecarios.

Tipos de provisiones

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de riesgo de la cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en “A” se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).

Las provisiones procíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingencias ponderadas por riesgo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 APAP no ha constituido provisiones procíclicas.

Provisión específica

La estimación de la provisión específica se determina según la clasificación del deudor, como sigue:

- a) *Mayores deudores comerciales:* Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por APAP de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y se consideran sin riesgo. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.
- b) *Menores deudores comerciales, microempresa, créditos de consumo e hipotecarios:* Se determina en base a los días de atraso.

La Segunda Resolución No. 130321-02 de la Junta Monetaria del 21 de marzo de 2013 redefinió la categorización de mayores y menores deudores comerciales. Los mayores deudores son aquellos que tienen obligaciones consolidadas, tanto en una entidad como en todo el sistema financiero, iguales o mayores a RD\$25 millones, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito. La Circular SB No. 003/14 del 7 de marzo de 2014, aclara que los deudores considerados como mayores deudores que producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de seis meses una deuda por debajo de RD\$25 millones, serán considerados como menores deudores. Si posteriormente se le otorgan nuevas facilidades de crédito que iguallen o superen dicho monto, serán considerados de forma inmediata como mayores deudores.

La Circular SIB No. 005/16 del 12 de agosto de 2016 establece que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que iguallen o superen los RD\$25 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como consolidado en el sistema financiero, por tres días consecutivos o más, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2016

Para los menores deudores comerciales de una entidad de intermediación financiera, que deban ser reclasificados como mayores deudores comerciales, producto de desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera, se establecerá la calificación de riesgo del deudor en base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral, en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo por capacidad de pago correspondiente, de acuerdo a la información financiera del deudor disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la entidad hasta tanto se cumpla el plazo para la presentación ante la Dirección General de Impuestos Internos de los estados financieros correspondientes al próximo cierre fiscal y la entidad disponga de información auditada por una firma de auditoría independiente.

Otras consideraciones

Cartera vencida para préstamos en cuotas: Se aplica un mecanismo mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

Créditos reestructurados: APAP asigna a los reestructurados comerciales una clasificación inicial no mejor de “C” independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su pago. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, APAP les asigna una clasificación de riesgo inicial “D” para fines de la constitución de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será mejor que “B”.

Créditos en moneda extranjera clasificados D y E: Se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos. Para los créditos con atrasos menores a 90 días, la Superintendencia de Bancos mantiene una dispensa para no constituir provisiones, mediante las Circulares SB No.002/11 y SB No.008/12. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 APAP no tiene créditos en esta condición.

Castigos de préstamos: Los castigos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Excesos de provisión: Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones de los créditos D y E en moneda extranjera. La circular SIB No. 007/16 del 12 de diciembre de 2016 establece que a partir del 2 de enero de 2017, los excesos en provisión por rendimientos por cobrar a más de 90 días no pueden ser liberados sin previa autorización de la SIB.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido para los deudores comerciales. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

Estas se clasifican en:

- Polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos comerciales, de consumo, e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecida por el REA.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos cuando se cobran.

2.7 Propiedades, Muebles y Equipos y el Método de Depreciación Utilizado

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Los terrenos no se deprecian.

El estimado de vida útil es el siguiente:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>
Edificaciones	Entre 20 y 40 años
Mobiliario y equipo	4 años
Equipo de transporte	4 años
Otros equipos	4 años
Mejoras a propiedades arrendadas	Entre 1 y 5 años

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del patrimonio técnico normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

2.8 Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más cuentas por cobrar que se cancelan.

Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

Bienes muebles:	En un plazo de dos años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 ^{avo} mensual.
Bienes inmuebles:	En un plazo de tres años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 ^{avo} mensual.
Títulos valores:	Sigue la base de provisión para inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de APAP, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a provisiones para otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

2.9 Otros Activos

Los otros activos comprenden principalmente cargos diferidos y activos intangibles.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los activos intangibles incluyen programas informáticos adquiridos por APAP y se amortizan en cinco años.

2.10 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por APAP, se incluyen en los resultados corrientes.

2.11 Costo de Beneficios a Directores y Empleados

Bonificación

APAP concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base al Código Laboral. En adición, otorga otras bonificaciones en base a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2016

Sistema de Seguridad Social

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al sistema de Administración de Pensiones, principalmente en la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S. A. Los aportes realizados por APAP se reconocen como gastos cuando se incurren. APAP no posee obligación adicional, ni implícita diferente a la contribución del porcentaje requerido por ley.

Prestaciones Laborales

APAP constituye provisiones para la indemnización por cesantía que la ley requiere solamente en determinadas circunstancias a los empleados vigentes que ingresaron antes del 1 de mayo de 2012. Estas provisiones son creadas tomando como base cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados, según lo establece el Código Laboral y la Ley No. 87-01 sobre derecho a pensión del régimen contributivo. Nota 17.

Otros Beneficios

APAP otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal y a la Junta de Directores.

2.12 Obligaciones con el Público y Valores en Circulación

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorro, depósitos a plazo y la emisión de bonos ordinarios, certificados financieros, y contratos de participación que se encuentran en poder del público. El saldo incluye los cargos devengados por estas obligaciones que se capitalizan o se encuentran pendientes de pago.

2.13 Deuda Subordinada

Comprende aquellas obligaciones en las cuales los acreedores acuerdan, mediante pacto expreso, que en caso de liquidación de la misma, renuncian a todo derecho de preferencia, y aceptan que el pago de sus acreencias se efectúe luego de canceladas las deudas a todos los demás acreedores no subordinados.

Dichos fondos forman parte del Capital Secundario de APAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria, y al Numeral 2, (Título II) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos.

2.14 Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos

Ingresos y Gastos por Intereses Financieros

Los ingresos por intereses de préstamos se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital del préstamo por cobrar complete 90 días de estar en mora (60 días para tarjetas de crédito). Los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden cuando estos son efectivamente cobrados.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, APAP considera como base del cálculo el saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos.

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones en instrumentos de deuda se registran sobre bases de acumulación usando el método de tasa de interés efectiva.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2016

Los gastos por intereses sobre captaciones y obligaciones subordinadas se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. Los correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance promedio y algunos productos de ahorro en base al balance diario con tasas escalonadas.

Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de comisiones por cobranzas y servicios, manejo de tarjetas de débito y crédito, entre otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos principalmente corresponden a recuperación de activos castigados e ingresos por gestión de cobranza de seguros. Se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurrir.

2.15 Otras Provisiones

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual APAP posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

2.16 Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. Véase Nota 19.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido siguiendo el método de los pasivos. De acuerdo con este método, el impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas, y se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generará ganancia imponible, que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

2.17 Contingencias

APAP considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

Provisión para Contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 17.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

2.18 Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por APAP por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

2.19 Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando APAP pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.20 Deterioro del Valor de los Activos

APAP revisa sus activos de larga vida, tales como propiedades, muebles y equipo con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

3. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición al Riesgo Cambiario

En el balance general se incluyen derechos y compromisos en moneda extranjera cuyos saldos incluyen el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

	2016		2015	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos				
Fondos disponibles, equivalente a US\$9,664,549 (2015: US\$5,765,389); EUR\$1,545,937 (2015: EUR\$841,628)	11,294,123	526,499,271	6,681,669	303,809,461
Inversiones (neto)	3,648,194	170,068,237	6,453,614	293,440,144
Cartera de créditos (neto)	4,546,977	211,966,904	3,125,920	142,132,755
Cuentas por cobrar	126,332	5,889,216	120,118	5,461,646
Otros activos	468,605	21,845,009		
Total de activos	<u>20,084,231</u>	<u>936,268,637</u>	<u>16,381,321</u>	<u>744,844,006</u>
Pasivos				
Otros pasivos	2,280,216	106,297,074	2,082,647	94,696,105
Posición larga de moneda extranjera	<u>17,804,015</u>	<u>829,971,563</u>	<u>14,298,674</u>	<u>650,147,901</u>

La tasa de cambio utilizada para convertir a moneda nacional la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 fue RD\$46.6171: US\$1 (2015 fue RD\$45.4691: US\$1) y RD\$49.1391: EUR\$1 (2015: RD\$49.5022: EUR\$1).

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

4. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles consisten en:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Fondos disponibles		
Caja, incluye US\$1,043,733 (2015: US\$1,088,214); EUR\$377,195 (2015: EUR\$284,140)	437,564,937	446,573,708
Banco Central de la República Dominicana	4,911,592,215	4,411,577,279
Bancos del país, incluye US\$3,631,650 (2015:US\$1,276,351); EUR\$170,722 (2015: EUR\$314,836)	704,045,333	359,533,438
Bancos del extranjero, incluye US\$4,989,166 (2015: US\$3,400,824); EUR\$998,020 (2015: EUR\$242,652)	281,622,324	166,644,175
Otras disponibilidades	46,582,147	15,164,523
	<u>6,381,406,956</u>	<u>5,399,493,123</u>

La cobertura para encaje legal en pesos ascendió a RD\$5,344,879,113 (2015: RD\$4,728,598,586), excediendo el mínimo requerido.

5. Fondos Interbancarios

Los movimientos de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se detallan a continuación:

Fondos Interbancarios Activos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	3	<u>450,000,000</u>	7	5.00%

Fondos Interbancarios Pasivos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	<u>100,000,000</u>	1	6.50%

Durante el 2016 APAP otorgó fondos interbancarios, no obstante al 31 de diciembre de 2016 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

Los movimientos de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se detallan a continuación:

Fondos Interbancarios Activos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	7	800,000,000	18	5.95%
Banco Múltiple BHD León, S. A.	3	<u>1,250,000,000</u>	7	5.00%
		<u>2,050,000,000</u>		

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

Fondos Interbancarios Pasivos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	9	1,335,000,000	51	5.40%
Banco Múltiple BHD León, S. A.	1	540,000,000	1	5.00%
Banco Dominicano del Progreso, S. A, Banco Múltiple	1	230,000,000	8	5.00%
Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	7	1,530,000,000	50	5.02%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	3	500,000,000	14	5.50%
		<u>4,135,000,000</u>		

Durante el 2015 APAP otorgó fondos interbancarios, no obstante al 31 de diciembre de 2015 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

6. Inversiones

Las inversiones en otros instrumentos de deuda consisten en:

		31 de Diciembre de 2016		
Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Bonos	Ministerio de Hacienda	9,094,093,365	12.30%	2017 a 2029
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	3,139,456,486	11.67%	2017 a 2023
Certificados de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	7,375,113,441	12.73%	2017 a 2023
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	1,674,695,648	1.61%	2017
Certificados de depósito a plazo, corresponde a US\$3,682,949	Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	<u>171,688,402</u>	1.61%	2017
		21,455,047,342		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$2,024		747,264,189		
Provisión para inversiones incluye US\$36,779		<u>(1,717,829)</u>		
		<u>22,200,593,702</u>		

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

		31 de Diciembre de 2015		
Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Bonos	Ministerio de Hacienda	6,960,529,875	12.59%	2017 a 2029
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	3,200,965,328	11.75%	2016 a 2022
Certificados inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	5,993,883,707	13.01%	2016 a 2022
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	450,000,000	3.50%	2016
Certificados de depósito a plazo, corresponde a US\$3,482,949	Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	158,366,556	1.42%	2016-2017
Certificados de depósito a plazo, incluye US\$3,000,000	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	1,771,407,300	8.27%	2016
Certificados de depósito a plazo	Banescobanco Múltiple, S. A.	60,000,000	11.05%	2016
Certificados de depósito a plazo	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	250,000,000	11.10%	2016
		18,845,152,766		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$5,512		644,088,652		
Provisión para inversiones, incluye US\$34,846		(22,417,463)		
		<u>19,466,823,955</u>		

Las inversiones incluyen valores restringidos por US\$3,682,949 (2015:US\$3,482,949) por garantía con entidades emisoras de tarjetas de crédito.

7. Cartera de Créditos

a) *El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de crédito consiste de:*

	2016 RD\$	2015 RD\$
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos	4,456,866,610	4,827,407,245
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	158,550,000	158,550,000
	<u>4,615,416,610</u>	<u>4,985,957,245</u>
<u>Créditos de consumo</u>		
Tarjetas de crédito personales, incluye US\$4,596,526 (2015: US\$3,172,417)	2,047,427,843	1,607,317,168
Préstamos de consumo	14,684,769,299	10,668,578,014
	<u>16,732,197,142</u>	<u>12,275,895,182</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

	2016 RD\$	2015 RD\$
<u>Créditos hipotecarios</u>		
Adquisición de viviendas	18,293,726,572	16,657,192,887
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	<u>326,647,279</u>	<u>397,248,690</u>
	<u>18,620,373,851</u>	<u>17,054,441,577</u>
	39,967,987,603	34,316,294,004
<u>Rendimientos por cobrar</u> , incluye US\$112,708 (2015: US\$82,753)	499,965,072	387,709,481
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$162,257 (2015: US\$129,250)	<u>(1,138,863,052)</u>	<u>(866,335,473)</u>
	<u><u>39,329,089,623</u></u>	<u><u>33,837,668,012</u></u>
b) <i>La condición de la cartera de créditos es:</i>		
	2016 RD\$	2015 RD\$
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigente	4,444,723,430	4,968,839,378
Reestructurada	158,550,000	
Vencida		
De 31 a 90 días	2,105,268	6,028,333
Por más de 90 días	<u>4,721,545</u>	<u>1,470,347</u>
	<u>4,610,100,243</u>	<u>4,976,338,058</u>
 <u>Créditos a la microempresa:</u>		
Vigente	4,455,333	8,494,454
Vencida		
Por más de 90 días	<u>861,034</u>	<u>1,124,733</u>
	<u>5,316,367</u>	<u>9,619,187</u>
 <u>Créditos de consumo</u>		
Vigente, incluye US\$4,380,385 (2015: US\$2,993,650)	16,048,456,271	11,847,837,484
Reestructurada	1,382,444	16,944,819
Vencida		
De 31 a 90 días	39,492,722	16,271,373
Por más de 90 días, incluye US\$216,142 (2015: US\$178,767)	617,213,165	365,842,622
En cobranza judicial	<u>25,652,540</u>	<u>28,998,884</u>
	<u>16,732,197,142</u>	<u>12,275,895,182</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

	2016 RD\$	2015 RD\$
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigente	18,338,142,404	16,750,217,401
Vencida		
De 31 a 90 días	7,871,759	1,775,094
Por más de 90 días	166,472,795	237,532,508
En cobranza judicial	<u>107,886,893</u>	<u>64,916,574</u>
	<u>18,620,373,851</u>	<u>17,054,441,577</u>
	<u>39,967,987,603</u>	<u>34,316,294,004</u>
<u>Rendimientos por cobrar</u>		
Vigente, incluye US\$86,812 (2015: US\$58,846)	401,706,719	325,344,027
Reestructurada	1,851,693	197,773
Vencida		
De 31 a 90 días	36,639,509	19,471,104
Por más de 90 días, incluye US\$25,896 (2015: US\$23,907)	54,530,935	39,138,333
En cobranza judicial	<u>5,236,216</u>	<u>3,558,244</u>
	<u>499,965,072</u>	<u>387,709,481</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$162,257 (2015: US\$129,250)	<u>(1,138,863,052)</u>	<u>(866,335,473)</u>
	<u>39,329,089,623</u>	<u>33,837,668,012</u>
 c) <i>Por tipo de garantías:</i>		
	2016 RD\$	2015 RD\$
Con garantías polivalentes (i)	25,094,105,440	24,856,224,589
Con garantías no polivalentes (ii)		556,403,745
Sin garantías, incluye US\$4,596,526 (2015: US\$3,172,417) (iii)	<u>14,873,882,163</u>	<u>8,903,665,670</u>
	39,967,987,603	34,316,294,004
Rendimientos por cobrar, incluye US\$112,708 (2015: US\$82,753)	499,965,072	387,709,481
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$162,257 (2015: US\$129,250)	<u>(1,138,863,052)</u>	<u>(866,335,473)</u>
	<u>39,329,089,623</u>	<u>33,837,668,012</u>

- i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

- ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- iii) Los créditos sin garantía incluyen los saldos de tarjetas de crédito, así como préstamos con garantías solidarias, y otros títulos que no son considerados como garantías por las normas vigentes.

d) *Por origen de los fondos:*

	2016 RD\$	2015 RD\$
Propios, incluye US\$4,596,526 (2015: US\$3,172,417)	39,967,987,603	34,316,294,004
Rendimientos por cobrar, incluye US\$112,708 (2015: US\$82,753)	499,965,072	387,709,481
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$162,257 (2015: US\$129,250)	<u>(1,138,863,052)</u>	<u>(866,335,473)</u>
	<u>39,329,089,623</u>	<u>33,837,668,012</u>

e) *Por plazos:*

	2016 RD\$	2015 RD\$
Corto plazo (hasta un año), incluye US\$4,596,526 (2015: US\$3,172,417)	3,366,761,695	4,153,869,962
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	4,660,388,396	2,842,816,070
Largo plazo (más de tres años)	<u>31,940,837,512</u>	<u>27,319,607,972</u>
	39,967,987,603	34,316,294,004
Rendimientos por cobrar, incluye US\$112,708 (2015: US\$82,753)	499,965,072	387,709,481
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$162,257 (2015: US\$129,250)	<u>(1,138,863,052)</u>	<u>(866,335,473)</u>
	<u>39,329,089,623</u>	<u>33,837,668,012</u>

f) *Por sectores económicos:*

	2016 RD\$	2015 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2,500,000	491,914,628
Industrias manufactureras	230,112,739	277,333,658
Suministro de electricidad, gas y agua		2,160,138
Construcción	1,769,244,800	1,649,160,730
Comercio al por mayor y al por menor	115,060,992	83,305,403

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

	2016 RD\$	2015 RD\$
Hoteles y restaurantes	3,162,267	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	23,838,292	58,031,298
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	494,474,000	493,398,105
Intermediación financiera	336,578,960	1,701,027,801
Administración pública	1,400,000,000	
Servicios sociales y de salud	5,542,493	7,855,858
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	2,454,995	2,484,464
Microempresas	5,316,367	9,619,187
Resto de hogares	227,130,705	209,665,975
Créditos de consumo, incluye US\$4,596,526 (2015: US\$3,172,417)	16,732,197,142	12,275,895,182
Créditos hipotecarios	<u>18,620,373,851</u>	<u>17,054,441,577</u>
	39,967,987,603	34,316,294,004
Rendimientos por cobrar, incluye US\$112,708 (2015: US\$82,753)	499,965,072	387,709,481
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$162,257 (2015: US\$129,250)	<u>(1,138,863,052)</u>	<u>(866,335,473)</u>
	<u>39,329,089,623</u>	<u>33,837,668,012</u>

8. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito, incluye US\$49,571 (2015: US\$38,367)	79,829,644	61,100,289
Cuentas a recibir diversas		
Cuentas por cobrar al personal (Nota 29)	81,681,679	82,424,961
Cuotas de seguros avanzadas por cuenta de clientes	17,201,070	11,489,129
Depósitos judiciales y administrativos, incluye US\$75,191 (2015: US\$54,832)	8,394,022	7,095,991
Cheques devueltos		1,912
Otras, incluye US\$1,570 (2015: US\$26,919)	<u>20,509,152</u>	<u>30,904,971</u>
	<u>207,615,567</u>	<u>193,017,253</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

9. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos consisten en:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Mobiliario y equipo		
Bienes recibidos en recuperación de créditos (a)		
Hasta 40 meses de adjudicados	392,941,912	570,972,525
Más de 40 meses de adjudicados	356,614,825	426,991,184
	<u>749,556,737</u>	<u>997,963,709</u>
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	(306,856,386)	(273,990,536)
Más de 40 meses de adjudicados	(357,123,556)	(446,900,591)
	<u>(663,979,942)</u>	<u>(720,891,127)</u>
	<u>85,576,795</u>	<u>277,072,582</u>

(a) Los bienes con hasta 40 meses de adjudicados y más de 40 meses de adjudicados se presentan netos de deterioro por RD\$6,181,107 (2015: RD\$12,259,934) y RD\$45,765,848 (2015: RD\$19,909,408), respectivamente.

10. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

31 de diciembre de 2016

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado	Cantidad de Acciones
1,842,482	2.40%	Comunes	1,000.00	(a)	1,486
1,047,762	1.74%	Comunes	50.49	(a)	18,012
<u>1,184,000</u>	29.60%	Comunes	100.00	(a)	11,840
4,074,244					
<u>(40,742)</u> (b)					
<u>4,033,502</u>					

31 de diciembre de 2015

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado	Cantidad de Acciones
1,842,482	2.37%	Comunes	1,000.00	(a)	1,486
1,047,762	1.74%	Comunes	50.49	(a)	18,012
<u>1,184,000</u>	29.60%	Comunes	100.00	(a)	11,840
4,074,244					
<u>(40,742)</u> (b)					
<u>4,033,502</u>					

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde APAP pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

(b) Corresponde a la provisión para inversiones en acciones.

11. Propiedades, Muebles y Equipos

Las propiedades, muebles y equipos consisten en:

	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras a Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso (a) RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2016						
Costo						
Balance al 1 de enero de 2016	428,815,588	393,424,458	512,722,048	32,395,667	64,617,345	1,431,975,106
Adquisiciones		1,870,445	63,720,171		284,471,448	350,062,064
Retiros		(26,224,904)	(88,957,779)	(2,460,224)	(1,632,429)	(119,275,336)
Transferencias		442,742	34,967,709		(35,410,451)	
Balance al 31 de diciembre de 2016	<u>428,815,588</u>	<u>369,512,741</u>	<u>522,452,149</u>	<u>29,935,443</u>	<u>312,045,913</u>	<u>1,662,761,834</u>
Depreciación acumulada						
Balance al 1 de enero de 2016		(218,366,237)	(219,670,285)	(14,475,882)		(452,512,404)
Gasto por depreciación		(25,074,044)	(130,695,710)	(7,239,350)		(163,009,104)
Retiros		26,224,904	88,902,172	2,460,223		117,587,299
Balance al 31 de diciembre de 2016		<u>(217,215,377)</u>	<u>(261,463,823)</u>	<u>(19,255,009)</u>		<u>(497,934,209)</u>
Balance neto al 31 de diciembre de 2016	<u>428,815,588</u>	<u>152,297,364</u>	<u>260,988,326</u>	<u>10,680,434</u>	<u>312,045,913</u>	<u>1,164,827,625</u>

(a) Incluye RD\$226 millones (2015: RD\$35 millones) por la construcción del nuevo edificio corporativo.

	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras a Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2015						
Costo						
Balance al 1 de enero de 2015	432,942,751	383,641,113	413,629,117	31,318,879	97,824,755	1,359,356,615
Adquisiciones		4,454,409	53,186,207		126,002,005	183,642,621
Retiros	(4,044,563)	(3,213,888)	(98,591,970)	(5,061,819)	(111,890)	(111,024,130)
Transferencias	(82,600)	8,542,824	144,498,694	6,138,607	(159,097,525)	
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>428,815,588</u>	<u>393,424,458</u>	<u>512,722,048</u>	<u>32,395,667</u>	<u>64,617,345</u>	<u>1,431,975,106</u>
Depreciación acumulada						
Balance al 1 de enero de 2015		(196,045,837)	(212,939,343)	(10,922,799)		(419,907,979)
Gasto por depreciación		(25,534,288)	(105,232,098)	(8,614,902)		(139,381,288)
Retiros		3,213,888	98,501,156	5,061,819		106,776,863
Balance al 31 de diciembre de 2015		<u>(218,366,237)</u>	<u>(219,670,285)</u>	<u>(14,475,882)</u>		<u>(452,512,404)</u>
Balance neto al 31 de diciembre de 2015	<u>428,815,588</u>	<u>175,058,221</u>	<u>293,051,763</u>	<u>17,919,785</u>	<u>64,617,345</u>	<u>979,462,702</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

12. Otros Activos

Los otros activos consisten en:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 19)	503,868,968	487,405,736
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	27,761,828	26,637,591
Impuestos pagados por anticipado (a)	240,323,298	319,064,086
Anticipos a proveedores (b), incluye US\$468,605 en 2016	129,938,466	9,537,969
	<u>901,892,560</u>	<u>842,645,382</u>
Activos intangibles (c)		
Software	429,876,476	
(Amortización acumulada)	<u>(143,292,159)</u>	
	<u>286,584,317</u>	
Activos diversos		
Bienes diversos (c)	24,232,321	475,089,770
Papelería, útiles y otros materiales	12,227,807	10,217,612
Inventario de plásticos de tarjetas de crédito	4,863,258	5,148,337
Bibliotecas y obras de arte	1,494,021	1,494,020
Otros	774,535	424,318
	<u>43,591,942</u>	<u>492,374,057</u>
Partidas por imputar (d)	21,452,534	43,669,146
	<u>65,044,476</u>	<u>536,043,203</u>
	<u>1,253,521,353</u>	<u>1,378,688,585</u>

(a) Incluye un pago único voluntario de anticipo adicional del impuesto sobre la renta de RD\$112,164,130 (2015: RD\$120,792,140), que pueden compensar en partes iguales en un plazo de 15 años a partir de la declaración jurada del 2014.

(b) En 2016 incluye RD\$102,796,276 de anticipos al contratista del nuevo edificio corporativo.

(c) Corresponde a software y licencias transferidas desde bienes diversos, según autorización de la Superintendencia de Bancos en el 2016.

(d) En este renglón se registran los saldos deudores de las partidas que por razones operativas internas o por características de la operación, no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

13. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es:

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2016						
Saldo al 1 de enero de 2016	817,032,730	49,302,743	22,458,205	720,891,127	12,172,950	1,621,857,755
Constitución de provisiones	963,997,490	84,698,280	7,528,300	1,428,666	7,780,728	1,065,433,464
Castigos contra provisiones	(778,566,289)	(72,639,804)				(851,206,093)
Uso de provisión				(13,996,627)		(13,996,627)
Otros	85,134	(47,939)	2,058			39,253
Transferencias	65,500,288	9,500,419	(28,229,992)	(44,343,224)	(2,427,491)	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,068,049,353	70,813,699	1,758,571	663,979,942	17,526,187	1,822,127,752
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2016 (c)	1,066,246,591	70,813,699	1,758,571	663,979,942	17,526,187	1,822,127,752
Exceso de provisiones	1,802,763					1,802,763
31 de diciembre de 2015						
Saldo al 1 de enero de 2015	653,426,725	41,371,896	5,846,958	948,564,943	7,700,101	1,656,910,623
Constitución de provisiones	510,975,424	46,097,828	4,012,573	17,147,126		578,232,951
Castigos contra provisiones	(470,589,769)	(56,362,389)				(526,952,158)
Uso de provisión				(86,518,408)		(86,518,408)
Otros	108,822	25,337	50,588			184,747
Transferencias	123,111,528	18,170,071	12,548,086	(158,302,534)	4,472,849	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	817,032,730	49,302,743	22,458,205	720,891,127	12,172,950	1,621,857,755
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2015 (c)	817,032,730	49,302,743	22,458,205	720,891,127	12,172,950	1,621,857,755
Exceso (faltante) de provisiones						

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Esta provisión se incluye en el rubro de Otros Pasivos en Nota 17.

(c) Basados en las autoevaluaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos en esas fechas.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

14. Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público consisten en:

	Moneda Nacional		Tasa Promedio Ponderada Anual	
	2016 RD\$	2015 RD\$	2016	2015
<i>a) Por tipo</i>				
De ahorro	13,668,183,314	12,313,917,999	1.53%	1.64%
A plazo	246,698,633	320,231,552	5.16%	5.22%
Intereses por pagar	33,409	43,960		
	<u>13,914,915,356</u>	<u>12,634,193,511</u>		
<i>b) Por sector</i>				
Público no financiero	38,447,681	120,740,298	1.25%	1.25%
Privado no financiero	13,876,430,174	12,513,409,253	1.60%	1.56%
No residente	4,092		1.25%	
Intereses por pagar	33,409	43,960		
	<u>13,914,915,356</u>	<u>12,634,193,511</u>		
<i>c) Por plazo de vencimiento</i>				
De 0 a 15 días	13,668,183,314	12,313,917,999	1.53%	1.64%
De 31 a 60 días	7,638,704	10,542,858	4.18%	4.71%
De 61 a 90 días	8,387,420	1,468,350	4.56%	4.39%
De 91 a 180 días	40,941,681	62,524,622	3.73%	4.65%
De 181 a 360 días	50,387,205	116,841,864	5.30%	5.16%
Más de 1 año	139,343,623	128,853,858	5.62%	5.34%
Intereses por pagar	33,409	43,960		
	<u>13,914,915,356</u>	<u>12,634,193,511</u>		

APAP mantenía obligaciones con el público por RD\$927,352,940 (2015: RD\$959,885,804), que están restringidas por embargos, pignoradas, inactivas, abandonadas o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es el siguiente:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	389,135,920	355,249,154
Plazo de más de diez (10) años	32,749,050	21,504,964
	<u>421,884,970</u>	<u>376,754,118</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

15. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Un resumen de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior consisten en:

	Moneda Nacional		Tasa Promedio Ponderada Anual	
	2016 RD\$	2015 RD\$	2016	2015
<i>a) Por tipo</i>				
De ahorro	644,258,759	631,100,460	5.71%	4.90%
A plazo	3,578,389	13,342,958	7.05%	7.79%
Intereses por pagar	84	2,286		
	<u>647,837,232</u>	<u>644,445,704</u>		
<i>b) Por plazo de vencimiento</i>				
De 0 a 15 días	644,258,759	631,100,460		
De 31 a 60 días	66,685	64,454		
De 91 a 180 días	3,236,704	3,003,504		
De 181 a 360 días	275,000	10,275,000		
Intereses por pagar	84	2,286		
	<u>647,837,232</u>	<u>644,445,704</u>		

16. Valores en Circulación

Los valores en circulación consisten en:

	Moneda Nacional		Tasa Promedio Ponderada Anual	
	2016 RD\$	2015 RD\$	2016	2015
<i>a) Por tipo</i>				
Certificados financieros	35,741,002,083	31,925,982,247	7.91%	7.73%
Contratos de participación	28,446,496	28,478,201	4.08%	4.22%
Bonos (i)	1,500,000,000	1,500,000,000	10.90%	10.90%
Intereses por pagar	143,788,051	103,579,701		
	<u>37,413,236,630</u>	<u>33,558,040,149</u>		

- i) APAP tiene una emisión de bonos ordinarios por RD\$1,500 millones a una tasa de interés fija anual del 10.90%, con cupones semestrales y capital pagadero al vencimiento en el 2018. Esta emisión contó con la debida autorización de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Valores.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

	Moneda Nacional		Tasa Promedio Ponderada Anual	
	2016 RD\$	2015 RD\$	2016	2015
<i>b) Por sector</i>				
Privado no financiero	30,023,346,593	26,303,772,545	7.58%	7.43%
Financiero	7,245,264,772	7,150,013,580	9.87%	9.49%
Público no financiero	77,214	674,323	3.35%	4.98%
No residente	760,000		6.25%	
Intereses por pagar	143,788,051	103,579,701		
	<u>37,413,236,630</u>	<u>33,558,040,149</u>		
<i>c) Por plazo de vencimiento</i>				
De 16 a 30 días	359,052,991	315,510,266	5.99%	5.58%
De 31 a 60 días	1,023,647,358	413,738,574	6.52%	7.01%
De 61 a 90 días	1,769,956,498	426,779,188	9.36%	8.64%
De 91 a 180 días	3,549,533,363	3,010,344,778	8.86%	7.85%
De 181 a 360 días	5,717,396,149	11,592,052,536	7.97%	7.70%
Más de 1 año	24,849,862,220	17,696,035,106	7.91%	8.02%
Intereses por pagar	143,788,051	103,579,701		
	<u>37,413,236,630</u>	<u>33,558,040,149</u>		

APAP mantenía valores en circulación por RD\$3,012,605,444 (2015: RD\$3,006,105,620) que están restringidos por embargos, pignorados o de clientes fallecidos.

17. Otros Pasivos

Los otros pasivos consisten en:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$85,952 (2015: US\$71,110) (a)	273,185,798	267,163,772
Acreedores diversos, incluye US\$2,176,209 (2015: US\$2,005,137)	367,450,582	356,056,258
Tarjeta Prepago Solidaridad	199,160,058	186,243,684
Provisión para operaciones contingentes	17,526,187	12,172,950
Partidas no reclamadas	20,035,042	1,258,815
Bonificación y donaciones por pagar	361,880,432	389,817,896
Prestaciones laborales (c)	152,495,833	138,835,436
Otras provisiones	140,519,690	156,406,096
Partidas por imputar, incluye US\$13,655 en el 2016 (b)	38,337,684	30,480,206
Otros pasivos, incluye US\$4,400 en 2016 y 2015	205,114	200,065
	<u>1,570,796,420</u>	<u>1,538,635,178</u>

(a) Corresponde principalmente a cheques de administración emitidos por APAP.

(b) En este renglón se registran los saldos acreedores de las partidas que, por razones operativas internas o por características de la operación, no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

- (c) APAP constituye provisión para la indemnización por cesantía para los empleados vigentes que ingresaron antes del 1 de mayo del 2012, considerando el Código Laboral y la Ley No. 87-01 sobre derecho a pensión del régimen contributivo. La provisión se determina sobre bases actuariales. Las ganancias o pérdidas actuariales resultantes de las variaciones entre los resultados reales y las estimaciones económicas y supuestos actuariales se registran en patrimonio.

El movimiento del año es como sigue:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Balance al 1 de enero	138,835,436	118,322,659
Costo por servicio	22,592,839	18,715,442
Costo por interés	12,811,853	12,677,385
Pérdida actuarial	22,983,793	48,767,228
Pagos	<u>(44,728,088)</u>	<u>(59,647,278)</u>
Balance al 31 de diciembre	<u>152,495,833</u>	<u>138,835,436</u>

La tasa de descuento utilizada fue un 6% (2015: 6%) y la tabla de mortalidad fue GAM-83.

18. Obligaciones Subordinadas

Las obligaciones subordinadas consisten en:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Deuda subordinada, RD\$1,500,000,000, a tasa fija anual de interés de 10%; y RD\$1,200,000,000 a tasa variable anual de 9.69%	2,700,000,000	
Intereses por pagar	<u>75,871,562</u>	
	<u>2,775,871,562</u>	

La deuda subordinada emitida por APAP fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 31 de marzo de 2016 para ser utilizada para capital de trabajo e incremento del activo productivo.

Dichos fondos forman parte del Capital Secundario de APAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria, y al Numeral 2, Título II del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos. La tasa ponderada de las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2016 es 9.86%.

Dichos bonos fueron puestos en circulación mediante las siguientes emisiones:

- La primera BS1APA01 hecha el 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa fija anual de 10%, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

- La segunda BS1APAO2 del 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa fija anual de 10%, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026.
- La tercera BS1APAO3 del 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa fija anual de 10%, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026.
- La cuarta BS1APAO4 realizada el 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa variable anual de 9.69% (6.89% más 2.80%, revisión semestral), con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado RD\$400,000,000.
- La quinta BS1APAO5 del 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa variable anual de 9.69% (6.89% más 2.80%, revisión semestral), con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado RD\$400,000,000.
- La sexta BS1APAO6 del 19 de septiembre de 2016 RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa variable anual de 9.69% (6.89% más 2.80%, revisión semestral), con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado RD\$400,000,000.

19. Impuesto sobre la Renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano (en lo adelante “Código Tributario”) y sus modificaciones, el impuesto sobre la renta corporativo aplicable al período 2016 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipos como se presentan en el Balance General, excluyendo las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, co-existente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el Estado de Resultados está compuesto de:

	2016	2015
	RD\$	RD\$
Corriente	178,563,426	128,127,217
Diferido	(10,257,608)	40,237,001
Otros	(436,186)	(4,951,749)
	<u>167,869,632</u>	<u>163,412,469</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

Impuesto Corriente

La conciliación del resultado antes de impuesto sobre la renta a la tasa impositiva del 27% con la ganancia imponible es:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	1,327,710,552	1,384,771,516
Diferencias permanentes		
Pérdida por robo, asaltos y fraudes	23,751,577	16,652,764
Impuestos no deducibles	11,615,496	12,586,895
Otros gastos no deducibles	142,850,878	103,266,197
Ajuste fiscal en venta de terrenos		(1,755,435)
Otros ingresos no deducibles	(714,060)	(595,872)
Ingresos por inversiones exentas y otros	(858,605,801)	(813,921,880)
	<u>(681,101,910)</u>	<u>(683,767,331)</u>
Diferencias temporales		
Defecto en provisión cartera, neto		(5,115,051)
Provisión para contingencias	6,282,369	4,472,849
Provisión para litigios	(2,826,000)	(13,133,000)
Provisión para programa de lealtad	19,395,969	20,141,727
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(56,911,183)	(227,673,816)
Provisión para prestaciones laborales	(9,323,396)	(28,254,451)
Otras provisiones	34,982,328	45,840,834
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(17,316,695)	(12,755,175)
Ajuste por inflación de activos no monetarios	(49,445,492)	(54,951,393)
Otros ajustes	89,899,480	44,968,538
	<u>14,737,380</u>	<u>(226,458,938)</u>
Ganancia imponible	<u>661,346,022</u>	<u>474,545,247</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>178,563,426</u>	<u>128,127,217</u>

Impuesto Diferido

Las diferencias temporales generaron impuesto diferido, según el siguiente movimiento:

2016	Saldo al Inicio RD\$	Efecto en Resultados RD\$	Efecto en Patrimonio RD\$	Saldo al Final RD\$
Exceso en gasto de depreciación fiscal	119,362,567	24,674,166		144,036,733
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	198,538,795	(23,436,586)		175,102,209
Provisión para contingencias	3,286,695	1,696,240		4,982,935
Provisión para cartera de créditos				
Provisión para litigios	5,861,565	(763,020)		5,098,545
Provisión para programa de lealtad	14,673,341	4,712,864		19,386,205
Provisión para prestaciones laborales	37,485,565	(2,517,317)	6,205,624	41,173,872
Otras provisiones	108,197,229	5,891,255		114,088,484
Otros	(21)	6		(15)
	<u>487,405,736</u>	<u>10,257,608</u>	<u>6,205,624</u>	<u>503,868,968</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

2015	Saldo al Inicio RD\$	Efecto en Resultados RD\$	Efecto en Patrimonio RD\$	Saldo al Final RD\$
Exceso en gasto de depreciación fiscal	105,145,692	14,216,875		119,362,567
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	265,975,371	(67,436,576)		198,538,795
Provisión para contingencias	2,079,026	1,207,669		3,286,695
Provisión para cartera de créditos	1,381,063	(1,381,063)		
Provisión para litigios	9,407,475	(3,545,910)		5,861,565
Provisión para programa de lealtad	9,033,657	5,639,684		14,673,341
Provisión para prestaciones laborales	25,276,615	(958,202)	13,167,152	37,485,565
Otras provisiones	95,546,904	12,650,325		108,197,229
Otros	629,782	(629,803)		(21)
	<u>514,475,585</u>	<u>(40,237,001)</u>	<u>13,167,152</u>	<u>487,405,736</u>

20. Patrimonio Neto

Otras Reservas Patrimoniales

Consiste en los importes no distribuidos de las utilidades, y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicionalmente a la reserva legal y a las otras reservas obligatorias que ascienden a RD\$13,176,929,264 (2015: RD\$12,097,322,106).

El Artículo No. 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), establece que las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán no menos de la décima parte de las utilidades líquidas, hasta que el fondo alcance la quinta parte de total de los ahorros captados. La reserva legal incluida dentro de otras reservas patrimoniales asciende a RD\$1,650,910,511 (2015: RD\$1,534,926,419).

La Asamblea General Anual de Asociados del 31 de marzo de 2016 aprobó transferir de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores RD\$999,223,142, así como el efecto RD\$35,600,076 por las pérdidas actuariales de los beneficios de prestaciones laborales a Otras Reservas Patrimoniales. Estos efectos se presentan neto en el Estado de Cambios en el Patrimonio por RD\$963,623,066.

21. Límites Legales y Relaciones Técnicas

El detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por las regulaciones bancarias vigentes, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, es el siguiente:

Concepto de Límite	Según Normativa	Según la Entidad
Solvencia	10%	32.58%
Créditos individuales		
Con garantías reales	3,175,017,356	268,025,337
Sin garantías reales	1,587,508,678	166,489,803
Partes vinculadas (a)	7,937,543,391	1,076,517,063
Inversiones en entidad de apoyo y servicios conexos	3,175,017,356	4,074,244
Propiedades, muebles y equipos	15,875,086,781	1,164,827,625
Contingencias	47,625,260,343	4,700,322,273
Reserva legal	1,650,910,511	1,650,910,511
Cobertura para encaje legal	5,223,265,445	5,344,879,113

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

(a) Incluye cartera de créditos, intereses y contingencias, exceptuando préstamos hipotecarios para viviendas de uso familiar que reciban los funcionarios o empleados, siempre que éstos no tengan otros créditos vigentes para los mismos fines.

22. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, APAP adquiere distintos compromisos y contingencias, cuyos saldos son:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Límites autorizados disponibles de tarjetas de crédito	<u>4,700,322,273</u>	<u>3,802,290,323</u>

Demandas

APAP ha sido demandada legalmente en procedimientos surgidos en el curso normal de los negocios. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, APAP basada en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, ha incorporado en sus estados financieros una provisión por este concepto de RD\$34 millones (2015: RD\$37 millones).

23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden consisten en:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Garantías recibidas	53,678,775,686	53,100,865,173
Créditos otorgados pendientes de utilización	6,938,074,412	3,814,833,814
Cuentas castigadas	4,468,975,390	3,893,482,946
Rendimientos en suspenso	593,471,659	288,609,699
Otras cuentas	<u>30,954,076,678</u>	<u>27,914,029,125</u>
	<u>96,633,373,825</u>	<u>89,011,820,757</u>

24. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten de:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Ingresos Financieros		
<i>Por cartera de créditos</i>		
Créditos comerciales	576,041,476	483,535,815
Créditos de consumo	2,848,346,296	2,147,840,834
Créditos hipotecarios para la vivienda	<u>2,181,946,152</u>	<u>1,968,024,139</u>
	<u>5,606,333,924</u>	<u>4,599,400,788</u>
<i>Por inversiones</i>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>2,139,275,971</u>	<u>2,074,167,309</u>
<i>Ganancia por inversiones</i>		
Ganancia por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>310,152,341</u>	<u>435,169,529</u>
Total ingresos financieros	<u>8,055,762,236</u>	<u>7,108,737,626</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

	2016 RD\$	2015 RD\$
Gastos Financieros		
<i>Por captaciones</i>		
Depósitos del público	(1,522,064)	(180,788,108)
Valores en poder del público	<u>(2,987,086,851)</u>	<u>(2,360,296,837)</u>
	<u>(2,988,608,915)</u>	<u>(2,541,084,945)</u>
<i>Por inversiones</i>		
Pérdida por amortización de primas sobre inversiones	(202,138,778)	(165,864,989)
Pérdida por venta de inversiones	<u>(16,846,388)</u>	<u>(2,183,173)</u>
	<u>(218,985,166)</u>	<u>(168,048,162)</u>
<i>Por financiamientos</i>		
Financiamientos obtenidos	<u>(143,356)</u>	<u>(626,506)</u>
Total gastos financieros	<u>(3,207,737,437)</u>	<u>(2,709,759,613)</u>
Margen financiero bruto	<u>4,848,024,799</u>	<u>4,398,978,013</u>

25. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Los gastos por remuneraciones y beneficios sociales incluyen lo siguiente:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	1,192,767,852	1,294,431,123
Seguros sociales	26,348,559	22,728,007
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 31)	84,617,381	77,513,178
Otros gastos de personal	<u>342,253,600</u>	<u>281,251,036</u>
	<u>1,645,987,392</u>	<u>1,675,923,344</u>

De este importe, RD\$155,343,797 (2015: RD\$146,969,312) corresponde a retribuciones y beneficios del personal directivo.

El número promedio de empleados durante el año fue de 1,078 (2015: 1,008).

26. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales

Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten de:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Otros ingresos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por tarjetas de crédito y débito	841,838,535	713,346,895
Comisiones por venta de cheques de administración	759,640	546,077
Comisiones por cobranzas	141,084,631	124,079,785
Otras comisiones por cobrar	<u>166,936,382</u>	<u>108,040,716</u>
	<u>1,150,619,188</u>	<u>946,013,473</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

	2016 RD\$	2015 RD\$
<i>Comisiones por cambio</i>		
Ganancia por cambio de divisas al contado	60,676,667	56,315,281
<i>Ingresos diversos</i>		
Ingresos por disponibilidades	13,652,763	23,952,710
Otros ingresos operacionales diversos	48,955,562	45,211,619
	<u>62,608,325</u>	<u>69,164,329</u>
Total otros ingresos operacionales	<u>1,273,904,180</u>	<u>1,071,493,083</u>
Otros gastos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Por giros y transferencias	(83,979)	(59,197)
Por cámara de compensación	(1,419,300)	(4,596,794)
Por tarjetas de crédito y débito	(58,883,405)	(48,163,805)
Por servicio bursátil	(7,167,754)	(5,749,261)
Por procesamiento de tarjetas de crédito	(102,157,813)	(93,227,079)
Otros servicios	(38,791,320)	(35,930,895)
	<u>(208,503,571)</u>	<u>(187,727,031)</u>
<i>Gastos diversos</i>		
Castigos cargos de tarjetas de crédito	(72,029,039)	(64,888,236)
Otros gastos operacionales diversos	(63,703,012)	(96,511,131)
	<u>(135,732,051)</u>	<u>(161,399,367)</u>
Total otros gastos operacionales	<u>(344,235,622)</u>	<u>(349,126,398)</u>
27. Otros Ingresos (Gastos)		
Los otros ingresos (gastos) consisten de:		
	2016 RD\$	2015 RD\$
Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	145,701,347	136,652,870
Ganancia por venta de bienes	22,415,497	23,617,120
Ganancia por venta y redención de acciones	704,959	385,616
Ingresos por seguros	115,878,225	93,870,539
Otros ingresos	32,473,831	11,485,957
	<u>317,173,859</u>	<u>266,012,102</u>
Otros gastos		
Gastos de bienes recibidos en recuperación de créditos	(97,292,496)	(88,788,394)
Pérdida en venta de bienes	(5,654,141)	(12,739,430)
Otros gastos no operacionales	(3,984,121)	(25,176,998)
Donaciones	(33,029,640)	(35,095,727)
Pérdidas por robos	(22,804,030)	(16,652,763)
Otros gastos	(46,110,203)	(18,327,590)
	<u>(208,874,631)</u>	<u>(196,780,902)</u>
	<u>108,299,228</u>	<u>69,231,200</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

28. Evaluación de Riesgos

Los riesgos a los que está expuesta APAP son los siguientes:

Riesgo de tasa de interés

	En Moneda Nacional		En Moneda Extranjera	
	2016	2015	2016	2015
Activos sensibles a tasas	61,450,778,416	52,929,284,814	845,273,559	679,284,619
Pasivos sensibles a tasas	53,634,881,363	45,548,025,425		
Posición neta	7,815,897,053	7,381,259,389	845,273,559	679,284,619
Exposición a tasa de interés	1,439,353,065	1,421,281,867	2,066,802	1,681,382

Las tasas de interés de los activos productivos de APAP en su mayoría pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes.

Riesgo de liquidez

Los activos y pasivos más importantes agrupados según su fecha de vencimiento son:

31 de diciembre de 2016

	Hasta 30 días RD\$	31 a 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos						
disponibles	6,381,406,956					6,381,406,956
Inversiones	1,741,702,909	171,927,873	2,096,851,729	6,224,303,704	11,220,261,127	21,455,047,342
Cartera de créditos	417,110,389	1,249,523,208	5,551,785,014	17,816,817,812	14,932,751,180	39,967,987,603
Inversiones en acciones					4,074,244	4,074,244
Rendimientos por cobrar	773,175,801	370,429,624	103,623,836			1,247,229,261
Cuentas por cobrar (a)	141,084,147	18,440,594	11,132,324	28,564,481	8,394,021	207,615,567
Total Activos	9,454,480,202	1,810,321,299	7,763,392,903	24,069,685,997	26,165,480,572	69,263,360,973
Pasivos						
Obligaciones con el público	13,739,570,404	65,822,983	71,719,737	37,802,232		13,914,915,356
Depósitos en instituciones financieras del país	647,831,607	5,625				647,837,232
Valores en circulación	5,099,007,139	8,185,818,496	17,158,794,879	6,958,891,675	10,724,442	37,413,236,630
Otros pasivos (b)	848,586,547	153,958,014	361,880,432	36,144,290	170,227,129	1,570,796,420
Deuda subordinada		75,871,562			2,700,000,000	2,775,871,562
Total Pasivos	20,334,995,697	8,481,476,680	17,592,395,048	7,032,838,197	2,881,880,710	56,322,657,200

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

31 de diciembre de 2015

	Hasta 30 días RD\$	31 a 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	5,399,493,123					5,399,493,123
Inversiones	2,382,593,768	658,650,230	978,366,467	6,040,006,422	8,785,535,879	18,845,152,766
Cartera de créditos	517,225,294	1,316,098,437	6,153,918,785	14,909,302,320	11,419,749,168	34,316,294,004
Inversiones en acciones					4,074,244	4,074,244
Rendimientos por cobrar	698,884,041	240,662,513	92,251,579			1,031,798,133
Cuentas por cobrar (a)	114,714,907	11,800,400	21,572,999	37,832,956	7,095,991	193,017,253
Total Activos	9,112,911,133	2,227,211,580	7,246,109,830	20,987,141,698	20,216,455,282	59,789,829,523
Pasivos						
Obligaciones con el público	12,302,958,915	12,077,106	191,667,508	127,434,863	55,119	12,634,193,511
Depósitos en instituciones financieras del país	642,059,546		2,386,158			644,445,704
Valores en circulación	315,771,429	893,956,907	14,791,960,408	17,402,427,091	153,924,314	33,558,040,149
Otros pasivos (b)	827,423,034	402,828,265	157,787,993	33,655,614	116,940,272	1,538,635,178
Total Pasivos	14,088,212,924	1,308,862,278	15,143,802,067	17,563,517,568	270,919,705	48,375,314,542

(a) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para APAP.

(b) Corresponden a las operaciones que representan una obligación de pago para APAP.

La razón de liquidez consiste en:

	En Moneda Nacional		En Moneda Extranjera	
	2016	2015	2016	2015
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	223%	85%	100%	100%
A 30 días ajustada	158%	121%	13,404%	13,893%
A 60 días ajustada	181%	123%	13,404%	13,893%
A 90 días ajustada	194%	140%	13,404%	13,893%
Posición				
A 15 días ajustada	1,733,778,076	(323,752,053)	11,402,162	9,769,775
A 30 días ajustada	1,341,827,751	732,247,245	11,434,716	9,879,201
A 60 días ajustada	2,252,553,254	1,027,892,393	11,434,716	9,879,201
A 90 días ajustada	3,058,062,634	2,027,004,957	11,434,716	9,879,201
Global (meses)	13.06	9.66	N/A	N/A

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos ajustados en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. APAP cerró con una cobertura en moneda nacional de 158% (2015: 121%) y en moneda extranjera de 13,404% (2015: 13,893%). Para el plazo 90 días se requiere un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, esta razón arrojó un 194% (2015: 140%) en moneda nacional y 13,404% (2015: 13,893%) en moneda extranjera.

La posición global consolidada en moneda nacional de los activos y pasivos vence en 13.06 meses después que los pasivos (2015: 9.66 meses).

29. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor de los instrumentos financieros es como sigue:

	2016		2015	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	6,381,406,956	6,381,406,956	5,399,493,123	5,399,493,123
Inversiones (a)	22,200,593,702	N/D	19,466,823,955	N/D
Cartera de créditos (a)	39,329,089,623	N/D	33,837,668,012	N/D
Inversiones en acciones (a)	4,033,502	N/D	4,033,502	N/D
	<u>67,915,123,783</u>		<u>58,708,018,592</u>	
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público y depósitos de instituciones financieras (a)	14,562,752,588	N/D	13,278,639,215	N/D
Valores en circulación (a)	37,413,236,630	N/D	33,558,040,149	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	2,700,000,000	N/D		
	<u>54,675,989,218</u>		<u>46,836,679,364</u>	

N/D: No disponible

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo APAP no ha realizado un análisis del valor de mercado de sus inversiones, cartera de créditos, obligaciones con el público, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior, valores en circulación y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no es práctico o no existe información de mercado. Las obligaciones con el público incluyen cuentas de ahorro por RD\$14,312,442,073 (2015: RD\$12,945,018,461) que se aproximan a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

30. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de los entes vinculados a las entidades de intermediación financiera.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

Vinculados a la administración	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total RD\$	Garantías Reales RD\$
31 de diciembre de 2016	<u>1,882,318,906</u>	<u>471,736</u>	<u>1,882,790,642</u>	<u>1,399,526,660</u>
31 de diciembre de 2015	<u>1,878,165,076</u>	<u>406,891</u>	<u>1,878,571,967</u>	<u>1,444,692,309</u>

APAP mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración incluyen RD\$1,546,486,559 (2015: RD\$1,610,805,874) que han sido concedidos a empleados y directivos a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas, de conformidad con la política de incentivos al personal.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas al 31 de diciembre incluyen:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Balances		
Cartera de créditos	1,882,790,642	1,878,571,967
Depósitos de ahorro	157,981,740	160,863,583
Certificados financieros	1,227,879,071	953,374,114
Cuentas por cobrar	81,681,679	82,423,679

Tipo de Transacciones efectuadas durante el año 2016	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Intereses pagados por depósitos y valores	36,104,820		36,104,820
Intereses cobrados sobre préstamos	146,492,047	146,492,047	

Tipo de Transacciones efectuadas durante el año 2015	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Intereses pagados por depósitos y valores	47,593,277		47,593,277
Intereses cobrados sobre préstamos	157,720,520	157,720,520	

31. Fondo de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No.87-01, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados de APAP están afiliados a Administradoras de Pensiones.

Durante el año, APAP realizó aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social por RD\$84,617,380 (2015: RD\$77,513,178).

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

32. Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias más significativas consisten de:

	2016 RD\$	2015 RD\$
Castigo de cartera de créditos contra provisión	778,566,289	470,589,769
Castigo de rendimientos contra provisión	72,639,804	56,362,389
Transferencia de provisión de otros activos a provisión para operaciones contingentes		4,472,849
Transferencia de provisión de otros activos a provisión para cartera de créditos	44,343,224	123,111,528
Transferencia de provisión para inversiones a provisión para cartera de créditos	21,157,064	
Transferencia de provisión para inversiones a provisión para de rendimientos por cobrar	7,072,928	
Transferencia de provisión para operaciones contingentes a provisión para rendimientos por cobrar	2,427,491	
Transferencia de provisión de otros activos a provisión para rendimientos por cobrar		18,170,071
Transferencia de provisión de otros activos a provisión para inversiones		12,548,086
Transferencia de otros activos a intangibles	429,876,476	
Transferencia de otras provisiones a amortización de intangibles	55,091,134	
Bienes adjudicados en recuperación de créditos	200,893,393	131,960,245
Bienes recibidos en dación de pago		40,897,295
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos con préstamos	55,631,139	218,472,642
Uso de provisión de bienes adjudicados	13,996,627	86,518,408
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados, neto del efecto impositivo	16,778,169	35,600,076
Transferencia a otras reservas patrimoniales	115,984,092	122,135,905

33. Otras Revelaciones

Contrato con Visa

APAP mantiene un contrato para la licencia no exclusiva del uso de las marca Visa, crédito o débito. APAP no paga derechos por la concesión de este derecho. La licencia tiene duración ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. APAP mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por US\$2,550,000 (2015:US\$2,350,000).

Contrato con Master Card

APAP mantiene un contrato para la licencia no exclusiva del uso de las marca Mastercard, crédito o débito. APAP no paga derechos por la concesión de este derecho. La licencia tiene duración ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. APAP mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por US\$1,132,949 (2015:US\$1,132,949).

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2016

Contrato de Procesamiento

APAP mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito y tarjetas débito del Programa Solidaridad de la marcas Visa y Mastercard con vencimientos en 2019 y 2017, respectivamente, de renovación automática en períodos de cinco años y con cargos mensuales en función al volumen de cuentas procesadas.

Contratos de Arrendamiento

APAP mantiene contratos para operar varias sucursales y centros de servicios en localidades arrendadas a terceros, con diversos vencimientos. Durante el año se incurrieron gastos por arrendamiento de RD\$58,633,906 (2015: RD\$42,046,667).

34. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos, y sus modificaciones, que incluyen la Resolución 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las siguientes notas no se incluyen, porque no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Aceptaciones bancarias
- Fondos tomados a préstamos
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Otras revelaciones
 - Operaciones importantes descontinuadas
 - Cambios en la propiedad accionaria
 - Pérdidas originadas por siniestros
 - Reclasificación de pasivos de regular significación
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
 - Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores.
 - Hechos posteriores al cierre.



Informe de los Auditores Independientes sobre Información Complementaria

A los Asociados y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Hemos efectuado la auditoría e informado por separado sobre los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (en adelante "APAP") al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha. Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. Además de los estados financieros básicos, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que APAP prepare cierta información complementaria. La Administración de APAP es responsable de preparar la información complementaria incluida en las páginas 51 a la 70 al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha.

La información complementaria requerida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana incluida en las páginas 51 a la 70, la cual no forma parte de los estados financieros básicos, fue objeto de la aplicación de los procedimientos efectuados en la auditoría de los estados financieros de APAP, y en nuestra opinión se presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, en relación con los estados financieros básicos de APAP, considerados en su conjunto, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Este informe es solo para información de los Asociados, la Junta de Directores y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y no debe ser usado para ningún otro propósito.

The signature of PricewaterhouseCoopers in a cursive script.

2 de marzo de 2017

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

1. Cartera de Créditos

Durante el 2016 y 2015 APAP no realizó operaciones de compra, venta, sustituciones o canje de la cartera de créditos.

2. Otras Operaciones con Partes Vinculadas

Las operaciones más importantes identificables realizadas con partes vinculadas, no auditadas, son:

31 de diciembre de 2016

Persona con la que se Efectuó la Transacción	Tipo de Transacción	Efecto en Resultado	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
<u>Obligaciones con el público y valores en circulación</u>			
Funcionarios	Depósitos de ahorros		112,961
	Certificados de depósitos		14,607
	Certificados financieros		16,963,785
			<u>17,091,353</u>
Empleados	Depósitos de ahorros		351,585
	Certificados de depósitos		7,963
	Certificados financieros		5,238,497
			<u>5,598,045</u>
Otros vinculados	Depósitos de ahorros		1,219,603
	Certificados de depósitos		1,836
	Certificados financieros		12,193,826
	Contratos de participación		157
			<u>13,415,422</u>
			<u>36,104,820</u>
<u>Cartera de créditos</u>			
Funcionarios	Comercial	2,128,152	
	Consumo	22,381,580	
	Hipotecarios	26,295,680	
	Tarjetas de crédito	3,121,206	
		<u>53,926,618</u>	
Empleados	Comercial	1,644,946	
	Consumo	15,881,994	
	Hipotecarios	21,252,403	
	Tarjetas de crédito	2,630,397	
		<u>41,409,740</u>	
Otros vinculados	Comercial	13,386,204	
	Consumo	18,807,542	
	Hipotecarios	13,944,145	
	Tarjetas de crédito	5,017,798	
		<u>51,155,689</u>	
		<u>146,492,047</u>	

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

31 de diciembre de 2015

Persona con la que se Efectuó la Transacción	Tipo de Transacción	Efecto en Resultado	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
<u>Obligaciones con el público y valores en circulación</u>			
Funcionarios	Depósitos de ahorros		121,039
	Certificados de depósitos		1,146,888
	Certificados financieros		27,878,131
	Contratos de participación		32
			<u>29,146,090</u>
Empleados	Depósitos de ahorros		230,533
	Certificados de depósitos		885,615
	Certificados financieros		9,387,207
	Contratos de participación		5,088
			<u>10,508,443</u>
Otros vinculados	Depósitos de ahorros		762,148
	Certificados de depósitos		480,834
	Certificados financieros		6,671,777
	Contratos de participación		23,985
			<u>7,938,744</u>
			<u>47,593,277</u>
<u>Cartera de créditos</u>			
Funcionarios	Comercial	1,811,213	
	Consumo	22,158,271	
	Hipotecarios	25,364,145	
	Tarjetas de crédito	4,029,062	
		<u>53,362,691</u>	
Empleados	Comercial	637,868	
	Consumo	15,121,189	
	Hipotecarios	21,011,070	
	Tarjetas de crédito	4,853,636	
		<u>41,623,763</u>	
Otros vinculados	Comercial	23,768,049	
	Consumo	18,961,541	
	Hipotecarios	13,956,689	
	Tarjetas de crédito	6,047,787	
		<u>62,734,066</u>	
		<u>157,720,520</u>	

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

3. Inversiones en Acciones

		Información no Auditada					
<u>31 de diciembre de 2016</u>							
Nombre de la Sociedad	Monto de la Inversión RD\$	Total Activos RD\$	Total Pasivos RD\$	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio RD\$	Total Patrimonio Neto RD\$	Participación/ Dividendos Ganados RD\$	% Voto
Banco Nacional de las Exportaciones	1,842,482	6,254,776,565	5,147,147,654	(453,686,545)	1,561,315,456		2.40%
CMP, S. A.	1,047,762	822,654,473	231,947,394	5,367,502	579,972,075		1.74%
Sociedad de Servicios de Soporte A y P	<u>1,184,000</u>	5,368,678	675,583	(741,703)	6,044,261		29.60%
	<u>4,074,244</u>						

		Información no Auditada					
<u>31 de diciembre de 2015</u>							
Nombre de la Sociedad	Monto de la Inversión RD\$	Total Activos RD\$	Total Pasivos RD\$	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio RD\$	Total Patrimonio Neto RD\$	Participación/ Dividendos Ganados RD\$	% Voto
Banco Nacional de las Exportaciones	1,842,482	7,910,770,913	6,011,394,210	(169,111,205)	2,068,487,908		2.37%
CMP, S. A.	1,047,762	810,524,591	224,941,315	16,754,809	568,828,467		1.74%
Sociedad de Servicios de Soporte A y P	<u>1,184,000</u>	7,371,683	1,001,556	(1,014,617)	7,384,745		29.60%
	<u>4,074,244</u>						

4. Cuentas por Cobrar

<u>31 de diciembre de 2016</u>		Análisis de Antigüedad de Saldos					
Fecha	Concepto	Saldo RD\$	0-30 Días RD\$	31-60 Días RD\$	61-90 Días RD\$	91-180 Días RD\$	181 o más Días RD\$
Varias	Comisiones y cargos por cobrar	79,829,644	40,552,854	9,685,640	7,495,560	22,095,590	
Varias	Cuentas por cobrar al personal	81,681,679	23,526,656	12,278,127	6,784,974	10,526,628	28,565,294
Varias	Depósitos judiciales y administrativos	8,394,022					8,394,022
Varias	Cuotas de seguro	17,201,070	9,263,027	2,874,192	1,405,472	1,538,160	2,120,219
Varias	Otras cuentas por cobrar	<u>20,509,152</u>	<u>6,711,070</u>	<u>3,839</u>	<u>3,081,060</u>	<u>3,065,283</u>	<u>7,647,900</u>
		<u>207,615,567</u>	<u>80,053,607</u>	<u>24,841,798</u>	<u>18,767,066</u>	<u>37,225,661</u>	<u>46,727,435</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

<u>31 de diciembre de 2015</u>		<u>Análisis de Antigüedad de Saldos</u>					
<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Saldo RD\$</u>	<u>0-30 Días RD\$</u>	<u>31-60 Días RD\$</u>	<u>61-90 Días RD\$</u>	<u>91-180 Días RD\$</u>	<u>181 o más Días RD\$</u>
Varias	Comisiones y cargos por cobrar	61,100,289	28,882,269	8,511,124	6,323,314	15,427,556	1,956,026
Varias	Cuentas por cobrar al personal	82,424,961	19,593,135	15,161,973	7,586,714	5,500,000	34,583,139
Varias	Depósitos judiciales y administrativos	7,095,991	7,287	1,247,224	2,982	68,680	5,769,818
Varias	Cuotas de seguro	11,489,129	4,700,042	1,781,584	676,379	1,019,881	3,311,243
Varias	Otras cuentas por cobrar	30,906,883	7,183,209	1,535,101	29,259	6,473,002	15,686,312
		<u>193,017,253</u>	<u>60,365,942</u>	<u>28,237,006</u>	<u>14,618,648</u>	<u>28,489,119</u>	<u>61,306,538</u>

5. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos, no auditados, consisten en:

31 de diciembre de 2016

<u>Fecha de Adjudicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Contable RD\$</u>	<u>Valor Tasación RD\$</u>
29-jul-97	C/ 3ra. No. 28, Urb. Los Rosales, Sto. Dgo.	1,190,000	1,190,000
16-abr-98	Solares 6,7 de la Manz. 93 y 5 de la Manz. 94, Urb. Playa Bonita, Carr. Nagua-Cabrera Km. 3 1/2 Nagua,	352,048	704,095
16-abr-98	C/ 25, barrio san felipe, villa mella, santo domingo norte	500,000	500,000
16-abr-98	C/ Principal de la Urbanizacion el Remanso, Villa Mella, Santo Domingo Norte, R.D	525,000	2,280,000
08-may-98	Av. Independencia, edif. Plaza independecia, apt. D-402	250,000	355,345
17-jun-98	Urb. El Paso, Av. Los Restauradores, Municipio villa Mella, Prov. Sto. Dgo. Norte	117,306	628,677
31-jul-98	Calle 25, urbanizacion carlos alvarez, villa mella, santo domingo norte, r.d.	570,150	1,140,000
31-jul-98	Solar ubicado en la parcela n0. 25, dc. 16, sector cancino, con una porción de terreno con una extensión superficial de 595 m ²	269,463	506,000
29-sep-98	C/ luperon no. 10b, los alcarrizos, santo domingo oeste, r.d.	195,119	287,000
16-nov-98	Peatonal C-9, Casa No. 67, Lotes y Sevicios, Sabana Perdida	286,113	1,080,000
28-dic-98	C/ coronel rafael tomas fernandez domingo, la estela, villa mella, sto. Dgo. Norte	351,900	365,800
29-dic-98	C/ proyecto (antigua calle b), no. 16, esq. Calle c, barrio los trinitarios ii, sto. Dgo. Este	977,666	978,000
18-feb-99	C/23 esq. Jose cabrera, alma rosa ii, santo domingo oeste, r.d.	523,397	2,430,000
15-mar-99	Km. 2 1/2, Carretera Sanchez (Al lado de Hogares Crea), Doña Chuca, Madre Vieja, San Cristobal	546,412	5,591,120
14-may-99	C/ k s/n, sector palma real, santo domingo norte, r.d.	220,654	344,000
05-ene-00	C/ juan mejia cotes no. 49, arroyo hondo	2,217,357	2,217,357
15-feb-00	Camino vecinal najayo-deveaux, el limon, prov. San cristobal, r.d.	1,104,514	1,150,000
27-abr-00	C/ juana saltitopa no. 6, res. Los trinitarios, prov. Sto. Dgo.	340,014	2,560,000
15-sep-00	Autop. Las americas, los frailes, lotif. Del este	124,848	147,000
15-sep-00	C/ girasolesno. 10 (Sin Salida), Res. Girasol, Sto. Dgo. Este, R.D.	392,885	1,720,000
18-ene-01	Urb. Playa bonita, km. 3 1/2, carr. Nagua-cabrera, municipio nagua, prov. Maria trinidad sanchez	315,767	936,000
27-jul-01	C/ padre castellanos no. 567, esq. C/ 6, enc. Luperon, sto. Dgo., d.n.	2,658,251	7,100,000
10-ago-01	Av. Corazon de Jesus No. 2, Urb. Cristo, Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste	961,599	1,480,000
05-mar-02	Camino el limon, las terrenas, prov. Samana, rd.	4,325,590	4,325,590
05-feb-02	C/ Banaco S/#, San Felipe de Villa Mella, Santo Domingo Norte, R.D.	168,974	3,010,125
05-mar-02	Urb. Playa bonita, km. 3 1/2, carr. Nagua-cabrera, municipio natua, prov. Maria trinidad sanchez	362,303	826,000
05-sep-02	Carr. Villa mella - la victoria, sector marañon, santo domingo norte, r.d.	288,256	2,744,511
07-oct-02	Manz. K, Urb. Cerros del Ozama	101,498	652,000

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicacion	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor Tasación RD\$
07-may-03	Trocha S/Nombre, Sector Colonia de los Doctores, Villa Mella, Santo Domingo Norte, R. D.	688,167	700,000
05-jun-03	C/ Gabriel Garcia M. (C/ H), Colina del Eden II, Villa Mella, Santo Domingo Norte.	615,011	1,203,000
30-jun-03	C/ El Palmar Esq. Calle Amor de Dios, Sector Engombe, Santo Domingo Oeste, R.D.	331,581	1,600,000
07-nov-03	Av. Los restauradores no. 61, sector el morro, villa mella, sto. Dgo. Norte	210,537	1,345,000
28-ene-04	Carr. Villa mella - yamasa, esq. Entrada urb. El remanso, villa mella, sto. Dgo. Norte, r.d.	1,125,480	5,528,740
22-mar-04	Km. 17, Autop. Las Americas (Marginal) #150, Proyecto ONASAN, Prados del Este, Sto. Dgo. Este	1,659,642	3,826,000
13-abr-04	Carr. A Ceuta, Sector Altos del Eden, Lugar Doña Ana, Villa Mella, Sto. Dgo. Norte	240,000	900,000
11-ago-04	Carretera Sanchez No. 82, San Cristobal (Al frente de la antigua Fortaleza Gral. Ant. Duverge	981,818	2,008,000
29-sep-04	Urb. Las Laderas de Arroyo Hondo	720,832	2,509,530
09-jun-05	C/ isabel santana s/n, san cristobal, km. 13 autop. Duarte, santo domingo oeste	417,170	1,580,000
04-jun-05	C/ la alta gracia no. 77, los mina sur, santo domingo este	788,980	2,698,396
11-03-04	Carretera sanchez km. 2 1/2, sector escondido, bani, prov. Peravia, r.d.	1,806,610	3,723,973
24-abr-06	C/ Teofilo Gautier Abreu Esq. Av. Villa de la Colina, Urb. Colonia de los Doctores, Villa Mella	854,297	1,446,380
21-jun-06	C/ prol. Juan pablo duarte, madre vieja sur, san cristobal, r.d.	5,434,560	11,901,000
11-dic-06	Calle No. 1, Sector Cancino adentro, Santo Domingo este, Prov. Santo Domingo	1,895,913	2,700,000
11-dic-06	C/ 1ra. Esq. C/ Edmundo Martinez, Sector Matahambre, Santo Domingo	1,347,962	3,413,000
19-dic-06	C/ Madre Petra Ureña Esq. C/ Sin Nombre, Sector Prado del Cachon, Santo domingo Este	1,600,000	2,355,264
19-dic-06	C/ 6 de Junio No. 16, Sector Bella Vista, Boca Chica	3,100,000	3,128,077
19-dic-06	Carr. Ramón matias mella, marañón, sector villa mella, sto. Dgo. Norte	614,969	1,613,403
19-jul-07	C/ 18, No. 11, Lotes y Servicios, Sabana Perdida	922,754	1,266,800
19-jul-07	C/ 1ra. No. 4, Barrio 5 de Abril, San Cristobal, R.D.	598,700	598,700
09-oct-07	C/ 18 No. 5, Urb. Cerros de Buena Vista I, Villa Mella	2,787,315	4,696,000
29-feb-08	C/ inmaculada concepcion #56, villa sombrero, bani, prov. Peravia	1,059,422	2,678,000
12-mar-08	C/ 1ra. No. 11, Villa Esmeralda, San Cristobal, R.D.	1,628,719	2,390,000
24-mar-08	C/ 1, No. 6, Barrio 5 de Abril, San Cristobal, R.D.	290,426	804,870
30-jun-08	C/ 2 no. 5, barrio nuevo, villa mella	2,400,000	2,400,000
30/Ago/08	Manz. 8, casa no. 4, el brisal, santo domingo este	607,406	1,743,479
31-dic-08	Urb. Lucerna del Mar (4ta. Etapa), Entrada al Hipodromo V Centenario	536,168	758,776
31-ene-09	C/ principal no. 167, el carril, haina, san cristobal	468,312	703,000
30-abr-09	Residencial mella, carretera mandinga, sector mendoza, sto.dgo. Este	35,000,000	89,186,571
22-oct-09	C/ 19, no.20 (antigua calle proyecto), gurabo, santiago, r.d.	1,418,384	4,467,671
30-nov-09	Apto.3-A, Edif.8, Cond. Res. Maria Cristina I, C/Abraham esq. Fray Ramón Pané, por la carretera Rumaldo Rodriguez, Manoguyabao, Sto. Dgo. Oeste.	771,765	1,097,329
29-dic-09	MANZ.3830, Solar 12, Urb. Real Cancino, por la Av. Charles de Gaulle, Despues de Multicentro la Sirena, Sto.Dgo. Este.	950,462	1,361,016
29-dic-09	Apto.103, cond. Hazel scarlett v, c/ eduardo vicioso, no. 44, bella vista, sto. Dgo., d.n.	4,192,308	7,293,000
15-ene-10	Manz. B, No.20, Residencial Colinas del Seminario V, Distrito Nacional, Sto.Dgo.	2,253,688	3,259,767
09-jun-10	Vivienda, en el Solar No.6, Manzana 1, Urb.Pradera del Este (Contiguo a las Urbs. Kolosal y Fedomar, Autop. San Isidro.	514,415	829,025
23-jul-10	Apto.c-201, edif.c, cond. Res. San francisco de asis, c/ la isabela, sector prantuen. (a 70 mts aprox. Del puente de la av. Jacobo majluta.	1,836,997	2,875,000
23-mar-11	C/ sánchez no. 104, carlos alvarez, villa mella, santo domingo norte, r.d.	438,187	1,627,300
23-mar-11	Apto. 503-A, 5to. Nivel, C/27 Oeste, Residencial Ana Antonio I, Próximo a la Av. Gustavo Mejía Ricart, Santo Domingo, D.N.	2,727,221	3,013,216
28-jul-11	Carretera friusa, valle gina, verón, municipio higüey, provincia la alta gracia, r.d.	11,244,068	72,105,480
27-sep-11	VIVIENDA UBICADA EN LA CALLE 1ra. No.148, REPARTO VILLA MARIA, VILLA MELLA, STO.DGO. NORTE	754,597	961,824
17-oct-11	Apto. 3-b, edif. 8, av. Los beisbolista, no.337, res. Maria cristina i, manoguyabo, sto.dgo. Oeste	751,646	1,273,881
30-mar-12	Solar no. 20, cluster ii, residencial raquet village iii, proyecto turistico cap cana, juanillo, higüey, prov. La alta gracia, r.d.	9,657,088	9,657,088

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicacion	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor Tasación RD\$
30-mar-12	Apto. B-10, calle los caracoles, brisas de punta cana, bavaro, r. D.	2,147,000	2,296,228
27-abr-12	Local comercial ubic. C/gral. Leger esq. Modesto diaz, municipio san cristobal	4,087,076	14,314,000
22-may-12	Apto.2-b, edif.45, cond.proy.honduras del norte ii, ubicado en la c/ central, km 10, carret. Sanchez	843,822	1,318,000
28-jun-12	Vivienda ubic.c/principal-metalurgica, callejon, juan roche, no.18, madre vieja, san cristobal, r.d	873,000	1,636,000
29-jun-12	Apto.104-b, res. Stephanie, av.10ma. No.48, sector reparto los 3 ojos.(charles de gaulle)	2,111,701	3,008,320
30-jul-12	Apto.no.101, edif.en la parcela no.183-ref-a-591-3, del dist.catastral no.6, edificio stephanie, sto.dgo.	1,733,184	2,100,000
07-ago-12	Vivienda ubic. C/4ta. Esq.c/3 no.4, villa catalina, la romana, rep.dom.	6,162,320	6,162,320
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 1-a, (nivel 01, bloque a) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	1,999,000	2,124,500
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 2-a, (nivel 01, bloque a) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	1,758,000	2,178,236
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 3-a, (nivel 01, bloque a) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	1,734,000	2,222,924
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 4-a, (nivel 01, bloque a) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	2,208,000	2,275,682
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 4-d, (nivel 01, bloque d) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	1,873,000	2,220,070
28-dic-12	Solar ubic. Carretera san francisco de macoris s/n, villa tapia san fco. De macoris rep. Dom.	4,019,286	9,118,572
31-ene-13	Vivienda ubicada en la c/los arbolitos no.57, res. Las arecas, madre vieja, san cristobal	1,860,664	2,879,000
28-jun-13	Apto. 402-a nivel 4, bloque 02, edificio b, condominio amada iv, en la calle respaldo guzman n0. 4, urbanizacion marlin, villa faro santo domingo este. Dc 401415923414:402-a, superficie 110.71m2	1,945,647	2,382,780
29-jun-13	C-4 ubicado en la calle ricardo cordero n0. 8, vecinos unidos, villa faro santo domingo este. Parcela 134-a-1-c-4 dc. 6, superficie 198.79 m2	1,800,000	1,800,000
29-jun-13	C-5 ubicado en la calle ricardo cordero n0. 8, vecinos unidos, villa faro santo domingo este. Parcela 134-a-1-c-5, dc 6, superficie 201.72	1,800,000	1,800,000
15-jul-13	C/ 8, apto.a-2, bloque 1, torre valentina, romana, superf. 190.65 m², parcela 500307514507, romana	3,491,684	4,380,480
22-jul-13	Vivienda ubicada en la c/ paseo del rey, manz. B. N0. 15 urb, ciudad real, arroyo hondo iii, santo domingo oeste, superficie 199.78 m2, solar 41. Manz. 5139 dc 01	2,177,009	3,260,000
22-jul-13	Apto. N0. A-4, nivel 01, bloque 01, residencial teresa marcelo iii, la romana, superficie 142.21 m2, dc. 500307837256:a-4	2,500,000	2,500,000
22-jul-13	Vivienda ubicada en la c/ 2da. Casa n0. 03 km 18 aut. Duarte, res. Las glorias, los alcarrizos santo domingo oeste, sup.100.00m2, parc.72-a-29, dc.12 apto. N0.1-a	1,957,619	2,350,000
22-ago-13	Apto. D-1 cond. Res. El alto oscar ii, c/ gregorio luperon s/n villa progreso, santiago rep. Dom. Superficie 153.94, dc. 312543510321: d-1	1,925,339	3,070,000
18-sep-13	Vivienda dos niveles ubic. En la c/3 n0. 6, sector costa verde, km.12 carret. Sanchez, sto. Dgo. Oeste. Super. 600m2, parcela 1-prov.ref-07, porc j. Dc 07.	6,992,679	9,530,000
26-sep-13	Solar ubic. En la c/camaron n0. 11, urb. Maria del sol, juan dolio, san pedro de macoris rep. Dom. Superficie 935.49m2 parcela 263-a-ref-11 dc. 6/1	290,115	660,000
14-oct-13	Vivienda ubicada c/pera n0. 249, residencial el bambu carretera ramon matias mella, la victoria villa mella santo domingo norte. Superficie 149.34m2, parcela 23-prov-e-ref-222-ref-249, dc 17	828,102	1,031,000
15-nov-13	Calle caballito de mar no. 41, urb. Corales del sur, los frailes sto. Dgo. Este.superficie 332.54m2, parcela: 211-a-2-ref-31 dc. 06	1,573,118	2,004,368
15-nov-13	Vivienda ubicada en la c/tigarga res. San luis, san felipe villa mella sto. Dgo. Norte. Superf. 150 m2, parc.1-ref-0069830-9872 dc.20	1,076,000	1,200,000
26-dic-13	Vivienda duplex ubic. Av. Boulevard de sans souci n0. 3, res. Mar azul sto. Dgo. Este. Superficie 320.61 m2,parcela 199-b-1-a-2-c-9-refund-313,dc 6	7,960,090	9,200,000
19-feb-14	Apto. B-4, nivel 2, carretera higuey, yuma km.2 1/2, residencial v centenario. Higuey, superficie 130.12m², dc 502595308001: b-4	3,191,764	3,507,840

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicacion	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor Tasación RD\$
19-feb-14	Apto. 301-a, c/ n0. 08, cond.de apartamento vista, catalina, la romana. Superficie 126.50m2, dc. 500315751754: 301-a	1,984,122	2,185,920
28-mar-14	Apto. 102, ubicado en la calle meseta, primer nivel, bloque 01, condominio residencial diez, ubicado en la calle meseta, paraíso del caribe, bayona, sto. Dgo. Oeste. Dc 309433625966:102	1,737,893	2,366,700
28-mar-14	Vivienda ubicada en la calle 124, esquina calle 5, manzana 57, no.20, pueblo bavaro, municipio veron, provincia la alta gracia, sto. Dgo. Este. Dc:11,3 parcela 67-b-326-004-20123	2,096,378	4,500,000
09-abr-14	Apto. 301, edf. C, 3er. Piso, c/flor del sol s/n cond.res.alameda del rio, etapa i, sto. Dgo. Oeste. Superficie 81.38m2, parcela 299-d-1-a-22, dc 10	1,406,651	1,570,942
30-abr-14	Apto. C-201, nivel 2, c/central esq. C/ 5ta. Res. Laura michell iii, pueblo bavaro, veron. Superficie 107.03 m2, dc. 506518907153:c-201	2,083,160	3,356,000
28-may-14	Vivienda y local comercial ubicado en la c/ 29 de abril esq. C/ beller ensache la fe, bonao, prov. Monseñor nouel. Superf. 500m2, parcela 345-b-006.11690 dc. 02	1,504,674	2,180,000
26-jun-14	Apto. 2-b, nivel 2, bloque 1, c/hermanas carmelitas teresa de san jose anterior c/17 no. 2 condominio merleny i. Ensanche ozama sto. Dgo. Este.	2,198,698	2,277,059
26-jun-14	Vivienda ubicada en la c/ n0. 110, manz. N0. 38, casa n0. 7. Villa gabriela, pueblo bavaro. Prov. La alta gracia.	2,161,025	2,500,000
26-jun-14	Vivienda ubicada en la manz. 9 n0. 17, ciudad kolosal, autopista de san isidro. Sto. Dgo. Este.	865,306	975,790
26-jun-14	Apto. 12, (3-b), bloque 3, de la calle ambar patricia n0. 1, condominio residencial pamela i. La yuca arroyo hondo. Sto. Dgo. Dn.	4,287,686	5,182,711
29-oct-14	Apto. H-3, nivel 3, bloque 4, calle camino a sabaneta de las palomas, condominio residencial paradise ii, sabaneta de las palomas, santiago.	1,823,110	3,058,688
28-nov-14	Unidad funcional r-4, cond. Res.los girasoles bloque 09, nivel 04, pradera verde, ubicado en la av. Independencia, km 11 1/2 carret. Sanchez, urb.pradera verde.	2,672,998	3,664,366
28-nov-14	Condominio res.miami ii, unidad funcional t-402, bloque 06, av.konrad adenauer, campechito, villa mella, sto. Dgo. Norte.	535,256	601,563
22-dic-14	Apto. B-301 3er. Piso, c/ central esq. C/ 5ta. Residencial laura michell iii, pueblo bavaro, veron.	3,369,444	3,374,947
31-dic-14	Apartamento b-4,calle tiburcio milla lopez, condominio claudia ii,nivel 4, bloque 1,ensanche almeida, la romana, extension 144.95 m ²	3,094,386	3,750,000
31-ene-15	Solar n0. 26, ubicado en la c/ paseo de racquet village, residencial racquet village ii, dentro del proyecto turistico cap-cana de la carret. De punta cana, juanillo higuey, la alta gracia.	9,462,090	9,462,090
31-ene-15	Vivienda ubicada en la calle s/nombre casa n0. 1-b, manzana n0. 33, urbanizacion las caobas, herrera, santo dgo. Oeste.	245,537	1,600,000
28-feb-15	Vivienda de dos niveles ubicada en la c/ el peñon n0. 3, altos de arroyo hondo. Sto. Dgo. D.n.	12,020,632	12,696,414
21-abr-15	Vivienda de dos (2) niveles, ubicada en la calle guayubin olivo n0. 104, sector vista hermosa. Sto. Dgo. Este.	4,546,258	4,546,258
21-abr-15	Apto. 302, bloque 24, c/ principal km. 18 aut. Las americas cond. Res. Viñas del mar. Sector la ureña. Sto. Dgo. Este.	707,635	786,530
21-abr-15	Vivienda de dos niveles ubicada en la calle universo i, n0. 15, sector lucerna. Sto. Dgo. Este.	6,122,030	6,122,030
30-jun-15	Mejora ubic. C/proyecto manz. B n0. 5, urb. Doña nelly, sector clara linda, monte plata.	581,862	708,220
30-jun-15	Apto. G-3, 3er. Piso bloque 3, av. Central esq. C/3ra. Cond. Res. Brisas del mar, pueblo bavaro. Higuey.	2,346,825	2,346,825
31-jul-15	Apto. B-201, bloque b, nivel 2, calle 2, residencial sabrina, pueblo bavaro. Higuey.	2,278,839	2,378,200
31-jul-15	Vivienda ubicada en la calle jose ramon ortiz n0. 28 la alta gracia. Herrera. Sto. Dgo. Oeste.	1,742,836	2,258,901
31-jul-15	Vivienda unifamiliar duplex, calle brasil, n0. 11., res. Don oscar. Detras del local comercial la estancia. Cansino adentro sto. Dgo. Este.	2,422,445	3,470,878
31-ago-15	Apto. 101, 1ra. Planta, c/paseo del arroyo, cond. Res. Miguel angel. Colinas de los rios. Sto. Dgo. Dn.	1,561,597	2,653,056
29-sep-15	Apto. D-04, nivel 04, bloque 34, av. Progreso casi esq. Aut. San isidro. Cond. Res. Vereda tropical. Sto. Dgo. Este.	1,413,397	1,869,809

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicacion	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor Tasación RD\$
29-sep-15	Vivienda ubicada c/alexandra n0. 29, urb. Maranatha, detras del hipodromo v centenario, por la calle el sol, al fondo. Sto. Dgo. Este.	1,329,222	1,426,391
30-sep-15	Mejora ubicada en la c/melida rodriguez n0 18-b, sector los sotos, higuey.	2,074,710	2,074,710
26-oct-15	Solar n0. 25, ubicado en calle paseo de racquet, racquet village ii, cap cana.	11,199,416	11,199,416
26-oct-15	Apto. 4-b, nivel 4, bloque 01. Calle el cocal esq. Calle s/n cond. Brandon viii. Residencial los hidalgos del km 14, aut. Duarte antes de los alcarrizos. Sdo.	2,926,446	3,597,297
30-oct-15	Apto. 201, edf.ix, cond.san luis i, carretera mella, despues de la carretera de mendoza, santo dgo. Este., parcela 3-003.17792-17834, dc.6. 85m²	1,094,943	1,094,943
27-nov-15	Apto. C-4, nivel 4 y 5 bloque 01, condominio yocabel iii, entrada capella-marbella, guayacanes. Sector villas del mar. San pedro de macoris.	3,038,780	5,191,940
27-nov-15	Vivienda ubicada aut. San isidro, manz. B, solar n0. 4, residencial maria mercedes. Detras de la zona franza. San isidro sto. Dgo. Este.	837,094	1,165,599
30-nov-15	Apto. N-203, 3er. Nivel, bloque 03, cond. Res. Miami ii, av. Konrad adenauer, sector campechito ii, villa mella sto. Dgo. Norte.	1,007,757	1,147,969
31-dic-15	Vivienda unifamiliar dos niveles ubicada en la calle eduardo martinez saviñon #4, urb. La castellana, sto. Dgo., d.n.,solar 7-b, manzana 2627, dc.01, d.n	7,385,920	8,537,530
31-dic-15	Vivienda unifamiliar dos niveles, res. Don diomedes, san felipe, villa mella,sto.dgo.norte, solar 12,manzana 5465, dc.01	740,582	740,582
29-feb-16	Apto. 1-a, 1er. Nivel, c/francisco garrido s/n, carretera mella. Cond. Anturio res. Rosales del este. Sector tamarindo sde.	1,124,242	1,333,342
29-feb-16	Apto. B-1, nivel 3, bloque 1, calle 3 esq. Calle 2, cond. Las praderas, res. Las glorias km. 18 aut. Duarte, los alcarrizos sdo.	1,587,006	1,587,006
29-feb-16	Apto. 1-a, nivel 1, bloque 1, c/ hnas. Carmelitas teresa de san josé(anterior c/17) n0. 2. Ensanche ozama. Sde.	2,282,533	2,756,357
31-mar-16	Apto. 2-b, 2do. Piso, bloque b, c/c, n0. 25 casi esq. C/ 1ra. Cond. Res. Jade, las palmas de alma rosa. Sto. Dgo. Este. 145.00, parcela 90-a-10-c-003-18913:apto. 2-b dc 06	2,742,622	2,742,622
31-mar-16	Vivienda 2 niveles ubic. En la calle sol del atardecer, res. Villas del bosque, arroyo hondo iii, santo domingo. 209.85, 309475265253	4,829,117	5,971,700
31-mar-16	Apto. Y-301, bloque 06, nivel 3, cond. Res. Las margaritas iv, sector la meseta de arroyo hondo sto. Dgo. Dn.	1,701,357	1,701,357
31-mar-16	Vivienda ubic. En la c/1ra. N0. 20, urb. Jardines del sur sto. Dgo. Dn. 291.27, solar 8, manz 2443, dc 01	6,835,905	8,957,852
27-abr-16	Apto. 204, nivel 2, bloque 01. Calle 10, n0. 8a-8b, condominio patio d isabelita ens. Isabelita. Sto. Dgo. Este.	4,433,400	4,433,400
27-abr-16	Apto. 1-a, calle salvador gautier, cond. Mercedes, res. Bavaro punta cana, veron. Higuey	3,041,272	3,169,680
27-abr-16	Calle respaldo sagrario diaz, n0. 13, ensanche isabelita. Sto. Dgo. Este.	1,674,196	2,170,712
27-abr-16	Apto. A-3, nivel 3, bloque 01, santa teresa de jesus n0. 24. Res. Victoria, urb. Regina sto. Dgo. Este.	1,655,369	2,032,586
27-abr-16	Apto. H-402, edif. H, nivel 04, bloque 08, av. Primera km 141/2 aut. Duarte. Cond. Res. Palma de las praderas, los hidalgos. Los alcarrizos sto. Dgo. Oeste.	554,133	609,714
27-abr-16	Calle 35, n0. 9b, villa carmen dto. Dgo. Este.	1,821,907	1,838,431
27-abr-16	Calle 19 n0. 5, invi-dorex, santo domingo distrito nacional	2,377,276	3,389,328
27-abr-16	Apto. 201, nivel 2, edif. H, bloque 101. C/ hipica res. Pradera de los reyes, urb. Los 3 ojos. Sto. Dgo. Este.	1,409,338	1,765,573
27-abr-16	Calle penetracion ii, n0. 22, urb. Jardines del norte, santiago.	2,961,924	3,679,975
27-abr-16	Apto. 202, nivel 2, edif. 1, manz. F, bloque 1. Carret. La isabelita, cond. Carmen renata iii, pantoja. Los alcarrizos. Sto. Dgo. Oeste.	1,566,109	1,817,612
31-may-16	Calle nogal (paseo alameda) esq. Calle almendra n0. 6, proximo a la prolongacion 27 de febrero despues de la carret. Manoguyabo. Santo domingo.	4,942,980	9,821,310
31-may-16	Apto. A-2-2, 1er. Piso, calle 2da. Este del condominio residencial buena vista iii, la romana.	2,962,453	4,095,000
31-may-16	Apto. A-1, nivel 2, bloque 1, calle 2, esq. Calle 3, condominio las praderas, km. 18 aut. Duarte, las glorias. Los alcarrizos. Sto. Dgo. Oeste.	1,472,780	2,078,960
22-jun-16	Apto. A-302, 3ra. Planta, bloque a, av.nuñez de caceres esq. C/helios, cond. Ginaka ix. Bella vista sto. Dgo. Dn.	4,507,240	6,382,500

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicacion	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor Tasación RD\$
22-jun-16	Apto. 2-2,2da. Planta, av. Mexico n0. 75, cond. Avenida mexico. El vergel sto. Dgo. Dn.	3,207,594	3,820,030
22-jun-16	Apto. 3-a, nivel 02, bloque 01, c/albahaca n0. 4-a, cond. Res. Don pepe i, prado oriental, prox. A la aut. San isidro. Sto. Dgo. Este.	2,149,410	2,717,530
22-jun-16	Apto. A-302, nivel 03, bloque 01, c/hosto esq. Arzopispo nouel n0. 202. Cond. Edificio cuesta, zona colonial sto. Dgo. Dn.	2,230,120	2,827,188
22-jun-16	Unidad funcional cdv-005, nivel 01, bloque 02, av. Jacobo majluta, cond. Bora 3, urb. Colinas del viento. Sto. Dgo. Norte.	1,422,769	1,563,360
23-jun-16	Calle 2da. N0. 6, urb. Cerros del ozama, los tres brazos, sto. Dgo. Este	1,557,761	3,858,440
22-jul-16	Vivienda unifamiliar av. Rio haina #8, municipio bajos de haina, provincia san cristobal; dc.309318719109; matricula 3000018755.	1,968,922	3,476,534
22-jul-16	Apto.1-1a, condominio res. Paseo los corales, calle acantilado, #2, corales del sur, bloque 02, 1er nivel, sto. Dgo. Este.; dc.401422566905:1-1abloque 02, nivel 1, cond. Res. Paseo lo	3,389,820	4,321,500
22-jul-16	Apartamento 202c, condominio dyjinsa, calle 8 casi esq. Principal, bloque 3, 2do. Nivel, sto.dgo. Este; por la av.martin luther king jr. Detras del res.isla canaria y antes de la zona franca de hainamosa.dc.401446188867:202c.	1,855,636	2,408,500
22-jul-16	Vivienda - locales, calle rafael fernandez casi esq. Tiradentes #27, ensanche la fe, sto. Dgo., d.n.; dc.solar 1-reform.32, manzana 1203; dc.01, dn.	3,155,895	6,472,218
30-ago-16	Apto.101-2, bloque 02, nivel 02. Calle 1ra. S/n cond. Res. Cohisa xxvii.sector el café. Sto. Dgo. Oeste.	1,465,554	1,900,000
30-ago-16	Apto. K-4, bloque 02, nivel 04, calle transversal de la marginal sur de la av. Monumental reparto imperial, embrujo ii, santiago. Rd.	1,033,288	2,112,442
30-ago-16	Vivienda ubicada en la calle central n0. 10, del ensanche isabelita. Sto. Dgo. Este.	2,593,852	3,593,556
30-ago-16	Apto. 2-c, nivel 02, bloque 01, calle octavio mejia ricart 228, cond. Alfonso iii, sector alma rosa. Sto. Dgo. Este.	4,442,755	5,250,000
30-ago-16	Vivienda ubicada en la calle principal esq. C/cordillera, sector las acasias (contiguo al res. Los reyes), detras de la zona franca. Aut. San isidro sto. Dgo. Este.	1,713,034	2,308,265
28-sep-16	Apto. O-04, cuato piso. Parte sur edificio xii. C/los julios cond.res. Alamo, por los frente de carrefour. Sto. Dgo. Oeste.	1,339,564	1,597,968
29-sep-16	Apto. 301-d, edificio quaquel iv. Bloque 2, sector los rosales, friusa.veron prov. Hihuey.	1,376,553	1,573,829
29-sep-16	Calle 10, casa n0. 10, ciudad las palmas. Veron prov. Higuey.	2,691,394	3,105,000
29-sep-16	C/rafael perez, manz. 2, n0. 18, res. Alamo, por lo frente de carrefour. Sto. Dgo. Oeste.	2,111,930	2,498,164
12-oct-05	Calle felix marcano esq. Calle s/nombre (segun mensura catastral)	1,500,000	1,500,000
28-abr-07	Km. 61, autop. Duarte, la cumbre, villa altagracia	38,000,000	41,658,297
13-jun-08	Urb. Los Pinos, Villa mella, Prov. Santo Domingo Norte	796,363	865,258
31-dic-08	Urb. Lucerna del Mar (4ta. Etapa), Entrada al Hipodromo V Centenario	819,110	2,102,660
31-dic-08	Urb. Lucerna del Mar (4ta. Etapa), Entrada al Hipodromo V Centenario	1,243,737	2,194,967
11-jul-12	Solar no.50, res. racquet village ii, c/paseo de raq., proyecto res. Turistico cap cana, juanillo,higuey	9,372,556	11,400,000
30-nov-12	Local comercial, ubic.c/la guadalupe s/n, esq. Carret. La isabela, local c-2, plaza don lorenzo, res. Villas d pantoja, dist. Municipal pantoja,s,d	1,044,887	1,196,025
10-may-13	Av. Los hidalgos, urb. Los hidalgos, apto.4-b cond. Brandon ii, bloque 01, sto. Dgo. Oeste, superficie 189.68 m², dc.309426689986:4-b	2,524,857	2,628,578
25-jun-13	Solar ubicado en la calle la empinada s/n, sector urbanizacion los hidalgos, los alcarrizos sto. Dgo. Superficie. 300 m2, parc. 22-ref-sub-14, dc. 12	750,000	750,000
11-jul-14	Solar ubicado en el sector de caleta calle s/n, parcela 1-a-322-005-10433-10435, la romana rep. Dom.	9,553,957	11,929,155
31-jul-15	Pen-house a-6, 7mo. Y 8vo. Nivel, bloque 01, calle mexico res. Torre alexandria, urb. Villa olga, santiago.	13,949,197	17,079,953
30-oct-15	Solar ubicado en la carretera isabela (entrada cuesta hermosa ii), cuesta hermosa.	24,770,000	24,770,000
31-ene-12	Solar, ubicado en la calle jesus de sazaret esquina hermanas mirabal, los frailes, sto. Dgo. Este	207,444	207,444
30-ene-10	Apto.102 edif. 5, res. Emely i invi -dorex parcela 185-171-811-a, d.c. no.6	295,082	1,223,600
27-mar-15	Vivienda ubicada en calle fernandez marmol n0. 9, barrio luis manuel caraballo, sector sabana centro. Sto. Dgo. Norte.	523,760	523,760

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicacion	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor Tasación RD\$
30-ene-10	APTO.401-C, 4ta.Pta.COND. RES. ARIEL III, EDIF. C.	659,577	2,340,000
27-mar-06	C/ principal no. 21, urb. Vista bella, villa mella, santo domingo norte, r.d.	719,200	719,200
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 2-d, (nivel 01, bloque d) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	719,650	719,650
12-ago-11	Proyecto vacacional colinas del río, lomas lindas, municipio pedro brand, sto. Dgo. Oeste	746,730	746,730
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 3-c, (nivel 01, bloque c) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	799,640	799,640
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 3-b, (nivel 01, bloque b) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	799,836	799,836
09-sep-04	C/ los cerros verdes no. 2, km. 18, autopista duarte, los alcarrizos	800,000	800,000
12-mar-15	Apartamento 404, cuarto nivel c/respaldo logia trinitaria casi esquina c/yolanda guzman, condominio varona urbaez. Sector villa fontana. Sto. Dgo.	800,000	800,000
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 3-d, (nivel 01, bloque d) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	800,125	800,125
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 4-b, (nivel 01, bloque b) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	880,138	880,138
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 2-b, (nivel 01, bloque b) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	960,150	960,150
21-dic-15	Terreno ubicado, av. Hipodromo v centenario s/n, urb. Lucerna del mar. 4ta. Etapa. Sto. Dgo. Este.	970,000	970,000
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 2-c, (nivel 01, bloque c) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	1,120,175	1,120,175
12-nov-12	C/17, no. 20, condominio res. Agsa iv, apto. 4-c, (nivel 01, bloque c) vista hermosa, rep. Dom., dc.401408003594	1,199,725	1,199,725
31-ago-07	Urb. Flor de Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando por el Peaje	1,287,763	1,350,863
31-ago-07	Urb. Flor de Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando por el Peaje	1,298,366	1,361,986
26-jun-14	Vivienda ubicada en la calle los pinos esq. Los laureles n0. 88. Urbanizacion monte rey, sabana perdida, sto. Dgo. Norte.	1,306,675	1,306,675
31-ago-07	Urb. Flor de Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando por el Peaje	1,400,379	1,400,379
20-jul-12	Apto.unidad 2, edf.14, c/circunvalacion, 1ra etapa, proyecto lengua azul, molinuevo, ens.ozama sde.	1,471,000	1,471,000
30-jun-08	Urb. El paso, av. Los restauradores, villa mella, santo domingo norte	1,685,840	1,685,840
18-mar-13	Apto.a-1, av.central res.caribe dream ii, nivel 1 bloque 01, pueblo bavaro,prov. La alt. Higüey, superficie 95.66 m², parcela 506517991872:a-1	2,246,983	2,246,983
24-oct-12	Vivienda ubic.c/los palmeros no.40, urb.nasan prados del este,km.17,aut.las americas,sto.dgo.e	2,568,522	2,568,522
18-mar-13	Apto.d-1, av.central res.caribe dream ii, nivel 1 bloque 02, pueblo bavaro, prov. La alt. Higüey, superficie 108,69 m², parcela 506517991872:d-1	2,599,054	2,599,054
30-jun-08	Urb. El paso, av. Los restauradores, villa mella, santo domingo norte	2,853,704	3,742,860
30-nov-09	C/ Cul de Sac, S/N, entrando por la esq. Formada por las calles Manuel Mejia y Emilio Prud'home, Municipio Concepcion de la Vega, Prov. La Vega	2,994,000	2,994,000
29-may-09	Av. Las Americas, Esq. Calle 3ra., Plaza Maria Altagracia. (en el Farolito). Villa Duarte	3,199,199	3,199,199
31-ago-07	Urb. Flor de Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando por el Peaje	4,847,837	10,069,177
30-may-14	Vivienda 2 niveles ubic. C/ 2 n0. 4 residencial maria del carmen, bani, provincia peralta.superf. 433.08m2 dc. 305290151184	6,042,000	6,042,000
31-ago-07	Urb. Flor de Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando por el Peaje	6,078,905	6,376,771
21-mar-06	C/ I, no. 17, urb. Arroyo hondo ii, sto. Dgo. D.n.	7,980,000	10,119,611
31-may-12	Solar no.34, res. racquet village ii, c/paseo de raq.proyecto res. Turistico cap cana, juanillo,higüey	8,590,725	8,590,725
31-mar-10	Casa duplex, carretera san fco. De macoris-tenares, seccion bijao, mcpio san fco. De macoris, prov, duarte, r.d.	8,940,000	8,950,000
12-oct-10	Solar no.27 cluster 2 (frente al lago) residencial racquet village, proyecto residencial turistico cap-cana, juanillo, higüey.	8,898,120	8,898,120
27-jun-11	Calle La Milagrosa, S/N, La Milagrosa, El Tamarindo, Sector Colonia de los Doctores. Sección Villa Mella, Santo Domingo Norte	9,080,000	9,080,000

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicacion	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor Tasación RD\$
18-nov-09	C/Paseo del Racquet Village, res. Racquet Village II, Proyecto Turístico Cap Cana, Solar No.5	9,766,133	9,766,133
31-may-12	Solar no.35,res. racquet village ii, c/paseo de raq.proyecto res. Turístico cap cana, juanillo,higüey	10,280,000	10,280,000
27-oct-14	Vivienda ubicada en la avenida 12va. N0. 17, sector reparto los tres ojos santo domingo este.	11,624,000	11,624,000
13-oct-10	Apto. 301 tercer nivel, res. Villa palmeras vii, av. Enriquillo no. 17, urb. Renacimiento, sto. Dgo. D.n.	12,301,300	12,301,300
06-oct-16	Vivienda unifamiliar, c/primer a n0. 39, res. Las palmeras villa mella sto. Dgo. Norte.	2,060,558	2,504,790
06-oct-16	Apto. 4-b, niveles 5 y 6, bloque 01, c/entrada al cachon esq. C/ 7, cond. Gac-3, el cachon. Sto. Dgo. Este	3,462,451	4,300,047
06-oct-16	Casa duplex, calle coral n0. 8, urb. Corales del sur, sto. Dgo. Este.	7,350,000	9,283,310
25-oct-16	C/16-a. S/n urb. Los prados ii, 2da. Etapa, santiago. Solar 004.6235, manzana 2518 dc. 1	2,845,940	3,203,000
25-oct-16	Apto. B-1, primer piso, c/1ra. S/n res. Las glorias, cond. Johanna viii. Km 18, aut. Duarte. Los alcarrizos. Sdo.	970,128	1,251,642
25-oct-16	Apto. K-304, edif. K, nivel 03, bloque 11, av. Primera km. 14 1/2 aut. Duarte. Res. Palmas de las praderas. Sector los hidalgos, los alcarrizos sdo.	567,495	791,000
27-oct-16	Av. Mexico esq. Calle 13 n0. 21 urb. Amapola sto. Dgo. Este.	6,008,131	8,331,620
29-nov-16	Apto. D-13, bloque 01, nivel 13, calle 6 n0. 26, cond. Torre monaco vi. Ens. Paraiso. Distrito nacional.	8,081,334	9,056,550
29-nov-16	Apto. 1-b, cul de sac esq. Isabel de torres n0. 144. Sector arroyo hondo iii. Sto. Dgo. Dn.	3,068,000	3,835,000
29-nov-16	Apto. S-2, edif. 13, nivel 02, bloque 19, calle 31, n0. 6, cond. Cermen maria. Carretera san felipe villa mella. Sto. Dgo. Norte.	935,000	1,100,158
29-nov-16	Calle los claveles (las azucenas) esq. Calle las violetas s/n. Urb. Jardines de buena vista 1ra. Villa mella sto. Dgo. Norte.	2,833,510	3,646,525
29-nov-16	Apto. 1-b, 1ra. Planta, calle b n0. 1 cond. Evelyn mariel i, urb. Charles summer. Dn.	2,239,790	2,829,933
29-nov-16	Apto. 16-102, bloque 04, nivel 01, av. Republica de colombia s/n cond. Ciudad real ii m-j 2. Dn.	3,161,847	4,039,588
29-nov-16	Apto. C-id, bloque 03. Nivel 01, calle brisas del mar s/n. Cond. Res. Brisas del mar i. Sto. Dgo. Este.	1,663,010	2,194,060
29-nov-16	Calle felicidad n0. 17, urb. Prados del cachon, sto. Dgo. Este.	4,243,724	5,370,000
19-dic-16	Apto. E-4, bloque 03, edif. Iii, nivel 04, c/ dr. Sucre perez ramirez s/n(prox. A la av. Rep. De colombia) cond. Res. Madelainne ii. D.n.	2,263,820	2,856,240
19-dic-16	Apto.no.2-g, nivel 02, bloque 02 cond.innovation i pueblo bavaro, veron.	1,773,928	2,250,793
19-dic-16	Apto.402 cuarta planta, edificaion 3, cond res. Las praderas i, calle 27 oeste, no s/n, d.n.	2,819,232	4,299,400
26-dic-16	Manzana 78, n0. 10, urb. Ciudad satelite km. 22 aut. Duarte (proximo a la aut. Circunvalacion), sto. Dgo. Oeste.	1,195,695	1,583,848
26-dic-16	Apto. B-4, nivel 04, bloque 01, calle 1ra. Esq. Calle b, cond. Res. Maria elena, urb. Villa aura sto. Dgo. Oeste.	2,685,306	3,297,780
26-dic-16	Apto. 301,3ra.planta, calle e, n0. 11, cond. Res. Roosevelt i. Urb. Costa verde km 12 1/2, av. Prol. Independencia, sto. Dgo. Oeste.	4,325,857	5,917,034
26-dic-16	Apto. F-402, edif. F, nivel 04, bloque 06, av. Primera km 14 1/2 aut. Duarte cond. Res. Palmas de las praderas, los hidalgos. Los alcarrizos. Sto. Dgo. Oeste.	478,813	810,000
30-dic-16	Av. Q, esq. Calle 11, casa n0. 22, vista catalina. La romana.	5,345,674	6,851,142
30-dic-16	Calle 110 esq. Calle 09, manzana 40, casa n0. 22, pueblo bavaro. Veron	5,307,760	6,001,176
30-dic-16	Manzana 12, n0. 14, urb. Ciudad satelite km 22 aut. Duarte. Prox. A la aut. Circunvalacion. Sto. Dgo. Oeste.	3,389,776	6,032,578
30-dic-16	Apto. 4-b, nivel 04, bloque 01, c/cul de sac emma balaguer s/n cond. Res. Julio ii, la concordia. Sto. Dgo. Oeste.	2,466,447	3,201,219
30-dic-16	Apto. 303, bloque 01, nivel 03, calle 9 esq. C/s (cul de sac), n0. 17 cond. Manuel i, urb. Villa aura. Sto. Dgo. Oeste.	2,290,732	2,697,789
30-dic-16	Apto. A-3, nivel 02, bloque 01, calle 3 esq. Calle 2, cond. Las praderas res. Las glorias. Km 18 aut. Duarte, los alcarrizos. Sto. Dgo. Oeste.	835,119	835,119

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria

31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicación	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor Tasación RD\$
30-dic-16	Apto. 2-b, bloque 01, nivel 02, calle 3 n0. 4, urb. Eugenio maria de hosto en la av. Jacobo majlut. Sto. Dgo. Norte.	1,817,727	2,193,510
30-dic-16	Apto. 3-2 nivel 3, edif. A, c/la javilla s/n cond. Res. Alba, urb. Marañon ii, av. Jacocobo majluta. Sto. Dgo.norte.	2,092,143	2,889,600
30-dic-16	Calle juan coco, n0. A-7, villa marbon, villa mella (entrando por la compra venta la muñeca) sto. Dgo. Norte.	2,534,328	3,231,080
30-dic-16	Carretera friusa sector buena vista, veron prov. Higüey	4,272,531	6,720,790
30-dic-16	Calle moises esq. Calle belen, res. Antonia, entrando por la calle fray ramon pane, carret. Manogüayabo. Sto. Dgo. Oeste.	1,008,000	1,008,000
		749,556,737	1,073,490,896

31 de diciembre de 2015

Fecha de Adjudicación	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor de Tasación RD\$
26/sep/1997	C/ 3ra. No. 28, Urb. Los Rosales, Sto. Dgo.	1,190,000	1,190,000
30/abr/1998	Solares 6,7 De La Manzana. 93 Y 5 De La Manzana. 94, Urb. Playa Bonita, Carretera Nagua-Cabrera Km. 3 1/2 Nagua	352,048	945,861
30/abr/1998	C/ 25, Barrio San Felipe, Villa Mella, Santo Domingo Norte	500,000	500,000
30/abr/1998	C/ Principal De La Urbanización El Remanso, Villa Mella, Santo Domingo Norte, R.D.	525,000	2,280,000
05/dic/1998	Av. Independencia, Edif. Plaza Independencia, Apto. D-402	250,000	355,345
19/jun/1998	Urb. El Paso, Av. Los Restauradores, Municipio Villa Mella, Prov. Sto. Dgo. Norte	117,306	628,677
07/ago/1998	Calle 25, Urbanización Carlos Álvarez, Villa Mella, Santo Domingo Norte, R.D.	570,150	1,140,000
07/ago/1998	Solar Ubicado En La Parcela No. 25, DC. 16, Sector Cancino	269,463	506,000
29/sep/1998	C/ Luperón No. 10b, Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, R.D.	195,119	287,000
16/nov/1998	Peatonal C-9, Casa No. 67, Lotes Y Servicios, Sabana Perdida	286,113	1,080,000
19/ene/1999	C/ Coronel Rafael Tomas Fernández Domínguez, La Estela, Villa Mella, Sto. Dgo.	351,900	365,800
19/ene/1999	C/ Proyecto (Antigua Calle B), No. 16, Esq. Calle C, Barrio Los Trinitarios li, Sto. Dgo.	977,666	978,000
15/feb/1999	C/23 Esq. José Cabrera, Alma Rosa li, Santo Domingo Oeste, R.D.	523,397	2,430,000
25/mar/1999	Km. 2 1/2, Carretera Sánchez (Al Lado De Hogares Crea), Doña Chuca, San Cristóbal	546,412	9,929,000
24/may/1999	C/ K S/N, Sector Palma Real, Santo Domingo Norte, R.D.	220,654	344,000
21/oct/1999	C/ Juan Mejía Cotes No. 49, Arroyo Hondo	2,217,357	2,217,357
31/dic/1999	Camino Vecinal Najayo-Deveaux, El Limón, Prov. San Cristóbal, R.D.	1,104,514	1,150,000
10/abr/2000	C/ Juana Saltito No. 6, Res. Los Trinitarios, Prov. Sto. Dgo.	340,014	2,560,000
06/sep/2000	Autop. Las Américas, Los Frailes, Loti. Del Este	124,848	147,000
30/ago/2000	C/ Girasoles No. 10 (Sin Salida), Res. Girasol, Sto. Dgo. Este, R.D.	392,885	1,720,000
03/nov/2000	Urb. Playa Bonita, Km. 3 1/2, Carretera Nagua-Cabrera, Prov. María Trinidad Sánchez	315,767	936,000
19/jun/2001	C/ Padre Castellanos No. 567, Esq. C/ 6, Ensanche. Luperón, Sto. Dgo., D.N.	2,658,251	7,100,000
15/ago/2000	Av. Corazón De Jesús No. 2, Urb. Cristo, Las Palmas De Herrera, Santo Domingo	961,599	1,480,000
29/oct/2001	Camino El Limón, Las Terrenas, Prov. Samaná, RD.	4,325,590	4,325,590
20/jun/2001	C/ Banaco S/#, San Felipe De Villa Mella, Santo Domingo Norte, R.D.	168,974	3,010,125
11/dic/2001	Urb. Playa Bonita, Km. 3 1/2, Prov. María Trinidad Sánchez	362,303	619,344
29/may/2002	Carretera Villa Mella - La Victoria, Sector Marañón, Santo Domingo Norte, R.D.	288,256	2,744,511
23/ene/1997	Manzana K, Urb. Cerros Del Ozama	101,498	652,000
15/oct/2002	Trocha S/Nombre, Sector Colonia De Los Doctores, Villa Mella, Santo Domingo	688,167	700,000
20/mar/2003	C/ Gabriel García M. (C/ H), Colina Del Edén li, Villa Mella, Santo Domingo Norte.	615,011	1,203,000
18/jun/2003	C/ El Palmar Esq. Calle Amor De Dios, Sector Engombe, Santo Domingo Oeste, R.D.	331,581	1,600,000
02/abr/2003	Av. Los Restauradores No. 61, Sector El Morro, Villa Mella, Sto. Dgo. Norte	210,537	1,345,000
06/jun/2003	Carretera Villa Mella - Yamasá, Esq. Entrada Urb. El Remanso, Villa Mella, Sto. Dgo.	1,125,480	5,446,931
22/oct/2002	Km. 17, Autop. Las Américas (Marginal) #150, Proyecto Onasán, Sto. Dgo.	1,659,642	3,826,000
04/sep/2003	Carretera A Ceuta, Sector Altos Del Edén, Lugar Doña Ana, Villa Mella, Sto. Dgo.	240,000	900,000
18/may/2003	Carretera Sánchez No. 82, San Cristóbal	981,818	2,008,000
01/abr/2004	C/ Los Cerros Verdes No. 2, Km. 18, Autopista Duarte, Los Alcarrizos	847,168	847,168
11/jun/2004	Urb. Las Laderas De Arroyo Hondo	720,832	903,000
16/ene/2004	C/ Isabel Santana S/N, San Cristóbal, Km. 13 Auto. Duarte, Santo Domingo Oeste	417,170	1,580,000

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicación	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor de Tasación RD\$
12/Jan/2004	C/ La Altagracia No. 77, Los Mina Sur, Santo Domingo Este	788,980	2,698,396
11/mar/2004	Carretera Sánchez Km. 2 1/2, Sector Escondido, Bani, Prov. Peravia, R.D.	1,806,610	3,638,000
05/abr/2005	C/ L, No. 17, Urb. Arroyo Hondo Ii, Sto. Dgo. D.N.	7,980,000	7,980,000
30/nov/2005	C/ Principal No. 21, Urb. Vista Bella, Villa Mella, Santo Domingo Norte, R.D.	719,200	719,200
30/jun/2005	C/ Teófilo Gautier Abreu Esq. Av. Villa De La Colina, Villa Mella	854,297	1,446,380
24/abr/2004	C/ Prol. Juan Pablo Duarte, Madre Vieja Sur, San Cristóbal, R.D.	5,434,560	11,901,000
09/jun/2006	Calle No. 1, Sector Cancino Adentro, Santo Domingo Este, Prov. Santo Domingo	1,895,913	2,700,000
15/mar/2006	C/ 1ra. Esq. C/ Edmundo Martínez, Sector Matahambre, Santo Domingo	1,347,962	3,413,000
31/may/2005	C/ Madre Petra Ureña Esq. C/ Sin Nombre, Santo Domingo	1,600,000	2,355,264
27/jun/2005	C/ 6 De Junio No. 16, Sector Bella Vista, Boca Chica	3,100,000	3,128,077
30/ago/2005	Carretera Ramón Matías Mella, Maraón, Sector Villa Mella, Sto. Dgo. Norte	614,969	1,613,403
19/may/2005	C/ 18, No. 11, Lotes Y Servicios, Sabana Perdida	922,754	1,266,800
30/nov/2006	C/ 1ra. No. 4, Barrio 5 De Abril, San Cristóbal, R.D.	598,700	598,700
24/may/2007	C/ 18 No. 5, Urb. Cerros De Buena Vista I, Villa Mella	2,787,315	4,696,000
10/dic/2007	C/ Inmaculada Concepción #56, Villa Sombbrero, Bani, Prov. Peravia	1,059,422	2,678,000
28/feb/2007	C/ 1ra. No. 11, Villa Esmeralda, San Cristóbal, R.D.	1,628,719	2,390,000
23/feb/2006	C/ 1, No. 6, Barrio 5 De Abril, San Cristóbal, R.D.	290,426	970,000
06/mar/2008	C/ 2 No. 5, Barrio Nuevo, Villa Mella	2,400,000	2,400,000
05/feb/2008	Manzana 8, Casa No. 4, El Brisal, Santo Domingo Este	607,406	1,743,479
14/nov/2008	Urb. Lucerna Del Mar (4ta. Etapa), Entrada Al Hipódromo V Centenario	536,168	752,629
08/ene/2009	C/ Principal No. 167, El Carril, Haina, San Cristóbal	468,312	703,000
26/feb/2009	Residencial Mella, Carretera Mandinga, Sector Mendoza, Sto. Dgo. Este	35,000,000	89,186,571
19/feb/2009	Av. Las Américas, Esq. Calle 3ra., Plaza María Altagracia. Villa Duarte	3,199,199	3,199,199
31/jul/2009	C/ 19, No.20 (Antigua Calle Proyecto), Gurabo, Santiago, R.D.	1,418,384	4,467,671
25/ago/2009	C/Paseo Del Racquet Village, Res. Racquet Village Ii, Proyecto Turístico Cap Cana	10,013,634	10,013,634
02/jun/2009	Apto.3-A, Edif.8, Cond. Res. María Cristina I, C/Abraham Esq. Fray Ramón Pané, Por La Carretera Rinaldo Rodríguez, Manoguayabo, Sto. Dgo. Oeste.	771,765	1,097,329
21/oct/2009	C/ Cul De Sac, S/N, Entrando Por La Esq. Formada Por Las Calles Manuel Mejía Y Emilio Prud'Home, Municipio Concepción De La Vega, Prov. La Vega	2,994,000	2,994,000
10/jul/2009	Manzana3830, Solar 12, Urb. Real Cancino, Por La Av. Charles De Gaulle, Después De Multicentro La Sirena, Sto.Dgo. Este.	950,462	1,361,016
22/abr/2009	Apto.103, Cond. Hazel Scarlett V, C/ Eduardo Vicioso, No. 44, Bella Vista, Sto. Dgo.	4,192,308	7,293,000
18/nov/2009	Manzana B, No.20, Residencial Colinas Del Seminario V, Distrito Nacional, Sto.Dgo.	2,253,688	3,259,767
16/feb/2009	APTO.401-C, 4ta.Pta.COND. RES. ARIEL III, EDIF. C.	659,577	2,340,000
20/feb/2009	Apto.102 Edif. 5, Res. Emely I Invi -Dorex Parcela 185-171-811-A, D.C. No.6	295,082	1,200,000
26/ene/2010	Casa Duplex, Carretera San Fco. De Macoris-Tenares, Sección Bijao, Mpio San Fco. De Macoris, Prov. Duarte, R.D.	8,940,000	8,940,000
11/dic/2009	Vivienda, En El Solar No.6, Manzana 1, Urb.Pradera Del Este (Contiguo A Las Urbs. Kolosal Y Fedomar, Autop. San Isidro.	514,415	963,000
30/abr/2010	Apto.C-201, Edif.C, Cond. Res. San Francisco De Asís, C/ La Isabela, Sector Prantuen. (A 70 Mts Aprox. Del Puente De La Av. Jacobo Majluta.	1,836,997	2,875,000
26/jul/2010	Casa, En La C/ Monte Tina No. 32, Urb. Altos De Arroyo Hondo Iii, Sto. Dgo., D.N.	10,232,469	15,250,000
14/sep/2010	Solar No.27 Cluster 2 (Frente Al Lago) Residencial Racquet Village, Proyecto Residencial Turístico Cap-Caná, Juanillo, Higüey.	15,660,691	9,059,904
04/jun/2010	Apto. 301 Tercer Nivel, Res. Villa Palmeras Vii, Av. Enriqueillo No. 17, Urb. Renacimiento, Sto. Dgo. D.N.	12,301,300	12,301,300
09/dic/2010	C/ 1ra. No. 6, Los López, Autopista Navarrete-Santiago, Santiago, R.D.	295,503	1,396,464
01/oct/2010	C/ Darío Gómez Esq. Amín Abel, Nuevo Amanecer, Sto. Dgo. Este	4,475,000	4,475,000
27/may/2010	C/ Sánchez No. 104, Carlos Álvarez, Villa Mella, Santo Domingo Norte, R.D.	438,187	1,627,300
01/dic/2010	Apto. 503-A, 5to. Nivel, C/27 Oeste, Residencial Ana Antonio I, Próximo A La Av. Gustavo Mejía Ricart, Santo Domingo, D.N.	2,727,221	3,013,216
05/jul/2011	Carretera Friusa, Valle Gina, Verón, Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, R.D.	11,244,068	72,105,480
16/jun/2011	Proyecto Vacacional Colinas Del Río, Lomas Lindas, Sto. Dgo.	746,730	746,730
01/sep/2011	VIVIENDA UBICADA EN LA CALLE 1ra. No.148, REPARTO VILLA MARIA, VILLA MELLA, STO.DGO. NORTE	754,597	961,824
11/ago/2011	Apto. 3-B, Edif. 8, Av. Los Beisbolista, No.337, Res. María Cristina I, Sto.Dgo.	751,646	1,273,881

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria

31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicación	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor de Tasación RD\$
14/oct/2011	Solar, Ubicado En La Calle Jesús De Nazaret Esquina Hermanas Mirabal, Los Frailes, Sto. Dgo. Este	207,444	207,444
06/mar/2012	Solar No. 20, Cluster Ii, Residencial Raquet Village Iii, Proyecto Turístico Cap Cana, Juanillo, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.	15,175,000	9,657,088
27/dic/2011	Apto. B-10, Calle Los Caracoles, Brisas De Punta Cana, Bávaro, R. D.	2,147,000	2,316,753
04/abr/2012	Local Comercial Ubic. C/Gral. Leger Esq. Modesto Díaz, Municipio San Cristóbal	4,087,076	14,314,000
02/mar/2012	Apto.2-B, Edf. 45, Cond.Proy.Honduras Del Norte Ii, Ubicado En La C/ Central, Km 10, Carretera. Sánchez	843,822	1,318,000
07/sep/2010	Vivienda Ubic.C/Principal-Metalúrgica, Callejón, Juan Roche, No.18, Madre Vieja, San Cristóbal, R.D	873,000	1,636,000
06/ene/2012	Apto.104-B, Res. Stephanie, Av.10ma. No.48, Sector Reparto Los 3 Ojos.(Charles De Gaulle)	2,111,701	2,901,780
29/jun/2012	Apto.Unidad 2, Edf.14, C/Circunvalación, 1ra Etapa, Proyecto Lengua Azul, Molinuevo, Ens.Ozama Sde.	1,471,000	1,471,000
29/jun/2012	Apto.No.101, Edf. en la Parcela No.183-Ref-A-591-3, Del Dist. Catastral No.6, Edificio Stephanie, Sto.Dgo.	1,733,184	2,100,000
01/mar/2012	Vivienda Ubic. C/4ta. Esq. C/3 No.4, Villa Catalina, La Romana, Rep.Dom.	6,162,320	6,162,320
27/jul/2012	Vivienda Ubic. C/Los Palmeros No.40, Urb.Nasan Prados Del Este, Km. 17, Aut. Las Américas, Sto. Dgo. E	2,568,522	2,568,522
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 1-A, (Nivel 01, Bloque A) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	1,999,000	2,124,500
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 2-A, (Nivel 01, Bloque A) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	1,758,000	2,178,236
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 3-A, (Nivel 01, Bloque A) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	1,734,000	2,222,924
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 4-A, (Nivel 01, Bloque A) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	2,208,000	2,275,682
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 2-B, (Nivel 01, Bloque B) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	960,150	960,150
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 3-B, (Nivel 01, Bloque B) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	799,836	799,836
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 4-B, (Nivel 01, Bloque B) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	880,138	880,138
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 2-C, (Nivel 01, Bloque C) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	1,120,175	1,120,175
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 3-C, (Nivel 01, Bloque C) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	799,640	799,640
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 4-C, (Nivel 01, Bloque C) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	1,199,725	1,199,725
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 2-D, (Nivel 01, Bloque D) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	719,650	719,650
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 3-D, (Nivel 01, Bloque D) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	800,125	800,125
14/sep/2012	C/17, No. 20, Condominio Res. Agsa Iv, Apto. 4-D, (Nivel 01, Bloque D) Vista Hermosa, Rep. Dom., Dc.401408003594	1,873,000	2,220,070
27/jun/2012	Solar Ubic. Carretera San Francisco De Macoris S/N, Villa Tapia San Fco. De Macoris	4,019,286	10,690,620
10/dic/2012	Vivienda Ubicada En La C/Los Arbolitos No.57, Res. Las Arecas, Madre Vieja, San Cristóbal	1,860,664	2,879,000
26/mar/2013	Vivienda Ubicada C/ N0. 8-A Esq. C/ N0.5, Casa N0. 18, Manzana 10-A, Las Palmas Del Res. Pueblo Bávaro Verón Prov. La Altagracia, Superficie 275.55 M2	2,717,974	3,000,000
26/mar/2013	Vivienda Ubicada En La Calle Las Palmas N0. 8, Manzana N0. 10-A, Residencial Pueblo Bávaro, Las Palma, Verón Provincia La Altagracia. Dc 506517692747, Superficie 236.30 M2	2,885,000	2,885,000
08/mar/2013	Apto. 402-A Nivel 4, Bloque 02, Edificio B, Condominio Amada Iv, En La Calle Respaldo Guzmán N0. 4, Urbanización Marlín, Villa Faro Santo Domingo Este. Dc 401415923414:402-A, Superficie 110.71m2	1,945,647	2,382,780

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria

31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicación	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor de Tasación RD\$
02/abr/2014	Vivienda Y Local Comercial Ubicado En La C/ 29 De Abril Esq. C/ Beller Ensache La Fe, Bonaó, Prov. Monseñor Nouel. Superf. 500m2, Parcela 345-B-006.11690 Dc. 02	1,504,674	2,180,000
12/mar/2014	Vivienda 2 Niveles Ubic. C/ 2 N0. 4 Residencial María Del Carmen, Bani, Provincia Peralta. Superf. 433.08m2 Dc. 305290151184	6,042,000	6,042,000
03/ene/2014	Apto. 2-B, Nivel 2, Bloque 1, C/Hermanas Carmelitas Teresa De San José Anterior C/17 No. 2 Condominio Merleny I. Ensanche Ozama Sto. Dgo. Este.	2,198,698	2,198,698
25/mar/2014	Vivienda Ubicada En La C/ N0. 110, Manzana N0. 38, Casa No. 7. Villa Gabriel, Pueblo Bávaro. Prov. La Altagracia	2,161,025	2,400,000
14/feb/2014	Vivienda Ubicada En La Manzana 9 N0. 17, Ciudad Kolosal, Autopista De San Isidro. Sto. Dgo.	865,306	975,790
16/ene/2014	Apto. 12, (3-B), Bloque 3, De La Calle Ámbar Patricia N0. 1, Condominio Residencial Pamela I. La Yuca Arroyo Hondo. Sto. Dgo. Dn.	4,287,686	5,182,711
06/mar/2014	Vivienda Ubicada En La Calle Los Pinos Esq. Los Laureles N0. 88. Urbanización Monte Rey, Sabana Perdida, Sto. Dgo. Norte	1,347,394	1,361,192
07/mar/2014	Apto. 4-D, Bloque 1, Nivel 4, Calle Club Activo 20-30 N0. 143, Condominio Residencial Karla Michelle Ii, Alma Rosa. Sto. Dgo. Este	1,562,519	2,479,927
07/mar/2014	Apto. A-4 Cuarto Nivel, Edif. 4, Calle 14, Cond. Res. Jardines Del Llano Vi, Urb. Llanos De Gurabo, Santiago	1,509,445	1,970,512
25/abr/2014	Apto. G1-303, Bloque G1, 3er. Piso, C/ Paraná Residencial Las Américas Km. 18 Autopista Las Américas. Sto. Dgo. Este	1,190,000	1,109,250
24/jun/2014	Apto. B-2, 2do. Nivel, Condominio Caribe Bream Iii, Pueblo Bávaro, Verón	1,302,285	1,504,398
17/jul/2014	Apto. O-204, Nivel 2, Bloque 2, Av. Konrad Adenauer, Condominio Res. Miami Ii, Sector Campechito Ii, Villa Mella Sto. Dgo. Norte.	497,252	611,795
17/jul/2014	Apto. L-201, Nivel 1, Bloque 1, Av. Konrad Adenauer, Condominio Res. Miami Ii Del Sector Campechito Ii. Villa Mella Sto. Dgo. Norte.	956,342	1,062,526
13/may/2014	Vivienda Ubicada En La Avenida 12va. N0. 17, Sector Reparto Los Tres Ojos Santo Domingo Este.	11,624,411	13,805,016
17/jun/2014	Apto. H-3, Nivel 3, Bloque 4, Calle Camino A Sabaneta De Las Palomas, Condominio Residencial Paradise Ii, Sabaneta De Las Palomas, Santiago.	1,823,110	2,941,680
13/ago/2014	Unidad Funcional R-4, Cond. Res. Los Girasoles Bloque 09, Nivel 04, Pradera Verde, Ubicado En La Av. Independencia, Km 11 1/2 Carret. Sánchez, Urb.Pradera Verde.	2,672,998	3,399,215
29/sep/2014	Apto. A-7, Bloque.01, Nivel 07, C/Dionicio Varela No.59, Cond. Res. Vivian Alexandra I, Mirador Norte, Sto. Dgo., Dn. 224.09 M²	5,982,686	6,248,645
04/sep/2014	Condominio Res. Miami Ii, Unidad Funcional T-402, Bloque 06, Av. Konrad Adenauer, Campechito, Villa Mella, Sto. Dgo. Norte.	535,256	601,563
30/sep/2014	Vivienda Ubicada En La Calle Las Palmas, No.11, Manzana 10-A, Residencial Pueblo Bávaro, La Altagracia, Higüey.	2,860,487	3,400,000
30/sep/2014	Apto. B-301 3er. Piso, C/ Central Esq. C/ 5ta. Residencial Laura Michell Iii, Pueblo Bávaro, Verón.	3,369,444	4,248,182
16/oct/2014	Unidad Funcional (Apto.) T-301, 3er. Piso, Bloque 6, Av. Korad Adenauer, Residencial Miami Ii, Sector Campechito Ii, Villa Mella Sto. Dgo. Norte.	540,107	595,976
16/oct/2014	Apartamento B-4,Calle Tiburcio Milla López, Condominio Claudia Ii, Nivel 4, Bloque 1,Ensanche Almeida, La Romana, Extensión 144.95 M²	3,094,386	3,750,000
02/oct/2014	Apartamento A-502, Nivel Quinto, Bloque 01, Res. Orquídea, Cond. Edif. Rey, Av. Circunvalación, La Romana, Extensión Superficial 101.60 M²	1,148,128	1,500,000
03/dic/2014	Apto. 11-A-2051,1er. Nivel, C/ Princesa Margarita, Urb. Real Santiago. R.D.	887,734	1,305,832
09/dic/2014	Solar N0. 26, Ubicado En La C/ Paseo De Racquet Village, Residencial Racquet Village Ii, Dentro Del Proyecto Turístico Cap-Cana, Juanillo Higüey	9,462,090	9,462,090
23/oct/2014	Vivienda Ubicada En La Calle S/Nombre Casa No. 1-B, Manzana N0. 33, Urbanización Las Caobas, Herrera, Santo Dgo. Oeste.	245,537	1,542,117
22/ene/2015	Vivienda De Dos Niveles Ubicada En La C/ El Peñón No. 3, Sto. Dgo. D.N.	12,020,632	16,022,475
29/abr/2014	Apartamento 404, Cuarto Nivel C/Respaldo Logia Trinitaria Casi Esquina C/Yolanda Guzmán, Condominio Varona Urbes. Sector Villa Fontana. Sto. Dgo.	1,318,475	1,320,000
08/ene/2015	Vivienda Ubicada En Calle Fernández Mármol N0. 9, Barrio Luis Manuel Caraballo, Sector Sabana Centro. Sto. Dgo. Norte.	667,997	777,173
18/dic/2014	Apto. C-204, Bloque C, C/ Principal S/N, Res. Jardines Del Remanso, Sto. Dgo.	524,167	524,167

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicación	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor de Tasación RD\$
19/dic/2014	Vivienda De Dos (2) Niveles, Ubicada En La Calle Guayubin Olivo N0. 104, Sector Vista Hermosa. Sto. Dgo. Este.	5,022,106	5,404,183
22/ago/2014	Apto. 302, Bloque 24, C/ Principal Km. 18 Aut. Las Américas Cond. Res. Viñas Del Mar. Sector La Ureña. Sto. Dgo. Este.	707,635	736,705
30/ene/2015	Vivienda Duplex, Ubicada En La Aut. San Isidro, Manzana10, No.06, Res. Fedomar, Detrás De La Zona Franca. Sto. Dgo. Este.	2,724,085	2,848,783
05/dic/2014	Vivienda Duplex Ubicada En La Calle 7 N0. 14, Tropical Del Este. Sto. Dgo. Este.	4,800,000	4,927,005
29/ene/2015	Vivienda De Dos Niveles Ubicada En La Calle Universo I, No. 15, Sto. Dgo.	6,136,429	6,136,429
14/ene/2015	Vivienda De Tres Niveles Ubicada En La Calle Bazu, N0. 5, Urb. Altos De Arroyo Hondo Iii. Sto. Dgo. DN.	6,567,077	6,567,077
10/feb/2015	Apto. 6-A Unidad Funcional N0.14, Sexta Planta, Calle Luis F. Thomen N0. 266 Residencial Gdi, Evaristo Morales. Sto. Dgo.	4,619,264	5,649,148
20/feb/2015	Apto. X1-1b, 1er. Piso, Bloque 7, Cond. Jardines Del Paseo Iii, C/A Ensanche Los Tainos, Detrás De La Plaza Eric, Aut. San Isidro Sto. Dgo. Este.	1,605,680	2,211,939
06/mar/2015	Apto. 3-C, 3er. Piso, Carret. De Mendoza Esq. C/Principal, Cond. Eclaim Iii, Urb. María Mercedes. Sto. Dgo. Este.	961,123	1,334,857
21/oct/2014	Mejora Ubic. C/Proyecto Manzana B N0. 5, Urb. Doña Nelly, Monte Plata.	581,862	708,220
14/oct/2014	Apto. G-3, 3er. Piso Bloque 3, Av. Central Esq. C/3ra. Cond. Res. Brisas Del Mar, Pueblo Bávaro. Higuey.	2,552,194	2,552,194
07/abr/2015	Vivienda Ubic. C/ 8-A, N0. 31, Manzana 10, Res. Las Palmas De Pueblo Bávaro.	2,368,208	2,869,560
09/sep/2014	Apto. B-201, Bloque B, Nivel 2, Calle 2, Residencial Sabrina, Pueblo Bávaro. Higuey.	2,278,839	2,378,200
09/oct/2014	Vivienda Ubicada En La Calle José Ramón Ortiz No. 28 La Altagracia. Sto. Dgo.	1,742,836	2,258,901
17/abr/2015	Vivienda Unifamiliar Duplex, Calle Brasil, N0. 11, Res. Don Oscar. Detrás Del Local Comercial La Estancia. Cansino Adentro Sto. Dgo. Este.	2,422,445	3,470,878
27/mar/2015	Vivienda Ubicada, Calle Principal Esq. Calle 8, Casa N0. 11, Res. Villa Eva, Sector Nuevo Renacer, Prox. A La Zona Franca Hainamosa. Sto. Dgo. Este.	2,413,786	2,473,583
17/abr/2015	Apto. 201, 2do. Nivel Bloque 01, Calle 1ra. N0. 52, Cond. Res. María Alejandra, Los Molinos. Sto. Dgo. Este.	1,077,779	1,274,761
08/may/2015	Vivienda Duplex Ubicada, Calle Primera N0. 10, Res. Miranda Isabela, Detrás De La Zona Franca Aut. San Isidro. Sto. Dgo. Este.	1,984,870	2,155,276
09/abr/2015	Vivienda Ubicada En La Calle B, N0. 19. Residencial Ayendry En La Carretera Del Aeropuerto El Higuero. Sector Jacagua. Sto. Dgo. Norte.	1,956,624	2,265,757
30/abr/2015	Apto. 101, 1ra. Planta, C/Paseo Del Arroyo, Cond. Res. Miguel Ángel. Colinas De Los Ríos. Sto. Dgo. Dn.	1,561,597	2,653,056
24/mar/2015	Apto. 402-B, Cuarta Planta, Edif. 10, Km. 11 Autopista 30 De Mayo, Cond. Res. Mar Caribe Iii, Sto. Dgo.	2,721,085	2,980,863
23/jun/2015	Apto. 3-C, 3ra. Planta Av. Sol Poniente N0. 139, Residencial Qd Iv, Sto. Dgo.	2,643,279	3,856,238
29/may/2015	Apto. D-04, Nivel 04, Bloque 34, Av. Progreso Casi Esq. Aut. San Isidro. Cond. Res. Vereda Tropical. Sto. Dgo. Este.	1,413,397	1,869,809
26/jun/2015	Vivienda Ubicada C/Alexandra N0. 29, Urb. Maranatha, Detrás Del Hipódromo V Centenario, Por La Calle El Sol, Al Fondo. Sto. Dgo. Este.	1,329,222	1,426,391
19/may/2015	Mejora Ubicada En La C/Melida Rodríguez N0 18-B, Sector Los Sotos, Higuey.	2,074,710	2,074,710
03/dic/2004	Calle Félix Marcano Esq. Calle S/Nombre (Según Mensura Catastral)	1,500,000	1,500,000
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,644,491
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	7,506,568
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,293,470
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,361,034
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,340,930
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,414,895
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,701,253
19/abr/2007	Km. 61, Autop. Duarte, La Cumbre, Villa Altagracia	38,000,000	41,658,297
29/ago/2007	Urb. Flor De Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando Por El Peaje	6,078,905	6,376,771
29/ago/2007	Urb. Flor De Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando Por El Peaje	1,287,763	1,350,863
29/ago/2007	Urb. Flor De Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando Por El Peaje	1,400,379	1,400,379
29/ago/2007	Urb. Flor De Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando Por El Peaje	9,583,020	4,847,837
29/ago/2007	Urb. Flor De Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando Por El Peaje	1,298,366	1,361,986
24/oct/2006	Urb. Los Pinos, Villa Mella, Prov. Santo Domingo Norte	5,593,340	6,077,232

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria

31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicación	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor de Tasación RD\$
02/abr/2014	Vivienda Y Local Comercial Ubicado En La C/ 29 De Abril Esq. C/ Beller Ensache La Fe, Bonaó, Prov. Monseñor Nouel. Superf. 500m2, Parcela 345-B-006.11690 Dc. 02	1,504,674	2,180,000
12/mar/2014	Vivienda 2 Niveles Ubic. C/ 2 N0. 4 Residencial María Del Carmen, Bani, Provincia Peralta. Superf. 433.08m2 Dc. 305290151184	6,042,000	6,042,000
03/ene/2014	Apto. 2-B, Nivel 2, Bloque 1, C/Hermanas Carmelitas Teresa De San José Anterior C/17 No. 2 Condominio Merleny I. Ensanche Ozama Sto. Dgo. Este.	2,198,698	2,198,698
25/mar/2014	Vivienda Ubicada En La C/ N0. 110, Manzana N0. 38, Casa No. 7. Villa Gabriel, Pueblo Bávaro. Prov. La Altagracia	2,161,025	2,400,000
14/feb/2014	Vivienda Ubicada En La Manzana 9 N0. 17, Ciudad Kolosal, Autopista De San Isidro. Sto. Dgo.	865,306	975,790
16/ene/2014	Apto. 12, (3-B), Bloque 3, De La Calle Ámbar Patricia N0. 1, Condominio Residencial Pamela I. La Yuca Arroyo Hondo. Sto. Dgo. Dn.	4,287,686	5,182,711
06/mar/2014	Vivienda Ubicada En La Calle Los Pinos Esq. Los Laureles N0. 88. Urbanización Monte Rey, Sabana Perdida, Sto. Dgo. Norte	1,347,394	1,361,192
07/mar/2014	Apto. 4-D, Bloque 1, Nivel 4, Calle Club Activo 20-30 N0. 143, Condominio Residencial Karla Michelle Ii, Alma Rosa. Sto. Dgo. Este	1,562,519	2,479,927
07/mar/2014	Apto. A-4 Cuarto Nivel, Edif. 4, Calle 14, Cond. Res. Jardines Del Llano Vi, Urb. Llanos De Gurabo, Santiago	1,509,445	1,970,512
25/abr/2014	Apto. G1-303, Bloque G1, 3er. Piso, C/ Paraná Residencial Las Américas Km. 18 Autopista Las Américas. Sto. Dgo. Este	1,190,000	1,109,250
24/jun/2014	Apto. B-2, 2do. Nivel, Condominio Caribe Bream Iii, Pueblo Bávaro, Verón	1,302,285	1,504,398
17/jul/2014	Apto. O-204, Nivel 2, Bloque 2, Av. Konrad Adenauer, Condominio Res. Miami Ii, Sector Campechito Ii, Villa Mella Sto. Dgo. Norte.	497,252	611,795
17/jul/2014	Apto. L-201, Nivel 1, Bloque 1, Av. Konrad Adenauer, Condominio Res. Miami Ii Del Sector Campechito Ii. Villa Mella Sto. Dgo. Norte.	956,342	1,062,526
13/may/2014	Vivienda Ubicada En La Avenida 12va. N0. 17, Sector Reparto Los Tres Ojos Santo Domingo Este.	11,624,411	13,805,016
17/jun/2014	Apto. H-3, Nivel 3, Bloque 4, Calle Camino A Sabaneta De Las Palomas, Condominio Residencial Paradise Ii, Sabaneta De Las Palomas, Santiago.	1,823,110	2,941,680
13/ago/2014	Unidad Funcional R-4, Cond. Res. Los Girasoles Bloque 09, Nivel 04, Pradera Verde, Ubicado En La Av. Independencia, Km 11 1/2 Carret. Sánchez, Urb.Pradera Verde.	2,672,998	3,399,215
29/sep/2014	Apto. A-7, Bloque.01, Nivel 07, C/Dionicio Varela No.59, Cond. Res. Vivian Alexandra I, Mirador Norte, Sto. Dgo., Dn. 224.09 M²	5,982,686	6,248,645
04/sep/2014	Condominio Res. Miami Ii, Unidad Funcional T-402, Bloque 06, Av. Konrad Adenauer, Campechito, Villa Mella, Sto. Dgo. Norte.	535,256	601,563
30/sep/2014	Vivienda Ubicada En La Calle Las Palmas, No.11, Manzana 10-A, Residencial Pueblo Bávaro, La Altagracia, Higuey.	2,860,487	3,400,000
30/sep/2014	Apto. B-301 3er. Piso, C/ Central Esq. C/ 5ta. Residencial Laura Michell Iii, Pueblo Bávaro, Verón.	3,369,444	4,248,182
16/oct/2014	Unidad Funcional (Apto.) T-301, 3er. Piso, Bloque 6, Av. Korad Adenauer, Residencial Miami Ii, Sector Campechito Ii, Villa Mella Sto. Dgo. Norte.	540,107	595,976
16/oct/2014	Apartamento B-4,Calle Tiburcio Milla López, Condominio Claudia Ii, Nivel 4, Bloque 1,Ensanche Almeida, La Romana, Extensión 144.95 M²	3,094,386	3,750,000
02/oct/2014	Apartamento A-502, Nivel Quinto, Bloque 01, Res. Orquídea, Cond. Edif. Rey, Av. Circunvalación, La Romana, Extensión Superficial 101.60 M²	1,148,128	1,500,000
03/dic/2014	Apto. 11-A-2051,1er. Nivel, C/ Princesa Margarita, Urb. Real Santiago. R.D.	887,734	1,305,832
09/dic/2014	Solar N0. 26, Ubicado En La C/ Paseo De Racquet Village, Residencial Racquet Village Ii, Dentro Del Proyecto Turístico Cap-Cana, Juanillo Higuey	9,462,090	9,462,090
23/oct/2014	Vivienda Ubicada En La Calle S/Nombre Casa No. 1-B, Manzana N0. 33, Urbanización Las Caobas, Herrera, Santo Dgo. Oeste.	245,537	1,542,117
22/ene/2015	Vivienda De Dos Niveles Ubicada En La C/ El Peñón No. 3, Sto. Dgo. D.N.	12,020,632	16,022,475
29/abr/2014	Apartamento 404, Cuarto Nivel C/Respaldo Logia Trinitaria Casi Esquina C/Yolanda Guzmán, Condominio Varona Urbes. Sector Villa Fontana. Sto. Dgo.	1,318,475	1,320,000
08/ene/2015	Vivienda Ubicada En Calle Fernández Mármol N0. 9, Barrio Luis Manuel Caraballo, Sector Sabana Centro. Sto. Dgo. Norte.	667,997	777,173
18/dic/2014	Apto. C-204, Bloque C, C/ Principal S/N, Res. Jardines Del Remanso, Sto. Dgo.	524,167	524,167

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicación	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor de Tasación RD\$
19/dic/2014	Vivienda De Dos (2) Niveles, Ubicada En La Calle Guayubin Olivo N0. 104, Sector Vista Hermosa. Sto. Dgo. Este.	5,022,106	5,404,183
22/ago/2014	Apto. 302, Bloque 24, C/ Principal Km. 18 Aut. Las Américas Cond. Res. Viñas Del Mar. Sector La Ureña. Sto. Dgo. Este.	707,635	736,705
30/ene/2015	Vivienda Duplex, Ubicada En La Aut. San Isidro, Manzana10, No.06, Res. Fedomar, Detrás De La Zona Franca. Sto. Dgo. Este.	2,724,085	2,848,783
05/dic/2014	Vivienda Duplex Ubicada En La Calle 7 N0. 14, Tropical Del Este. Sto. Dgo. Este.	4,800,000	4,927,005
29/ene/2015	Vivienda De Dos Niveles Ubicada En La Calle Universo I, No. 15, Sto. Dgo.	6,136,429	6,136,429
14/ene/2015	Vivienda De Tres Niveles Ubicada En La Calle Bazu, N0. 5, Urb. Altos De Arroyo Hondo Iii. Sto. Dgo. DN.	6,567,077	6,567,077
10/feb/2015	Apto. 6-A Unidad Funcional N0.14, Sexta Planta, Calle Luis F. Thomen N0. 266 Residencial Gdi, Evaristo Morales. Sto. Dgo.	4,619,264	5,649,148
20/feb/2015	Apto. X1-1b, 1er. Piso, Bloque 7, Cond. Jardines Del Paseo Iii, C/A Ensanche Los Tainos, Detrás De La Plaza Eric, Aut. San Isidro Sto. Dgo. Este.	1,605,680	2,211,939
06/mar/2015	Apto. 3-C, 3er. Piso, Carret. De Mendoza Esq. C/Principal, Cond. Eclaim Iii, Urb. María Mercedes. Sto. Dgo. Este.	961,123	1,334,857
21/oct/2014	Mejora Ubic. C/Proyecto Manzana B N0. 5, Urb. Doña Nelly, Monte Plata.	581,862	708,220
14/oct/2014	Apto. G-3, 3er. Piso Bloque 3, Av. Central Esq. C/3ra. Cond. Res. Brisas Del Mar, Pueblo Bávaro. Higuey.	2,552,194	2,552,194
07/abr/2015	Vivienda Ubic. C/ 8-A, N0. 31, Manzana 10, Res. Las Palmas De Pueblo Bávaro.	2,368,208	2,869,560
09/sep/2014	Apto. B-201, Bloque B, Nivel 2, Calle 2, Residencial Sabrina, Pueblo Bávaro. Higuey.	2,278,839	2,378,200
09/oct/2014	Vivienda Ubicada En La Calle José Ramón Ortiz No. 28 La Altagracia. Sto. Dgo.	1,742,836	2,258,901
17/abr/2015	Vivienda Unifamiliar Duplex, Calle Brasil, N0. 11, Res. Don Oscar. Detrás Del Local Comercial La Estancia. Cansino Adentro Sto. Dgo. Este.	2,422,445	3,470,878
27/mar/2015	Vivienda Ubicada, Calle Principal Esq. Calle 8, Casa N0. 11, Res. Villa Eva, Sector Nuevo Renacer, Prox. A La Zona Franca Hainamosa. Sto. Dgo. Este.	2,413,786	2,473,583
17/abr/2015	Apto. 201, 2do. Nivel Bloque 01, Calle 1ra. N0. 52, Cond. Res. María Alejandra, Los Molinos. Sto. Dgo. Este.	1,077,779	1,274,761
08/may/2015	Vivienda Duplex Ubicada, Calle Primera N0. 10, Res. Miranda Isabela, Detrás De La Zona Franca Aut. San Isidro. Sto. Dgo. Este.	1,984,870	2,155,276
09/abr/2015	Vivienda Ubicada En La Calle B, N0. 19. Residencial Ayendry En La Carretera Del Aeropuerto El Higuero. Sector Jacagua. Sto. Dgo. Norte.	1,956,624	2,265,757
30/abr/2015	Apto. 101, 1ra. Planta, C/Paseo Del Arroyo, Cond. Res. Miguel Ángel. Colinas De Los Ríos. Sto. Dgo. Dn.	1,561,597	2,653,056
24/mar/2015	Apto. 402-B, Cuarta Planta, Edif. 10, Km. 11 Autopista 30 De Mayo, Cond. Res. Mar Caribe Iii, Sto. Dgo.	2,721,085	2,980,863
23/jun/2015	Apto. 3-C, 3ra. Planta Av. Sol Poniente N0. 139, Residencial Qd Iv, Sto. Dgo.	2,643,279	3,856,238
29/may/2015	Apto. D-04, Nivel 04, Bloque 34, Av. Progreso Casi Esq. Aut. San Isidro. Cond. Res. Vereda Tropical. Sto. Dgo. Este.	1,413,397	1,869,809
26/jun/2015	Vivienda Ubicada C/Alexandra N0. 29, Urb. Maranatha, Detrás Del Hipódromo V Centenario, Por La Calle El Sol, Al Fondo. Sto. Dgo. Este.	1,329,222	1,426,391
19/may/2015	Mejora Ubicada En La C/Melida Rodríguez N0 18-B, Sector Los Sotos, Higuey.	2,074,710	2,074,710
03/dic/2004	Calle Félix Marcano Esq. Calle S/Nombre (Según Mensura Catastral)	1,500,000	1,500,000
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,644,491
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	7,506,568
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,293,470
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,361,034
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,340,930
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,414,895
19/abr/2007	Av. Charles De Gaulle, Esq. Av. Sto. Dgo., Plaza Comercial La Estancia	10,551,094	5,701,253
19/abr/2007	Km. 61, Autop. Duarte, La Cumbre, Villa Altagracia	38,000,000	41,658,297
29/ago/2007	Urb. Flor De Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando Por El Peaje	6,078,905	6,376,771
29/ago/2007	Urb. Flor De Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando Por El Peaje	1,287,763	1,350,863
29/ago/2007	Urb. Flor De Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando Por El Peaje	1,400,379	1,400,379
29/ago/2007	Urb. Flor De Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando Por El Peaje	9,583,020	4,847,837
29/ago/2007	Urb. Flor De Loto, Km. 25, Autop. Duarte, Pedro Brand, Entrando Por El Peaje	1,298,366	1,361,986
24/oct/2006	Urb. Los Pinos, Villa Mella, Prov. Santo Domingo Norte	5,593,340	6,077,232

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicación	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor de Tasación RD\$
02/ago/2006	Urb. El Paso, Av. Los Restauradores, Villa Mella, Santo Domingo Norte	2,853,704	3,742,860
02/ago/2006	Urb. El Paso, Av. Los Restauradores, Villa Mella, Santo Domingo Norte	1,685,840	1,685,840
14/nov/2008	Urb. Lucerna Del Mar (4ta. Etapa), Entrada Al Hipodromo V Centenario	819,110	2,102,660
25/nov/2008	Urb. Lucerna Del Mar (4ta. Etapa), Entrada Al Hipodromo V Centenario	1,243,737	2,194,967
15/jun/2011	Calle La Milagrosa, S/N, La Milagrosa, El Tamarindo, Sector Colonia De Los Doctores. Sección Villa Mella, Santo Domingo Norte	9,080,000	9,080,000
29/may/2012	Solar No.35, Res. Racquet Village Ii, C/Paseo De Raq. Proyecto Res. Turístico Cap Cana, Juanillo, Higüey	10,280,000	10,280,000
29/may/2012	Solar No.34, Res. Racquet Village Ii, C/Paseo De Raq. Proyecto Res. Turístico Cap Cana, Juanillo, Higüey	13,474,321	8,746,920
29/jun/2012	Solar No.50, Res. Racquet Village Ii, C/Paseo De Raq., Proyecto Res. Turístico Cap Cana, Juanillo, Higüey	9,372,556	11,400,000
27/nov/2012	Local Comercial, Ubic.C/La Guadalupe S/N, Esq. Carretera La Isabela, Local C-2, Plaza Don Lorenzo, Res. Villas D Pantoja, Dist. Municipal Pantoja, S. D	1,044,887	1,196,025
08/mar/2013	Apto.A-1, Av. Central Res. Caribe Dream Ii, Nivel 1 Bloque 01, Pueblo Bávaro, Prov. La Alt. Higüey, Superficie 95.66 M², Parcela 506517991872:A-1	2,338,541	2,690,000
08/mar/2013	Apto.D-1, Av. Central Res. Caribe Dream Ii, Nivel 1 Bloque 02, Pueblo Bávaro, Prov. La Alt. Higüey, Superficie 108.69 M², Parcela 506517991872:D-1	2,637,997	3,100,000
30/abr/2013	Av. Los Hídalgos, Urb. Los Hídalgos, Apto.4-B Cond. Brandon Ii, Bloque 01, Sto. Dgo. Oeste, Superficie 189.68 M², Dc.309426689986:4-B	2,524,857	3,073,248
07/jun/2013	Solar Ubicado En La Calle La Empinada S/N, Sector Urbanización Los Hídalgos, Los Alcarrizos Sto. Dgo. Superficie. 300 M2, Parc. 22-Ref-Sub-14, Dc. 12	814,157	890,000
25/nov/2013	Vivienda Ubic.C/Las Palmas Esq. C/No. 7, Casa No.2 Manzana 10-A, Las Palmas, Pueblo Bávaro, Prov. La Altagracia, Superficie 275.68m2 Dc.506518600416	3,153,276	3,153,276
17/feb/2014	Vivienda Duplex Ubic. C/NO. 110, Manzana 38, NO. 04, Villa Gabriela, Pueblo Bávaro. Verón, La Altagracia, Superficie 210.18m², Dc 506528121826	2,018,060	2,018,060
01/jul/2014	Solar Ubicado En El Sector De Caleta Calle S/N, Parcela 1-A-322-005-10433-10435, La Romana Rep. Dom.	9,553,957	15,165,000
16/dic/2014	Solar Ubicado En La Av. Manolo Tavarez Justo En Playa Dorada, Puerto Plata. R. D.	230,871,225	262,551,250
11/feb/2015	Vivienda Ubicada En La Calle 31, NO. 267, Sector Villa Carmen Santo Domingo Este.	2,178,099	2,765,578
27/may/2015	Pen-House A-6, 7mo. Y 8vo. Nivel, Bloque 01, Calle México Res. Torre Alexandria, Urb. Villa Olga, Santiago.	13,949,197	17,079,953
15/sep/2015	Solar NO. 25, Ubicado En Calle Paseo De Racquet, Racquet Village Ii, Cap Cana.	11,199,416	11,199,416
13/ago/2015	Apto. 4-B, Nivel 4, Bloque 01. Calle El Cocal Esq. Calle S/N Cond. Brandon Viii. Residencial Los Hídalgos Del Km 14, Aut. Duarte Antes De Los Alcarrizos. Sdo.	2,926,446	3,597,297
07/ago/2015	Vivienda Unifamiliar Duplex, C/H Esq. 1ra. No.189a, Res. Amalia, Detrás Zona Franca Aut. San Isidro, Sto. Dgo. Este.87.20m²	1,422,417	1,422,417
06/ago/2015	Apto.201, Edf.Ix, Cond. San Luis I, Carretera Mella, Despues De La Carretera De Mendoza, Santo Dgo. Este., Parcela 3-003.17792-17834, Dc.6. 85m²	1,094,943	1,094,943
27/oct/2015	Solar Ubicado En La Carretera Isabela (Entrada Cuesta Hermosa Ii)	24,770,000	24,770,000
27/ago/2015	Apto. C-4, Nivel 4 Y 5 Bloque 01, Condominio Yocabel Iii, Entrada Capella-Marbella, Guayacanes. Sector Villas Del Mar. San Pedro De Macorís.	3,038,780	5,191,940
15/jul/2015	Vivienda Ubicada Aut. San Isidro, Manzana B, Solar NO. 4, Residencial María Mercedes. Detrás De La Zona Franca. San Isidro Sto. Dgo. Este.	837,094	1,165,599
30/jul/2015	Apto. C-03-1b, 1er. Nivel Edif. 3, Bloque C, Residencial Panamericano. La Caleta, Sector El Toro. Boca Chica. Sde.	1,156,697	1,395,667
13/ago/2015	Apto. N-203, 3er. Nivel, Bloque 03, Cond. Res. Miami Ii, Av. Konrad Adenauer, Sector Campechito Ii, Villa Mella Sto. Dgo. Norte.	1,007,761	1,147,967
19/nov/2015	Terreno Ubicado, Av. Hipodromo V Centenario S/N, Urb. Lucerna Del Mar. 4ta. Etapa. Sto. Dgo. Este.	1,284,317	1,045,000
06/oct/2015	Vivienda Unifamiliar Dos Niveles Ubicada En La Calle Eduardo Martínez Saviñón #4, Urb. La Castellana, Sto. Dgo., D.N., Solar 7-B, Manzana 2627, Dc.01, D.N	7,385,920	8,537,530
28/may/2015	Vivienda Unifamiliar Dos Niveles, Res. Don Diomedes, San Felipe, Villa Mella, Sto.Dgo. Norte, Solar 12,Manzana 5465, Dc.01	740,582	740,582
24/oct/2014	Apto.C-1, 3er Nivel, Calle 6, Condominio De La Rosa I, Los Frailes, Res. María Del Mar, Sto. Dgo. Este., Parcela No.217-B-3-A-004-247., D.C 6, Dn.	800,000	1,439,261
		<u>997,963,709</u>	<u>1,263,797,989</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

Fecha de Adjudicación	Descripción	Valor Contable RD\$	Valor de Tasación RD\$
02/ago/2006	Urb. El Paso, Av. Los Restauradores, Villa Mella, Santo Domingo Norte	2,853,704	3,742,860
02/ago/2006	Urb. El Paso, Av. Los Restauradores, Villa Mella, Santo Domingo Norte	1,685,840	1,685,840
14/nov/2008	Urb. Lucerna Del Mar (4ta. Etapa), Entrada Al Hipodromo V Centenario	819,110	2,102,660
25/nov/2008	Urb. Lucerna Del Mar (4ta. Etapa), Entrada Al Hipodromo V Centenario	1,243,737	2,194,967
15/jun/2011	Calle La Milagrosa, S/N, La Milagrosa, El Tamarindo, Sector Colonia De Los Doctores. Sección Villa Mella, Santo Domingo Norte	9,080,000	9,080,000
29/may/2012	Solar No.35, Res. Racquet Village Ii, C/Paseo De Raq. Proyecto Res. Turístico Cap Cana, Juanillo, Higüey	10,280,000	10,280,000
29/may/2012	Solar No.34, Res. Racquet Village Ii, C/Paseo De Raq. Proyecto Res. Turístico Cap Cana, Juanillo, Higüey	13,474,321	8,746,920
29/jun/2012	Solar No.50, Res. Racquet Village Ii, C/Paseo De Raq., Proyecto Res. Turístico Cap Cana, Juanillo, Higüey	9,372,556	11,400,000
27/nov/2012	Local Comercial, Ubic.C/La Guadalupe S/N, Esq. Carretera La Isabela, Local C-2, Plaza Don Lorenzo, Res. Villas D Pantoja, Dist. Municipal Pantoja, S. D	1,044,887	1,196,025
08/mar/2013	Apto.A-1, Av. Central Res. Caribe Dream Ii, Nivel 1 Bloque 01, Pueblo Bávaro, Prov. La Alt. Higüey, Superficie 95.66 M², Parcela 506517991872:A-1	2,338,541	2,690,000
08/mar/2013	Apto.D-1, Av. Central Res. Caribe Dream Ii, Nivel 1 Bloque 02, Pueblo Bávaro, Prov. La Alt. Higüey, Superficie 108.69 M², Parcela 506517991872:D-1	2,637,997	3,100,000
30/abr/2013	Av. Los Hídalgos, Urb. Los Hídalgos, Apto.4-B Cond. Brandon Ii, Bloque 01, Sto. Dgo. Oeste, Superficie 189.68 M², Dc.309426689986:4-B	2,524,857	3,073,248
07/jun/2013	Solar Ubicado En La Calle La Empinada S/N, Sector Urbanización Los Hídalgos, Los Alcarrizos Sto. Dgo. Superficie. 300 M2, Parc. 22-Ref-Sub-14, Dc. 12	814,157	890,000
25/nov/2013	Vivienda Ubic.C/Las Palmas Esq. C/No. 7, Casa No.2 Manzana 10-A, Las Palmas, Pueblo Bávaro, Prov. La Altagracia, Superficie 275.68m2 Dc.506518600416	3,153,276	3,153,276
17/feb/2014	Vivienda Duplex Ubic. C/NO. 110, Manzana 38, NO. 04, Villa Gabriela, Pueblo Bávaro. Verón, La Altagracia, Superficie 210.18m², Dc 506528121826	2,018,060	2,018,060
01/jul/2014	Solar Ubicado En El Sector De Caleta Calle S/N, Parcela 1-A-322-005-10433-10435, La Romana Rep. Dom.	9,553,957	15,165,000
16/dic/2014	Solar Ubicado En La Av. Manolo Taverez Justo En Playa Dorada, Puerto Plata. R. D.	230,871,225	262,551,250
11/feb/2015	Vivienda Ubicada En La Calle 31, NO. 267, Sector Villa Carmen Santo Domingo Este.	2,178,099	2,765,578
27/may/2015	Pen-House A-6, 7mo. Y 8vo. Nivel, Bloque 01, Calle México Res. Torre Alexandria, Urb. Villa Olga, Santiago.	13,949,197	17,079,953
15/sep/2015	Solar NO. 25, Ubicado En Calle Paseo De Racquet, Racquet Village Ii, Cap Cana.	11,199,416	11,199,416
13/ago/2015	Apto. 4-B, Nivel 4, Bloque 01. Calle El Cocal Esq. Calle S/N Cond. Brandon Viii. Residencial Los Hídalgos Del Km 14, Aut. Duarte Antes De Los Alcarrizos. Sdo.	2,926,446	3,597,297
07/ago/2015	Vivienda Unifamiliar Duplex, C/H Esq. 1ra. No.189a, Res. Amalia, Detrás Zona Franca Aut. San Isidro, Sto. Dgo. Este.87.20m²	1,422,417	1,422,417
06/ago/2015	Apto.201, Edf.Ix, Cond. San Luis I, Carretera Mella, Despues De La Carretera De Mendoza, Santo Dgo. Este., Parcela 3-003.17792-17834, Dc.6. 85m²	1,094,943	1,094,943
27/oct/2015	Solar Ubicado En La Carretera Isabela (Entrada Cuesta Hermosa Ii)	24,770,000	24,770,000
27/ago/2015	Apto. C-4, Nivel 4 Y 5 Bloque 01, Condominio Yocabel Iii, Entrada Capella-Marbella, Guayacanes. Sector Villas Del Mar. San Pedro De Macorís.	3,038,780	5,191,940
15/jul/2015	Vivienda Ubicada Aut. San Isidro, Manzana B, Solar NO. 4, Residencial María Mercedes. Detrás De La Zona Franca. San Isidro Sto. Dgo. Este.	837,094	1,165,599
30/jul/2015	Apto. C-03-1b, 1er. Nivel Edif. 3, Bloque C, Residencial Panamericano. La Caleta, Sector El Toro. Boca Chica. Sde.	1,156,697	1,395,667
13/ago/2015	Apto. N-203, 3er. Nivel, Bloque 03, Cond. Res. Miami Ii, Av. Konrad Adenauer, Sector Campechito Ii, Villa Mella Sto. Dgo. Norte.	1,007,761	1,147,967
19/nov/2015	Terreno Ubicado, Av. Hipodromo V Centenario S/N, Urb. Lucerna Del Mar. 4ta. Etapa. Sto. Dgo. Este.	1,284,317	1,045,000
06/oct/2015	Vivienda Unifamiliar Dos Niveles Ubicada En La Calle Eduardo Martínez Saviñon #4, Urb. La Castellana, Sto. Dgo., D.N., Solar 7-B, Manzana 2627, Dc.01, D.N	7,385,920	8,537,530
28/may/2015	Vivienda Unifamiliar Dos Niveles, Res. Don Diomedes, San Felipe, Villa Mella, Sto.Dgo. Norte, Solar 12,Manzana 5465, Dc.01	740,582	740,582
24/oct/2014	Apto.C-1, 3er Nivel, Calle 6, Condominio De La Rosa I, Los Frailes, Res. María Del Mar, Sto. Dgo. Este., Parcela No.217-B-3-A-004-247., D.C 6, Dn.	800,000	1,439,261
		<u>997,963,709</u>	<u>1,263,797,989</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

6. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos consisten de:

31 de diciembre de 2016

Fecha	Concepto	Saldo RD\$	Información no Auditada	
			Diferimiento	Plazos Remanente
Varias	Impuesto sobre la renta diferido	503,868,968	Indefinido	Indefinido
Varias	Seguros pagados por anticipado	27,761,828	12 meses	1-11 meses
Varias	Anticipos de impuesto sobre la renta	128,159,168	12 meses	12 meses
Varias	Anticipos de impuesto sobre la renta	112,164,130	15 años	13 años
Varias	Anticipos a proveedores	81,217,647	24 meses	18 meses
Varias	Otros	48,720,819	9 meses	12 meses
		<u>901,892,560</u>		

31 de diciembre de 2015

Fecha	Concepto	Saldo RD\$	Información no Auditada	
			Diferimiento	Plazos Remanente
Varias	Impuesto sobre la renta diferido	487,405,736	Indefinido	Indefinido
Varias	Seguros pagados por anticipado	26,637,591	12 meses	1-11 meses
Varias	Anticipos de impuesto sobre la renta	198,271,946	12 meses	12 meses
Varias	Anticipos de impuesto sobre la renta	120,792,140	15 años	14 años
Varias	Otros	9,537,969	6 meses	6 meses
		<u>842,645,382</u>		

7. Activos Diversos

Los activos diversos incluyen:

31 de diciembre de 2016

Fecha	Concepto	Saldo RD\$	Análisis de Antigüedad de Saldos				
			0-30	31-60	61-90	91-180	181 y más
Varias	Bienes diversos	24,232,321	365,485		1,871,516	5,113,387	16,881,933
Varias	Papelería, útiles y otros materiales	12,227,807	413,549	23,143	19,809	1,025,750	10,745,556
Varias	Inventario de plásticos de tarjetas de crédito	4,863,258		273,760		695,954	3,893,544
Varias	Bibliotecas y obras de arte	1,494,021					1,494,021
Varias	Otros	774,535					774,535
Varias	Partidas por imputar	<u>21,452,534</u>	<u>10,284,621</u>	<u>317,875</u>	<u>6,863</u>	<u>2,186,301</u>	<u>8,656,874</u>
		<u>65,044,476</u>	<u>11,063,655</u>	<u>614,778</u>	<u>1,898,188</u>	<u>9,021,392</u>	<u>42,446,463</u>

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Información Complementaria 31 de Diciembre de 2016

31 de diciembre de 2015

Fecha	Concepto	Saldo RD\$	Análisis de Antigüedad de Saldos				
			0-30	31-60	61-90	91-180	181 y más
Varias	Bienes diversos	475,089,770		23,600		28,443,956	446,622,214
Varias	Papelería, útiles y otros materiales	10,217,612	1,385,068	781,292	24,909	423,463	7,602,880
Varias	Inventario de plásticos de tarjetas de crédito	5,148,337				633,304	4,515,033
Varias	Bibliotecas y obras de arte	1,494,020					1,494,020
Varias	Otros	424,318					424,318
Varias	Partidas por imputar	43,669,146	7,019,993	2,453,578	11,085		34,184,490
		<u>536,043,203</u>	<u>8,405,061</u>	<u>3,258,470</u>	<u>35,994</u>	<u>29,500,723</u>	<u>494,842,955</u>

8. Compensaciones a los miembros de la Junta de Directores

APAP otorga beneficios a los miembros de la Junta de Directores por asistencia a las sesiones de la Junta de Directores y sus diferentes Comités, así como beneficios de seguro médico internacional, seguro de vida, entre otros. Adicionalmente, se distribuye una compensación extraordinaria anual basada en los criterios establecidos por la Junta de Directores que para el 2016 y 2015 fue un 8.07% de las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones y del impuesto sobre la renta.

**ASOCIACIÓN POPULAR DE
AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Dominicana
Acropolis Center, Suite 1500
Av. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
RNC 1-01025913



KPMG REPÚBLICA
DOMINICANA

Informe de los Auditores Independientes

A los asociados y Junta de Directores de
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP o la Asociación), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)

Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de crédito

Véanse las notas 2.4.1, 7 y 13, a los estados financieros que se acompañan.

Asunto clave de la auditoría

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección de la Asociación, de acuerdo a los parámetros establecidos por la autoridad monetaria y financiera y al impacto de esta estimación y los castigos en relación a la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta, representa el 54 % del total de los activos de la Asociación. La misma está clasificada en mayores, medianos y menores deudores comerciales, microcréditos, hipotecarios y de consumo. Las provisiones son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la autoridad monetaria y financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes, en relación con la estimación de provisiones para la cartera de crédito y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ♦ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene la Asociación en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolso de créditos.
- ♦ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de crédito.
- ♦ Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de crédito y verificamos la exactitud matemática de la conciliación.
- ♦ Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente, que incluyen la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago y la admisibilidad de las garantías. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por la Asociación, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros. Aclaremos o ajustamos las diferencias, si alguna.

(Continúa)

***Asunto clave de la auditoría******Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría***

- ◆ Revisamos las antigüedades de la cartera de créditos, asignadas por el sistema de la Asociación y reportada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- ◆ Mediante la utilización de técnica de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y revisamos que dichos castigos estén acordes con las políticas de la Asociación y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Otros asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la Memoria Anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno de la Asociación.

(Continúa)



Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- ◆ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

(Continúa)



- ◆ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Asociación, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Asociación, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Registro en la SIB núm. A-006-0101

CPA Mario Torres
Socio a cargo de la auditoría
Núm. de registro en el ICPARD 4000

26 de febrero de 2019

Santo Domingo,
República Dominicana

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Balances Generales

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

ACTIVOS	Al 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fondos disponibles (notas 3, 4, 21, 29 y 30)		
Caja	418,519,761	500,026,181
Banco Central	4,164,377,111	4,001,754,531
Bancos del país	1,374,679,678	993,785,165
Bancos del extranjero	686,155,510	318,901,993
Otras disponibilidades	65,054,637	92,951,391
	<u>6,708,786,697</u>	<u>5,907,419,261</u>
Inversiones (notas 3, 6, 13, 29, 30 y 33)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	26,356,448,544	24,241,121,460
Rendimientos por cobrar	810,022,015	770,936,147
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(2,852,603)	(1,775,886)
	<u>27,163,617,956</u>	<u>25,010,281,721</u>
Cartera de créditos (notas 3, 7, 13, 21, 29, 30 y 31)		
Vigente	43,548,308,856	41,441,245,042
Reestructurada	42,318,761	84,070,204
Vencida	765,278,348	1,073,162,452
Cobranza judicial	109,599,873	114,224,186
Rendimientos por cobrar	494,743,238	536,072,191
Provisiones para créditos	(904,896,262)	(1,218,540,005)
	<u>44,055,352,814</u>	<u>42,030,234,070</u>
Cuentas por cobrar (notas 3, 8 y 29)	<u>291,496,362</u>	<u>219,358,515</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 9, 13, 27 y 33)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	918,722,059	835,312,401
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(696,778,444)	(743,925,603)
	<u>221,943,615</u>	<u>91,386,798</u>
Inversiones en acciones (notas 10, 13, 29 y 30)		
Inversiones en acciones	3,759,892	5,602,374
Provisión para inversiones en acciones	(37,599)	(56,024)
	<u>3,722,293</u>	<u>5,546,350</u>
Propiedad, muebles y equipos (notas 11 y 21)		
Propiedad, muebles y equipos	2,582,449,928	2,013,830,918
Depreciación acumulada	(565,669,893)	(507,284,898)
	<u>2,016,780,035</u>	<u>1,506,546,020</u>
Otros activos (notas 3 y 12)		
Cargos diferidos	846,913,282	924,178,979
Intangibles	441,913,083	441,913,083
Activos diversos	50,714,836	55,411,733
Amortización acumulada	(323,868,984)	(235,486,367)
	<u>1,015,672,217</u>	<u>1,186,017,428</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>81,477,371,989</u>	<u>75,956,790,163</u>
Cuentas contingentes (notas 21 y 22)	<u>7,913,322,049</u>	<u>5,729,408,798</u>
Cuentas de orden (nota 23)	<u>197,649,209,435</u>	<u>181,500,762,311</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Balances Generales
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 14, 29, 30 y 31)		
De ahorro	15,943,494,365	15,075,419,723
A plazos	177,749,506	212,550,809
Intereses por pagar	14,174	20,108
	16,121,258,045	15,287,990,640
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 15, 29 y 30)		
De instituciones financieras del país	3,260,053,057	721,495,544
Intereses por pagar	47	53
	3,260,053,104	721,495,597
Valores en circulación (notas 16, 29 y 30)		
Títulos y valores	40,333,611,399	39,941,190,289
Intereses por pagar	98,858,818	133,659,147
	40,432,470,217	40,074,849,436
Otros pasivos (notas 3, 13, 17, 22, 29 y 33)	1,998,067,118	1,800,849,818
Obligaciones subordinadas (notas 18, 29 y 30)		
Deuda subordinada	2,700,000,000	2,700,000,000
Intereses por pagar	72,815,159	72,144,660
	2,772,815,159	2,772,144,660
Total pasivos	64,584,663,643	60,657,330,151
PATRIMONIO NETO (nota 20)		
Otras reservas patrimoniales	15,535,025,298	14,336,087,561
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(93,337,883)	(74,340,738)
Resultado del ejercicio	1,451,020,931	1,037,713,189
Total patrimonio neto	16,892,708,346	15,299,460,012
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	81,477,371,989	75,956,790,163
Cuentas contingentes (notas 21 y 22)	7,913,322,049	5,729,408,798
Cuentas de orden (nota 23)	197,649,209,435	181,500,762,311

Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta
Junta de Directores

Gustavo Ariza
Vicepresidente Ejecutivo

Eliel Jiménez R.
Vicepresidente de Finanzas

Herenia Betances
Directora de
Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Estados de Resultados
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos financieros (notas 6, 7, 24 y 31)		
Intereses y comisiones por crédito	6,462,925,573	6,584,403,990
Intereses por inversiones	2,468,607,089	2,499,323,115
Ganancias por inversiones	252,123,695	510,475,662
	<u>9,183,656,357</u>	<u>9,594,202,767</u>
Gastos financieros (notas 24 y 31)		
Intereses por captaciones	(2,797,074,004)	(3,423,682,849)
Pérdidas por inversiones	(321,683,701)	(351,364,572)
	<u>(3,118,757,705)</u>	<u>(3,775,047,421)</u>
Margen financiero bruto	<u>6,064,898,652</u>	<u>5,819,155,346</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 13)	(1,258,702,116)	(1,908,919,988)
Provisión para inversiones (nota 13)	(22,620,794)	(3,130,411)
	<u>(1,281,322,910)</u>	<u>(1,912,050,399)</u>
Margen financiero neto	<u>4,783,575,742</u>	<u>3,907,104,947</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto (nota 25)	<u>2,649,787</u>	<u>4,065,487</u>
Otros ingresos operacionales (nota 26)		
Comisiones por servicios	1,235,014,554	1,269,171,624
Comisiones por cambio	63,241,932	62,946,137
Ingresos diversos	63,271,787	55,600,037
	<u>1,361,528,273</u>	<u>1,387,717,798</u>
Otros gastos operacionales (nota 26)		
Comisiones por servicios	(228,918,070)	(245,425,548)
Gastos diversos	(142,372,399)	(175,631,147)
	<u>(371,290,469)</u>	<u>(421,056,695)</u>
Gastos operativos (notas 13, 22, 28 y 32)		
Sueldos y compensaciones al personal	(2,059,519,040)	(1,713,270,525)
Servicios de terceros	(497,265,857)	(599,243,922)
Depreciación y amortizaciones	(277,128,173)	(258,721,718)
Otras provisiones	(121,321,974)	(163,987,319)
Otros gastos	(1,319,238,332)	(1,170,464,144)
	<u>(4,274,473,376)</u>	<u>(3,905,687,628)</u>
Resultado operacional	<u>1,501,989,957</u>	<u>972,143,909</u>

(Continúa)

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Estados de Resultados (continuación)
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros ingresos (gastos) (nota 27)		
Otros ingresos	431,285,472	374,719,866
Otros gastos	<u>(162,025,846)</u>	<u>(184,051,822)</u>
	<u>269,259,626</u>	<u>190,668,044</u>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	1,771,249,583	1,162,811,953
Impuesto sobre la renta (nota 19)	<u>(159,004,104)</u>	<u>(9,797,295)</u>
Resultado del ejercicio	<u>1,612,245,479</u>	<u>1,153,014,658</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta
Junta de Directores

Gustavo Ariza
Vicepresidente Ejecutivo

Eliel Jiménez R.
Vicepresidente de Finanzas

Herenia Betances
Directora de
Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Estado de Cambios en el Patrimonio neto
Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1ro. de enero de 2017	13,176,929,264	83,221,831	1,043,856,828	14,304,007,923
Transferencia a resultados acumulados		1,043,856,828	(1,043,856,828)	-
Transferencia a otras reservas patrimoniales voluntarias (nota 20)	1,043,856,828	(1,043,856,828)	-	-
Resultado del ejercicio			1,153,014,658	1,153,014,658
Transferencia a otras reservas patrimoniales	115,301,469	-	(115,301,469)	-
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados y directores (nota 17)	-	(215,839,136)	-	(215,839,136)
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (nota 19)	-	<u>58,276,567</u>	-	<u>58,276,567</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	14,336,087,561	(74,340,738)	1,037,713,189	15,299,460,012
Transferencia a resultados acumulados		1,037,713,189	(1,037,713,189)	-
Transferencia a otras reservas patrimoniales voluntarias (nota 20)	1,037,713,189	(1,037,713,189)	-	-
Resultado del ejercicio			1,612,245,479	1,612,245,479
Transferencia a otras reservas patrimoniales	161,224,548		(161,224,548)	-
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados y directores (nota 17)	-	(26,023,486)	-	(26,023,486)
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (nota 19)	-	<u>7,026,341</u>	-	<u>7,026,341</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>15,535,025,298</u>	<u>(93,337,883)</u>	<u>1,451,020,931</u>	<u>16,892,708,346</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta
Junta de Directores

Gustavo Ariza
Vicepresidente Ejecutivo

Eliel Jiménez R.
Vicepresidente de Finanzas

Herenia Betances
Directora de
Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Estados de Flujos de Efectivo
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	6,371,349,574	6,406,340,024
Otros ingresos financieros cobrados	2,359,961,215	2,634,762,247
Otros ingresos operacionales cobrados	1,364,758,423	1,392,119,824
Intereses pagados por captaciones	(2,831,209,774)	(3,437,551,987)
Gastos generales y administrativos pagados	(3,781,787,044)	(3,451,956,577)
Otros gastos operacionales pagados	(371,290,469)	(421,056,695)
Impuesto sobre la renta pagado	(53,522,038)	(63,619,741)
Cobros diversos por actividades de operación	<u>229,774,323</u>	<u>215,289,846</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,288,034,210</u>	<u>3,274,326,941</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento (disminución) neto en inversiones	(2,115,327,084)	(2,787,602,248)
Créditos otorgados	64,907,201,506	(29,820,208,658)
Créditos cobrados	(68,450,953,015)	25,111,249,777
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(703,518,824)	(521,638,578)
Interbancarios otorgados	(5,000,000,000)	(350,000,000)
Interbancarios cobrados	5,000,000,000	350,000,000
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	7,090,940	495,508
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	102,745,259	150,900,872
Venta de Inversión en Acciones	<u>1,842,482</u>	<u>-</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(6,250,918,736)</u>	<u>(7,866,803,327)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	157,083,761,957	137,747,872,098
Devolución de captaciones	<u>(153,319,509,995)</u>	<u>(133,629,383,407)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>3,764,251,962</u>	<u>4,118,488,691</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	801,367,436	(473,987,695)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>5,907,419,261</u>	<u>6,381,406,956</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>6,708,786,697</u>	<u>5,907,419,261</u>

(Continúa)

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Estados de Flujos de Efectivo (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	1,612,245,479	1,153,014,658
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	1,258,702,116	1,908,919,988
Inversiones	22,620,794	3,130,411
Rendimientos por cobrar	110,542,506	155,335,608
Otras provisiones	10,779,468	8,651,712
Liberación de provisiones:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	(12,306,633)	-
Depreciación y amortización	277,128,173	258,721,718
Activos descargados y reconocidos como gastos	6,639,346	13,392,673
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	(31,775,298)	(495,508)
Ganancia neta en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(16,991,738)	(48,136,362)
Impuesto sobre la renta diferido	(82,400,690)	(53,393,136)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	3,498,878	3,604,245
Deterioro de bienes recibidos en recuperación de crédito	16,069,904	9,061,754
Efecto cambiario provisión activos riesgosos	580,362	336,536
Provisión para obligación por pasivo laboral	94,236,185	31,022,013
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(130,661,867)	(201,735,924)
Cuentas por cobrar	(75,626,727)	(15,347,193)
Cargos diferidos	189,266,995	89,383,284
Intangibles	-	(12,036,607)
Activos diversos	4,696,897	9,632,743
Intereses por pagar	(34,135,770)	(13,869,138)
Otros pasivos	64,925,830	(24,866,534)
Total de ajustes	<u>1,675,788,731</u>	<u>2,121,312,283</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,288,034,210</u>	<u>3,274,326,941</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

_____ Lawrence Hazoury Presidente de la Junta Junta de Directores	_____ Gustavo Ariza Vicepresidente Ejecutivo	_____ Eliel Jiménez R. Vicepresidente de Finanzas	_____ Herenia Betances Directora de Control Financiero
--	--	---	---

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

1 Entidad

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) fue organizada el 29 de julio de 1962 de acuerdo a los términos de la Ley núm. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos; tiene su sede en la avenida Máximo Gómez esquina avenida 27 de Febrero, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

APAP es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto principal es promover y fomentar los ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la ley y sus reglamentos.

Los principales directores y funcionarios son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Lawrence Hazoury	Presidente de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Vicepresidente Ejecutivo
Juan Carlos Zamora	Vicepresidente de Riesgos
Eliel Jiménez R.	Vicepresidente de Finanzas
Carlo Sarubbi	Vicepresidente de Operaciones y Administración
Adalgiza De Jesús	Vicepresidente de Auditoría Interna
Jinny Alba	Vicepresidente de Tesorería
Nurys Marte	Vicepresidente de Negocios
Amelia Prota	Vicepresidente de Desarrollo Corporativo
Gustavo Toro	Vicepresidente de Tecnología de la Información

APAP se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, APAP mantiene oficinas y cajeros automáticos en toda la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

<u>Ubicación</u>	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Oficinas (*)</u>	<u>Cajeros automáticos</u>	<u>Oficinas (*)</u>	<u>Cajeros automáticos</u>
Zona metropolitana	38	43	39	47
Interior del país	<u>13</u>	<u>19</u>	<u>13</u>	<u>14</u>
	<u>51</u>	<u>62</u>	<u>52</u>	<u>61</u>

(*) Corresponden a sucursales, agencias y centros de servicios.

APAP mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Junta de Directores de APAP el 21 de febrero de 2019.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su *Manual de contabilidad para instituciones financieras*, según enmendado, los reglamentos, instructivos, las circulares, resoluciones y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante “Banco Central”), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias, es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base en una evaluación de riesgos realizada por APAP, y los niveles de provisiones, de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago, y los niveles de garantía. Para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumos, hipotecarios y menores deudores) en base a los días de atrasos. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (de aplicación obligatoria para ejercicios que inician el 1ro. de enero de 2018, reemplazando a la NIC 39), una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- ii) Las prácticas contables establecidas para entidades financieras requieren que estas entidades reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal, luego de transcurrido un plazo de seis meses de su entrada en libros; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados solamente cuando exista deterioro.
- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100 %, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales se provisionan en un 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los resultados, se suspende el devengamiento y se contabiliza en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.
- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha de los balances generales.
- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

- vii) La Superintendencia de Bancos estableció que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten que este tipo de inversiones sean registradas como equivalentes de efectivo.
- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solamente aquellas que se coticen en un mercado activo. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados y, en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- ix) La provisión para la cartera de inversiones se cuantifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren que el deterioro para las inversiones contabilizadas al costo amortizado sea determinado siguiendo las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito indicadas en el literal i) anterior.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xi) APAP determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipo al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y plusvalía, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando estas generen beneficios económicos futuros.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, los cuales incluyen garantías otorgadas y montos no utilizados de líneas de créditos de utilización automática, en base a una clasificación por categoría de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, APAP debe revelar, en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte, y cómo esta maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF no establecen lineamientos para dichos castigos, sino que se basan en el reconocimiento de deterioro del valor de un activo financiero según se detalla en literal i) anterior.
- xvi) Durante el 2017, la Superintendencia de Bancos otorgó su no objeción para que APAP contabilice el pasivo actuarial relacionado con ciertos beneficios definidos a miembros de la Junta de Directores contra resultados acumulados. Las NIIF establecen que este pasivo sea reconocido en el momento en que surge la obligación y que luego se realicen actualizaciones periódicas, afectando los resultados del ejercicio y otros resultados integrales.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

xvii) Las NIIF requieren que se presente un estado financiero conjunto de resultados y resultados integrales o un estado financiero separado de resultados integrales, en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros y en tal sentido, APAP reconoce los efectos de la actualización de pasivos actuariales afectando los resultados acumulados.

xviii) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido, pasivo por obligaciones definidas y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a los tarjetahabientes, APAP considera como base del cálculo el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

APAP asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B" que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A", en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

2.4.1 Provisión para cartera de créditos

Adicionalmente, APAP aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total del capital como vencido cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

APAP suspende el devengo de rendimientos de la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito (ver nota 2.4.2).

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) emitido por la Junta Monetaria del Banco Central.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microempresas, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país a ser efectuado por APAP de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, así como lo establecido en la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

A partir del año 2018 el Reglamento de Evaluación de Activos establece la constitución de un 100 % de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atrasos.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo además la condición de que los fondos aportados no son sujetos a devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos adeudadas al sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

Para los créditos menores deudores comerciales, de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)*****Garantías***

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos y las modificaciones realizadas a través de la Circular SIB núm. CC/010/17, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, con base en un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas con base en los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado. Éstas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla núm. 5 establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, APAP ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la Matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada y considerando la garantía para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos y la garantía asignada a cada crédito.

Los rendimientos por cobrar con más de 90 días de vencidos (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito) se provisionan en 100 %. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, estas se provisionan en 100 % a los 60 días de vencidas. A partir de esos plazos, se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para otros activos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de APAP, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera y se reconoce como ingresos o se transfiere de acuerdo a los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se determina.

2.4.4 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros; se determinan conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 22 a los estados financieros.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.5 Costos de beneficios de empleados

2.5.1 Bonificación y otros beneficios

APAP registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros; según se incurren, en base al código laboral y sus propios planes de compensación en base a un porcentaje de las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

2.5.2 Plan de retiros y pensiones

APAP aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una administradora de fondos de pensiones (AFP). Los aportes realizados por APAP se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador más el rendimiento de la Cuenta de Capitalización Individual (CCI).

2.5.3 Indemnización por cesantía

APAP constituye una provisión para la indemnización por cesantía para los empleados vigentes que ingresaron antes del 1ro. de mayo del 2012, a los cuales les son pagadas sus prestaciones, calculadas siguiendo el Código de Trabajo de la República Dominicana, sin considerar las razones del cese del contrato de trabajo.

La obligación de APAP, relacionada con esta provisión se calcula estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores. Este cálculo es efectuado cada año por un actuario, utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

APAP determina el gasto por intereses correspondiente al pasivo por beneficios definidos neto del período, aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios definidos durante el período por pago de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en los resultados. Las variaciones actuariales son reconocidas contra resultados acumulados.

Para los empleados que ingresaron posterior al 1ro. de mayo del 2012, APAP establece un pago para auxilio y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada de acuerdo al Código de Trabajo de la República Dominicana. Los montos pagados por este concepto son llevados a gastos en el momento en que se efectúa la cancelación del contrato de trabajo.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.5 Costos de beneficios de empleados (continuación)

En adición, APAP constituye una provisión para el pago como compensación única a los miembros de la Junta de Directores que al momento de su salida de APAP sean mayores a 50 años y hayan permanecido alrededor de 15 años. Este cálculo se realiza sobre la base del total de la remuneración anual. APAP reconoce un pasivo por este concepto, el cual se determina sobre bases actuariales. Las ganancias o pérdidas actuariales resultantes de las variaciones entre los resultados reales y las estimaciones económicas y supuestos actuariales se registran en el patrimonio, afectando los resultados acumulados, mientras que el costo por servicios e intereses se registra en el resultado del período.

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones

2.6.1 Inversiones en valores

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de contabilidad para instituciones financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Negociables: son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado no consolidado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Disponibles para la venta: comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

Mantenidas hasta el vencimiento: son aquellas inversiones que APAP tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que coticen en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Otras inversiones en instrumentos de deudas: en esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para las que no existe un mercado activo para su negociación, las cuales se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)****2.6.1 Inversiones en valores (continuación)**

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las inversiones en el Banco Central en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

2.6.2 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente.

Las provisiones para estas inversiones son determinadas siguiendo los mismos criterios que para un crédito comercial de los denominados mayores deudores comerciales (ver nota 2.4.1).

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones de las inversiones en acciones se presentan en la nota 10.

2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado**2.7.1 Base de registro**

La propiedad, muebles y equipos adquiridos están registrados al costo de adquisición.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado (continuación)

2.7.2 Depreciación

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de años de vida útil de los activos, se distribuye de la siguiente forma:

<u>Tipos de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	20 - 40
Mejora en propiedades arrendadas	1 - 5
Mobiliario y equipos	4 - 10
Equipos de transporte	4
Otros muebles y equipos	<u>4</u>

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de crédito se registran al menor del costo:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos que se describen en la nota 2.4.3.

2.9 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta diferido y otros pagos efectuados por adelantado. Los otros pagos por adelantado se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual APAP recibe el servicio.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.10 Contabilización de intangibles y métodos de amortización utilizados**

Los intangibles incluyen programas de computadoras y se valoran a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Los programas de computadoras se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años.

De conformidad con las normas de la Superintendencia de Bancos, estas partidas deben estar previamente autorizadas por dicha entidad.

2.11 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a pesos dominicanos de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos***Ingresos y gastos financieros***

APAP registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo supera los 90 días de atraso, (excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse luego de 60 días). A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Para el año 2017, las provisiones creadas para los rendimientos por cobrar sobre intereses de operaciones de créditos y tarjetas no pueden liberarse y reconocerse como ingresos sin la autorización previa de la Superintendencia de Bancos.

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados utilizando el método de tasa de interés efectiva durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.

Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por APAP son registrados cuando se generan.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)*****Ingresos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas***

Las ganancias obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos, cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por ventas de bienes y otros se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados son reconocidos cuando se cobran.

2.13 Provisiones

APAP acumula y reconoce las provisiones, excepto para las provisiones contingentes (nota 2.4.4) cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.14 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.14 Impuesto sobre la renta (continuación)

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias de tiempo entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, APAP considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. APAP entiende que la acumulación de sus pasivos tributarios son adecuados para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia de años anteriores.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos, la cual puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que APAP cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.15 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de APAP, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales de APAP. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, cuentas por cobrar, rendimientos acumulados por cobrar, intereses por pagar, obligaciones con el público y depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.15 Instrumentos financieros (continuación)*****Inversiones en valores***

Las inversiones en valores se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos. A la fecha APAP no ha determinado el valor razonable de estas inversiones.

Deuda subordinada

Para la deuda subordinada no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para esta no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios y de consumo.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método (ver nota 2.12).

Los gastos por intereses sobre captaciones y obligaciones subordinadas se registran por el método de lo devengado, sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con interés capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. Los correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance promedio y algunos productos de ahorro en base al balance diario con tasas escalonadas.

2.16 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando APAP pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

APAP da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.17 Deterioro del valor de los activos

APAP revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos de ventas. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.18 Contingencias

APAP considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

2.19 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado.

La provisión sobre las cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecida a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Dicha provisión es establecida cuando la gerencia considera que la cobrabilidad de las cuentas por cobrar es dudosa de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.20 Valores en circulación

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la institución que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos, utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

2.21 Deuda subordinada

APAP mantiene deuda subordinada correspondiente de financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de deuda denominados “Bonos de Deuda Subordinada” aprobados por la Superintendencia de Bancos amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial; la deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.21 Deuda subordinada (continuación)

Dichos fondos forman parte del Capital Secundario de APAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria y al numeral 2 (título II) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos.

Los costos relacionados con la emisión se contabilizan como otros cargos diferidos y se amortizan utilizando el método de línea recta. El efecto de no presentar este monto reduciendo el pasivo y la amortización bajo el método de línea recta no es material.

Los intereses pagados sobre estos instrumentos se reconocen en resultados.

2.22 Arrendamientos

Los arrendamientos donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por APAP por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los periodos establecidos en los contratos de arrendamientos.

3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Un detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018		2017	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles (equivalentes a US\$7,613,885 y EUR7,803,242 y US\$12,331,037 y EUR538,184 para el 2018 y 2017, respectivamente)	16,550,943	830,903,681	12,976,481	625,375,549
Inversiones, neta	3,648,516	183,165,719	3,648,270	175,821,076
Cartera de créditos, neta	6,184,688	310,488,655	5,553,061	267,618,669
Cuentas por cobrar	161,701	8,117,843	141,991	6,842,972
Otros activos	714	35,845	9,935	478,797
	<u>26,546,562</u>	<u>1,332,711,743</u>	<u>22,329,738</u>	<u>1,076,137,063</u>
Pasivos:				
Otros pasivos	<u>893,147</u>	<u>44,839,480</u>	<u>2,491,120</u>	<u>120,054,546</u>
Posición larga	<u>25,653,415</u>	<u>1,287,872,263</u>	<u>19,838,618</u>	<u>956,082,517</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) fue de RD\$50.2028 y RD\$48.1930, respectivamente, y para el euro RD\$57.4973 y RD\$57.7979, respectivamente.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

4 Fondos disponibles

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2018 y 2017, consisten de:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja (a)	418,519,761	500,026,181
Banco Central de la República Dominicana	4,164,377,111	4,001,754,531
Bancos del país (b)	1,374,679,678	993,785,165
Bancos del extranjero (c)	686,155,510	318,901,993
Otras disponibilidades	<u>65,054,637</u>	<u>92,951,391</u>
	<u>6,708,786,697</u>	<u>5,907,419,261</u>

(a) Incluye US\$1,187,035 y US\$1,204,104 y €286,725 y €311,305 para el 2018 y 2017, respectivamente.

(b) Incluye US\$1,082,113 y US\$4,588,133 y €249,484 y €161,520 para el 2018 y 2017, respectivamente.

(c) Incluye US\$5,344,737 y US\$6,538,800 y €7,267,033 y €65,359 para el 2018 y 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, APAP mantenía para fines de cobertura de encaje legal, efectivo en el Banco Central, cartera de créditos en sectores productivos e inversiones en bonos del Gobierno Dominicano por montos de RD\$4,783,399,609 y RD\$4,746,938,530, respectivamente.

5 Fondos interbancarios

Un movimiento de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>Fondos interbancarios activos</u>				
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>	<u>Núm. días</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>Saldo RD\$</u>
31 de diciembre de 2018					
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	15	4,900,000,000	7	5.50 %	-
Banco Dominicano del Progreso	<u>1</u>	<u>100,000,000</u>	<u>2</u>	<u>6.00 %</u>	<u>-</u>
	<u>16</u>	<u>5,000,000,000</u>	<u>9</u>	<u>5.51 %</u>	<u>-</u>
31 de diciembre de 2017					
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	<u>1</u>	<u>350,000,000</u>	<u>5</u>	<u>5.04 %</u>	<u>-</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

6 Inversiones

Las inversiones de APAP, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
31 de diciembre de 2018				
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Ministerio de Hacienda	10,591,752,942	10.38 % a 18.50 %	2019 a 2032
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	6,573,213,136	9.50 % a 12.00 %	2019 a 2025
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	4,707,503,126	10.50 % a 15.50 %	2019 a 2025
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	1,200,000,000	4.00 %	2019
Cero cupón	Banco Central de la República Dominicana	2,999,084,988	0.00 %	2019
Certificado de depósito a plazos (bancos comerciales)	Banco Ahorro y Crédito Ademi	100,000,000	10 % a 15%	2019
Certificado de depósito a plazos, (corresponde a US\$3,682,949) (a)	Citibank, N.A. (Sucursal en República Dominicana)	<u>184,894,352</u>	1.30 % a 1.90 %	2019
		26,356,448,544		
Rendimientos por cobrar por inversiones (incluye US\$2,421)		810,022,015		
Provisiones (incluye US\$36,854)		<u>(2,852,603)</u>		
		<u>27,163,617,956</u>		
31 de diciembre de 2017				
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Ministerio de Hacienda	11,304,406,417	10.39 % a 18.50 %	2018 a 2032
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	2,443,300,788	9.25 % a 14.50 %	2018 a 2024
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	6,523,539,916	9.25 % a 15.50 %	2018 a 2024
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	1,500,000,000	3.75 %	2018
Cero cupón	Banco Central de la República Dominicana	2,292,381,978	0.00 %	2018
Certificado de depósito a plazos, (corresponde a US\$3,682,949) (a)	Citibank, N.A. (Sucursal en República Dominicana)	<u>177,492,361</u>	1.30 % a 1.90 %	2018 a 2019
		24,241,121,460		
Rendimientos por cobrar por inversiones (incluye US\$1,997)		770,936,147		
Provisiones (incluye US\$36,676)		<u>(1,775,886)</u>		
		<u>25,010,281,721</u>		

(a) Las inversiones incluyen valores restringidos garantizando las operaciones de tarjeta de crédito con Visa, Inc. por un valor de US\$3,682,949 en ambos años.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7 Cartera de créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, consiste de:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	7,388,442,328	5,775,351,151
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>68,614,467</u>	<u>139,550,000</u>
	<u>7,457,056,795</u>	<u>5,914,901,151</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$6,205,829 en el 2018 y US\$5,646,637 en el 2017)	2,420,772,701	2,367,404,803
Préstamos de consumo	<u>13,351,007,764</u>	<u>14,815,735,851</u>
	<u>15,771,780,465</u>	<u>17,183,140,654</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	20,867,745,554	19,282,101,002
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	<u>368,923,024</u>	<u>332,559,077</u>
	<u>21,236,668,578</u>	<u>19,614,660,079</u>
Subtotal	44,465,505,838	42,712,701,884
Rendimientos por cobrar (incluye US\$138,445 en el 2018 y US\$147,144 en el 2017)	494,743,238	536,072,191
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$159,586 en el 2018 y US\$240,720 en el 2017)	<u>(904,896,262)</u>	<u>(1,218,540,005)</u>
	<u>44,055,352,814</u>	<u>42,030,234,070</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7 Cartera de créditos (continuación)

Una proporción de los créditos cuenta con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Asimismo, su mayoría tiene vencimiento entre un mes y ciento ochenta meses para los créditos comerciales, entre un mes y noventa meses para los créditos de consumo y hasta cuatrocientos ochenta meses para los hipotecarios. Estos préstamos generan tasa de interés anual sobre el saldo insoluto que va desde 4.00 % hasta 24.50 % al 31 de diciembre de 2018; y desde 8 % hasta 16 % al 31 de diciembre de 2017 para los créditos comerciales; desde 5.5 % hasta 38.95 % al 31 de diciembre de 2018 y 6.25 % hasta 29.95 % al 31 de diciembre de 2017 para los de consumo; y desde 4.00 % hasta 28.00 % al 31 de diciembre de 2018; y desde 4.00 % hasta 14.5 % al 31 de diciembre de 2017 para los préstamos hipotecarios. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las tarjetas de crédito generan una tasa de interés mensual de 60 % para los saldos en pesos dominicanos y dólares estadounidenses.

b) La condición de la cartera de créditos es:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigente (i)	7,303,706,003	5,805,550,851
Reestructurada (ii)	-	62,997,327
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	310,229	944,461
Más de 90 días (iv)	10,880,687	3,978,590
En cobranza judicial (v)	<u>5,411,800</u>	<u>-</u>
	<u>7,320,308,719</u>	<u>5,873,471,229</u>
<u>Créditos microempresas:</u>		
Vigente (i)	134,734,825	40,568,891
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	50,945	-
Más de 90 días (iv)	<u>1,962,306</u>	<u>861,031</u>
	<u>136,748,076</u>	<u>41,429,922</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente (i)	15,132,881,693	16,313,115,257
Reestructurada (ii)	42,318,761	21,072,877
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	71,019,405	74,922,424
Más de 90 días (iv)	514,295,679	746,184,725
En cobranza judicial (v)	<u>11,264,927</u>	<u>27,845,371</u>
	<u>15,771,780,465</u>	<u>17,183,140,654</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7 Cartera de créditos (continuación)

b) *La condición de la cartera de créditos es: (continuación)*

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigente (i)	20,976,986,335	19,282,010,043
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	2,514,765	2,311,787
Más de 90 días (iv)	164,244,332	243,959,434
En cobranza judicial (v)	92,923,146	86,378,815
	<u>21,236,668,578</u>	<u>19,614,660,079</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	415,507,561	430,633,576
Reestructurados (ii)	417,636	898,700
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	29,580,263	32,334,293
Más de 90 días (iv)	44,888,004	67,298,436
En cobranza judicial (v)	4,349,774	4,907,186
Rendimientos por cobrar	<u>494,743,238</u>	<u>536,072,191</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(904,896,262)</u>	<u>(1,218,540,005)</u>
	<u>44,055,352,814</u>	<u>42,030,234,070</u>

- (i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos, con excepción de los créditos de consumo bajo la modalidad de tarjeta de crédito, que permanecerán vigentes hasta 60 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7 Cartera de créditos (continuación)

b) *La condición de la cartera de créditos es: (continuación)*

- (iv) Corresponde al total de capital y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuota, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.
- (v) Corresponde al capital y rendimientos de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

c) *Por tipo de garantía:*

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Con garantías polivalentes (i)	26,060,970,836	27,452,000,724
Con garantías no polivalentes (ii)	-	1,520,657
Sin garantía (iii)	<u>18,404,535,002</u>	<u>15,259,180,503</u>
	44,465,505,838	42,712,701,884
Rendimientos por cobrar	494,743,238	536,072,191
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(904,896,262)</u>	<u>(1,218,540,005)</u>
	<u>44,055,352,814</u>	<u>42,030,234,070</u>

- (i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje de admisión</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95	95

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7 Cartera de créditos (continuación)

c) *Por tipo de garantía (continuación):*

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje admisión</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	95	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	100	100
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i>	95	95
Certificados de garantías recíprocas	80	80
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-	-
Solares o terrenos	80	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80	80
Edificios y locales comerciales	80	80
Hoteles en operación	80	80
Proyectos hoteleros en construcción	70	70
Naves industriales	80	80
Aeronaves	80	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50	50
Equipos de energías renovables	80	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70	70
<i>Warrants</i> de inventario	90	90
Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda (c)	-	-
Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (c)	-	-
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	<u>50</u>	<u>50</u>

- (a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse un 10 %.
- (b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo a los activos que conforman el patrimonio.
- (c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo al bien del patrimonio fideicomitado.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7 Cartera de créditos (continuación)

c) Por tipo de garantía (continuación):

(ii) Las garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje admisión</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Vehículos pesados	50	50
Zonas francas	60	60
Maquinarias y equipos de uso especializado	50	50
Otras garantías no polivalentes	<u>50</u>	<u>-</u>

(iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

d) Por origen de los fondos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fondos propios	<u>44,055,352,814</u>	<u>42,030,234,070</u>

e) Por plazos:

Corto plazo (hasta un año)	5,328,411,047	3,934,268,354
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	5,328,411,045	5,885,622,460
Largo plazo (más de tres años)	<u>33,808,683,746</u>	<u>32,892,811,070</u>
	44,465,505,838	42,712,701,884
Rendimientos por cobrar	494,743,238	536,072,191
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(904,896,262)</u>	<u>(1,218,540,005)</u>
	<u>44,055,352,814</u>	<u>42,030,234,070</u>

f) Por sectores económicos:

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	398,226,000	253,289,978
Industrias manufactureras	222,089,218	197,590,435
Suministro de electricidad, gas y agua	200,000,000	200,000,000
Construcción	2,352,629,808	2,597,689,393

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7 Cartera de créditos (continuación)

f) Por sectores económicos (continuación):

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comercio al por mayor y al por menor	560,989,036	212,481,168
Hoteles y restaurantes	27,185,576	11,163,729
Transporte, almacenamientos y comunicación	26,162,316	23,384,986
Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales	404,190,265	388,448,783
Intermediación financiera	2,844,637,000	1,185,000,000
Administración pública	-	500,000,000
Servicios sociales y de salud	21,342,260	3,237,831
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	6,021,128	2,184,615
Microempresas	136,748,076	36,095,106
Resto de hogares	256,836,111	304,335,128
Créditos de consumo	15,771,780,465	17,183,140,653
Créditos hipotecarios	21,236,668,579	19,614,660,079
Rendimientos por cobrar	494,743,238	536,072,191
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(904,896,262)</u>	<u>(1,218,540,005)</u>
	<u>44,055,352,814</u>	<u>42,030,234,070</u>

8 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, consisten en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito (incluye US\$53,466 en el 2018 y US\$60,329 en el 2017) (a)	68,758,383	77,141,478
Cuentas por cobrar al personal y directores	93,939,068	78,207,697
Cuotas de seguros avanzadas por cuenta de clientes	13,915,978	15,580,929
Depósitos en garantía (incluye US\$106,831 en el 2018 y US\$81,660 en el 2017)	12,179,068	11,237,751
Anticipo a proveedores	66,210,636	-
Cheques devueltos	225,673	-
Otras (incluye US\$1,404 en el 2018 y US\$9,935 en el 2017)	<u>36,267,556</u>	<u>37,190,660</u>
	<u>291,496,362</u>	<u>219,358,515</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

8 Cuentas por cobrar (continuación)

(a) Corresponde a comisión por mora, avance de efectivo, renovación y cobertura de seguros, entre otros cargos relacionados a tarjetas de crédito, los cuales, mediante Circular SB núm. 005/13 de la Superintendencia de Bancos, deben estar contabilizados en cuentas a recibir bajo el concepto de comisiones por cobrar y cargos a recibir, respectivamente.

9 Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, consisten en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mobiliario y equipos	918,722,059	835,312,401
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(696,778,444)</u>	<u>(743,925,603)</u>
	<u>221,943,615</u>	<u>91,386,798</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, consisten en:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>		<u>31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Monto</u> <u>RD\$</u>	<u>Provisión</u> <u>RD\$</u>	<u>Monto</u> <u>RD\$</u>	<u>Provisión</u> <u>RD\$</u>
<u>Hasta 40 meses:</u>				
Mobiliario y equipos	535,992,539	(314,048,924)	488,438,971	(397,052,173)
<u>Más de 40 meses:</u>				
Mobiliario y equipos	<u>382,729,520</u>	<u>(382,729,520)</u>	<u>346,873,430</u>	<u>(346,873,430)</u>
Total	<u>918,722,059</u>	<u>(696,778,444)</u>	<u>835,312,401</u>	<u>(743,925,603)</u>

10 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

	Monto de la inversión <u>RD\$</u>	Porcentaje de participación	Tipos de acciones	Valor nominal <u>RD\$</u>	Valor de mercado	Cantidad de acciones
2018	2,575,892	1.74 %	Comunes	53.36	(a)	48,278
	<u>1,184,000</u>	29.60 %	Comunes	100.00	(a)	11,840
	3,759,892					
	<u>(37,599) (b)</u>					
	<u>3,722,293</u>					

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

10 Inversiones en acciones (continuación)

	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación	Tipos de acciones	Valor nominal RD\$	Valor de mercado	Cantidad de acciones
2017						
	1,842,482	0.12 %	Comunes	1,239.89	(a)	1,486
	2,575,892	1.74 %	Comunes	53.36	(a)	48,278
	<u>1,184,000</u>	29.60 %	Comunes	100.00	(a)	11,840
	5,602,374					
	<u>(56,024) (b)</u>					
	<u>5,546,350</u>					

a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde APAP pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

b) Corresponde a la provisión para inversiones en acciones.

11 Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2018 y 2017, es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Diversos y construcción en proceso (a)	Total
2018						
Saldos al 1ro. de enero de 2018	428,815,588	371,130,452	524,189,263	26,752,939	662,942,676	2,013,830,918
Adquisiciones	138,555,492	-	49,993,113	-	615,815,086	804,363,691
Retiros	(75,789,018)	(20,026,863)	(105,829,702)	(4,875,487)	(6,639,346)	(213,160,416)
Reclasificación a otros activos	-	-	-	-	(22,584,265)	(22,584,265)
Transferencia	-	<u>326,874,014</u>	<u>210,545,469</u>	<u>7,523,250</u>	<u>(544,942,733)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>491,582,062</u>	<u>677,977,603</u>	<u>678,898,143</u>	<u>29,400,702</u>	<u>704,591,418</u>	<u>2,582,449,928</u>
Depreciación acumulada al						
1ro. de enero de 2018	-	(232,619,511)	(255,580,199)	(19,085,188)	-	(507,284,898)
Gasto de depreciación	-	(22,644,992)	(158,839,723)	(7,260,841)	-	(188,745,556)
Retiros	-	<u>20,026,863</u>	<u>105,496,873</u>	<u>4,836,825</u>	-	<u>130,360,561</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>-</u>	<u>(235,237,640)</u>	<u>(308,923,049)</u>	<u>(21,509,204)</u>	<u>-</u>	<u>(565,669,893)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2018	<u>491,582,062</u>	<u>442,739,963</u>	<u>369,975,094</u>	<u>7,891,498</u>	<u>704,591,418</u>	<u>2,016,780,035</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

11 Propiedad, muebles y equipos (continuación)

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Mobiliario y equipos</u>	<u>Mejoras en propiedades arrendadas</u>	<u>Diversos y construcción en proceso (a)</u>	<u>Total</u>
2017						
Saldos al 1ro.de enero de 2017	428,815,588	369,512,741	522,452,149	29,935,443	312,045,913	1,662,761,834
Adquisiciones	-	778,668	46,659,088	-	474,200,822	521,638,578
Retiros	-	(8,738,990)	(140,576,257)	(8,440,431)	(12,813,816)	(170,569,494)
Transferencia	-	9,578,033	95,654,283	5,257,927	(110,490,243)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>428,815,588</u>	<u>371,130,452</u>	<u>524,189,263</u>	<u>26,752,939</u>	<u>662,942,676</u>	<u>2,013,830,918</u>
Depreciación acumulada al						
1ro. de enero de 2017	-	(217,215,377)	(261,463,823)	(19,255,009)	-	(497,934,209)
Gasto de depreciación	-	(24,143,124)	(134,112,772)	(8,270,610)	-	(166,526,506)
Retiros	-	8,738,990	139,996,396	8,440,431	-	157,175,817
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>-</u>	<u>(232,619,511)</u>	<u>(255,580,199)</u>	<u>(19,085,188)</u>	<u>-</u>	<u>(507,284,898)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2017	<u>428,815,588</u>	<u>138,510,941</u>	<u>268,609,064</u>	<u>7,667,751</u>	<u>662,942,676</u>	<u>1,506,546,020</u>

(a) Corresponde básicamente a trabajos de remodelación y construcción del nuevo edificio que alojará las oficinas principales de APAP y remodelación de sucursales.

12 Otros activos

Un resumen de los otros activos se presenta a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cargos diferidos:		
Impuesto sobre la renta diferido (nota 19)	704,965,702	615,538,671
Seguros pagados por anticipado	20,680,755	16,006,366
Impuesto sobre el 1 % de activos productivos	86,280,100	94,908,110
Saldo a favor impuesto sobre la renta (nota 19)	-	145,844,498
Otros gastos pagados por anticipados (incluye US\$714 y US\$9,935 en el 2018 y 2017, respectivamente)	<u>34,986,725</u>	<u>51,881,334</u>
	<u>846,913,282</u>	<u>924,178,979</u>
Intangibles:		
Programas de computadora (a)	441,913,083	441,913,083
Amortización acumulada de programas de computadora	<u>(323,868,984)</u>	<u>(235,486,367)</u>
	<u>118,044,099</u>	<u>206,426,716</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

13 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Otros activos (b)	Operaciones contingentes (c)	Total
31 de diciembre de 2017						
Saldos al 1ro. de enero de 2017	1,068,049,353	70,813,699	1,758,571	663,979,942	17,526,187	1,822,127,752
Constitución de provisiones	1,908,919,988	155,335,608	3,130,411	-	8,651,712	2,076,037,719
Transferencia de provisiones	(82,954,673)	(889,451)	(3,123,137)	87,560,189	(592,928)	-
Castigos contra provisiones	(1,759,048,144)	(141,956,847)	-	(124,848)	-	(1,901,129,839)
Uso de provisión	-	-	-	(7,489,680)	-	(7,489,680)
Diferencias de cambio	<u>238,280</u>	<u>32,192</u>	<u>66,065</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>336,537</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>1,135,204,804</u>	<u>83,335,201</u>	<u>1,831,910</u>	<u>743,925,603</u>	<u>25,584,971</u>	<u>1,989,882,489</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2017 (a)	<u>1,133,615,572</u>	<u>83,335,201</u>	<u>1,831,910</u>	<u>743,925,603</u>	<u>25,584,971</u>	<u>1,988,293,257</u>
Exceso (faltante) de provisiones	<u>1,589,232</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,589,232</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados en base a la autoevaluación realizada por APAP a esa fecha, más otros ajustes efectuados.

(b) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(c) Esta provisión se incluye en otros pasivos (ver nota 17).

14 Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2018		2017	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	15,943,494,365	0.79	15,075,419,723	0.82
A plazo	177,749,506	3.57	212,550,809	3.90
Intereses por pagar	<u>14,174</u>	<u>-</u>	<u>20,108</u>	<u>-</u>
	<u>16,121,258,045</u>	<u>0.82</u>	<u>15,287,990,640</u>	<u>0.86</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

14 Obligaciones con el público

b) Por sector

	2018		2017	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Público no financiero	88,961,946	0.01	105,766,519	1.00
Privado no financiero	16,032,281,846	0.82	15,182,203,642	0.86
No residente	79	0.01	371	1.00
intereses por pagar	14,174	-	20,108	-
	<u>16,121,258,045</u>	<u>0.82</u>	<u>15,287,990,640</u>	<u>0.86</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, APAP mantenía obligaciones con el público por RD\$3,344,804,434 y RD\$727,685,746, respectivamente, las cuales están restringidas por embargos, pignoradas, inactivas, abandonadas o de clientes fallecidos.

c) Por plazo de vencimiento

	2018		2017	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De 0 a 15 días	15,943,494,365	0.79	15,075,419,723	0.82
De 31 a 60 días	5,627,899	2.82	6,519,392	1.15
De 61 a 90 días	5,836,953	2.80	7,506,914	1.51
De 91 a 180 días	38,977,531	2.98	40,631,365	1.77
De 181 a 360 días	26,747,449	3.30	41,187,372	3.82
Más de un año	100,559,674	3.96	116,705,766	4.98
Intereses por pagar	14,174	-	20,108	-
	<u>16,121,258,045</u>	<u>0.82</u>	<u>15,287,990,640</u>	<u>0.86</u>

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público, es el siguiente:

	2018	2017
Plazo de tres a 10 años	2,798,673,017	381,807,372
Plazo de más de 10 años	24,321,856	21,876,984
	<u>2,822,994,873</u>	<u>403,684,356</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

15 Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2018		2017	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	3,256,392,262	2.98	717,723,335	4.07
A plazos	3,660,795	5.48	3,772,209	5.34
Intereses por pagar	47	-	53	-
	<u>3,260,053,104</u>	<u>2.98</u>	<u>721,495,597</u>	<u>4.08</u>

b) Por plazo de vencimiento

De 0 a 15 días	3,256,392,262	2.98	717,723,335	4.07
De 31 a 60 días	-	-	68,320	1.10
De 91 a 180 días	3,385,795	5.74	3,428,889	5.60
De 181 a 360 días	275,000	2.25	275,000	3.05
Intereses por pagar	47	-	53	-
	<u>3,260,053,104</u>	<u>2.98</u>	<u>721,495,597</u>	<u>4.08</u>

16 Valores en circulación

Los valores en circulación consisten en:

a) Por tipo

	2018		2017	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Certificados financieros	40,308,259,912	7.33	38,413,539,263	6.34
Contratos de participación	25,351,487	2.94	27,651,026	1.93
Bonos (i)	-	-	1,500,000,000	10.90
Intereses por pagar	98,858,818	-	133,659,147	-
	<u>40,432,470,217</u>	<u>7.33</u>	<u>40,074,849,436</u>	<u>6.51</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

16 Valores en circulación (continuación)

- i) APAP emitió bonos ordinarios por RD\$1,500 millones a una tasa de interés fija anual de 10.90 %, con cupones semestrales y capital. Esta emisión contó con la debida autorización de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Valores.

b) Por sector

	2018		2017	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Privado no financiero	29,975,576,618	6.37	30,244,578,578	6.31
Financiero	10,357,193,523	10.11	9,695,772,060	7.12
Público no financiero	81,258	2.80	79,651	1.60
No residente	760,000	5.25	760,000	2.80
Intereses por pagar	98,858,818	-	133,659,147	-
	40,432,470,217	7.33	40,074,849,436	6.51

c) Por plazo de vencimiento

De 16 a 30 días	269,492,235	5.59	288,700,014	3.95
De 31 a 60 días	1,645,407,744	9.37	1,777,460,922	3.80
De 61 a 90 días	2,652,989,666	9.15	3,016,335,819	5.41
De 91 a 180 días	6,870,666,435	9.27	4,024,717,141	5.65
De 181 a 360 días	5,157,607,463	6.75	5,941,937,209	6.00
Más de un año	23,737,447,856	6.75	24,892,039,184	7.12
Intereses por pagar	98,858,818	-	133,659,147	-
	40,432,470,217	7.33	40,074,849,436	6.51

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 APAP mantenía valores en circulación por RD\$2,336,555,174 y RD\$1,526,205,564, respectivamente, los cuales están restringidos por embargos, pignorados o de clientes fallecidos.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

17 Otros pasivos

Un resumen de los otros pasivos es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones financieras a la vista (incluye US\$99,699 en el 2018 y US\$105,801 en el 2017) (a)	321,230,173	260,222,552
Impuestos sobre la renta por pagar	33,410,248	-
Acreedores diversos (incluye US\$385,760 en el 2018 y US\$2,073,319 en el 2017)	457,560,118	394,890,929
Tarjeta Prepago	2,363,649	252,741,892
Provisión para operaciones contingentes (b)	37,616,770	25,584,971
Partidas no reclamadas	19,455,796	16,876,080
Bonificación al personal y vacaciones	485,686,897	297,144,372
Prestaciones laborales (c)	200,383,483	195,461,685
Otras provisiones	172,620,274	155,060,974
Pasivo actuarial directores(d)	225,255,463	167,341,074
Partidas por imputar (incluye US\$402,238 en el 2018 y US\$307,600 en el 2017) (e)	42,263,353	35,313,240
Otros pasivos (incluye US\$4,400 en ambos años)	<u>220,894</u>	<u>212,049</u>
	<u>1,998,067,118</u>	<u>1,800,849,818</u>

- (a) Corresponden a obligaciones financieras que APAP ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques certificados y cheques de administración, entre otros.
- (b) Corresponden a provisiones para cubrir operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.
- (c) Corresponden a la provisión constituida para indemnización de empleados vigentes que ingresaron antes del 1ro. de mayo de 2012. El movimiento del año es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Balance al 1ro. de enero	195,461,685	164,979,779
Costo por servicio	19,598,385	15,581,420
Costo por interés	17,606,417	17,431,519
Pérdida actuarial	25,140,480	53,798,208
Pagos	<u>(57,423,484)</u>	<u>(56,329,241)</u>
Balance al 31 de diciembre	<u>200,383,483</u>	<u>195,461,685</u>

Un resumen de las principales suposiciones actuariales utilizadas por APAP al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	10.19 %	9.60 %
Futuros incrementos salariales	5.59 %	6.81 %
Tabla de mortalidad	<u>GAM-83</u>	<u>GAM-83</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

17 Otros pasivos (continuación)

Análisis de sensibilidad

Sobre la base de la obligación de los beneficios definidos al 31 de diciembre de 2018 y asumiendo que todas las demás suposiciones actuariales permanezcan sin variaciones, un cambio razonablemente posible en la suposición actuarial correspondiente a la tasa de descuento de las obligaciones de un 1 % generaría un efecto en el pasivo por este concepto, el cual se resume a continuación:

<u>Suposición actuarial</u>	<u>Obligación por cesantía</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Tasa de descuento (cambio de un 1 %)	12,348,998	13,824,017

(d) Corresponden a la provisión constituida para indemnización por terminación de servicios de los Miembros de la Junta de Directores sobre la base de los participantes activos a 31 de octubre del 2018. El movimiento del año es como sigue:

	<u>2018</u>
Balance al 1ro. de enero	167,341,074
Costo por servicio	38,238,980
Costo por interés	18,792,403
Pérdida actuarial	883,006
Balance al 31 de diciembre	225,255,463

(e) Corresponden a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

18 Obligaciones subordinadas

Las obligaciones subordinadas consisten en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Deuda subordinada: RD\$1,500,000,000, a tasa fija anual de interés de 10 % y RD\$1,200,000,000 a tasa variable semestral	2,700,000,000	2,700,000,000
Intereses por pagar	72,815,159	72,144,660
	2,772,815,159	2,772,144,660

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

18 Obligaciones subordinadas (continuación)

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

La deuda subordinada emitida por APAP fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 31 de marzo de 2016, a ser utilizada para capital de trabajo e incremento del activo productivo.

Dichos fondos forman parte del Capital Secundario de APAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria, Numeral 2, Título II, del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos. La tasa ponderada de las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 9.4649 % y 9.38 %, respectivamente.

Dichos bonos fueron puestos en circulación mediante las siguientes emisiones:

- ♦ La primera BS1APA01 hecha el 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000, compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa fija anual de 10 %, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026.
- ♦ La segunda BS1APA02 del 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000, compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a una tasa fija anual de 10 %, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026.
- ♦ La tercera BS1APA03 efectuada el 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000, compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa fija anual de 10 %, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026.
- ♦ La cuarta BS1APA04 realizada el 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000, compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa variable anual de 8.60 % (5.80 % más 2.80 %, revisión semestral) y 9.69 % (6.89 % más 2.80 %, revisión semestral) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado RD\$400,000,000.
- ♦ La quinta BS1APA05 del 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000, compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa variable anual de 8.60 % (5.80 % más 2.80 %, revisión semestral) y 9.69 % (6.89 % más 2.80 %, revisión semestral) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado RD\$400,000,000.
- ♦ La sexta BS1APA06 del 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000, compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa variable anual de 8.60 % (5.80 % más 2.80 %, revisión semestral) y 9.69 % (6.89 % más 2.80 %, revisión semestral) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado RD\$400,000,000.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

19 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>1,771,249,583</u>	<u>1,162,811,953</u>
Diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	10,933,466	11,866,358
Otros gastos no deducibles	40,885,581	178,522,285
Otros ingresos no gravables	(32,350,461)	(1,883,822)
Ingresos por inversiones exentas	<u>(1,163,950,744)</u>	<u>(1,220,603,921)</u>
	<u>(1,144,482,158)</u>	<u>(1,032,099,100)</u>
Diferencias temporales:		
Diferencia en depreciación fiscal	3,946,645	(1,751,996)
Provisión para créditos contingentes	12,031,800	7,129,651
Provisión para litigios	13,790,080	15,390,000
Provisión para programa de lealtad	3,844,235	(821,220)
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(47,147,159)	79,945,659
Provisión para prestaciones laborales	36,812,701	(5,532,210)
Deterioro en bienes recibidos en recuperación de crédito	13,940,923	243,112
Provisión para bonificaciones extraordinarias	74,548,008	(37,962,862)
Ajuste por inflación bienes adjudicados	(18,052,765)	(22,481,685)
Otras provisiones	<u>173,609,937</u>	<u>69,167,330</u>
	<u>267,324,405</u>	<u>103,325,779</u>
Renta neta imponible	<u>894,091,830</u>	<u>234,038,632</u>

Un resumen del impuesto determinado y saldo a favor al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Renta neta imponible	894,091,830	234,038,632
Tasa impositiva	<u>27 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	241,404,794	63,190,431
Anticipos pagados	(52,474,909)	(50,676,278)
Crédito por retenciones a instituciones del Estado	(1,047,129)	(2,943,463)
Compensable 1 % sobre activos productivos (i)	(8,628,010)	(8,628,010)
Saldo a favor de años anteriores	(145,844,498)	(136,787,178)
Crédito fiscal Ley de Cine	<u>-</u>	<u>(10,000,000)</u>
Impuestos por pagar (saldo a favor) (ii)	<u>33,410,248</u>	<u>(145,844,498)</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

19 Impuesto sobre la renta (continuación)

- (i) El 8 de febrero de 2013 las entidades de intermediación financiera representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual APAP se comprometió a realizar un pago de impuesto por RD\$129,420,150, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de APAP, por un período de 15 años, a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de un 6.67 % anual. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto pendiente de deducir asciende a RD\$86,280,100 y RD\$94,908,110, respectivamente y se incluye como parte del saldo a favor de impuestos sobre la renta de esos años que se acompañan.
- (ii) Impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre de 2018, en el renglón de otros pasivos en el estado de situación financiera de ese año que se acompaña. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo a favor se incluye en el renglón de gastos pagados por anticipado en el estado de situación financiera de ese año que se acompaña.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto de impuesto sobre la renta está compuesto de:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corriente	241,404,794	63,190,431
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(82,400,690)</u>	<u>(53,393,136)</u>
	<u>159,004,104</u>	<u>9,797,295</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del período</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Saldo al final</u>
2018				
Diferencia entre depreciación fiscal y contable	195,705,239	19,884,617	-	215,589,856
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	172,322,511	(12,729,733)	-	159,592,778
Provisión para contingencia	6,907,942	3,248,586	-	10,156,528
Provisión para litigios	9,253,845	3,723,322	-	12,977,167
Programas de Lealtad	19,164,476	1,037,944	-	20,202,420
Prestaciones laborales	52,774,655	(5,459,045)	6,787,930	54,103,540
Provisión para retiro de directores	45,182,090	19,889,551	238,411	65,310,052
Provisión por deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	14,091,318	3,764,049	-	17,855,367
Provisiones para adquisición de servicios	56,069,397	24,580,850	-	80,650,247
Bonificaciones extraordinarias	38,153,894	15,636,885	-	53,790,779
Otras provisiones	<u>5,913,304</u>	<u>8,823,664</u>	<u>-</u>	<u>14,736,968</u>
Diferido neto	<u>615,538,671</u>	<u>82,400,690</u>	<u>7,026,341</u>	<u>704,965,702</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

19 Impuesto sobre la renta (continuación)

	Saldo al <u>inicio</u>	Ajuste del <u>período</u>	Ajustes al <u>patrimonio</u>	Saldo al <u>final</u>
2017				
Propiedad, muebles y equipos	168,401,757	27,303,482	-	195,705,239
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	150,737,183	21,585,328	-	172,322,511
Provisión para contingencia	4,982,935	1,925,007	-	6,907,942
Provisión para litigios	5,098,545	4,155,300	-	9,253,845
Programas de Lealtad	19,386,205	(221,729)	-	19,164,476
Prestaciones laborales	41,173,872	(1,493,694)	13,094,477	52,774,655
Provisión para retiro de directores	-	-	45,182,090	45,182,090
Provisión por deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	14,025,678	65,640	-	14,091,318
Provisiones para adquisición de servicios	47,653,358	8,416,039	-	56,069,397
Bonificaciones extraordinarias	48,403,868	(10,249,974)	-	38,153,894
Otras provisiones	<u>4,005,567</u>	<u>1,907,737</u>	<u>-</u>	<u>5,913,304</u>
Diferido neto	<u>503,868,968</u>	<u>53,393,136</u>	<u>58,276,567</u>	<u>615,538,671</u>

20 Patrimonio neto

20.1 Otras reservas patrimoniales

Consiste de los importes no distribuidos de las utilidades y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a la reserva legal que ascienden a RD\$15,535,025,298 y RD\$14,336,087,561 para el 2018 y 2017, respectivamente.

El Artículo núm. 15 de la Ley núm. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley núm. 257), establece que las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán no menos de la décima parte de las utilidades líquidas hasta que el fondo alcance la quinta parte de total de los ahorros captados. La reserva legal incluida dentro de otras reservas patrimoniales asciende a RD\$1,927,436,528 y RD\$1,766,211,980 para el 2018 y 2017, respectivamente.

La Asamblea General Anual de Asociados del 23 de febrero de 2018 aprobó transferir de resultados acumulados de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017 a otras reservas patrimoniales, por valor de RD\$1,037,713,189.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

21 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera, es como sigue:

<u>Concepto de límite</u>	<u>Según normativa</u>	<u>Entidad</u>
2018		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal	4,489,390,090	4,783,399,609
Índice de solvencia	10 %	29.35 %
Patrimonio técnico	6,161,934,113	18,086,842,828
Créditos individuales:		
Con garantías reales	3,617,368,566	1,006,847,221
Sin garantías reales	1,808,684,283	251,567,708
Partes vinculadas	9,043,421,414	1,153,604,213
Funcionarios y empleados	1,792,561,828	689,359,139
Inversiones en acciones:		
Entidades de apoyo y servicios conexos	3,617,368,566	3,759,892
Propiedades, muebles y equipos	18,086,842,828	2,016,780,035
Contingencias	<u>54,260,528,484</u>	<u>7,913,322,049</u>
2017		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal	4,443,984,941	4,746,938,530
Índice de solvencia	10.00 %	37.19 %
Patrimonio técnico	4,545,405,769	16,912,086,095
Créditos individuales:		
Con garantías reales	3,382,417,219	503,423,611
Sin garantías reales	1,691,208,610	150,273,750
Partes vinculadas	8,456,043,048	1,911,028,963
Funcionarios y empleados	169,120,861	37,597,756
Inversiones en acciones:		
Entidades de apoyo y servicios conexos	3,382,417,219	5,602,374
Propiedades, muebles y equipos	16,912,086,095	1,506,546,020
Contingencias	<u>50,736,258,285</u>	<u>5,729,408,798</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

22 Compromisos y contingencias

(a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, APAP adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Límites autorizados disponibles de tarjetas de crédito	<u>7,913,322,049</u>	<u>5,729,408,798</u>

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, APAP mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$37,616,770 y RD\$25,584,971, respectivamente.

(b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

APAP tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sus oficinas principales, sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos; estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovable previo acuerdo entre las partes. Para los años 2018 y 2017, el pago mensual por este concepto, de acuerdo a estos contratos, es de aproximadamente RD\$6,780,028 y RD\$5,706,181, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente RD\$81,360,337 y RD\$68,474,174, respectivamente, el cual se presenta en los otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan. El monto estimado a pagar por este concepto durante el 2019 es de aproximadamente RD\$85,428,353.

(c) Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana, requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de aproximadamente, RD\$144,243,748 y RD\$128,667,952, respectivamente, y se presentan en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

(d) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de aproximadamente RD\$45,958,101 y RD\$54,812,137, respectivamente, y se presenta en otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

22 Compromisos y contingencias (continuación)**(e) Fondo de consolidación bancaria**

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima del 0.17 %, pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de aproximadamente RD\$93,643,612 y RD\$91,949,915, respectivamente, operativos en los estados de resultados que se acompañan.

(f) Licencias de tarjetas de crédito

APAP mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito de las marcas Visa y Mastercard, con vencimiento en el 2019 de renovación automática en períodos de cinco años y con cargos mensuales en función al volumen de cuentas procesadas, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones de APAP por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. Los gastos por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron de RD\$74,140,207 y RD\$73,047,301, respectivamente, y se presentan en otros gastos operacionales - gastos diversos en los estados de resultados que se acompañan.

APAP mantiene inversiones restringidas como garantía de estos contratos por US\$3,682,949 para ambos años.

(g) Programa de lealtad

APAP cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos como Ceritos, con el derecho de obtener RD\$1.00 por cada RD\$100 y RD\$1.00 por cada US\$1.00 realizados en el caso de TC (o su equivalente en dólares) y RD\$0.25 por cada RD\$100 de consumos realizados. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido en la tarjeta y posee una vigencia permanente a partir de la fecha de generación. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de RD\$84,471,968 y RD\$77,451,798 respectivamente, y se presenta en otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

22 Compromisos y contingencias (continuación)

APAP tiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, APAP ha estimado un pasivo para esta obligación por RD\$74,823,773 y RD\$70,979,538, respectivamente. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en los balances generales que se acompañan.

(h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones de APAP. La gerencia de APAP considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. En base a lo antes señalado y luego de consultar a los asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera de APAP ni afectaría en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017; en la eventualidad de un fallo adverso. APAP ha constituido una provisión para estos fines de aproximadamente RD\$61,563,580 y RD\$49,273,500 al 31 de diciembre 2018 y 2017, respectivamente.

23 Cuentas de orden

Un resumen de las cuentas de orden de APAP al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Garantías recibidas (a)	58,831,771,072	56,733,404,490
Créditos otorgados pendientes de utilización	2,563,096,521	6,334,259,950
Cuentas castigadas	7,917,960,704	6,318,492,466
Rendimientos en suspenso	658,254,094	644,037,521
Otras cuentas de registro	<u>127,678,127,044</u>	<u>111,470,567,884</u>
	<u>197,649,209,435</u>	<u>181,500,762,311</u>

- (a) Corresponde a los activos que han sido entregados a APAP en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia, y los bienes embargados por la institución a terceros por incumplimiento de obligaciones, los cuales se encuentran en su poder.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

24 Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos financieros:		
<u>Por cartera de créditos:</u>		
Por créditos comerciales	650,190,579	557,194,291
Por créditos de consumo	3,381,946,287	3,618,501,597
Por créditos hipotecarios	<u>2,430,788,707</u>	<u>2,408,708,102</u>
Subtotal	6,462,925,573	6,584,403,990
<u>Por inversiones:</u>		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	2,468,607,089	2,499,323,115
Ganancia en venta de inversiones	<u>252,123,695</u>	<u>510,475,662</u>
	<u>9,183,656,357</u>	<u>9,594,202,767</u>
Gastos financieros:		
<u>Por captaciones:</u>		
Por depósitos del público	(1,261,231)	(1,093,503)
Valores en poder del público	<u>(2,795,812,773)</u>	<u>(3,422,589,346)</u>
Subtotal	<u>(2,797,074,004)</u>	<u>(3,423,682,849)</u>
<u>Por inversiones:</u>		
Por amortización de prima	(306,972,983)	(320,348,642)
Por pérdidas en ventas	<u>(14,710,718)</u>	<u>(31,015,930)</u>
Subtotal	<u>(321,683,701)</u>	<u>(351,364,572)</u>
	<u>(3,118,757,705)</u>	<u>(3,775,047,421)</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

25 Ingresos (gastos) por diferencias de cambio

Un detalle de los ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por diferencias de cambio:		
Por cartera de créditos	14,149,662	22,041,336
Por inversiones	8,732,727	15,021,541
Por disponibilidades	147,154,904	178,628,520
Por cuentas a recibir	403,131	2,897,998
Por otros activos	43,628,523	84,077,474
Ajustes por diferencias de cambio	<u>11,146,358</u>	<u>28,463,443</u>
Subtotal	<u>225,215,305</u>	<u>331,130,312</u>
Gastos por diferencias de cambio:		
Por obligaciones financieras	(470,393)	(479,220)
Por acreedores y provisiones diversos	(2,399,012)	(9,194,228)
Por otros pasivos	(6,370,496)	(5,118,003)
Ajustes por diferencias de cambio	<u>(213,325,617)</u>	<u>(312,273,375)</u>
Subtotal	<u>(222,565,518)</u>	<u>(327,064,826)</u>
Total	<u>2,649,787</u>	<u>4,065,486</u>

26 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros ingresos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por tarjetas de crédito y débito	875,503,064	947,881,561
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	909,275	844,149
Por cobranzas	166,156,358	161,633,702
Otras comisiones cobradas	<u>192,445,857</u>	<u>158,812,212</u>
Subtotal	<u>1,235,014,554</u>	<u>1,269,171,624</u>
<u>Comisiones por cambio:</u>		
Ganancias por cambio de divisas al contado	<u>63,241,932</u>	<u>62,946,137</u>
<u>Ingresos diversos:</u>		
Por disponibilidades	5,362,402	3,229,916
Otros diversos	<u>57,909,385</u>	<u>52,370,121</u>
Subtotal	<u>63,271,787</u>	<u>55,600,037</u>
Total	<u>1,361,528,273</u>	<u>1,387,717,798</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

26 Otros ingresos (gastos) operacionales (continuación)**Otros gastos operacionales:**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por giros y transferencias	(663,779)	(278,438)
Por cámara de compensación	(2,566,770)	(1,224,725)
Por tarjetas de créditos y débitos	(70,187,931)	(71,995,048)
Por servicios bursátil	(6,984,598)	(9,246,636)
Por procesamiento de tarjetas	(85,815,445)	(116,662,465)
Por otros servicios	<u>(62,699,547)</u>	<u>(46,018,236)</u>
Subtotal	<u>(228,918,070)</u>	<u>(245,425,548)</u>
<u>Gastos diversos:</u>		
Castigos cargos de tarjetas de crédito	(35,009,461)	(90,919,802)
Otros gastos operacionales diversos	<u>(107,362,938)</u>	<u>(84,711,345)</u>
Subtotal	<u>(142,372,399)</u>	<u>(175,631,147)</u>
Total	<u>(371,290,469)</u>	<u>(421,056,695)</u>

27 Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperación de activos castigados	227,917,735	155,670,648
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	51,235,341	54,802,905
Ganancia por venta de acciones	-	418,518
Comisiones por intermediación de seguros	117,311,850	125,052,099
Otros ingresos	<u>34,820,546</u>	<u>38,775,696</u>
	<u>431,285,472</u>	<u>374,719,866</u>
<u>Otros gastos:</u>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(51,840,616)	(59,489,023)
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(2,249,788)	(6,171,034)
Gastos no operacionales varios	(44,316,417)	(46,222,625)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(25,034,077)	(46,165,552)
Donaciones	<u>(38,584,948)</u>	<u>(26,003,588)</u>
	<u>(162,025,846)</u>	<u>(184,051,822)</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

28 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal, reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, salarios, participaciones y beneficios	1,868,448,364	1,534,502,917
Seguro médico	32,350,399	29,263,431
Contribuciones a planes de pensiones	105,943,577	99,278,338
Otros gastos de personal	<u>52,776,700</u>	<u>50,225,839</u>
	<u>2,059,519,040</u>	<u>1,713,270,525</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de este importe, un total de aproximadamente RD\$163,465,710 y RD\$158,100,000, respectivamente, corresponde a retribución del personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el número promedio de empleados fue de 1,200 y 1,170, respectivamente.

29 Evaluación de riesgos

29.1 Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan a continuación:

	<u>En moneda nacional</u>	<u>En moneda extranjera</u>
2018		
Activos sensibles a tasas	70,325,510,038	496,444,344
Pasivos sensibles a tasas	<u>(62,414,908,327)</u>	<u>-</u>
Posición neta	<u>7,910,601,711</u>	<u>496,444,344</u>
Exposición a tasa de interés	<u>2,221,635,475</u>	<u>1,948,045</u>
2017		
Activos sensibles a tasas	66,498,782,580	455,040,764
Pasivos sensibles a tasas	<u>(58,650,656,365)</u>	<u>-</u>
Posición neta	<u>7,848,126,215</u>	<u>455,040,764</u>
Exposición a tasa de interés	<u>853,354,709</u>	<u>2,039,508</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29 Evaluación de riesgos (continuación)**29.1 Riesgo de tasas de interés (continuación)**

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

29.2 Riesgo de liquidez

Un resumen al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento, se presenta a continuación:

<u>Vencimiento</u>	Hasta <u>30 días</u>	De 31 hasta <u>90 días</u>	De 91 días hasta <u>un año</u>	De 1 a 5 <u>años</u>	Más de <u>5 años</u>	<u>Total</u>
2018						
<u>Activos:</u>						
Fondos disponibles	6,708,786,697	-	-	-	-	6,708,786,697
Inversiones	4,199,385,447	212,589,868	334,010,943	8,072,848,499	13,537,613,787	26,356,448,544
Cartera de créditos	1,071,346,093	1,584,543,261	7,781,061,000	17,184,413,402	16,844,142,082	44,465,505,838
Inversiones en acciones	-	-	-	-	3,759,892	3,759,892
Rendimientos por cobrar	813,652,486	372,060,187	119,052,580	-	-	1,304,765,253
Cuentas por cobrar (*)	<u>181,214,363</u>	<u>75,428,165</u>	<u>31,519,025</u>	<u>160,864</u>	<u>3,173,945</u>	<u>291,496,362</u>
Total activos	<u>12,974,385,086</u>	<u>2,244,621,481</u>	<u>8,265,643,548</u>	<u>25,257,422,765</u>	<u>30,388,689,706</u>	<u>79,130,762,586</u>
<u>Pasivos:</u>						
Obligaciones con el público	16,121,258,045	-	-	-	-	16,121,258,045
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	3,260,053,104	-	-	-	-	3,260,053,104
Valores en circulación	368,351,052	4,298,397,411	24,440,956,937	1,063,860,241	10,260,904,576	40,432,470,217
Deuda subordinada	-	72,815,159	-	-	2,700,000,000	2,772,815,159
Otros pasivos (**)	<u>681,442,800</u>	<u>105,714,368</u>	<u>587,820,689</u>	<u>41,040,958</u>	<u>544,421,533</u>	<u>1,960,440,348</u>
Total pasivos	<u>20,431,105,001</u>	<u>4,476,926,938</u>	<u>25,028,777,626</u>	<u>1,104,901,199</u>	<u>13,505,326,109</u>	<u>64,547,036,873</u>
Posición neta	<u>(7,456,719,915)</u>	<u>(2,232,305,457)</u>	<u>(16,763,134,078)</u>	<u>24,152,521,566</u>	<u>16,883,363,597</u>	<u>14,583,725,713</u>
2017						
<u>Activos:</u>						
Fondos disponibles	5,907,419,261	-	-	-	-	5,907,419,261
Inversiones	3,080,174,692	1,829,791,065	3,864,999,804	3,478,735,914	11,987,419,985	24,241,121,460
Cartera de créditos	602,390,279	1,120,625,455	7,442,792,894	17,911,719,902	15,635,173,354	42,712,701,884
Inversiones en acciones	-	-	-	-	5,602,374	5,602,374
Rendimientos por cobrar	832,217,178	392,172,639	82,618,521	-	-	1,307,008,338
Cuentas por cobrar (*)	<u>163,762,835</u>	<u>12,093,500</u>	<u>31,257,254</u>	<u>1,214,497</u>	<u>11,030,429</u>	<u>219,358,515</u>
Total activos	<u>10,585,964,245</u>	<u>3,354,682,659</u>	<u>11,421,668,473</u>	<u>21,391,670,313</u>	<u>27,639,226,142</u>	<u>74,393,211,832</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29 Evaluación de riesgos (continuación)**29.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

<u>Vencimiento</u>	Hasta <u>30 días</u>	De 31 hasta <u>90 días</u>	De 91 días hasta <u>un Año</u>	De 1 a 5 <u>años</u>	Más de <u>5 años</u>	<u>Total</u>
2017						
Pasivos:						
Obligaciones con el público	15,154,025,188	59,375,744	63,771,340	10,818,368	-	15,287,990,640
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	721,495,597	-	-	-	-	721,495,597
Valores en circulación	7,972,958,207	10,034,101,550	16,005,260,960	6,060,385,419	2,143,300	40,074,849,436
Deuda subordinada	72,144,660	-	-	2,700,000,000	-	2,772,144,660
Otros pasivos (**)	975,748,257	28,165,937	406,243,799	2,091,960	388,599,865	1,800,849,818
Total pasivos	<u>24,896,371,909</u>	<u>10,121,643,231</u>	<u>16,475,276,099</u>	<u>8,773,295,747</u>	<u>390,743,165</u>	<u>60,657,330,151</u>
Posición neta	<u>(14,310,407,664)</u>	<u>(6,766,960,572)</u>	<u>(5,053,607,626)</u>	<u>12,618,374,566</u>	<u>27,248,482,977</u>	<u>13,735,881,681</u>

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para APAP.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para APAP.

Los vencimientos de los activos y pasivos anteriormente indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones de APAP con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante anteriormente mostrada, es un ejercicio realizado en el caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que estos vencen.

La razón de liquidez consiste en:

	En moneda <u>nacional</u>	En moneda <u>extranjera</u>
2018		
<u>Razón de liquidez:</u>		
A 15 días ajustada	329 %	100 %
A 30 días ajustada	243 %	16,921 %
A 60 días ajustada	221 %	16,921 %
A 90 días ajustada	258 %	16,921 %
<u>Posición:</u>		
A 15 días ajustada en RD\$	4,554,475,073	16,729,597
A 30 días ajustada en RD\$	4,571,258,428	16,770,809
A 60 días ajustada en RD\$	5,181,846,332	16,770,809
A 90 días ajustada en RD\$	6,867,606,701	16,770,809
Global (meses)	<u>11.77</u>	<u>N/D</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29 Evaluación de riesgos (continuación)

29.2 Riesgo de liquidez (continuación)

2017

	<u>En moneda nacional</u>	<u>En moneda extranjera</u>
<u>Razón de liquidez:</u>		
A 15 días ajustada	326 %	100 %
A 30 días ajustada	206 %	12,506 %
A 60 días ajustada	239 %	12,506 %
A 90 días ajustada	230 %	12,506 %
<u>Posición:</u>		
A 15 días ajustada en RD\$	3,141,958,818	13,101,844
A 30 días ajustada en RD\$	2,738,047,290	13,125,964
A 60 días ajustada en RD\$	4,558,364,441	13,125,964
A 90 días ajustada en RD\$	5,078,502,470	13,125,964
Global (meses)	<u>12.28</u>	<u>N/D</u>

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada en ambas monedas a 15 y 30 días no inferior a 80 % y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las razones de liquidez mantenidas por APAP son superiores a las requeridas.

30 Valor razonable de los instrumentos financieros

Un resumen del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2018		
<u>Activos financieros:</u>		
Fondos disponibles	6,708,786,697	6,708,786,697
Inversiones (a)	27,163,617,956	N/D
Cartera de créditos (a)	44,055,352,814	N/D
Inversiones en acciones (a)	<u>3,722,293</u>	<u>N/D</u>
<u>Pasivos financieros:</u>		
Obligaciones con el público y entidades financieras (a)	19,381,311,149	N/D
Valores en circulación (a)	40,432,470,217	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	<u>2,772,815,159</u>	<u>N/D</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

30 Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

	Valor en <u>libros</u>	Valor de <u>mercado</u>
2017		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	5,907,419,261	5,907,419,261
Inversiones (a)	25,010,281,721	N/D
Cartera de créditos (a)	42,030,234,070	N/D
Inversiones en acciones (a)	<u>5,546,350</u>	<u>N/D</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público y entidades financieras (a)	16,009,486,237	N/D
Valores en circulación (a)	40,074,849,436	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	<u>2,772,144,660</u>	<u>N/D</u>

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones. Asimismo, APAP no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones del público, valores en circulación y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

N/D: No disponible.

31 Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 2018 y 2017 son como sigue:

	Créditos <u>vigentes</u>	Créditos <u>vencidos</u>	Total	Garantías <u>reales</u>
<u>Vinculados a la administración:</u>				
31 de diciembre de 2018	<u>1,889,951,661</u>	<u>164,945</u>	<u>1,890,116,606</u>	<u>1,367,443,087</u>
31 de diciembre de 2017	<u>1,910,658,910</u>	<u>370,054</u>	<u>1,911,028,964</u>	<u>1,394,722,315</u>

APAP mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

31 Operaciones con partes vinculadas (continuación)

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyen:

Balances:	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cartera de créditos	1,890,116,606	1,911,028,964
Depósitos de ahorro	175,771,899	187,287,549
Certificados financieros	1,248,577,018	1,096,878,159
Cuentas por cobrar	<u>219,363,011</u>	<u>78,207,697</u>

<u>Tipo de transacción:</u>	<u>Montos</u> <u>RD\$</u>	<u>Efecto en</u>	
		<u>Ingresos</u> <u>RD\$</u>	<u>Gastos</u> <u>RD\$</u>
2018			
Gastos de intereses por depósitos y valores	35,353,897		35,353,897
Intereses ganados sobre cartera de créditos	<u>135,003,069</u>	<u>135,003,069</u>	<u>-</u>
2017			
Gastos de intereses por depósitos y valores	56,328,775	-	56,328,775
Intereses ganados sobre cartera de créditos	<u>137,745,958</u>	<u>137,745,958</u>	<u>-</u>

32 Fondos de pensiones y jubilaciones

APAP aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social, Ley 87-01 (ver la nota 2.5.3).

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los aportes realizados por APAP y los empleados al sistema de pensiones, ascienden a RD\$105,943,577 y RD\$99,278,338, respectivamente.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

33 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante el ejercicio que termina al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Castigo de cartera de créditos contra provisión	1,601,973,747	1,759,048,144
Castigo de rendimientos contra provisión	132,904,952	141,956,846
Castigo de otros activos contra provisión	-	124,848
Transferencia de provisión de inversiones a provisión para otros activos	-	(3,123,137)
Transferencia de provisión de otros activos a provisión para cartera de créditos y operaciones contingentes	(31,099,801)	-
Transferencia de provisión de cartera de créditos a otros activos	-	(82,954,673)
Transferencia de provisión para rendimientos por cobrar a provisión para cartera de créditos	(2,881,546)	(889,451)
Transferencia de provisión para operaciones contingentes a provisión para otros activos	-	(592,928)
provisión para cartera de crédito	(21,636,751)	-
Bienes adjudicados en recuperación de créditos	236,906,382	226,885,494
Bienes recibidos en dación de pago	-	2,287,989
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos con préstamos	47,932,574	23,977,028
Reclasificación de propiedad, muebles y equipos a otros activos	22,584,265	-
Uso de provisión de bienes adjudicados	3,740,725	7,489,680
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados, neto del efecto impositivo	18,997,145	157,562,569
Transferencia a otras reservas patrimoniales	<u>161,224,548</u>	<u>115,301,469</u>

34 Otras revelaciones

34.1 Futura aplicación de normas

Mediante las Circulares núm. 014/18 y 015/18 de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana se aprobaron y pusieron en vigencia los Instructivos para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros y la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados en las Entidades de Intermediación Financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. 018/18, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2020 para la entrada en vigencia de estos instructivos.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

35 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución núm. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones, que incluyen la Resolución núm. 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las siguientes notas no se incluyen porque no aplican:

- ◆ Cambios en políticas contables.
- ◆ Aceptaciones bancarias.
- ◆ Valores en circulación.
- ◆ Fondos tomados a préstamo.
- ◆ Reservas técnicas.
- ◆ Responsabilidades.
- ◆ Reaseguros.
- ◆ Utilidad por acción.
- ◆ Información financiera por segmentos.
- ◆ Hechos posteriores al cierre.



ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Valores en RD\$

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2019
ACTIVOS		
Fondos disponibles		
Caja	410,500,386	391,326,775
Banco Central	3,740,098,962	4,460,405,840
Bancos del país	1,363,447,963	460,263,059
Bancos del extranjero	145,356,207	207,190,025
Otras disponibilidades	56,666,164	46,231,072
	<u>5,716,069,682</u>	<u>5,565,416,771</u>
Inversiones		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	22,093,532,812	22,725,173,459
Rendimientos por cobrar	786,917,257	721,155,609
Provisión para inversiones	(4,911,048)	(7,389,001)
	<u>22,875,539,021</u>	<u>23,438,940,067</u>
Cartera de créditos		
Vigente	41,949,324,705	43,987,827,895
Reestructurada	45,057,217	71,987,415
Vencida	855,921,247	664,645,481
Cobranza judicial	166,692,765	98,249,804
Rendimientos por cobrar	532,796,017	539,215,675
Provisiones para créditos	(1,032,834,202)	(896,459,899)
	<u>42,516,957,749</u>	<u>44,465,466,371</u>
Cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar	228,318,109	337,169,201
	<u>228,318,109</u>	<u>337,169,201</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	880,973,980	912,944,797
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(725,025,081)	(675,807,076)
	<u>155,948,899</u>	<u>237,137,721</u>
Inversiones en acciones		
Inversiones en acciones	3,759,892	3,759,892
Provisión por inversiones en acciones	(37,599)	(37,599)
	<u>3,722,293</u>	<u>3,722,293</u>
Propiedad, muebles y equipos		
Propiedad, muebles y equipos	2,280,807,054	2,712,790,708
Depreciación acumulada	(538,883,058)	(599,068,955)
	<u>1,741,923,996</u>	<u>2,113,721,753</u>
Otros activos		
Cargos diferidos	950,265,276	944,265,731
Intangibles	441,913,083	441,913,083
Activos diversos	87,898,802	167,088,640
Amortización acumulada	(279,677,675)	(368,060,292)
	<u>1,200,399,486</u>	<u>1,185,207,162</u>
Total de activos	<u>74,438,879,235</u>	<u>77,346,781,339</u>
Cuentas contingentes	6,687,415,652	9,075,746,631
Cuentas de orden	192,082,137,628	204,764,394,103

Handwritten marks: a blue checkmark and the letters 'm'.

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Valores en RD\$

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2019
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos		
Obligaciones con el público		
De ahorro	15,617,341,805	16,537,094,737
A plazo	196,605,234	170,412,957
Intereses por pagar	14,134	12,902
	15,813,961,173	16,707,520,596
Depósitos de instituciones financieras del País y del Exterior		
De instituciones financieras del país	409,416,531	3,130,604,421
Intereses por pagar	37	48
	409,416,568	3,130,604,469
Valores en circulación		
Títulos y valores	37,385,487,514	34,991,269,982
Intereses por pagar	80,992,977	82,398,007
	37,466,480,491	35,073,667,989
Otros pasivos		
	1,763,659,532	1,951,808,659
Obligaciones Subordinadas		
Deudas Subordinadas	2,700,000,000	2,700,000,000
Intereses por Pagar	69,204,165	73,643,284
	2,769,204,165	2,773,643,284
Total pasivos	58,222,721,929	59,637,244,997
Patrimonio Neto		
Otras reservas patrimoniales	15,373,800,750	16,986,046,224
Resultados de ejercicios anteriores	(74,340,738)	(93,337,883)
Resultados del periodo	916,697,294	816,828,001
Total patrimonio	16,216,157,306	17,709,536,342
Total pasivos y patrimonio	74,438,879,235	77,346,781,339
Cuentas contingentes	6,687,415,652	9,075,746,631
Cuentas de orden	192,082,137,628	204,764,394,103

Ellel Jiménez R.

Ellel Jiménez R.
Vicepresidente de Finanzas



Aida Alcántara

Aida Alcántara
Gte. Contabilidad y Control Regulatorio

Nota: A requerimiento de la Superintendencia de Bancos, la cuenta de Reserva Legal se consolida para presentación en EEFF en la cuenta Otras Reservas Patrimoniales

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADO DE RESULTADOS
Valores en RD\$

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2019
Ingresos financieros		
Intereses y comisiones por créditos	3,235,681,635	3,326,017,245
Intereses por inversiones	1,268,646,193	1,163,064,367
Ganancias por inversiones	227,579,361	83,724,211
	<u>4,731,907,189</u>	<u>4,572,805,823</u>
Gastos financieros		
Intereses por captaciones	(1,370,141,602)	(1,539,246,271)
Pérdida por inversiones	(186,455,765)	(110,165,435)
	<u>(1,556,597,367)</u>	<u>(1,649,411,706)</u>
Margen financiero bruto	<u>3,175,309,822</u>	<u>2,923,394,117</u>
Provisiones para cartera de créditos	(686,572,844)	(605,011,423)
Provisiones para inversiones	(10,595,027)	(8,050,300)
	<u>(697,167,871)</u>	<u>(613,061,723)</u>
Margen financiero neto	<u>2,478,141,951</u>	<u>2,310,332,394</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio	<u>5,946,792</u>	<u>1,464,099</u>
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios	608,596,521	706,274,935
Comisiones por cambio	29,662,164	30,720,795
Ingresos diversos	27,502,807	35,907,758
	<u>665,761,492</u>	<u>772,903,488</u>
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	(115,226,335)	(147,927,347)
Gastos diversos	(70,408,304)	(74,134,983)
	<u>(185,634,639)</u>	<u>(222,062,330)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	(1,010,402,506)	(1,048,899,589)
Servicios de terceros	(221,793,484)	(210,171,024)
Depreciación y amortizaciones	(138,533,903)	(164,827,205)
Otras provisiones	(66,295,708)	(31,159,624)
Otros gastos	(625,439,500)	(620,392,459)
	<u>(2,062,465,101)</u>	<u>(2,075,449,901)</u>
Resultado operacional	<u>901,750,495</u>	<u>787,187,750</u>
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	247,577,806	199,579,117
Otros gastos	(83,401,215)	(58,553,229)
	<u>164,176,591</u>	<u>141,025,888</u>
Resultado antes de impuestos	<u>1,065,927,086</u>	<u>928,213,638</u>
Impuesto sobre la renta	(149,229,792)	(111,385,637)
Resultado del ejercicio	<u>916,697,294</u>	<u>816,828,001</u>


Elie Jiménez R.
Vicepresidente de Finanzas




Aida Alcántara
Gte. Contabilidad y Control Regulatorio

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
Estados de Flujos de Efectivo
RD\$

	Al 30 de junio 2018	Al 30 de junio 2019
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	3,165,694,191	3,233,470,082
Otros ingresos financieros cobrados	1,293,788,679	1,225,489,548
Otros ingresos operacionales cobrados	671,483,560	774,465,048
Intereses pagados sobre captaciones	(1,422,813,763)	(1,554,880,228)
Intereses y comisiones pagados sobre financiamientos	(2,940,495)	-
Gastos administrativos y generales pagados	(1,857,635,491)	(1,877,946,520)
Otros gastos operacionales pagados	(185,634,639)	(222,062,330)
Impuesto sobre la renta pagado	(30,297,977)	(105,775,649)
Cobros (Pagos) diversos por actividades de operacion	(69,891,073)	(181,485,832)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operacion	1,561,752,992	1,291,274,119
 EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminucion (aumento) en inversiones	2,149,431,130	3,631,275,085
Créditos otorgados	(14,502,421,288)	(17,948,079,870)
Créditos cobrados	13,223,908,350	16,939,326,745
Adquisicion de activos fijos	(329,720,571)	(219,094,167)
Venta de bienes recibidos en recuperacion de créditos	47,505,088	47,454,390
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversion	588,702,709	2,450,882,183
 EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	101,769,785,723	88,096,974,699
Devolucion de captaciones	(104,111,591,003)	(92,982,500,927)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiamiento	(2,341,805,280)	(4,885,526,228)
 AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	 (191,349,579)	 (1,143,369,926)
 EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	 5,907,419,261	 6,708,786,697
 EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	 5,716,069,682	 5,565,416,771

aa

4

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
Estados de Flujos de Efectivo
RD\$

Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto
por las actividades de operación

Resultado del ejercicio	916,697,294	816,828,001
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones constituidas:		
Cartera de créditos	686,572,845	605,011,423
Inversiones	10,595,027	8,050,300
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	317,240
Rendimientos por cobrar	59,852,917	26,046,150
Otras provisiones contingencias	6,442,791	4,796,234
Depreciación y amortización	138,533,903	164,852,223
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	1,630,570	(2,364,934)
Pérdida (Ganancia) en venta de bienes recibidos en recuperación	(10,273,914)	(10,882,533)
Efecto de fluctuación cambiaria, neta	(224,724)	97,461
Otros ingresos (gastos)	7,760,407	7,896,086
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(85,968,554)	(3,680,758)
Cuentas por cobrar	(10,590,165)	(43,307,905)
Cargos diferidos	(26,086,297)	(97,352,449)
Activos diversos	(32,487,070)	(116,373,804)
Intereses por pagar	(55,612,656)	(15,633,957)
Otros pasivos	(45,089,382)	(53,024,659)
Total ajustes	645,055,698	474,446,118
Efecto neto provisto por las actividades de operación	1,561,752,992	1,291,274,119



Eiel Jiménez R.
Vicepresidente de Finanzas




Aida Alcántara
Gte. Contabilidad y Control Regulatorio

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
Valores RD\$

	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2018	14,336,087,561	(74,340,738)	1,037,713,189	15,299,460,012
Transferencia a resultados acumulados	-	1,037,713,189	(1,037,713,189)	-
Transferencia a otras reservas	1,037,713,189	(1,037,713,189)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	1,612,245,479	1,612,245,479
Transferencia a otras reservas patrimoniales	161,224,548	-	(161,224,548)	-
Perdida Actuarial por Provision para Beneficios a Empleados	-	(25,140,480)	-	(25,140,480)
Impuesto Diferido Sobre Perdida Actuarial	-	6,787,930	-	6,787,930
Provisión para pasivo actuarial	-	(883,006)	-	(883,006)
Impuesto diferido sobre provisión para pasivo actuarial	-	238,412	-	238,412
Saldos al 31 de diciembre 2018	15,535,025,298	(93,337,883)	1,451,020,931	16,892,708,346
Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	1,451,020,931	(1,451,020,931)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	816,828,001	816,828,001
Otros ajustes	(5)	-	-	(5)
Saldos al 30 de Junio 2019	16,986,046,224	(93,337,883)	816,828,001	17,709,536,342


Eiel Jiménez R.
Vicepresidente de Finanzas


Aida Alcántara
Gte. Contabilidad y Control Regulatorio

Nota: A requerimiento de la Superintendencia de Bancos, la cuenta de Reserva Legal se consolida para presentación en EEFF en la cuenta Otras Reservas Patrimoniales

Solvencia	Jul. 19 A+	Oct. 19 A+
Perspectivas	Positivas	Positivas

Detalle de clasificaciones en Anexo

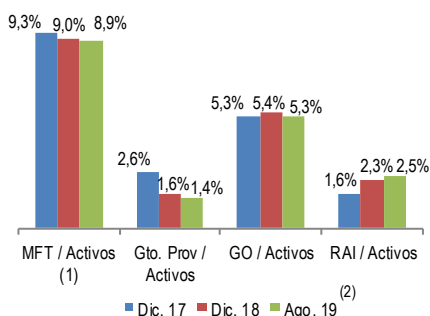
Resumen financiero

En millones de pesos dominicanos de cada periodo

	Dic. 17 ⁽¹⁾	Dic. 18 ⁽¹⁾	ago. 19
Activos totales	75.957	81.477	77.964
Colocaciones vigentes netas	40.843	43.180	43.033
Inversiones	25.016	27.167	25.013
Pasivos exigibles	56.084	59.814	54.864
Deuda subordinada	2.772	2.773	2.818
Patrimonio neto	15.299	16.893	18.055
Margen fin. total (MFT)	6.790	7.058	4.717
Gasto en provisiones	1.912	1.281	754
Gastos operativos (GO)	3.906	4.274	2.823
Resultado antes Impto. (RAI)	1.163	1.771	1.321

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SIB) el 7 de octubre de 2019, a menos que se indique lo contrario. (1) Estados financieros auditados.

Indicadores relevantes⁽¹⁾



(1) Indicadores sobre activos totales promedio. (2) Indicadores a agosto de 2019 se presentan anualizados.

Respaldo patrimonial

	Dic.17	Dic. 18	ago. 19
Índice de Solvencia ⁽¹⁾	36,9%	29,0%	32,9% ⁽²⁾
Pasivo exigible / Patrimonio	3,7 vc	3,5 vc	3,0 vc
Pasivo total ⁽²⁾ / Patrimonio	4,0 vc	3,8 vc	3,3 vc

(1) Patrimonio técnico ajustado sobre Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (2) Índice a julio de 2019, último disponible.

Perfil Crediticio Individual

Principales Factores Evaluados	Evaluación				
	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

Otros factores

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual

Analista: Carolina Ghiglini F.
carolina.ghiglini@feller-rate.com

Fundamentos

La calificación asignada a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) se fundamenta en un fuerte respaldo patrimonial, así como en una capacidad de generación, perfil de negocios y perfil de riesgos considerados adecuados. A la vez, incorpora un fondeo y liquidez calificado en moderado.

La escala de negocios de APAP (con colocaciones brutas en torno a \$44.666 millones a agosto de 2019), repercute en un consolidado liderazgo del sistema de asociaciones de ahorros y préstamos e importantes participaciones de mercado al incluir a bancos múltiples. A julio de 2019, tenía el 38,1% de las colocaciones totales de su industria (1° lugar) y un 11,5% de participación del mercado hipotecario (3° ubicación al incluir a bancos múltiples).

La asociación presenta un portafolio de colocaciones con una alta proporción en el segmento hipotecario (50,9% del total) y una mayor presencia relativa en consumo (36,4%). Posterior al deterioro del segmento de consumo en 2017, el actual plan estratégico considera los productos hipotecarios y de ahorro como las principales palancas del negocio e incorpora un foco en rentabilidad y eficiencia.

La capacidad de generación de resultados de APAP se vio presionada en años anteriores por un deterioro de la cartera. Posterior a ello, el ajuste del apetito de riesgo repercutió en un menor gasto en provisiones, lo que, junto a elevados márgenes operacionales y ventajas en materia de eficiencia, han contribuido a la recuperación de los niveles de rentabilidad. A agosto de 2019, el resultado antes de impuestos fue de \$1.321 millones, conllevando un indicador sobre activos totales promedio de 2,5% anualizado.

Dado su carácter mutualista, la asociación no tiene accionistas que puedan efectuar aportes de capital ante situaciones inesperadas. Los riesgos asociados a la estructura de propiedad son mitigados por una amplia y creciente base patrimonial (derivada de la buena capacidad de generación de flujos y de que los excedentes son llevados a patrimonio a través

de la constitución de reservas) y la mantención de elevados estándares en materia de gobierno corporativo. En julio de 2019, el índice de solvencia fue de 32,9%, favorecido por su importante patrimonio.

En los últimos periodos APAP ha reforzado su estructura interna para alinearse a las necesidades estratégicas y a las normativas emitidas por los reguladores. También ajustó su apetito por riesgo e implementó cambios en las políticas crediticias, lo que contribuyó a mejoras en la calidad de cartera. A agosto de 2019, el indicador de cartera vencida sobre colocaciones brutas fue de 1,8%, con una cobertura de provisiones de 1,1 veces, mientras el promedio de asociaciones alcanzó 1,7% y 1,3 veces, respectivamente.

Por su condición de asociación de ahorros y préstamos, la entidad no puede efectuar captaciones en cuentas corrientes, por lo que el financiamiento proviene de pasivos con costo, con un alto componente de certificados financieros (63,4% de los pasivos totales a agosto de 2019), que se complementa con cuentas de ahorro (27,4%) y obligaciones subordinadas (4,7%).

Al igual que el resto del sistema financiero, la asociación presenta un descalce estructural de plazos. Esto es mitigado con una baja concentración y volatilidad de los depósitos, la mantención de un portafolio de inversiones líquidas y su acceso al mercado financiero a través de la emisión de deuda.

Perspectivas: Positivas

Las perspectivas "Positivas" consideran la importante posición de APAP en la industria y el fortalecimiento de las políticas de gestión de riesgo de crédito y estructura organizacional de los últimos años.

En la medida que la entidad continúe implementando su estrategia, con niveles de rentabilidad en rangos estables y escenarios de riesgos controlados, la calificación podría ser revisada al alza.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

Fortalezas

- Buen posicionamiento de mercado, con un liderazgo consolidado en la industria de asociaciones.
- Amplia, estable y atomizada base de ahorrantes.
- Elevados índices de solvencia.
- Buenos niveles de eficiencia.

Riesgos

- Actividad comercial limitada por su condición de asociación.
- Alta sensibilidad a ciclos económicos, determinada por su orientación a segmentos de personas.
- Estructura de propiedad limita el acceso de la entidad a nuevos recursos ante imprevistos.

	Ene.17	Abr.17	Jul.17	Oct.17	Ene.18	Feb.18	Abr.18	May.18	Jul.18	Oct.18	Ene.19	Abr.19	Jul.19	Ago. 19	Oct.19
Solvencia ⁽¹⁾	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Positivas	Positivas	Positivas
DP hasta 1 año	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1	Cat. 1
DP más de 1 año	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+
Bonos subord. ⁽²⁾	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye los siguientes instrumentos cuyo número de registro es: i) SIVEM-100 aprobado el 24 de junio de 2016 y ii) SIVEM-131 aprobado el 4 de julio de 2019.

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la calificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las calificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Actualización

Calificaciones

Escala Nacional

Largo Plazo A+(dom)

Corto Plazo F1(dom)

Deuda Subordinada 2016 hasta por DOP3,000 millones A(dom)

Deuda Subordinada 2019 hasta por DOP3,000 Millones. A(dom)

Perspectiva

Escala Nacional, Largo Plazo Estable

Resumen Financiero

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

(DOP millones)	30 jun 2019	31 dic 2018
Activos Totales (USD millones)	1,522.0	1,620.6
Activos Totales	77,346.8	81,477.4
Capital Total	17,709.5	16,892.7
Utilidad Operativa	787.2	1,501.9
Utilidad Neta	816.8	1,612.2
Utilidad Operativa/ Activos Ponderados por Riesgo (%)	2.68	2.44
Ingreso Neto por Intereses (%)	8.73	9.30
Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo Ajustados (%)	29.13	26.70
Préstamos Vencidos/ Préstamos Brutos (%)	1.45	1.71
Préstamos/Depósitos de Clientes (%)	86.70	78.76

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, estados financieros auditados de APAP.

Características de Emisiones de Deuda

Tipo de Instrumento	Deuda subordinada
Monto	DOP3,000 millones
Año	2016
Vencimiento	2026
Nro. Registro	SIVEM-100

Tipo de Instrumento	Deuda subordinada
Monto	DOP3,000 millones
Año	2019
Vencimiento	n.a.
Nro. Registro	SIVEM-131

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores.

Metodologías Relacionadas

Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 18, 2019).

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Agosto 2, 2018)

Analistas

Andrés Villa Díaz
+57 1 4846770 Ext. 1980
andres.villadiaz@fitchratings.com

Larisa Arteaga
+809 563 2481
larisa.arteaaga@fitchratings.com

Factores Clave de las Calificaciones

Posición de Mercado Competitiva: La franquicia de Asociación Popular de Ahorro y Préstamos (APAP) es reconocida en el mercado dominicano. Por volumen de activos, se posicionaba como la quinta entidad del sistema financiero dominicano a junio de 2019. Su presencia extensa le permite una ventaja competitiva frente a asociaciones de ahorro y préstamos (AAP) con presencia regional. Se caracteriza por tener una participación mayor de créditos de consumo y del sector minorista en su cartera que otras AAP y por ser la tercera entidad por cartera hipotecaria en el sistema.

Calidad de Cartera en Recuperación: La calidad de cartera de APAP mostró una recuperación a diciembre de 2018 y junio de 2019, después de un deterioro en el período de 2014 a 2017. El indicador de morosidad de más de 90 días tuvo una mejora importante, con 1.45% a junio de 2019. La entidad redujo los castigos netos sobre cartera promedio a 2.06% y aumentó la cobertura de cartera vencida a 138.23%, lo que representa una mejora frente a los niveles de 2017 y 2018. APAP frenó el crecimiento de créditos comerciales durante el primer semestre de 2019. Fitch Ratings espera que los indicadores de calidad de activos continúen mejorando durante 2019.

Recuperación en Rentabilidad: La caída en los gastos por provisiones conllevó una recuperación de la rentabilidad de APAP durante 2018 y el primer semestre de 2019. La utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) fue de 2.44% a diciembre de 2018, indicador positivo frente al 2.14% de 2017 y que mantuvo la tendencia de mejora a junio de 2019 con 2.68%. Los gastos de provisiones menores e ingresos de comisiones mayores compensaron una disminución del margen financiero frente a diciembre de 2018. Fitch monitoreará la evolución de la rentabilidad de APAP durante 2019 y si la tendencia actual es sostenida.

Capital Se Mantiene Robusto: La capitalización de APAP es robusta, reflejada en el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR de 29.13% a junio de 2019, considerado alto por Fitch. Dicho indicador es favorable respecto al de otras AAP y el sistema y permite un crecimiento mayor y capacidad para absorber pérdidas. En el futuro, la capitalización se beneficiará del repunte en la rentabilidad y capitalización obligatoria de utilidades.

Fondeo Estable y Atomizado: El fondeo de APAP se compone de depósitos estables con concentración baja. A junio de 2019, los 20 mayores depositantes representaban 18.02% del total de los depósitos. La relación de préstamos sobre depósitos registró un adecuado 86.70%, que denota que la totalidad de la cartera se financia con depósitos y hay un margen para un crecimiento de cartera sostenido. La entidad presentó una caída de 8.42% en sus depósitos totales frente a 2018, que explica el aumento leve del indicador durante el primer semestre de 2019.

Emisión de Deuda: La calificación de las emisiones de deuda subordinada está en un nivel inferior a la calificación nacional de largo plazo de APAP [A+(dom)], lo que refleja la subordinación de la deuda a los pasivos de mayor jerarquía. La emisión nueva de 2019, por DOP3,000 millones, está ubicada *pari passu* a la emisión de deuda subordinada de 2016 en la jerarquía de pasivos.

Sensibilidad de las Calificaciones

Las calificaciones de APAP podrían subir ante mejoras sostenidas en la calidad de cartera, la rentabilidad y el Capital Base según Fitch. Por el contrario, podrían disminuir si se registrara un incremento sostenido en la morosidad hasta un nivel superior a 4% o una disminución en la rentabilidad que redujera el Capital Base según Fitch a niveles consistentemente por debajo de 20%.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos– Estado de Resultados

	30 jun 2019 ^a			31 dic 2018 ^a		31 dic 2017		31 dic 2016	
	Estados Financieros (USD millones)	Primer Semestre	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos
(DOP millones)									
Ingresos por Intereses sobre Préstamos	65.4	3,326.0	10.06	6,462.9	9.24	6,584.4	10.00	5,606.3	9.30
Otros Ingresos por Intereses	22.9	1,163.1	3.52	2,468.6	3.53	2,499.3	3.80	2,139.3	3.55
Ingresos por Dividendos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos	88.3	4,489.1	13.58	8,931.5	12.77	9,083.7	13.80	7,745.6	12.85
Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes	30.3	1,539.2	4.66	2,797.1	4.00	3,423.7	5.20	2,988.6	4.96
Otros Gastos por Intereses	0.0	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-	0.1	0.00
Total de Gastos por Intereses	30.3	1,539.2	4.66	2,797.1	4.00	3,423.7	5.20	2,988.8	4.96
Ingreso Neto por Intereses	58.0	2,949.8	8.93	6,134.4	8.77	5,660.0	8.60	4,756.9	7.89
Comisiones y Honorarios Netos	11.6	589.1	1.78	1,069.3	1.53	1,086.7	1.65	1,003.5	1.66
Ganancia (Pérdida) Neta en Venta de Títulos Valores y Derivados	n.a.	n.a.	-	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-
Ganancia (Pérdida) Neta en Activos a Valor Razonable a través del Estado de Resultados	n.a.	n.a.	-	0.0	0.00	4.1	0.01	0.7	0.00
Ganancia (Pérdida) Neta en Otros Títulos Valores	(0.5)	(26.4)	(0.08)	(69.5)	(0.10)	159.1	0.24	91.2	0.15
Ingreso Neto por Seguros	n.a.	n.a.	-	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-
Otros Ingresos Operativos	(0.7)	(36.8)	(0.11)	(76.5)	(0.11)	(120.0)	(0.18)	(74.1)	(0.12)
Total de Ingresos Operativos No Financieros	10.3	525.9	1.59	923.3	1.32	1,129.9	1.72	1,021.3	1.69
Ingreso Operativo Total	68.4	3,475.7	10.52	7,057.7	10.09	6,789.9	10.32	5,778.2	9.58
Gastos de Personal	20.6	1,048.9	3.17	2,059.5	2.95	1,713.3	2.60	1,645.9	2.73
Otros Gastos Operativos	20.2	1,026.6	3.11	2,215.0	3.17	2,192.4	3.33	1,941.3	3.22
Total de Gastos Operativos	40.8	2,075.5	6.28	4,274.5	6.11	3,905.7	5.93	3,587.3	6.96
Utilidad/Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Utilidad Operativa antes de Provisiones	27.6	1,400.2	4.24	2,783.2	3.98	2,884.2	4.38	2,190.9	3.63
Cargo por Provisiones para Préstamos	11.9	605.0	1.83	1,258.7	1.80	1,908.9	2.90	964.0	1.60
Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Préstamos	0.2	8.1	0.02	22.6	0.03	3.1	0.00	7.5	0.01
Utilidad Operativa	15.5	787.2	2.38	1,501.9	2.15	972.2	1.48	1,219.4	2.02
Utilidad/Pérdida No Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	-	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-
Deterioro de Plusvalía	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Ingresos No Recurrentes	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Gastos No Recurrentes	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Cambio en Valor Razonable de la Deuda	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Ingresos y Gastos No Operativos	2.8	141.0	0.43	269.3	0.39	190.7	0.29	108.3	0.18
Utilidad antes de Impuestos	18.3	928.2	2.81	1,771.2	2.63	1,162.9	1.77	1,327.7	2.20
Gastos de Impuestos	2.2	111.4	0.34	159.0	0.23	9.8	0.01	167.8	0.28
Ganancia/Pérdida por Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Utilidad Neta	16.1	816.8	2.47	1,612.2	2.31	1,153.1	1.75	1,159.8	1.92
Cambio en Valor de Inversiones Disponibles para la Venta	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	0.0	0.00
Revaluación de Activos Fijos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Diferencias en Conversión de Divisas	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Ganancia/Pérdida en Otras Utilidades Integrales	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Utilidad Integral según Fitch	16.1	816.8	2.47	1,612.2	2.31	1,153.1	1.75	1,159.8	1.92
Nota: Utilidad Atribuible a Intereses Minoritarios	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Nota: Utilidad Neta Después de Asignación a Intereses Minoritarios	16.1	816.8	2.47	1,612.2	2.31	1,153.1	1.75	1,159.8	1.92
Nota: Dividendos Comunes Relacionados al Período	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	0.0	0.00
Nota: Dividendos Preferentes e Intereses sobre Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio Relacionados con el Período	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-

^a Tipo de Cambio: Junio 2019 – USD1=DOP 50,8198 Diciembre 2018 - USD1=DOP 50,2762. n.a. – No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, estados financieros auditados de APAP, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos – Balance General

(DOP millones)	30 jun 2019 ^a			31 dic 2018 ^a		31 dic 2017		31 dic 2016	
	Estados Financieros (USD millones)	Primer Semestre	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos
Activos									
Préstamos									
Préstamos Hipotecarios Residenciales	442.0	22,464.4	29.04	21,236.7	26.06	19,614.7	25.82	18,620.4	26.36
Otros Préstamos Hipotecarios	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Préstamos al Consumo/Personales	318.9	16,103.7	20.82	15,771.8	19.36	17,183.1	22.62	16,732.2	23.69
Préstamos Corporativos y Comerciales	123.1	6,254.6	8.09	7,457.1	9.15	5,914.9	7.79	4,615.4	6.53
Otros Préstamos	0.0	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-	0.0	0.00
Menos: Reservas para Pérdidas Crediticias	17.6	896.5	1.16	904.9	1.11	1,135.1	1.49	1,138.8	1.61
Préstamos Netos	864.4	43,926.2	56.79	43,660.7	53.46	41,577.6	54.74	38,829.2	54.98
Préstamos Brutos	882.0	44,822.7	57.96	44,465.6	54.57	42,712.7	56.23	39,968.0	56.69
Nota: Préstamos Vencidos Incluidos Arriba	12.8	648.5	0.84	762.2	0.94	1,050.7	1.38	972.3	1.38
Nota: Deducciones Específicas por Pérdida de Préstamos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Activos Productivos									
Préstamos y Operaciones Interbancarias	0.0	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-	0.0	0.00
Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Derivados	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Títulos Valores Negociables y su Valor Razonable a través de Resultados	0.0	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-	0.0	0.00
Títulos Valores Disponibles para la Venta	0.0	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-	0.0	0.00
Títulos Valores Mantenido al Vencimiento	0.0	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-	0.0	0.00
Otros Títulos Valores	447.0	22,717.8	29.37	26,353.7	32.34	24,239.3	31.91	21,453.3	30.38
Total de Títulos Valores	447.0	22,717.8	29.37	26,353.7	32.34	24,239.3	31.91	21,453.3	30.38
Nota: Títulos Valores del Gobierno Incluidos Arriba	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	21,313.3	30.18
Nota: Total de Valores Pignoralados	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Inversiones en Empresas Relacionadas	0.1	3.7	0.00	3.7	0.00	5.5	0.01	4.0	0.01
Inversiones en Propiedades	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Activos de Seguros	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Activos Productivos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	0.0	0.00
Total de Activos Productivos	1,311.5	66,647.8	86.17	69,918.1	85.81	66,822.4	86.66	60,286.5	85.36
Activos No Productivos									
Efectivo y Depósitos en Bancos	109.5	5,565.4	7.20	6,708.8	8.23	5,907.4	7.78	6,381.4	9.04
Nota: Reservas Obligatorias Incluidas Arriba	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Bienes Adjudicados	4.7	237.1	0.31	221.9	0.27	91.4	0.12	85.6	0.12
Activos Fijos	41.6	2,113.7	2.73	2,016.8	2.48	1,506.6	1.98	1,164.8	1.65
Plusvalía	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Intangibles	8.7	441.9	0.57	441.9	0.54	441.9	0.58	429.9	0.61
Activos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Activos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Activos	46.1	2,340.8	3.03	2,169.9	2.66	2,187.1	2.88	2,278.5	3.23
Total de Activos	1,522.0	77,346.8	100.00	81,477.4	100.00	75,968.8	100.00	70,626.7	100.00

^a Tipo de Cambio: Junio 2019 – USD1=DOP 50,9198 Diciembre 2018 - USD1=DOP 50,2762. n.a. – No aplica. *Continúa en página siguiente*
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, estados financieros auditados de APAP, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos – Balance General (Continuación)

(DOP millones)	30 jun 2019 ^a			31 dic 2018 ^a		31 dic 2017		31 dic 2016	
	Estados Financieros (USD millones)	Primer Semestre	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos
Pasivos y Patrimonio									
Pasivos que Devengan Intereses									
Total de Depósitos de Clientes	1,017.3	51,698.8	66.84	56,454.8	69.29	53,729.1	70.74	49,684.3	70.35
Depósitos de Bancos	61.6	3,130.6	4.05	3,260.0	4.00	721.5	0.95	647.8	0.92
Repos y Colaterales en Efectivo	0.0	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo	0.0	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Depósitos de Clientes y Fondo de Corto Plazo	1,078.9	54,829.4	70.89	59,714.8	73.29	64,450.6	71.69	50,332.2	71.27
Obligaciones Sénior a Más de 1 Año	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	1,500.0	1.97	1,500.0	2.12
Obligaciones Subordinadas	53.1	2,700.0	3.49	2,700.0	3.31	2,700.0	3.55	2,700.0	3.82
Bonos Garantizados	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otras Obligaciones	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Total de Fondo de Largo Plazo	53.1	2,700.0	3.49	2,700.0	3.31	4,200.0	5.53	4,200.0	5.95
Nota: Del cual Madura en Menos de 1 Año	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Obligaciones Negociables	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Total de Fondo	1,132.0	57,529.4	74.38	62,414.8	76.60	58,650.6	77.22	54,532.2	77.21
Derivados	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Total de Fondo y Derivados	1,132.0	57,529.4	74.38	62,414.8	76.60	58,650.6	77.22	54,532.2	77.21
Pasivos que No Devengan Intereses									
Porción de la Deuda a Valor Razonable	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Reservas por Deterioro de Créditos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Reservas para Pensiones y Otros	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Pasivos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Pasivos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Pasivos Diferidos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Pasivos de Seguros	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Pasivos	41.5	2,107.9	2.73	2,169.9	2.66	2,006.7	2.84	1,790.6	2.54
Total de Pasivos	1,173.5	59,637.2	77.10	64,584.7	79.27	60,657.3	79.86	56,322.7	79.75
Capital Híbrido									
Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Deuda	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Patrimonio									
Capital Común	348.5	17,709.5	22.90	16,892.7	20.73	15,299.5	20.14	14,304.0	20.25
Interés Minoritario	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Reservas por Revaluación de Títulos Valores	0.0	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Reservas por Revaluación de Posición en Moneda Extranjera	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Revaluación de Activos Fijos y Otras Acumulaciones de Otros Ingresos Ajustados	0.0	0.0	0.00	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Total de Patrimonio	348.5	17,709.5	22.90	16,892.7	20.73	15,299.5	20.14	14,304.0	20.25
Nota: Patrimonio Más Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	348.5	17,709.5	22.90	16,892.7	20.73	15,299.5	20.14	14,304.0	20.25
Total de Pasivos y Patrimonio	1,522.0	77,346.8	100.00	81,477.4	100.00	75,956.8	100.00	70,626.7	100.00
Nota: Capital Base según Fitch	339.8	17,267.6	22.32	16,450.8	20.19	14,857.6	19.56	13,874.1	19.64

^a Tipo de Cambio: Junio 2019 – USD1=DOP 50,8198 Diciembre 2018 - USD1=DOP 50,2762. n.a. – No aplica.
Fuente: Fitch Ratings. Fitch Solutions, estados financieros auditados de APAP, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos – Resumen Analítico

(%)	30 Jun 2019	31 dic 2018	31 dic 2017	31 dic 2016
Indicadores de Intereses				
Ingresos por Intereses/Activos Productivos Promedio	13.28	13.55	14.32	14.00
Ingresos por Intereses sobre Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	14.99	14.97	15.90	15.06
Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes/Depósitos de Clientes Promedio	5.70	5.19	6.57	6.46
Gastos por Intereses/Pasivos que Devengan Intereses Promedio	5.23	4.83	6.05	6.02
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	8.73	9.30	8.92	8.60
Ingreso Neto por Intereses Menos Cargo por Provisiones para Préstamos/Activos Productivos Promedio	6.94	7.39	5.91	6.86
Ingreso Neto por Intereses Menos Dividendos de Acciones Preferentes/Activos Productivos Promedio	8.73	9.30	8.92	8.60
Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa				
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	2.68	2.44	2.14	2.49
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	59.71	60.57	57.52	62.08
Provisiones para Préstamos y Títulos Valores/Utilidad Operativa antes de Provisiones	43.78	46.04	66.29	44.34
Utilidad Operativa/Activos Totales Promedio	2.02	1.98	1.33	1.87
Ingresos No Financieros/Ingresos Brutos	15.13	13.08	16.64	17.68
Gastos No Financieros/Activos Totales Promedio	5.31	5.62	5.33	5.51
Utilidad Operativa antes de Provisiones/Patrimonio Promedio	16.34	17.24	19.43	15.96
Utilidad Operativa antes de Provisiones/Activos Totales Promedio	3.58	3.66	3.93	3.36
Utilidad Operativa/Patrimonio Promedio	9.19	9.31	6.55	8.88
Otros Indicadores de Rentabilidad				
Utilidad Neta/Patrimonio Total Promedio	9.53	9.99	7.77	8.45
Utilidad Neta/Activos Totales Promedio	2.09	2.12	1.57	1.78
Ingreso Ajustado por Fitch/Patrimonio Total Promedio	9.53	9.99	7.77	8.45
Ingreso Ajustado por Fitch/Activos Totales Promedio	2.09	2.12	1.57	1.78
Impuestos/Utilidad antes de Impuestos	12.00	8.98	0.84	12.64
Utilidad Neta/Activos Ponderados por Riesgo	2.78	2.62	2.54	2.37
Capitalización				
Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo Ajustados	29.13	26.70	32.89	28.38
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	22.45	20.30	19.68	19.76
Patrimonio/Activos Totales	22.90	20.73	20.14	20.25
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Regulatorio (Tier 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Regulatorio (Tier 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Regulatorio (Tier 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Regulatorio	32.96	29.35	36.92	32.24
Préstamos Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Capital Base según Fitch	(1.44)	(0.87)	(0.57)	(1.20)
Préstamos Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Patrimonio	(1.40)	(0.84)	(0.55)	(1.16)
Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo/Utilidad Neta	n.a.	n.a.	n.a.	0.00
Activos Ponderados por Riesgo/Activos Totales	76.63	75.63	59.84	69.22
Activos Ponderados por Riesgo (Método Estándar)/Activos Ponderados por Riesgo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Activos Ponderados por Riesgo (Método Avanzado)/Activos Ponderados por Riesgo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Calidad de Préstamos				
Préstamos Vencidos/Préstamos Brutos	1.45	1.71	2.46	2.43
Crecimiento de los Préstamos Brutos	0.80	4.10	6.87	16.47
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	138.23	118.72	108.03	117.13
Cargo por Provisiones para Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	2.73	2.91	4.61	2.59
Crecimiento de los Activos Totales	(5.07)	7.27	7.55	14.77
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Brutos	2.00	2.04	2.66	2.85
Castigos Netos/Préstamos Brutos Promedio	2.06	3.18	3.87	1.70
Préstamos Vencidos Más Activos Adjudicados/Préstamos Brutos Más Activos Adjudicados	1.97	2.20	2.67	2.64
Fondeo y Liquidez				
Préstamos/Depósitos de Clientes	86.70	78.76	79.50	80.44
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Fondeo Total (Excluyendo Derivados)	89.86	90.45	91.61	91.11
Activos Interbancarios/Pasivos Interbancarios	0.00	n.a.	n.a.	0.00
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Crecimiento de los Depósitos de Clientes Totales	(8.42)	5.07	8.14	11.43

n.a. – No aplica
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, estados financieros auditados de APAP, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

DECLARACIÓN JURADA



Los infrascritos, señor **Lawrence Hazoury Toca**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0751160-2, en su calidad de Presidente de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos; **Luis López Ferreiras**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0064501-9, en su calidad de Vicepresidente de la Junta de Directores; **David Fernández Whipple**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0099938-2, en calidad de Secretario de la Junta de Directores; **Mónica Armenteros de Torrón**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0956175-3, en su calidad de Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores; **Pedro Esteva Troncoso**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0100725-0, en su calidad de Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores; **Manuel Eliseo Fernández**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0099165-2, en su calidad de Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores; **José Marcelino Fernández**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1249144-4, en su calidad de Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores; **Gustavo Ariza Pujals**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0087194-6, en su calidad de Miembro Interno Ejecutivo de la Junta de Directores; nombrados en sus cargos en la Asamblea General de Asociados de fecha dieciocho (18) de abril del dos mil diecisiete (2017) de esta Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, y los señores **Daniel Santos Batista**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0052171-5, y **Mario Martínez Peguero**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0008881-4, en su calidad de Comisarios de Cuentas, designados mediante la tercera resolución de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha cinco (5) de abril del dos mil dieciocho (2018) de esta Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-01-00013-1, domicilio social y establecimiento principal en la Avenida Máximo Gómez esquina Avenida 27 de Febrero de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (en lo adelante el "Emisor"), actuando en virtud de las disposiciones contenidas en las Actas de Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Emisor de fechas siete (7) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), y cinco (5) de abril del dos mil dieciocho (2018) para la autorización de la oferta pública de valores del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Emisor, por un monto total de hasta TRES MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$3,000,000,000.00), aprobado por el Superintendente del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución adoptada en fecha cuatro (4) de julio de dos mil diecinueve (2019) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-131; DECLARAN bajo fe de juramento lo siguiente:

ÚNICO: Que la información contenida en el prospecto y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores es fidedigna, real, completa, y que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y que serán administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión. Por consiguiente, son responsables de la información relativa al Programa de Emisiones en materia de su competencia como miembros de la Junta de Directores y comisarios de cuentas, conforme lo establecido en el artículo 54 de la ley del mercado de valores número 249-17.

La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos, y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores resultasen

Firmas y Legalización al dorso

Superintendencia del
Mercado de Valores R.D.
Recepción de Documentación
Destinatario: Unidad Asesora -
Ejecutiva
2019-09-02 11:57
02-2019-000317-03



falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

HECHO Y FIRMADO libre y voluntariamente en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Lawrence Hazoury Toca
Presidente

Luis López Ferreiras
Vicepresidente

David Fernández Whipple
Secretario

Mónica Armenteros de Torrón
Miembro Externo no Independiente

Pedro Esteva Troncoso
Miembro Externo no Independiente

Manuel E. Fernández
Miembro Externo Independiente

José Marcelino Fernández
Miembro Externo Independiente

Gustavo Ariza Pujals
Miembro Interno Ejecutivo



Daniel Santos Batista
Comisario de Cuentas

Mario Martínez Peguero
Comisario de Cuentas



Yo, LICDA. MARTINA DOMINGUEZ PENA Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Inc. No. 2826 CERTIFICO Y DOY FE de que la firma que aparece en el documento que antecede fue puesta en mi presencia los señores Lawrence Hazoury Toca, Luis López Ferreiras, David Fernández Whipple, Mónica Armenteros de Torrón, Pedro Esteva Troncoso, Manuel E. Fernández, José Marcelino Fernández, Gustavo Ariza Pujals, Daniel Santos Batista, y Mario Martínez Peguero en sus calidades ya indicadas; quienes me han declarado haberlo hecho por su libre y expresa voluntad, y que esa es la firma que acostumbran usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

LICDA. MARTINA DOMINGUEZ PENA

Notario Público



DECLARACIÓN JURADA



El infrascrito, señor **GUSTAVO ADOLFO ARIZA PUJALS**, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0087194-6, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; actuando en representación de esta Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-01-00013-1, con domicilio social y establecimiento principal en la Avenida Máximo Gómez esquina Avenida 27 de Febrero de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (en lo adelante el "Emisor"), actuando en virtud de las aprobaciones otorgadas por las Actas de Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Emisor de fechas siete (7) de diciembre del dos mil diecisiete (2017) y cinco (5) de abril del dos mil dieciocho (2018) en relación a la designación como responsable de la información contenida en el prospecto y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, respecto al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Emisor, por un monto total de hasta TRES MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$3,000,000,000.00), aprobado por el Superintendente del Mercado Valores mediante la Primera Resolución adoptada en fecha cuatro (4) de julio de dos mil diecinueve (2019) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-131; DECLARAN bajo fe de juramento lo siguiente:


ÚNICO: Que la información contenida en el prospecto y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa, que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y que serán administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión.

Todo lo anterior y en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 54 de la ley del mercado de valores número 249-17.

La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos, y en toda la documentación presentada a la Superintendencia resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

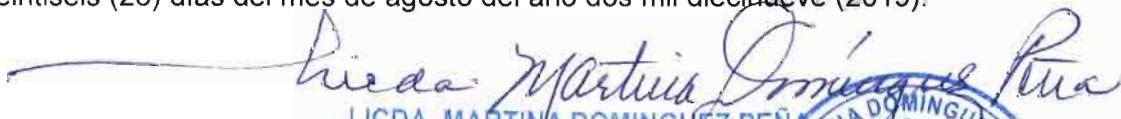
HECHO Y FIRMADO libre y voluntariamente en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)




Gustavo Adolfo Ariza Pujals
Vicepresidente Ejecutivo



Yo, **LICDA. MARTINA DOMINGUEZ PEÑA** Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Inc. No. 2826, CERTIFICO Y DOY FE de que la firma que aparece en el documento que antecede fue puesta en mi presencia por el señor Gustavo Adolfo Ariza Pujals en sus ya indicadas calidades; quien me ha declarado haberlo hecho por su libre y expresa voluntad, y que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


LICDA. MARTINA DOMINGUEZ PEÑA
Notario Público

